

| No CONSECUTIVO | RADICADO      | FECHA      | TIPO DE PROCESO                                      | JUZGADO  | DEMANDANTE                                     | DEMANDADO                             | ESTADO DEL PROCESO   | TEMA  | CUANTIA ESTIMADA | CUANTIA A FAVOR | NOTA Y FECHA DE TERMINACION DE PROCESO | FPSM | PROBABILIDAD DE PERDIDA |
|----------------|---------------|------------|--|--|--|---------------------------------------|--|---|------------------|-----------------|--|------|-------------------------|
| 1              | 1998-03644-01 | 17-Dec-13  | RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONSEJO DE ESTADO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | NAVARRO CÁCERES MARIANA DE JESÚS               | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES            | <p>09-2013 CONTESTACIÓN DE DEMANDA 05/02/2014. NOTIFICACIÓN No 13433 DEL 12/04/2016 DEL CONSEJO Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/03/2016 el H. Magistrado(a) Dr.(a) WILLIAM HERNÁNDEZ GÓMEZ de Bogotá D.C. Consejo de Estado - Secretaria General, dispuso AUTO QUE ORDENA REQUERIR en el asunto de la referencia. Así mismo, se le informa que se generó un ESTADO de fecha 13/04/2016 que podrá consultar en página web www.consejodeestado.gov.co</p> <p>" 3/04/2016 POR ESTADO PROVIDENCIA 08/03/2016 ....POR SECRETARIA REQUIÉRASE A DICHO APODERADO PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO 5 DÍAS SUMINISTRE NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS AQUÍ PETICIONARIOS. 13/04/2016" CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO // NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 12/05/2016 SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCION A CONSEJERO PONENTE: William Hernández Gómez Bogotá, cinco (05) de mayo de dos mil dieciséis (2016)</p> <p>SGP-S- 028-2016 Proceso: Recurso Extraordinario de Revisión Radicación número: 111001-03-15-000-2009-01177-00 Demandantes: Mariana de Jesús Navarro y otros</p> <p>Mediante auto de 08 de marzo de 2016 , se requirió al apoderado de los demandantes para que suministrara nombre completo y número de documento de identificación de los peticionarios para efectos de recaudar una prueba ya decretada.</p> <p>Ahora, como quiera que la solicitud fue atendida de manera oportuna tal como se advierte a folios 505 y 506 de la actuación, por la Secretaría oficiese nuevamente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, para que en un término no a mayor a cinco (05) días, certifique cuáles de las personas señaladas en el oficio enviado por el apoderado de la parte demandante, se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas , para el efecto, adjúntese copia del presente auto y del oficio referenciado.</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE<br/>WILLIAM HERNÁNDEZ GÓMEZ<br/>Consejero de Estado</p> | REPARACIÓN DE DAÑOS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO  | \$ 13,900,000    |                 |  |      | BAJA                    |
| 2              | 2000-0896     | 04/03/2014 | ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE                             | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  | DEPARTAMENTO DEL CESAR                         | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES            | <p>SE ORDENO EMPLAZAMIENTO AL APODERADO DEL DPTO 18/11/10// POR TERCERA VEZ 19/05/2014 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO AL APODERADO DEL DPTO 18/11/10. PRESENTE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DÍA 07/04/2013 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO AL APODERADO DEL DPTO 18/11/10. PRESENTE ALEGATOS DE CONCLUSION 07-ABRIL-15. AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>  | NULIDAD AL DECRETO 00161 DE 09 DE MAYO DE 2000  |                  |                 |  |      | ALTA                    |
| 3              | 2001-00002    | 23-sep-14  | EJECUTIVO  | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR                                   | LOTERÍA LA VALLENATA /O DEPARTAMENTO DEL CESAR | SOCIEDAD LA HERRADURA LTDA.           | <p>AUTO DE FECHA DEL 20/01/2015 CORRERÁ TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y RECONOCE PERSONERÍA AL DR. LEÓVEDIS MARTÍNEZ AUTO DE FECHA 22/03/2015 AUTO DE APRUEBA COSTAS 25/03/2015 AUTO SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO AUTO DE FECHA 15/01/2016 OF No 0272 avoca conocimiento el juez 7° ADTIVO para continuar con el proceso</p>   | CONTRATO DE SUMINISTRO  | \$ 30,254,875    |                 |  |      |                         |
| 4              | 2003-1444     | 11/03/2014 | ACCIÓN DE REPETICIÓN                                 | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | DEPARTAMENTO DEL CESAR                         | GNECCO OÑATE GUSTAVO                  | PARA FALLO DESDE 28/04/14  | OMISIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN EXPEDICIÓN DE LICENCIA  | A FAVOR          |                 |  |      |                         |
| 5              | 2003-01483    | 19-Oct-08  | ACCIÓN DE REPETICIÓN                                 | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR                         | LUCAS SEGUNDO GNECCO Y RAFAEL BOLAÑOS | <p>Ordenan pagar gastos ordinario 13/02/2014. Presente poder marzo/2014.auto de fecha 5/12/2014 del juzgado 3° ADTIVO de descongestión notifican cancelar los gastos ordinarios del proceso de la referencia ya que no hay constancia de loas mismos .CONTESTACIÓN DE OFICIO CONFIRMANDO LA CANCELACIÓN DEL DEPOSITO JUDICIAL 17/03/2015 RADICACIÓN DE EDITO EMPLAZATORIO EL 10/04/2015 EN EL PERIÓDICO EL ESPECTADOR.</p>   | REPETICIÓN DE LO PAGADO POR CONCEPTO DE REINTEGRO Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR ORDEN JUDICIAL | A FAVOR          | \$ 65,631,624   |  |      | ALTA                    |

|    |               |           |                    |  |   |                            |  |  |                  |            |      |       |
|----|---------------|-----------|--------------------|--|---|----------------------------|--|--|------------------|------------|------|-------|
| 6  | 2006-00053    | 16-Jan-07 | ACCIÓN POPULAR     | JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO                                | ARIZA FRAGOZO EDWIN   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DDA 5/12/2006 AUTO DE FECHA 26/01/2007 FIJA CITAATORIO PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DIA 10/04/2007, EL DIA 19/01/2007 AUTO NOTIFICA NUEVA FECHA PARA AUDIEBNCIA DE CONCILIACIÓN POR FALLIDA LA ANTERIOR, EL 22/02/2007 ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE DECLARA FALLIDA POR LA NO ASISTENCOA DEL GOBERNADOR, EL DIA 22/02/2007 MEMORIAL DEL SR GOBERNADOR POR NO ASISTIR A LA AUDIENCIA DE LA FECHA 22/02/2007. EL 1/03/2007 FIJA AUTO DE FECHA 1/03/2007 NO FIJAN FECHA PARA ETAPA PROBATORIA SI NO QUE FIJAN NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE DONCILIACIÓN ADMITIENDO LA EXCUSA DEL SR GOBERNADOR Y FIJAN PARA EL DIA 23/03/20007 A LASB 9: AM EL DIA 23/03/2007 EL GOBERNADOR SE EXCUSA NUEVAMENTE Y NO ASISTE A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. EL 23/03/2007 ACTA DE AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN SE DECLARA FALLIDA Y EL JUEZ AUTO PARA SEGUIR CON EL TRAMITE PROCESAL. 12/04/2007, SE FIJA APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO , NO CONTESTÓ LA DDA EL DPTO DEL CESAR , EL 20/04/2007, OFIA EL JUEZ DOCUMENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS PAGO APORTADOS POR EL DPTO AL PAGO DE LA OBLIGACION. EL DIA 31/05/2007 CORRE TRASLADO DEL PROCESO AL DESPACHO DEL JUEZ PARA DICTA SENTENCIA. EL 4/06/2007 FIJA AUTO PARA CELEBRAR INPECCIÓN JUDICIAL Y AUDITORIA EL DIA 12/06/2007. 31/06/2007 ACTA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, EL 13/06/20007, CERTIFICA EL H.R.P.D.L QUE EL DPTO NO A CANCELADO LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL DPTO . 14/06/20007 FIJAN CORRER TRASLADO PARA PRESENTERAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. EL DIA 1/11/2007 ACTA DE SENTENCIA <b>RESUELVE: 1º AMPARECÉ</b> LOS DERECHOS COOLECTIVOS A LÑA MORALIDAD ADTIVA Y ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOQUE GARANTISE LA SALUBRIDAD PÚBLICA AA LOS MENOS DESFAVORABLE A LA CUAL PRETAN SERVICIO EL H.R.P.D.L <b>2º ORDENAR AL DPTO DEL CESAR</b> REALIZAR LOS GIROS O PAGOS COOLECTIVOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERAMINISTRIVO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES. <b>3º PREVENGASE AL DPTO DEL CESAR</b> PARA QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGA A DAR LUGAR A LOS HECHOS Y OMIISIONES QUE DIERON LUGAR AL AMPARO. <b>4º FIJAR A CARGO DEL DPTO DEL CESAR COMO INCENTIVO AL ACTOR LA SUMA EQUIVALENTE AL 15% DEL VALOR RECUPERADO CON</b> | DERECHO COLECTIVO DEFENSA PATRIMONIO PUBLICO PAGO FACTURAS A HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO   | SIN CUANTIA      | SUSPENDIDO | ALTA |       |
| 7  | 2007-00245-01 | 28-Jul-08 | REPARACIÓN DIRECTA | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                              | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | Etapa Probatoria (Fin 1ra. Audiencia de Trámite)SE ENCUENTRA PARA FALLO 12/06-2013 <b>CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 3º</b>   | ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA  | \$ 3,043,953,298 |            |      |       |
| 8  | 2009-00175-01 | 24-Jun-09 | CONTRACTUAL        | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                              | CONSORCIO BETEL   | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | RECURSO DE APELACION ANTE EL H <b>CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 3º</b> AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA 15/07/2013  | SE DECLARE NULO EL ACTO ADTIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA CADUCIDAD DEL CONTRATO | \$ 277,995,623   |            |      | MEDIA |
| 9  | 2009-00022    | 20-Oct-09 | ACCIÓN POPULAR     | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | FENADECU  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | se presento poder el 17/10/2014 el 25/02/2010 MEDIANTE AUTO SE VINCULA A ELECTROCESAR PARA LIQUIDACION SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO.  | VULNERACION DERECHO COLECTIVO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA                        | SIN CUANTIA      |            |      | MEDIA |
| 10 | 2009-00068    | 28-Sep-08 | ACCIÓN POPULAR     | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO                                | FENADECU  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | PRUEBAS 16/07/2012 INACTIVO  | VULNERACION DERECHO COLECTIVO ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS             | SIN CUANTIA      |            |      | ALTA  |
| 11 | 2009-0170-01  | 02-Jul-09 | CONTRACTUAL        | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                              | FUNDACION DE PROFESIONALES POR EL CESAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | RECURSO DE APELACION ANTE EL H <b>CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 3º</b> AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA 22/11/2013  | INCUMPLIMIENTO CONVENIO  | \$ 434,131,516   |            |      | ALTA  |

|    |               |           |  |  |  |                            |  |  |                   |  |   |      |       |
|----|---------------|-----------|--|--|--|----------------------------|--|--|-------------------|--|---|------|-------|
| 12 | 2009-00287    | 07-Sep-09 | ACCIÓN POPULAR                         | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | AVIVA Y ADERCESAR FUNDACION AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA:26-08-2009 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO: 07-09-2009 CONTESTACION DE LA DEMANDA: 21-09-2009 AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES: 19-10-2009 AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICION: 12-02-2010 AUDIENCIA ESPECIAL: 26-04-2010 AUTO REMITE POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR: 11-07-2011 AUTO AVOCA CONOCIMIENTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO: 17-11-2011 AUTO ADMITE LA DEMANDA Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES: 15-12-2011. <b>AUTO REQUIERE A LA PARTE ACCIONADA PARA QUE CONSIGNE LOS GASTOS DEL PROCESO: 31-01-2013. RADICACION DE PODER: 24-04-2013. AL DESPACHO.</b>   | VULNERACION DERECHO COLECTIVO A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION    | SIN CUANTIA       |  |   |      | MEDIA |
| 13 | 2009-00294-01 | 09-Dec-09 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR H CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2 SUBCCECIÓN A | DE LA CRUZ PALACIO ANTONIO MARIA                           | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | EL 10 DE MARZO DE 2011 SE DICTÓ SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA NEGANDO LAS SUPlicas DE LA DEMANDA, EL 07 DE ABRIL DE 2011 <b>SE CONCEDIO RECURSO DE APELACIÓN 10/3/2011 NOTIFICACIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016 NOTIFICA EL CONSEJO DE ESTADO EN OFICIO No 6490 EL MAGISTRO PONENTE : WILLIAN HERNANDEZ GÓMEZ EN SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 29/11/2016 LE RECONOCIERÓN PERONERIA AL DR RAUL SAADE COMO APODERADO DEL DPTO DEL CESAR RESUELVE: 1° REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA DE FECHA 10/3/2011 POR EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR Y SE DISPONE: DECLARAR LA NULIDAD DEL OFICIO DE FECHA 20/6/2003, SUSCRIPTO POR EL JEFE D ELA POFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN EN LA EPOCA DOBNDE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN DEL ACTOR.DEBE RECONOCER Y PAGAR AL DTE A PARTIR DEL 31/12/1999, LA LIQUIDACIÓN DEL 75% DEL SALARIO PROMEDIO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LOS APORTES DURANTE EL ULTIMO AÑO DE SERVICIO, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS FACTORES DEVENGADOS DE CONFORMIDADCON LA SENTENCIA DEL 4 /8/2010 2 ° NIEGUESE LOS DEMAS PRETENCIONES DE LA DDA SE LE NOTIFICA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOD DEL DPTO DEL CESR EL DIA 25/11/2016,</b> | RECONOCIMIENTO DE PENSION  | \$ 60,000,000     | FALLO EN 1 INSTANCIA 10/03/2011 SESUELVE RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 29/09/2016 REVOCA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA | X | BAJA |       |
| 14 | 2009-0332-01  | 24-Feb-10 | REPARACIÓN DIRECTA                     | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | SOCIEDAD BARITA Y COMPAÑIA LTDA                            | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | RECURSO DE APELACION ANTE EL H CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 3° AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA SE REQUIERE OFICIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 06/04/2016  | PERJUICIOS OCASIONADOS A BARITA LTDA POR DEMORAS EN LICENCIA DE EXPLORACION MINERA | \$ 11,500,000,000 |  |   |      |       |
| 15 | 2009-0442-01  | 07-Apr-10 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR                | ROCHA SABALLET ARACELY                                     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | EL PROCESO SE RADICÓ EN EL JUZGADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2009. SE ADMITE LA DDA EL 05-11-2009. SE FIJA EN LISTA EL 12-04-2010. SE DECRETA LA NULIDAD DEL PROCESO EL 27-05-2010. SE ADMITE NUEVAMENTE LA DEMANDA EL 08-03-2012. CONTESTE DEMANDA Y LLAMÉ EN GARANTÍA EL 22 DE ENERO DE 2014.SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACION RESUELVE: REVOCAR EL AUTO APELADO POR ELIJUZ 3° DTIVO DE DESCONGESTIÓN DE FECHAS 26/05/2014 SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZ DE ORIGEN TRIBUNAL ADMTIVO MAG DRA DORIS PINZÓN AMADO 25/09/2014 <b>TRASLADO PARA ALEGATOS 26/06/2015</b>  | DAÑOS OCASIONADOS DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO 119 DE 2006            | \$ 15,000,000     |  |   | BAJA |       |

|    |               |            |  |  |                                      |                            |   |  |                  |  |   |       |       |
|----|---------------|------------|--|--|--------------------------------------|----------------------------|---|--|------------------|--|---|-------|-------|
| 16 | 2010-00380-01 | 17-nov-10  | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                          | UNION TEMPORAL CONSULTORES DEL CESAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DDA 17/11/2010 ADDA 14/10/2010 <b>CONTESTADA EL DIA 14/12/2010</b> , AUTO DE FECHA 16/03/2016 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. SE PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 5/04/2011, <b>ACTA DE AUDIENCIA No 018 DEL 16/05/2013 RESUELVE: 1 DECLARA NO APROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FALTA DE CAUSA PARA PEDIR, EXCEPCIÓN DE CONTRATO NO CUMPLIDO, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN DEL DPTO DEL CESAR , FALTA DE DEMOSTRACIÓN DE LOS PERJUICIOS MATERIALES 2° ORDENAR AL DPTO DEL CESAR EL PAGO POR CONCEPTO DE MAYORES COSTOS EN LA EJECUSIÓN DEL CONTRATO No 068-2004, LA SUMA DE \$ 125,881,455. CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PRIVIDENCIA. 3 DENEGAR LAS DEMAS PRETENCIONES DE LA DDA . 4° NO HABRA CONDEMNAS EN COSTAS,</b> SE PRESENTA RECURSO DE APELACION ANTE EL H CONSEJO EL DIA <b>11/06/2013 DE ESTADO SECCIÓN 3° AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA 18/11/2015</b> | SOLICITA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO No 068 DE 2004                                  | \$ 3,967,637,526 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA EL 13/05/2013 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN ANTE H.C.E EL DIA 11/06/2013 |       | MEDIA |
| 17 | 2010-00073-01 | 03-May-10  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                          | CJ INGENIEROS LTDA                   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | TRASLADO DE LA DDA 03/05/2010 A ADDA 15/04/2010 ASIGNADO EL DIA 05/05/2010 DR ALFREDO CHINCHIA <b>CONTESTADA 25/05/2010 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 19/01/2011 ACTA DE SENTENCIA DE FECHA 29/06/2012 RESUELVE: NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA SIN COSTAS SEGUN ACTA No 029 DEL 28/06/2012 OFICIO No SA-1485 DEL 13/06/2012 CONFIRMAN FALLO DE FECHA 28/06/2012 CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 3° PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA 16/04/2013// SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: 28-06-2012 FAVORABLE AL DEPARTAMENTO AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION: AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION: 06-03-2013 AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA 16/04/2013</b>   | NULIDAD RESOLUCION QUE REVOCO ADJUDICACION HECHA EN EL CONCURSO DE MERITOS CMI 006 DE 2009 | \$ 3,576,730,942 |  |   | BAJA  |       |
| 18 | 2010-0100     | 14-Apr-10  | EJECUTIVO                              | JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO                            | QUIROZ TORRES HUGO                   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | Alegatos de Conclusión// CUANDO PRESENTO PODER YA EXISTIA AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION  | COBRÓ DE SALDO PENDIENTE DE UNA CONDENA PROFERIDA EN UN PROCESO ORDINARIO                  | \$ 1,958,613     |  |   | ALTA  |       |
| 19 | 2010-0137     | 27-Jan-10  | EJECUTIVO CONTRACTUAL                  | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | SEGUROS DEL ESTADO SA      | Recurso Extraordinario  | EFFECTIVIDAD DE LA POLIZA  | \$ 48,822,611    |  |   |       |       |
| 20 | 2010-0226     | 11/03/2014 | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA     | DEWNEY MONTERO ANDRES EDUARDO        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | Traslado demanda (Notificación)   | VULNERACION DERECHOS COLECTIVOS USUARIOS DE LA SALUD                                       | SIN CUANTIA      |  |   |       |       |
| 21 | 2010-00263    | 07-Oct-11  | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | OROZCO DAZA EUDES ENRIQUE            | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | SE ADMITIO LA DEMANDA EL DIA 13 DE MAYO DE 2010, SE CONTESTO LA DEMANDA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2011, SE ACEPTA RENUNCIA DE APODERADA EL 01-03-2012. AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 22-11-2011 A LAS 3:00 P.M. SE DICTÓ AUTO ORDENANDO OFICIOS 01-12-2011. SE REQUIERE MEDIANTE AUTO DEL 26-07-2012 AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR LO ORDENADO EN AUTO DEL 1-12-2011. AUTO DE FECHA 11/8/2016 SE DECLARA IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PROCESO LO REMITE AL JUEZ 4° ADTIVO PARA SU CONOCIMIENTO. <b>ESTADO No 45 DEL 16/9/2016 FIJA AUTO DE FECHA 15/9/2016 AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO DEL JUEZ 3 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y ORDENA AL JUEZ 2 ADTIVO ENVIAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.</b>  | VULNERACION DERECHO COLECTIVO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA                          | SIN CUANTIA      |  |   | MEDIA |       |
| 22 | 2010-00476    | 15-Dec-10  | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JURADO ABRIL HUMBERTO                | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACION DE LA DDA EL 13/10/2010 TRASLADO DE LA DDA 13/12/2010 EL 13 DE ENERO DEL 2104 SE ENTREGO INFORME AL JUZGADO SOLICITADO SOBRE SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SEC DE SALUD DEL DPTO SE DICTA AUTO PARA MEJOR PROVEER <b>AUTO DE FECHA 15/9/2016 ACPTA IMPEDIMENTO DEL JUEZ 3] ADTIVO Y AVOCACONOCIMIENTO EL JUEZ 4° ATIVO ORAL PARA COPNO CER Y CONTINUAR CON EL TRAMITE PROCESAL</b>   | VULNERACION DERECHOS COLECTIVOS MORALIDAD ADMINISTRATIVA, DEFENSA PATRIMONIO PUBLICO       | SIN CUANTIA      |  |   | BAJA  |       |
| 23 | 2010-00489-01 | 20-Jan-11  | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                          | CONSORCIO HARAN                      | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | RECURSO DE APELACION ANTE EL H <b>CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN AL DESPACHO PARA FALLO EL DIA</b>   | LIQUIDACION JUDICIAL DE CONTRATO ESTATAL   | \$ 1,203,501,593 |  |   | MEDIA |       |

|    |               |           |  |   |                                    |                                      |  |   |                      |  |  |   |       |
|----|---------------|-----------|--|---|------------------------------------|--------------------------------------|--|---|----------------------|--|--|---|-------|
| 24 | 2010-0514     | 26-Jan-11 | REPARACIÓN DIRECTA                     | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO   | BELTRAN COLON ELERY JOSETH         | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | TRASLADO DE LA DDA 26/01/2011 ADDA 09/12/2010 ASIGNADA AL DR GUILLERMO MAETRES EL DIA 10/02/2011 28/02/2011 CONTESTADA 28/02/2011 AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13/10/2011 15/12/2011 INTERROGATORIO DE PARTES 20/01/2012 SENTENCIA DE 1A INSTANCIA A FAVOR NEGAR LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA Y SE REMITE CON RECURSO DE REVISIÓN ANTE H CONSEJO DE ESTADO EL DIA 3/02/2015  | INDEMNIZACION POR DAÑOS CAUSADOS EN VIA EN MAL ESTADO   | \$ 100,072,623       |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 20/1/2012 INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN  |   | MEDIA |
| 25 | 2010-0539     | 14-Jul-10 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ESCRITURAL DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR             | URIBE OÑATE ALBERTO                  | se confirmo la sentencia A FAVOR DEL DPTO AUTO DE FECHA 26/10/2016 PROFERIDO POR EL JUZ 7 ADTIVO LA CUAL APROBÓ ÑA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADAS POR LA SECRETARÍA POR VALOR DE (\$ 1.346.526,62 ), ESTADO No 077 DE 27/10/2016   | COBRO CONDENA PROFERIDA EN PROCESO DE REPETICION  | A FAVOR \$ 9,396,169 |  |  |   | BAJA  |
| 26 | 2010-0537     | 25-Feb-11 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                     | RAMIREZ JIMENEZ JUAN ENRIQUE       | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | MEDIANTE AUTO DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 SE EMPLEA EL PERIODO DE PRUEBAS, FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA 26/06/2014 EN CONTRA DEL DPTO Y MODIFICACION DE FALLO DEL 26/06/2014 DONDE POR ERROR VINCULAN A LA DTE RUT PARICIA MORON NAVARRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA MISMA NOHACE PARTE DEL ADUDIDO PROCESO.   | RECLAMO DE CESANTIAS Y DE INDEMNIZACION MORATORIA   | \$ 354,567,977       |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA 26/06/2014 EN CONTRA DEL DPTO Y MODIFICACION DE FALLO DEL 26/06/2014 DONDE POR ERROR VINCULAN A LA DTE RUT PARICIA MORON NAVARRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS | X | ALTA  |
| 27 | 2010-0541     | 25-Feb-11 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO   | MEJIA QUINTERO LUIS MARTIN         | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | EL 23 DE MAYO DE 2013 SE REMITE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA FALLO 30/01/14  | RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACION Y NIVELACION SALARIAL Y PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR                     | \$ 60,203,700        |  |  |   | MEDIA |
| 28 | 2010-0551     | 19-Nov-10 | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR             | MOYA PEREZ LUIS CARLOS             | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO 03-09-2010. SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 20 DE FEBRERO DE 2014 A LA CUAL ASISTÍ EN LA FECHA Y HORA ANTES MENCIONADA. EL 27 DE FEBRERO DE 2014 PRESENTÉ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.  | ARREGLO CARRETERAS TERCARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES   | SIN CUANTIA          |  |  |   | BAJA  |
| 29 | 2010-00592    | 08-Nov-10 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO   | UNION TEMPORAL OBRAS DE INGENIERIA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | TRASLADO Y NOTIFICACIÓN DE LA DDA 27/01/2011 ADDA 13/10/2010 AIGNADA 10/02/2011 CONTESTADA 23/08/2011 AUTO DE FECHA 10/10/2011 TENIENDO EN CUENTA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SERIA DEL CASO ABRIR A PRUEBAS , PERO OBSERVA EL DESPACHO QUE LAS PARTES INTERVIENEN EN LA LA LITIS NO SOLICITANDO PRACTICAR PRUEBA ALGUNA , CON LO ANTERIOR, RESULTA IMPERIOSO PRESCRIBIR DEL PERIODO PROBATORIO AL TENOR DE LO RITUADO , POR LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO POR EL TERMINI SDE 10 DIAS PARA ELEGAR DE CONCLUSIÓN . AUTO DE FECHA 28/10/2011 CORRASEVTRASLADO PARA ALEGAR 28/10/2011 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN . FALLO DE 1 A INSTANCIA 12/03/2014 A FAVOR DEL DPTO DECLARARON LA NULIDAD DE LAS ACTUACIONES SURTIDAS// PRUEBAS. AUTO DE FECHA 7/04/2015 EL JUZ DISPONE EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DTE PARA EL REQUERIMIENTO DE APODERADO 9/04/2015 | NULIDAD CONTRA RESOLUCION QUE IMPUSO UNA MULTA RESOLUCIÓN No 005-20-27 DE ENERO DEL 2005 DE SECRETARIA DE MINAS | \$ 15,450,000        |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 12/03/2014  |   | BAJA  |
| 30 | 2010-00630-01 | 03-Dec-10 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO   | APA LTDA INGENIEROS                | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | EL 3 DE MARZO DE 2014 SE ENVIO ALEGATOS ANTE EL CONSEJO DE ESTADO  | INCUMPLIMIENTO CONTRATO CADUCIDAD   | SIN CUANTIA          |  |  |   | BAJA  |
| 31 | 2011-00122    | 19-Jul-12 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                     | BLANCO Y OTROS MIGUEL JOAQUIN      | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | TRASLADO DE LA DEMANDA 19/07/2012 AUTO AADDA 17/03/2011 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DE 2013 CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 18/03/2013, ASIGNACIÓN ALA DRAM ARIA CAROLINA GIL PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIAL ELN 19/12/2014, 18/06/2015 ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS 6/08/2015 AUTO DE PRESENTACIÓN A RENDIR TESTIMONIO DE LOS DEMANDANTES AUTO DE FECHA 11/02/2016 ACEDE SOLICITUD DECRETA PRUEBA Y RECONOCE PERSONERIA   | ACCIDENTE DE TRANSITO   | \$ 280,000,000       |  |  |   | MEDIA |
| 32 | 2011-0034     | 25-Feb-11 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                     | ROSADO ASCANIO JUAN ENRIQUE        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | PARA ABRIR ETAPA PROBATORIA  | DAÑOS OCASIONADOS AL EJECUTARSE CONTRATO DE OBRA PUBLICA  | \$ 600,000,000       |  |  |   | MEDIA |

|    |               |           |                    |   |                              |                            |   |   |                  |  |       |
|----|---------------|-----------|--------------------|---|------------------------------|----------------------------|---|---|------------------|--|-------|
| 33 | 2011-00432-01 | 20-Mar-13 | ACCIÓN POPULAR     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR H CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2 | LUQUEZ LOMMEL ALBALUZ        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>EL 20 DE FEBRERO DE 2014 SE LE DIO TRASLADO AL EXPEDIENTE MEDIANTE AUTO DEL 22 DE ABRIL DE 2014 SE INGRESA EL PROCESO AL DESPACHO PARA ADOPTAR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA CON EL OBJETO DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS IRREGULARIDADES QUE SE ADVIERTEN EN EL TRAMITE DENTRO DE LA ACCION POPULAR EL DIA 4/12/2014 RECONOCEN PERSONERIA A LA DRA SANDRA LOPEZ , EL 15/10/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 25/11/2015 ALAS 10AM , AUTO DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR SOLICITUD DEL APODERADO DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO EL DIA 10/12/2015 ALAS 10:30 AM LA NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA CONCEPTO PARA EL COMITE DE CONCILIACION DE FECHA 1/12/2015, <b>ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 10/12/2015 RESUELVE: NO HUBO AMBITO CONCILIATORIO SE DECLARA FALLIDA LA AUDIENCIA ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 29/4/2016 RESUELVE: NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 14/10/2016 14/10/2016: la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogotá D.C., 14 de octubre de 2016 NOTIFICACIÓN N° 64450 DEMANDANTE: ALBA LUZ LUQUEZ DEL LOMMEL Y OTRO DEMANDADO: CURADURÍA URBANA N.º 2 DE VALLEDUPAR Y OTROS RADICACIÓN:20001-33-31-004-2011-00432-01 Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 10/10/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ de Bogotá D.C. Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO ADMITIENDO RECURSO en el asunto de la referencia. DE IGUAL MANERA, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE GENERÓ UN ESTADO EL 14/10/2016. Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL. APDO. DEL DPTO: Dra. SANDRA LÓPEZ</b></p> | REMODELACION A LUGARES O CENTROS HISTORICOS DE LA CIUDAD, NAÑO AL PATRIMONIO PUBLICO Y CULTURAL | SIN CUANTIA      | FALLO EN 1 INSTANCIA 29/04/2016 EN CONTRA AUTO ADMITE RECURSO ANTE EL CONSEJO DE ESTADO 14/10/2016 | BAJA  |
| 34 | 2011-00046    | 12-Apr-11 | CONTRACTUAL        | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                     | CASTRO GAMEZ JOSE GUILLERMO  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>TRASLADO DE LA DEMANDA EL DIA 12/04/2011 A ADDA 24/02/2011 ASIGNADA EL 25/04/2011 DR GUILLERMO MAESTRE, CONTESTADA EL DIA 9/05/2011 EL DIA 7/06/2011 DICTA FALLO RESUELVE. DECLARAR IMPROSPERAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL ENTE TERRITORIAL DEMANDADO . DECLAR QUE EL DPTO INCUMPLIO EL CONTRATO OBRA No 281-2006, CONDENAR AL DPTO A PAGAR AL DTE LA SUMA DE \$622,955,721, Y \$43,770,697 MAS LA \$ DE 178,041,257 , NEGAR LAS DEMAS PRETENCIONES DE LA DEMAND AACTA No 028 DEL 7/07/2011 01/09/2011 OFICIO DEL APODERADO DEL DPTO SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN Y SE ASIG ALA DRA ZAIDA CARRILLO PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIAL DEL DPTO EL DIA 29/06/2012, EL DIA 3/07/2012 RECURSO DE APELACION AL FALLO DE FECHA 7/06/2011 EL DIA 26/07/2012 AVOCA CONOCIMIENTO LA MAG DRA CARMEN DALGIS ARGOTE SOLANO , EL 2/08/2012 ADMITEN RECURSO DE APELACION Y RECONOCEN PERSONERIA DRA ZAIDA CARRILLO OFICIO No SA-01855 FIJAN EL DIA 2 DE OCTUBRE A AUDIENCIA DE CONCILIACION EL 25/09/2012 CONCEPTO DEL APODERADO DEL DPTO AL COMITE DE CONCILIACIÓN EL 2/010/2012 ACTA DE CONCILIACION DONDE RESUELVE: SE DECIDIO POR UNANIMIDAD CONCILIAR PARCIALMENTE LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA . CONCILIAR LA SUMA DE \$ 43,770,697 Y CONCILIAR EL V/R DEL DESCUENTO DEL 50% EFECTUADOS EN LAS ACTAS POR LA SUMA DE \$ 178,041,257 POR LO QUE SE DA POR TERMINADA LA ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN .SE PRESENTA RECURSO ANTE EL CONSEJO DE ESTADO SE ENCUENTRA VIGENTE</p>  | RECONOCIMIENTO MAYOR PERMANENCIA EN OBRA  | \$ 1,885,478,831 |  | MEDIA |
| 35 | 2011-00496-00 | 15-Mar-12 | REPARACIÓN DIRECTA | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                     | LOPEZ AVILA SANDRA MARGARITA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | EN CONSEJO DE ESTADO PARA FALLO 20/06/2016  | PRIMA TECNICA   | \$ 2,827,456     |  | BAJA  |

|    |              |           |  |  |                           |                            |   |  |                  |  |  |  |  |       |       |
|----|--------------|-----------|--|--|---------------------------|----------------------------|---|--|------------------|--|--|--|--|-------|-------|
| 36 | 2011-0054001 | 10-Aug-12 | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2                  | LIBERTY SA SEGUROS        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | TRASLADO DE ALEGATOS PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION EL DIA 10/03/14 FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA 27/01/2014 RESUELVE <b>1° DECLARAR APROBADA LA EXECCION DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADTIVOS PROPUESTAS POR EL DPTO DEL CESAR 2° NEGAR LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LIBRITY SEGUROS S.A EN CONTRA DEL DPTO DEL CESAR 1) ASISTEBCIA A LA CONTINUACION DE LA RECEPCION DE TESTIMONIO DEL SEÑOR AQUILINO MURGAS CASTAÑEDA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR</b>  | CADUCIDAD DEL CONTRTO OBRA No 450 DEL 2006 ENTRE EL DPTO Y EL CONSORCIO RAS    | \$ 4,500,000,000 |  |  |  |  |       | MEDIA |
| 37 | 2011-00059   | 08-Aug-11 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | PEREZ MENDOZA RAUL EBERTO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | FALLO DE 1A INSTANCIA 27-FEB-14, NEGARON SUPPLICAS DE LA DEMANDA  | DECLARACION DE EXISTENCIA DE RELACION LABORAL TRABAJADOR EDECESAR              | \$ 11,506,502    |  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 12/3/2014 FAVORABLE |  |       | MEDIA |
| 38 | 2011-00082   | 24-Feb-12 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                           | ROYERO PARRA FIDEL        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DEMANDA 27/02/2015 CONTESTACION DEL LLAMAIENTO EN GARANTIA 12/03/2015, 24/09/2015 DICTAMEN PERICIAL. 28/09/2015 OBJECIÓN DICTAMEN PERICIAL. <b>AUTO DE FECHA 13/06/2016 PROCEDE EL DEAPACHO A RESOLVER LA NULIDAD PLANTEADA POR LA PARTE DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR EL INVIAS SE RESUELVE: 1 DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DE FECHA 18/06/2013, 2° NOTIFICAR PERSONALMENTE POR SECRETARÍA DE LA OFICINA JUDICIAL AL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO RED VIAL DEL CESAR S.A. POR UN TERMINO DE 10 DIAS Y 3° EL DESPACHO PROFERIRÁ DECRETAR PRUEBAS.AUTO DE FECHA 16/08/2016 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA COMPAÑIA SESUROS DEL ESTADO S.A</b> | ACCIDENTE DE TRANSITO  | \$ 388,000,000   |  |  |  |  | MEDIA |       |
| 39 | 2011-00089   | 24-Jun-11 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                           | SAMPAYO GOMEZ ALJADY      | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | TRASLADO DE LA DDA PERIODO PROBATORIO OTRO DEMANDANTE: DEIVIS GARCIA GUTIERREZ AUTO DE FECHA 24/11/2015 <b>AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUZGADO 7 ADTIVO ORAL TRASLADO DE LA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DICTAMEN INICIANDO 29/9/2016 VENCE 3/10/2016, INFORME PERICIAL 15/9/2016. CONCLUYE " CON LA INFORMACIÓN APORTADA Y SOLO CON ESTA, SE PUEDE INFERIR DE MANERA RAZONABLE, QUE SE TRATA DE COMPLICACION FRECUENTE, CON TRTAMIENTOS QUIRÚRGICOS INDICADOS Y ATENDIDOS EN UCI , QUE RESULEVE DE MANERA SATISFACTORIA EL ESTADO CRITICO DE LA PACIENTE; MOTIVO POR EL CUAL, NO SE EVIDENCIA FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO QUIRURGICO BRINDADO A LA PACIENTE.</b>              | DAÑOS OCASIONADOS POR NEGLIGENCIA MEDICA                                       | \$ 611,280,000   |  |  |  |  | MEDIA |       |
| 40 | 2011-0132    | 24-Aug-11 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | SEPULVEDA QUIROZ JULIA    | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | SE CONTESTÓ LA DDA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011. AUTO, ABREA A PRUEBAS EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ORDENA DESIGNAR AUXILIAR DE LA JUSTICIA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2012. SE ENVIO AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN, QUE AVOCO CONOCIMIENTO EL 07-12-2013. EL JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN AVOCO CONOCIMIENTO EL 10/10/2013. PRESENTÉ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 06 DE MARZO DE 2014. EL 08 DE ABRIL DE 2014 ME NOTIFIQUE DE LA SENTENCIA FAVORABLE DEL 31 DE MARZO DE 2014. EN ESPERA SI ES APELADO  | REAJUSTE A LA NIVELACIÓN SALARIAL REALIZADA AL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO | \$ 12,875,126    |  |  |  |  | BAJA  |       |
| 41 | 2011-0134    | 27-Aug-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | DIAZ PEREZ ROSALBA        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO 17-05-2011. SE ENVIA POR COMPETENCIA AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE AUTO DEL 21-06-2012. SE ENVIO AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN, QUE AVOCO CONOCIMIENTO EL 07-04-2013. CONTESTÉ DEMANDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.   | REAJUSTE A LA NIVELACIÓN SALARIAL REALIZADA AL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO | \$ 11,387,270    |  |  |  |  | BAJA  |       |
| 42 | 2011-01413   |           | PENAL                                  | FISCALIA QUINTA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR    | DEPARTAMENTO DEL CESAR    |                            | EL DIA 21 DE ABRIL DE 2014 SE CELEBRO AUDIENCIA DE ACUSACION PRESEDIDA POR EL JUEZ CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, SE FIJO FECHA PARAR AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2014 HORA 8:30 AM.  | PECULADO POR APROPIACION   | POR DETERMINAR   |  |  |  |  |       |       |

|    |               |            |  |   |                                 |  |   |   |                  |  |  |  |                                |  |  |       |
|----|---------------|------------|--|---|---------------------------------|--|---|---|------------------|--|--|--|--------------------------------|--|--|-------|
| 43 | 2011-00161    | 17-May-11  | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO                                     | MORAN PORTELA GIOVANNA PATRICIA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | Traslado demanda (Notificación) PRESENTACION DEL PODER EL 6 DE FEBRERO DE 2014 <b>AUTO DE FECHA 24/11/2015 AVOCA CONOCIMIENTO EL JUZGADO 7 ADTIVO ORAL se presentaron los alegatos de conclusión el día 25/04/2016 por parte del Dpto</b>   | REPARACION DE PERJUICIOS POR MUERTE DEBIDO A NEGLIGENCIA MEDICA                               | \$ 6,017,450,626 |  |  |  |                                |  |  | MEDIA |
| 44 | 2011-00182    | 07-Dec-11  | EJECUTIVO                              | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | MOLINA OVALLE ADALBERTO         | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | CUANDO PRESENTO PODER YA EXISTIA AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION// AUTO ORDENANDO EMBARGO FIJADO POR ESTADO EL 05/05/14. ALEGATOS DE CONCLUSION  | COBRO HONORARIOS FIJADOS COMO PERITO  | \$ 2,000,000     |  |  |  |                                |  |  | ALTA  |
| 45 | 2011-0217     | 08-Sep-09  | EJECUTIVO CONTRACTUAL                  | JUZGADO 2º ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR      | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S A       | SUSPENDIDO MEDIANTE AUTO 12/11/13   | EFFECTIVIDAD POLIZA UNICA CONTRATO CELEBRADO CON FUNDACION PROCESO                            | \$ 395,127,000   |  |  |  |                                |  |  | BAJA  |
| 46 | 2011-00235-01 | 04-Aug-11  | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                   | CASTRO GAMEZ JOSE GUILLERMO     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | PARA FALLO DESDE EL 12/03/14 H CONSEJO DE ESTADO  | REESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO  | \$ 863,146,003   |  |  |  |                                |  |  | MEDIA |
| 47 | 2011-0241     | 19-Oct-11  | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO                                     | OLIVEROS AMADOR RAMID           | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | Traslado demanda (Notificación) PRESENTACION DEL PODER EL 7 DE FEBRERO DE 2014  | REPARACION POR DAÑOS OCACIONADOS VEHICULO ESTATAL   | \$ 600,000,000   |  |  |  |                                |  |  | MEDIA |
| 48 | 2011-00292    | 10-May-11  | EJECUTIVO CONTRACTUAL                  | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                             | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - MAINCO | SUSPENDIDO// ADMISION DE LA DEMANDA REACTIVADO POR EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR MEDIANTE AUTO DE FECHA 28/01/2016 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO <b>SEGÚN OFICIO No YS 0134 DEL 3/04/2016 NOTIFICAN DEL AUTO DE FECHA 21/04/2016 QUE SE SEÑALA COMO FECHA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 9/06/2016 A LAS 9: 00 AM , AUTO DE FECHA 3/06/2016 SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA PRA NUEVA FECHA ESTIPULADA EL DIA 27/06/2016 A LAS 3:00 PM. AUTO DE FECHA 7/07/2016 SOLICITAN AL DPTO LA DIRECCIÓN DE MAINCO S.A. EL 18/07/2016.EL APODO DEL DEPTO RESPONDE LA LA SOLICITUD REQUERIDA DE FECHA 7/07/2016 AUTO DE FECHA 4/8/2016 FUA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 11/10/2016 A LAS 9: AM.</b>  | EFFECTIVIDAD DE LA POLIZA   | \$ 1,190,000,000 |  |  |  |                                |  |  | BAJA  |
| 49 | 2011-0315     | 11/03/2014 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3º LABORAL  | CORDOBA OVALLE INDIRA           | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | Traslado demanda (Notificación) // AUTO ME RECONOCE PERSONERIA 04/04/2014   | DECLARATORIA DE EXISTENCIA LABORAL POR LABORES EJECUTADAS A FAVOR DEL DPTO EN OBRA CONTRATADA | \$ 10,700,000    |  |  |  |                                |  |  | BAJA  |
| 50 | 2011-0377     | 25-Aug-11  | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                   | CONSORCIO ALAMEDA DEL VALLE     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | PARA FALLO DESDE EL 24/10/13 PARA FALLO EN EL C DE ESATDO   | RECONOCIMIENTO MAYOR PERMANENCIA EN OBRA  | \$ 344,985,000   |  |  |  | ARCHIVADA 30/05/2013 FAVORABLE |  |  | MEDIA |
| 51 | 2011-00380    | 11-Nov-11  | EJECUTIVO CONTRACTUAL                  | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                             | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | LIBERTY SEGUROS SA                         | ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO DE FECHA 01/07/2011 Y ADDA DE LA DEMANDA 13/10/2011 RECURSO DE REPOSICION POR PARTE DEL APO DEL DEMANDADO APODERADO LIBTY SEGURO DE FECHA 26/102011 DEL AUTO DONDE SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 13/10/2011. ESCRITO POR EL APODERADO DEL DPTO DEL CESAR SOBRE EL RECURSO D REPOSICIÓN IMPRETADO POR EL APDO DE LIBERTY SEGURO DE INEPTITUD DE LA DDA EL DIA 31/10/2011.EL 1/11/2011 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EL 19/032015 RESUELVE POR AUTO LA SOLICITUD D REANUDACIÓN DEL PROCESO POR LA CONTROBVERSIA CONTRACTUAL DEL PROCESO RAD No 2011-00540 INICIDA POR LIBERTY SEGUROS CONTRA EL DPTO DEL CESAR, SE ENCUENTRA SUSPENDIDAO EL PROCESO. AUTO DE FECHA 28/01/2016 AUTO QUE REGULA LO REFERENTE A LA RANUDACIÓN DEL PROCESO RESUELVE : MANTENER LA SUSPENSIÓN DEL MISMO HSTA NO DEFINIR LA CONTROVERSIA CONTRACTUAL QUE DIO ORIGEN ALA DDA , SOLICITUD DE MANERA ELETRONICA DEL APODERADO DE LIBERTY SEGURO PARA ESTABLECER UN DIALOGO PARA LA TERMINACION CONCILIATORIA DEL PROCESO EN REFERENCIA 2011-00380 PARA EL DIA 21/4/2016 ALAS 2:30 PM CON LA JEFE DE LA OFC JURIDICA Y EL APODO DEL DPTO | EFFECTIVIDAD DE LA POLIZA DEL CONTRATO 450 DE 2006 CELEBRADO CON EL CONSORCIO RAS             | \$ 931,542,287   |  |  |  |                                |  |  | BAJA  |
| 52 | 2011-0403     | 19-Jan-12  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                   | UNION TEMPORAL TECNICESAR       | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                 | PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION 05/08/13// AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL DEMANDANTE. AUTO CONCEDE RECURSO 16/01/2014  | LIQUIDACION UNILATERAL  | \$ 2,380,000,000 |  |  |  |                                |  |  | ALTA  |

|    |            |           |  |                                   |                                 |                            |   |  |                  |  |                      |      |       |
|----|------------|-----------|--|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---|--|------------------|--|----------------------|------|-------|
| 53 | 2011-00410 | 22-Sep-11 | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO       | CONSORCIO CAÑAHUATE             | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | TRALADO Y NOTIFICACIÓN EL DIA 22/09/2011 AADDA 18/08/2011 ASIGNADA 26/09/2011 CONTESTADA 18/10/11 FALLO DE 1 INSTANCIA 30/01/2012 A FAVOR DEL DPTO SE INTERPONE RECURSO DE APELACION ADMITED RECURSO 23/05/2013, PRESENTACION DE INPUGACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL 04/10/2012 DRA ZAIDA CARRILLO APODE DEL DPTO , ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 28/08/2012 FALLO DE 2 INSTANCIA DE FECHA 4/10/2012 EL DIA 15/10/2013 RESUELVE : CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA DE FECHA 30/01/2012 ARCHIVERE EL EXPEDIENTE ESTA EN EL DESPACHO DE MAG PARA FALLO H CONSEJO DE ESTADO   | REESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO   | \$ 1,400,000,000 |  | ARCHIVADA 15/10/2013 |      | MEDIA |
| 54 | 2011-00441 | 08-May-12 | ACCIÓN DE GRUPO                        | JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO         | SARMIENTO Y OTROS CARLOS ARTURO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | TRASLADO Y NOTIFICACIÓN DE LA DDA 08/05/2012 CONTESTADA EL DIA SE FIJO EN LISTA EL 07 DE FEBRERO DE 2014, EL 03 DE MARZO DE 2014 ENTRO A DESPACHO PARA FALLO, MEDIANTE AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2014, ACLARA QUE LA NACION, MIN DE AMBIENTE Y DESARROLLO QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL PROCESO. EL 3/12/2014 SE RESOLVIO EL RECURSO DE REPOCISIÓN PROMIVIDO POREL DTE DONDE RESOLVIO: 1º MODIFICAR EL AUTO DE FECHA 22 /09/2014 EN SENTIDO DE ADICIONAR EL LITERAL D SUBTITULO DOCUMENTALES INCLUYENDO EN EL MISMO COIMO PRUEBA DOCUMENTAL * COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE CONTRATO No OP 001-2006 SUSCRIPTO ENTRE JPG Y COMPAÑIA S.A Y EL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR. "2" MODIFICAR EL AUTO 22 /09/2014 LITERAL (E) MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR SUBTITULO DE TERCEROS EN EL SENTIDO DE ADICIONAR Y TENER COMO FECHA PARA ESCUCCHAR EL TESTIMONIO DEL SR ANDRES ARTURO MOLINA, EL DIA 30/01/2015 A LAS 10 AM AUTO DE FECHA 29/06/2016 DESIGNA NUEVO PERITO AL ROCESO Y RECONOCE PERSONERIA AL DR JOSE MARIA PABA. AUTO DE FECHA 1/08/2016 TRAMITASE EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PRESENTADOS POR EL DR GEOVANNIS NEGRETE , CORRE TRASLADO DEL MISMO AL DPTO DEL CESAR POR 3 DIAS , PARA QUE CONTESTE, PIDA PRUEBAS Y ACOMPAÑE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER. SE CONTESTÓ EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS EL DIA 5/08/2016 POR PARTE DEL APDO EL DR JOSE MARIA PABA AUTO DE FECHA 4/11/2016 FIJA De conformidad con la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandante visible a folio 2738, el Despacho accede a nombrar perito de la lista de auxiliares de la justicia del Municipio de Aguáchica — Cesar, teniendo en cuenta que en este asunto se encuentra agotada la lista de auxiliares de la justicia para acciones populares y de grupo de la ciudad de Valledupar (en la especialidad INGENIERO CIVIL). Por lo anterior se ordena: Designase como nuevo perito a la Ingeniera Civil SÁNCHEZ LARA DIVA ISABEL, tomada de la lista de auxiliares de la justicia del Municipio de Aguachica — Cesar | VULNERACION DERECHO COLECTIVO SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES PREVISIBLES TECNICAMENTE | NO DETERMINADA   |  |                      | BAJA |       |
| 55 | 2011-0451  | 11-Oct-11 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | NIEVES BAQUERO MARIA ASUNCION   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | Traslado demanda (Notificación) PRESENTACION DEL PODER EL 07-02-14  | REPARACION DE PERJUICIOS POR MUERTE DEBIDO A NEGLIGENCIA MEDICA                            | \$ 769,882,442   |  |                      |      | MEDIA |
| 56 | 2011-0465  | 23-Nov-11 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO         | GUERRA MORA EDITH               | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | EL 11 DE ABRIL DE 2014 SE DICTÓ SENTENCIA DECLARAERA DE NEGRETE PASO A JHOANA NDO CONFIGURADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO  | RELIQUIDACION DE CESANTIAS   | \$ 7,121,200     |  | X                    |      | MEDIA |

|    |            |           |  |   |                        |                            |   |   |    |               |  |   |       |
|----|------------|-----------|--|---|------------------------|----------------------------|---|---|----|---------------|--|---|-------|
| 57 | 2013-00045 | 15-Sep-11 | EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA    | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                             | DEPARTAMENTO DEL CESAR | FUNDACION ANIMAR           | AUTO ADMITEN DEMANDA 26/04/2013 EL TRIBUNAL ADTIVO , EL 05/09/2013 AUTO SOLICITANDO EL EDITO EMPLAZATORIO POR PARTE DEL DPTO DEL CESAR, SE PUBLICA EL EDITO EL DIA 02/10/2013. EL 30/09/2014 AUDIENCIA INICIAL RESUELVE: DECLARAR NO APROBADA LA EXCEPCIÓN DE BUENA FE FORMULADA POR LA PARTE EJECUTADA EN EL PRESENTE PROCESO ORDENAN SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO , SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$80.000.000 , , NOTIFICAR A LOS ESTRADOS AL EJECUTADO NO SE LE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN SE FIJAN HONORARIOS AL CURADOR AD- LITEN SE LE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL EJECUTADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA .EL 27/01/2015 EL DR GEOVANNIS NEGRETE SOLICITA POR OFICIO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR VALOR DE \$185.283.707.070 INTERESE MORATORIOS \$963.475.276 TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN 2.816.312.346. AUTO DEL TRIBUNAL 19/03/2015 ORDENA AL CONTADOR DEL TRIBUNAL PARA REVISAR LA LIQUIDACION PRESENTADA POR ELAPODERADO DEL DPTO PARA ESTABLECER EL VALOR LA CUAL CORRE TRASLADO POR 3 DIAS PARA EL PRONUNCIAMNIENTOS DE LAS PARTES . <b>SE LE ASIGNA EL PROCESO AL DR LEOVEDIS PARA QUE CONTINUE CON LA DEFENSA JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DIA 9/03/2016 ESTADO 059 DEL 21/04/2016 RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DR.LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NUMERO 80.038.998 EXPEDIDA EN BOGOTA TARJETA ROFESIONAL NUMERO 185777 DEL C.S.J. EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LE FUE CONFERIDO EL MANDATO, VISIBLE A FOLIO 176. ADVIERTE EL DESPACHO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.76 DEL CGP., EL MANDATO CONFERIDO POR EL CITADO ENTE TERRITORIAL AI DR. GEOVANNIS NEGRETE VILLAFANE SE ENTIENDE TERMINADO. EL DIA 11/05/2016 SE DIO LA CONTESTACIÓN DEL</b> | EFFECTIVIDAD DE LA POLIZA   | \$ | 2,816,312,346 |  |   |       |
| 58 | 2011-00502 | 05-Dec-11 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                                   | BAVARIA S A            | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | RECURSO EXTRAORDINARIO  | NULIDAD ACTOS QUE IMPUSIERON SANCIONES POR NO DECLARAR IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS IMPORTADAS | \$ | 602,342,783   |  |   | MEDIA |
| 59 | 2011-0502  | 25-Jun-12 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR | JIMENEZ LOZADA GLADYS  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | SE ADMITE DEMANDA EL 23 DE FEBRERO DE 2012. PARA CONTESTAR DEMANDA. SE ENVIA POR COMPETENCIA AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO EL 27-06-2012. SE AVOCA CONOCIMIENTO EL 21-08-2012. SE FIJA EN LISTA 20-11-2012-03-12-2012. CONTESTE LA DEMANDA Y PRESENTE EXCEPCIONES DE MERITO EL 03-12-2012. CONTESTE LA CORRECCIÓN DE LA DEMANDA EL 01 DE MARZO DE 2013. SE ENVIO AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN, QUE AVOCO CONOCIMIENTO EL 06-27-2013. CONTESTE CORRECCIÓN A LA DEMANDA EL 01 DE AGOSTO DE 2013. SE DICTÓ SENTENCIA FAVORABLE EL 30 DE ENERO DE 2014. SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EL 28/02/2014. SE ADMITE RECURSO DE APELACION EN EL TRIBUNAL EL 10 DE ABRIL DE 2014   | ACTO QUE NIEGA INDEMNIZACION MORATORIA POR EL PAGO TARDIO DE LAS CESANTIAS                        | \$ | 13,839,462    |  | X | MEDIA |

|    |                |           |                    |  |  |                            |   |  |               |  |   |  |       |
|----|----------------|-----------|--------------------|--|--|----------------------------|---|--|---------------|--|---|--|-------|
| 60 | 2012-00010     | 01-Mar-13 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ANTELIZ SANTIAGO IRMA  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN DE LA DDA RECURSO DE APELACION EL 24/06/2013 EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 // TRASLADO DE EXCEPCIONES MARZO 28 DE 2014 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (18 JUNIO 2015 – 09:00 AM APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA A INICIAL 3/08/2015 ALA 52:30 PM <b>AUTO DEL 4/08/2015</b> Asunto : SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</p> <p><b>Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante y se procede a fijar nueva fecha para la audiencia inicial. Conforme a lo anterior se DISPONE:</b></p> <p><b>1.- Señalar el día DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE de 2015, a las 03:00 P.M., a efectos de llevar a cabo la Audiencia Inicial.</b></p> <p><b>2.- Contra el presente auto no procede ningún recurso. AUTO DEL 17/09/2015 SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</b></p> <p><b>Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado del Departamento del Cesar y se procede a fijar nueva fecha para la audiencia inicial.</b></p> <p><b>Conforme a lo anterior se DISPONE:</b></p> <p><b>1.- Señalar el día DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de 2015, a las 03:00 P.M., a efectos de llevar a cabo la continuación de la Audiencia de pruebas.- SE LE ASIGNA AL DR PABA PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA DEL DPTO EL DIA 14/03/2016. ESTADO ELETRONICO No 103 DEL 27/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 28/07/2016 REVOCAR EL AUTO APELADO PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FNPSM.EN SU LUGAR, SE ORDENA AL A QUO COTINUAR CON EL TRAMITE DEL DR. GUECHA MEDINA PROCESO. Y OTRO.</b></p> | DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA OCASIONADOS POR ENFERMEDAD DE ORDEN PROFESIONAL DOCENTE | \$ 58,950,000 |  |   |  | MEDIA |
| 61 | 2012-000145-01 | 10-Apr-13 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO                      | PALLARES OROZCO Y PADILLA SANCHEZ GLORIA NANCY CESAR AUGUSTO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACION DE LA DDA 10/04/2012 TRASLADO DE LA DDA 11/04/2013 CONTESTACION DE DEMANDA EL 04/07/ 2013 // SUSPENSION DE AUDIENCIA INICIAL 10 DE ABRIL DE 2014 FIJAN AUDIENCIA D E PRUEBAS EL DIA 12/02/2015 ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No 202 DEL 12/02/2015 SE FIJA AUDIENCIA EL DIA 17/6/2015 ALAS 3:00 PM ALEGATOS DE CONCLUSION EL DIA 01/07/2015, ESTADO No Me permito comunicarles que en el día de hoy 07/04/2016 se notificó por estado las siguientes providencias judiciales: AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO DEL JUZ 7° 06/04/2016 AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO NOTIFICACIÓN ELETRONICA FALLO DE 1 INSTANCIA EL 17/08/2016 <b>AUTO DE FECHA 7/09/2016 CONCEDE EL RECURSO DE APÉLACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16/08/2016 SE ENVIA EXPEDIENTE AL H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR EL 7/09/2016 ESTADO ELETRONICO No 125 DE FECHA 7/10/2016 FIJA AUTO DE FECHA 6/10/2016 ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LA APODEDARADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE DESETIMARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO ESTADO ELETRONICO No 133 DE FECHA 31/10/2016 FIJA AUTO DE FECHA 27/10/2016 TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRATICAR EN ESTA INSTANCIA, SE LE CONCEDE A LAS PARTE, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO SE <b>PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 23/11/2016</b></b></p>  | DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA OCASIONADOS POR ENFERMEDAD DE ORDEN PROFESIONAL DOCENTE | \$ 56,866,000 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 17/08/2016 FAVORABLE ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN CONDECE EL 6/10/2016 |  | MEDIA |

|    |               |           |  |                             |   |  |   |   |                |                |  |   |  |       |
|----|---------------|-----------|--|-----------------------------|---|--|---|---|----------------|----------------|--|---|--|-------|
| 62 | 2013-00017    | 06-Aug-12 | ACCIÓN DE REPETICIÓN                   | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO | DEPARTAMENTO DEL CESAR                        | MEJIA NARANJO Y CARDENAS JOSE CALIXTO Y HERNANDO | EL 11 DE MARZO DE 2014 SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL SE ENCUENTRA EN PERIODO DE PRUEBAS// MEDIANTE AUTO DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2014 ORDENA ADICIONAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PRESENTE PROCESO LA SUMA DE 9,500 PESOS VALOR QUE DEBE DEPOSITAR EL DEMANDANTE EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, BANCO AGRARIO DENTROS DEL TERMINO DE 20 DIAS FALLO EN EL TRIBUNAL ADTIVO EL DIA 27/11/2014 DONDE RESUELVE: DECLARAR APROBADAS LAS EXEPCIONES DE AUSENCIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE REPETICIÓN 2° NEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA 3° SE CONDENA EN COSTAS AL DPTO DEL CESAR SE PRESENTA RECURSO DE APALACION REVISION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO | INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO                                      | A FAVOR        | \$ 521,860,834 |  |   |  | MEDIA |
| 63 | 2012-00033    | 25-Jun-12 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO   | BRITO ALFARO Y ABILIO SEGUNDO ARAUJO LILEIDIS | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | ADDDA 23/2/2012 TRASLADO DE LA DEMNANDA 22/06/2012 CONTESTACION 25 /09/2013// AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA 19/03/ 2014, AUTO DE DE FECHA 24/11/2015 AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUZ 7º ADTIVO ORAL   | RESPONSABILIDAD MEDICA EN MAL MANEJO DE PACIENTE                | \$ 450,000,000 |                |  |   |  | MEDIA |
| 64 | 2012-00043    | 06-Feb-13 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO   | PINTO DEL VALLE KELLY YULIETH Y OTROS         | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | ADMISION DE LA DEMANDA// CONTESTACION DE LA DEMANDA ADIENCIA INICIAL EL DIA 2/10/2014 PAPLAZADA POR CAMBIO DE JUEZ PARA NUEVA FECHA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL 26/02/2015 A LA 09.00 AM RESUELVE: RESUELVE NEGAR LA EXCEPCION DE CADUCIDAD PASIVA POR LA VINCULACIÓN DE ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA E.P.S POR LO QUE CONTINUA EL PROCESO A ETAPA PROBATORIA Y FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 7/07/2016 A LAS 2:30 PM. <b>AUTO DE FECHA 30/11/2016 ADMITE EL IMPEDIMENTO DEL JUEZ 6 ADTIVO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO Y Y CONTINUA CON EL TRAMITE PROCESAL DEL MISMO.</b>  | REPARACION DE PERJUICIOS POR MUERTE DEBIDO A NEGLIGENCIA MEDICA | \$ 84,900,000  |                |  |   |  | MEDIA |
| 65 | 2012-00077-01 | 02-Aug-12 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO | ROSA ISABEL COTES ABDALA                      | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | SENTENCIA EN PRIMERERA DE NEGRETE PASO A JHOANA INSTANCIA EN CONTRA DEL DPTO EL 18 DE ABRIL DE 2013 SE PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN EL DÍA 07 DE MAYO DE 2013 <b>EL 30/10 2013 SE REMITE AL CONSEJO DE ESTADO. 11/012/2014 ADMITEN EL RECURSO DE REVISIÓN EL 26/02/2015 RECONOCEN PERSONERIA (4152-13) EL 24/03/2015 ENTRA AL DESPACHO DEL PONENTE PARA CONSIDERAR LAS PARTES Y MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR</b>   | RELIQUIDACION DE CESANTIAS                                      | \$ 174,332,406 |                |  | X |  | MEDIA |

|    |            |            |  |   |                                |                            |  |   |                |  |  |   |      |
|----|------------|------------|--|---|--------------------------------|----------------------------|--|---|----------------|--|--|---|------|
| 66 | 2012-00008 | 21-Mar-12  | ACCIÓN DE GRUPO                        | JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | MENDOZA Y OTROS EDUAR          | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN DE LA DDA, SE REALIZÓ AUDIENCIA PUBLICA EL 12 DE FEBRERO DE 2014 Asunto Rechaza Apelación</p> <p>Se dispone el Despacho a resolver sobre la procedencia o no del Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado judicial de MAFRE SEGUROS GENERALES</p> <p>DE COLOMBIA S.A. contra el auto de fecha 1º de septiembre de 2014, mediante la cual se resolvió la Excepción Previa de Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva del Instituto Nacional de Vías — INVIAS, previas las siguientes consideraciones: La Ley 472 de 1998, que reglamentó las Acciones de Grupo, no estableció reglas sobre los recursos como medios de impugnación de las providencias, por lo que en su artículo 68 ordena aplicar las normas del Código de Procedimiento Civil, en lo que no contrarié lo dispuesto en dicha normatividad. El Despacho advierte que el Código de Procedimiento Civil, fue derogado por la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso-, a partir de la entrada en vigencia de la misma, lo cual hasta el momento solo ha ocurrido para esta jurisdicción: sin embargo, el artículo 625 del mismo establece que en los procesos en curso al momento de entrar en vigencia, los recursos se tramitarán de conformidad con la normatividad vigente al momento en que fueron interpuestos. Dispone la norma: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE, el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha septiembre 1 de 2014, mediante la cual se resolvió la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva del Instituto Nacional de Vías 20/03/2015. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 26/9/2016.</p> | SIN DATO                                  | NO DETERMINADA |  |  |   | BAJA |
| 67 | 2012-00087 | 07-Mar-13  | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | ROJAS DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>TRASLADO Y NOTIFICACIÓN DE LA DDA 7/03/2013 A ADDA 16/04/2012</p> <p>CONTESTACION DE LA DDA 19/03/2013, AUTO DE FECHA 10/02/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ DEL 6 ADTIVO PARA SEGUIR CON EL PROCESO , AUTO DE FECHA 7/03/2016 EL JUEZ 8 SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO, Y REMITE POR TURNO AL JUZ 1 ADTIVO , AUTO DE FECHA 14/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUZ 8 Y REMITE EL EXPEDIENTE PARA SU DESPACHO , AUTO DE FECHA 13/04/2016 ADMITE EL RECHAZO DEL JUZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO LA JUZ 8 DEL PROCESO DE LA REFERENCIA , PRESENTA PODER EL APDO DEL DPTO EL DR PABA 21/04/2016 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 26/05/2016 FIJA AUTO DONDE AMPLIA EL PERIODO PROBATORIO POR 20 DIAS MAS, AUTO DE FECHA 25/05/2016 SOLICITAN COMO PARTE TESTIMONIAL AL DR OMAR MAESTRE Y AL ING FABIO GABRIEL NIÑO OSORIO PARA RENDIR TESTIMONIO EL DIA 23/06/2016 A LAS 9: AM Y 9:15 AM Y ALERITO ARMANDO ARAUJO CASTRO LE RECOCCEN PERSONERIA AL DR PABA AUTO DE FECHA 15/06/2016 DESIGNA COMO NUEVO PERITO AL ING JOSE ALCIDE CANTILLO ORTEGA QUIE REMPLAZÓ AL ING ARMANDO ARAUJO CASTRO ESTADO ELETRONICO DE FECHA No 045 DEL 2016. AUTO DE FECHA 29/06/2016 DESIGAN NUEVO PERITO AL PROCESO EL INGENIERO CANTILLO ORTEGA JOSÉ ALCIDES AUTO DE FECHA 22/08/2016 DESIGNAN COMO NUEVO PERITO AL INGENIERO LOPEZ NUÑES OSCAR ALBERTO DICTAMEN ORDENADO POR EL JUZ 6 ADTIVO DE FECHA 9/06/2014.</p>  | DEFENSA DE BIENES DE USO PUBLICO          | SIN CUANTIA    |  |  |   | BAJA |
| 68 | 2012-00094 | 11/03/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO                                 | CASTRO HORTA MARLIS ESTHER     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>AUTO APRUEBA PERIODO PROBATORIO PRESENTE PODER ESPECIAL ANTE EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO EL 21 DE MARZO DE 2014. PENDIENTE QUE SE ME RECONOZCA PERSONERIA PARA CTUAR</p>   | RETROACTIVIDAD DEL AUXILIO DE LA CESANTIA | \$ 29,649,307  |  |  | X |      |

|    |               |           |  |  |   |                            |  |  |                |  |  |   |       |
|----|---------------|-----------|--|--|---|----------------------------|--|--|----------------|--|--|---|-------|
| 69 | 2012-00114-01 | 15-Jun-12 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | PATIÑO CASTILLO PEDRO ALCANTARA                               | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | AUTO ACEPTA RENUNCIA AL PODER: 28-02-2013 AL DESPACHO RADICACION DE PODER: 24-04-2013 REUNION SALA PARA DSCUTIR FALLO: 30-05-2013. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - 06-06-2013 - FAVORABLE AL DEPARTAMENTO. AUTO DEL 25-07-2013CONCEDE RECURSO DE APELACION. AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION:23-10-2013 AUTO: 16-01-2014 ACEPTA RENUNCIA DE PODER. SE RECIBIO TRASLADO: 08-03-2014. 11-04-2014 RECIBE MEMORIAL.   | RECLAMO DE CESANTIAS Y DE INDEMNIZACION MORATORIA                    | \$ 698,000,000 |  |  | X   | BAJA  |
| 70 | 2012-00117    | 06-Feb-13 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO  | CHOGO ALVAREZ NEDYS Y OTROS                                   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACION Y TRASLADO DE LA DDA 05/02/2013 ADDA 4/06/2012 CONTESTACION DE DEMANDA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 REASIGADO EL PROCESO A LA DRA MARIA CAROLINA EL DIA 19/12/2014 NOTIFICACION DE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUZ 7º ADTIVO ORAL EL DIA 11/11/2015 NOTIFICADO EL DIA 27/11/2015 A LA OFC JURIDICA  | MUERTE ARROLLADO POR UNA AMBULANCIA DE UN HOSPITAL                   | \$ 150,668,000 |  |  |   | MEDIA |
| 71 | 2012-00146-01 | 03-Dec-12 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO  | MANNAO OSMAN GASSAN   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACION 11/01/2013 FADDA 22/11/2012 // CONTESTADA 25/01/2013 27/03/2015 RECHAZO DEL RECURSO DE SUPLICA POR LA PARTE DTE.AUTO DE FECHA 07/04/2015 TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR MAG: ALBERTO ESPINOSAEL, RESUELVE 02/06/2015, EL AUTO DEFECHA15/09/2014 PROFERIDO POR EL JUZ 3 ADTIVO DE DESCONGESTION CONFIRMAR EL FALLO EL CUAL NEGO LA SOLICITUD DE NULIDAD PRPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DPTO DEL CESAR , DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTA 2º EJECUTORIADA ESTA DECISION DEVUELVESE EL EXPEDIENTE AL JUZ DE ORIGEN PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE DEL PROCESO . OFICIO No 0027 DEL 17/11/2015 EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR MEDIO DEL AUTO DEL 12/11/2015 ESTADO No 084 DEL 9/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 9/06/2016 RESUELVE: NIEGUESE LA SOLICITUD DE ACLARACION DEL AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, ELEVADA POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. NIEGUESE LA SOLICITUD DE ADICION DEL AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE DR.ESPINOSA BOLAÑOS 2016, ELEVADA POR LA PARTE ACTORA. ACCEDASE A LA SOLICITUD DE ADICION DEL AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, ELEVADA POR LA PARTE ACTORA, RESPECTO DE LAS PETICIONES DE CONDENA EN COSTAS, FIJACION DE AGENCIAS EN DERECHO Y DECLARATORIA DE NULIDAD. Y OTROS. AUTO DE FECHA 9/11/2016 DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES CON OFICIO DE EMBARGO POR VALOR DE \$150.000.000. | SOLICITUD DE PERJUICIO POR IMCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION DE HACER | \$ 894,300,000 |  |  |   |       |
| 72 | 2012-00140-02 |           | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONCEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA 2º | AQUILINO MURGAS CASTAÑEDA Y CASIMIRO CHINCHIA CONSORCIO CALOY | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | SE CONTESTO LA DEMANDA EL 01/04/14SE CONTESTO LA DEMANDA EL 01/04/14, ABRIERON A PRUEBAS EL DIA 10/04/2014 DESIGNAN NUEVO PERITO EL DIA 22/05/2014, FIJARON FECHA PARA TESTIMONIO EL DIA 4/06/2014 ALEGATOS DE CONCLUSIO RECONOCEN PERSONERIA DR RAUL EL DIA ESTA EN EL DESPACHO PARA FALLO 13/7/2013  | DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO                                 | \$ 889,405,829 |  |  |   | MEDIA |
| 73 | 2012-00147-01 | 19-Jul-12 | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO  | RAFAEL GUERRERO FRANCO CONSORCIO CAR                          | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | SE CONCEDIO RECURSO DE APELACION SENTENCIA DE 1º INSTANCIA A FAVOR DEL DPTO CONSEJO DE ESTADO DESDE EL DIA 16/6/2016 EN EL DESPACHO PARA FALLO   | OBLIGACIÓN DERIVADA DE DESEQUILIBRIO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL      | \$ 329,642,664 |  |  | FALLO EN 1 IMNSTANCIA FAVORABLE PROCEDE RECURSO DE APELACION ADMITIDA 16/6/2016 | MEDIA |

|    |               |            |  |  |  |                                      |   |  |                |  |  |   |   |  |       |
|----|---------------|------------|--|--|--|--------------------------------------|---|--|----------------|--|--|---|---|--|-------|
| 74 | 2012-00156    | 19-Jul-12  | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL                                     | HERRERA MORENO ADA<br>CONCEPCIÓN       | DEPARTAMENTO Y OTROS<br>ENTES        | TRASLADO DE LA DDA 19/07/2012 A ADDA 24/04/2012, ASIGNADA 1/08/2012 CONTESTADA 3/08/2012, <b>SEA ASIGNA EL DIA 14/03/2016 INFORMA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO PARA AUDIENCIA INICIAL ESTADO DE FECHA 21/04/2016 AUTO DE FECHA AUDIENCIA INICIAL 28/06/2016 ALAS 8:30 AM REVOCAN PODER DEL APO DEL DTE FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA 10/8/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS DERECHOS LABORALES                            | \$ 54,409,174  |  |  |   |   |  | MEDIA |
| 75 | 2012-00184    | 09-Apr-13  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO                              | LOPEZ LINARES BELISA                   | DEPARTAMENTO Y OTROS<br>ENTES        | SE ADMITE LA DEMANDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012. CONTESTÉ DEMANDA EL 03 DE JULIO DE 2013. SE FIJÓ COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL EL 9 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:00 A.M. POR PETICION DE LA APODERADA DEL FPSM SE APLAZO LA AUDIENCIA INICIAL, EN ESPERA QUE POR AUTO SE FIJE NUEVA FECHA  | RELIQUIDACION DE PENSION DE JUBILACION   | \$ 10,287,133  |  |  | X |   |  | BAJA  |
| 76 | 2012-00208-00 | 02-Aug-12  | ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE               | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                            | NEGRETE VILLAFANE<br>GIOVANIS DE JESUS | ORDENANZA                            | SE ADMITE DEMANDA EL 02 DE AGOSTO DE 2012. SE FIJÓ EN LISTA. SE CONTESTO DEMANDA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012. AUTO ABRE A PRUEBAS 22-11-2012. SE DICTÓ SENTENCIA EL 25 DE JULIO DE 2013, DONDE SE NIEGAN LAS PRETENSIONES. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. SE EFECTUO REPARTO EN EL CONSEJO DE ESTADO EL 24/10/2013. SE ADMITIO RECURSO DE APELACIÓN EN EL CONSEJO DE ESTADO EL 19/11/2013. AL DESPACHO DEL C.P. GUILLERMO VARGAS AYALA DESDE EL 16/12/2013.   | ORDENANZA 035-15-12-2011 GOBERNADOR LA ENAJENACION DE BIEN INMUEBLE DE LA UPC BELLAS ART             | SIN CUANTIA    |  |  |   | FALLO A FAVOR 25/04/2013 RECURSO DE APELACIÓN 16/011/2013 |  | BAJA  |
| 77 | 2012-00224    | 14/03/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR   | ROMERO DURAN<br>CARMEN ELENA Y OTROS   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | SE NOTIFICO LA ADMISION DE LA DDA EL DIA 14-03-14/ SE CONTESTO LA DEMANDA EL 07 DE ABRIL DE 2014 <b>AUTO DEL 30/10/2015 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DIA 30/11/2015 ALAS 4:30 PM AUDIENCIA INICIAL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 198 DEL 30/11/2015 RESUELVE: FIJAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 25/04/2016 ALAS 10 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 063 DEL 25/04/2016 RESUELVE : FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 22/08/2016 ACLAS 3:00PM AUTO DE FECHA 15/9/2016 SE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 6/12/2016 A LAS 9: AM NO SE PUDO REALIZAR . AUTO DE FECHA 7/12/2016 FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 22/02/2017 HORA 10:30 AM.</b> | INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO A CAUSA DE ACCIDENTE DE TRANSITO POR FALTA SE SEÑALIZACION EN LA VIA | \$ 132,000,000 |  |  |   |   |  |       |
| 78 | 2012-00246    | 25-Oct-13  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO TERCERO ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | BRITO NUÑEZ JAIRO<br>ALBERTO           | DEPARTAMENTO Y OTROS<br>ENTES        | AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 13-06-2013 NOTIFICACION AL BUZON: 25-10-2013 CONTESTACION DE DEMANDA: 07-02-2014. AUTO INADMITE CONTESTACION DE LA DEMANDA: 20-03-2014. AUTO DE FECHA 4/03/2016 AUDIENCIA DE PRUEBA, EL DEMANDANTE  | DEVOLUCION DE DESCUENTOS MESADAS ADICIONALES DOCENTES  | \$ 1,658,786   |  |  | X |   |  | BAJA  |

|    |            |            |  |  |  |                               |  |  |    |             |  |                |      |  |
|----|------------|------------|--|--|--|-------------------------------|--|--|----|-------------|--|----------------|------|--|
| 79 | 2012-00249 | 24-Sep-13  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | VALLE ALEMAN ALCIRA ESTHER                                       | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES    | AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 05-09-2013 AUTO CORRE TR CONTESTADA 03/08/2015 ASIGNADO EL 14/03/2016 POR LA OFC JURIDICAASLADO DE LA DEMANA: 28-10-2013. LOS TERMINOS SE VENCEN EL DIA 10-12-2013. AUTO: 13-02-2014 INADMITE CONTESTACION DE LA DEMANDA. EL DIA 27-02-2014 SE SUBSANA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. BAL DESPACHO DESDE EL 14-03-2014. EL DIA 14/08/2014 EL JUZ 3 ADTIVO ORAL DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y JURISDICCIOBN DECLARA TODO NULO EN LO ACTUADO INCLUSIVE EL AUTO INAMISORIO DE LA DEMAANDA DE FECHA 9/05/2013 . <b>SE CONFIRMA EL AUTO APELADO DE FECHA CATORCE 14 DE AGOSTO DE 2014, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, SE DECRETÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, INCLUSIVE DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, Y SE REMITIÓ EL PROCESO A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL POR COMPETENCIA FUNCIONAL CONTESTADA 03/08/2015 ASIGNADO EL 14/03/2016 POR LA OFC JURIDICA POR CONFLICTO DE COMPETENCIA PARA EL DIA 12/05/2016 SE FIJA AUDIENCIA INICIAL</b>   | PAGO DE CESANTIAS PARCIAL DOCENTE                        | \$ | 6,578,556   |  | X              | ALTA |  |
| 80 | 2012-00025 | 17/01/2012 | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P | ACTA DE REPARTO ELDIA 17/01/2012, AUTO MANDA CORREGIR LA DEMANDA 23/02/2012, FIJACION DE ESTADO 23/02/2012, TRASLADO REPOSICIÓN 3/04/2012, AUTO RESUELVE RECURSO 04/06/2012 FIJACIÓN EN ESTADO 06/006/2012 AUTO ADMITE DEMANDA 4/06/2012, AUTO AVOCA CONOCIMIENTO 27/06/09/2012 ACTUACION REGISTRADA 27/09/2012, AUTO LLAMAMAMIENTO EN GARANTIA 13/03/2013 ACTUACION REGISTRADA 13/03/2013 , AUTO ENVIA TRASLADO DEL EXPEDIENTE A VALLEDUPÁR SEGUN OFICIO No 3579 DEL 24/06/2013, TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN EL DIA 07/10/2013, AUTO ABRE PROCESO DE PRUEBA EL DIA 15/012014, ACTUACIÓN REGISTRADA ELN 15/01/2014, AUTO QUE ADICIONA Y ACLARA PROVIDENCIA QUE DECRETÓ PRUEBAS 25/02/2014,   | LIQUIDACION DE CONVENIO No.00501 DE 2006                 |    | A FAVOR     | \$                                       | 10,000,000,000 |      |  |
| 81 | 2012-00250 | 29-Jul-13  | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                          | CAEZ SABBAGH MENDOZA CONSORCIO OBRAS URBANAS CARLOS YAMIL ALVARO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES    | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 1/08/2013 AADDA 9/07/2013 SE ASIGNÓ EL 8/8/2013, 10/06/2014 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 02/07/2014 ALAS 3.00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 013 RESUELVE; FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBA EL DIA 11/02/2015 AUTO DE FECHA 4/11/2014 ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA No 201 DEL 11/02/2015 RESUELVE: PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION SE PRESENTARON EL 25/2/2015 POR PARTE DE DPTO. 25/01/2016 AUTO DE IMPEDIMENTO DEL JUZ 1 ADTIVO PARA SEGUIR CON EL PROCESO, AUTO DE FECHA 10/02/2016 AUTO DE IMEDIMENTO DEL JUZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO LO REMITE AL JUE 1 ADTIVO , AUTO DE FECHA 9/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DEL JUEZ 8 Y REMITE EL EXPEDIENTE NUEVAMENTE PARA SU DESPACHO , AUTO DE FECHA6/04/2016 ADMITE RECHAZO DEL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE PROCESAL, EL 14/06/2016 <b>ESTADO ELETRONICO No 044 AUTO ADMITE EL RECHAZO DEL JUEZ 1 ADTIVO , NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 5/07/2016 DE SENTENCIA EN 1 INSTANCIA DE FECHA 30/06/2016 RESUELVE: 1° NEGAR LA PRETENCIONES DE LA DEMANDA, POR RAAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA . 2 CONDENAR EN COSTAS AL DTE, 3° EN FIRME ESTA PROVIDENCIA.</b> | NULIDAD CONTRATO CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$ | 198,361,196 | FALLO EN 1 INSTANCIA 30/6/2016 FAVORABLE |                | BAJA |  |

|    |             |            |  |  |                                  |                            |  |  |                  |  |   |      |       |
|----|-------------|------------|--|--|----------------------------------|----------------------------|--|--|------------------|--|---|------|-------|
| 82 | 2012-00253  | 19-Apr-13  | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | HERNANDEZ GUSTAVO ROMAN Y OTROS  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | CONTESTACION DEMANDA EL DIA 11 DE JULIO DE 2013 // FIJACION AUDIENCIA INICIAL MAYO 26 DE 2014En consecuencia se DISPONE: 1. Señalar el día TRECE (13) de MAYO de 2015, a las 03:00 P.M., para la realización de la audiencia inicial, con posibilidad de sentencia, dentro del proceso de la referencia. <b>audiencia inicial 13/05/2015 3: pm</b>   | DAÑOS CAUSADOS POR ESTRAGO DE LA OLA INVERNAL A POBLACION VULNERABLE | \$ 1,032,276,000 |  |   |      | MEDIA |
| 83 | 2012-00254- | 18-Apr-13  | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | PATIÑO MARTINEZ Y OTROS REINALDO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACIÓN D ELA DDA EL 18/4/2013 AADA 05/3/2013 TRASLADO FISICO DEL EXPEDIENTE 19/04/2013 CONTESTACION DEMANDA EL DIA 11 DE JULIO DE 2013 // FIJACION AUDIENCIA INICIAL MAYO 26 DE 2014 <b>AUTO DE DE FECHA IMPEDIMIENTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO POR RELACION VINCULAR CON UN ASESOR EXTERNO DE FECHA 8/02/2016 PASAN AL JUZ 1 ADTIVO PARA SU COMPETENCIA</b>  | DAÑOS CAUSADOS POR ESTRAGO DE LA OLA INVERNAL A POBLACION VULNERABLE | \$ 875,273,530   |  |   |      | MEDIA |
| 84 | 2012-00267  | 21-Aug-12  | REPARACIÓN DIRECTA                     | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                              | NAVARRO MADARIAGA SUSANA EDITH   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | PERIODO PROBATORIO FALLO EN 1 INSTANCIA NEGARON SUPPLICAS DE LA DEMANDA SE SOLICITOS RECURSO DE APELACION OREDEAN REMITIR A L CONSEJO DE ESTAO 26/02/2015  | FALTA SEÑALIZACION EN VIA PUBLICA                                    | \$ 1,500,000,000 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN ANTE H CONSEJO DE ESATDO |      | MEDIA |
| 85 | 2012-00294  | 17/08/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR      | MIRANDA OSPINO JOSE WALFRAN      | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | RECIBIDA POR CORREO 19/06/2014, SENTENCIA 1ª INSTANCIA 19/06/2014 SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE JUNIO DE 2014. SE LE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION Y OTROS MAGISTRADA DRA DORIS PIZÓN <b>SEGUN AUTO DE FECHA 12/03/2015 SE SE DECLARA OFICIOSAMENTE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE ASUNTO A PARTIR DEL AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2013, INCLUSIVE, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO LA DEMANDA.Y OTRO. SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION FRENTE A LO EN PROVIDENCIA DEL 12/05/2015 POR EL TRIBUNAL ADTIVO Y RESUELVE EN AUTO DE FECHA 23/05/2016 RESUELVE EL JUEZ 8 ADTIVO 1 REPONER EL NUMERAL 4 DEL AUTO PROFERIDO DE FECHA 19/05/2015 DONDE SE ORDENÓ AL DTE DEPOSITAR EN LA CUENTA DE AHORRO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO 6 ADTIVO LOS GASTO ORDINARIOS DEL PROCESO , 2 NEGAR LA SOLICITUD DE DEVINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA D EDUCACIÓN DPITAL POR RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA// EL DIA 17/08/2016 EL JUZGADO 8 ° ADTIVO NOTIFICA ELETRONICAMENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DDA CON FECHA DEL 19/05/2015, ADMITIDA POR EL JUZ 6° ADTIVO PARA INICIAR NUEVAMENTE EL PROCESO. SE LE ASIGNA NUEVAMENTE PODER A LA DRA SANDRA CASTRO PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIAL DEL DPTO EL DIA 18/08/2016 CONTESTADA NUEVAMENTE EL DIA 24/08/2016</b> | PAGO DE CESANTIAS PARCIAL DOCENTE                                    | \$ 6,410,748     |  | X   | BAJA |       |

|    |              |            |  |   |   |  |  |   |                  |  |  |   |                      |
|----|--------------|------------|--|---|---|--|--|---|------------------|--|--|---|----------------------|
| 86 | 2013-00356   | 04-Oct-12  | ACCIÓN REDIVICATORIA                   | JUZGADO 3o CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR                                      | PEREZ GUTIERREZ ABEL DE JESUS                    | PRESENTACION DE DEMANDA: 18-07-2013 AUTO INADMITE DEMANDA: 22-08-2013 MEMORIAL SUBSANANDO DEMANDA: AUTO ADMITE DEMANDA: 19-09-2013 SE ANEXA POLIZA JUDICIAL: 20-11-2013 AUTO DEL 20-11-2013-CORRE TRASLADO EXCEPCIONES. AUTO: 29-01-2014 ORDENA INSCRIPCION DE LA DEMANDA AL DESPACHO ORDENA PRORROGA POR 6 MSES.22/01/2015 AUTO DE FECHA 30/01/2015 NOTIFICADO A LA OFICINA EL 06/02/2015 ALAS 10.28.AM SE DICTA AUTO QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA INDICA FECHA 12/02/2015 A LAS 08:AM PARALLEVAR A CABO AUDIENCIAB DE SANEAMIENTO DEL PROCESOACTA DE <b>AUDIENCIA ORAL No 06/2015 PRIMERA INSTANCIA PARTE 3- SENTENCIA RESUELVE TENER POR NO APROBADA LA EXECPCION DE MERITO DE FALTA DE CAUSA PARA PEDIR, CONFORME A LO EXPUESTO (2) NO ACCEDER A REINDIVICAR EL INMUEBLE EN MATERIA DE ESTA PRETENSION, POR LO EXPUESTO. (3) ORDENAR RESTITUIR AL DPTO DEL CESAR EL INMUEBLE . ORDENA A CANCELAR EL DPTO DEL CESAR AL SR ABEL LA SUMA DE (\$6.480,500), SIN CONDENA EN COSTAS EL 23/02/2015, SE HACE PODER AL DR LEVEDIS EL DIA 2/08/2016 EL 4/08/2016 SE PRESENTO Y SE REGISTRO PODER ANTE EL JUEZ DE CONOCIMIENTO.</b> | RESTITUCION DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO  | \$ 6,480,500     |  |  |   | BAJA                 |
| 87 | 2012-00362   | 11/12/2013 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3o LABORAL DE VALLEDUPAR  | MARTINEZ DONIS ENRIQUE                                      | DEPARTAMENTO DEL CESAR GOBERNACION Y OTROS ENTES | AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 05-09-2013 AUTO CORRE TRASLADO DE LA DEMANA: 28-10-2013. LOS TERMINOS SE VENCEN EL DIA 10-12-2013. CONTESTACION DE LA DEMANDA: 16-01-2014 AUTO DEL 03-03-2014 DESIGNA CURADOR AD-LITEM 09-04-2014 CURADOR AD-LITEM CONTESTA LA DEMANDA.22/06/2014 ADMITEN LLAMAMIENTO EN GARANTIA 22/06/2014   | RELIQUIDACIÓN DE CESANTIAS                        | \$ 11,790,000    |  |  | X | BAJA                 |
| 88 | 2012-00428   | 23-May-13  | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 2° LABORAL  | RIVERO ORTIZ CASTULO RAFAEL                                 | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | SE ADMITE DEMANDA EL 12 DE MARZO DE 2013. SE CONTESTO DEMANDA EL 13 DE JUNIO DE 2013. EN ESPERA DE QUE SE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJACION DEL LITIGIO  | PAGO DE DE CESANTIAS Y PRESTACIONES SOCIALES      | \$ 11,780,000    |  |  | X | MEDIA                |
| 89 | 2012-0109    | 02-May-12  | REPARACIÓN DIRECTA                     | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO   | OROZCO RAUDALES FREDY EDUARDO                               | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | TIENE SENTENCIA DE 1A INSTANCIA A FAVOR, SE ENCUENTRA EN APELACION DESDE 08/07/13 se encuentra en el consejo de estado desde el 1 de julio del 2013  | INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO                        | \$ 1,813,000,000 |  |  |   | A FAVOR PARCIALMENTE |
| 90 | 2012-0133-00 | 27-Feb-12  | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                   | KAMMERER KAMMERER MELKIS GUILLERMO                          | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | POR IMPEDIMENTO DEL JUEZ DE CONOCIMIENTO (PRIMERO ADMINISTRATIVO) SE ENVIÓ AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO QUIEN LO ACEPTO. SE CITÓ A AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE AUTO DEL 26-06-2012. ASISTÍ EL DÍA 30-07-2012 A LA AUDIENCIA ESPECIAL, DE QUE TRATA EL ART. 27 DE LA LEY 472 DE 1998. AL DESPACHO 13-08-2012. EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO SE DECLARÓ IMPEDIDO Y ORDENÓ ENVIAR EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL PARA SER REPARTIDO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.  | INVASIONES- ALBERGUES                             | SIN CUANTIA      |  |  |   | ALTA                 |
| 91 | 2012-01474   |            | PENAL                                  | FISCALIA DOCE DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR   | DEPARTAMENTO DEL CESAR - MARRUGO PEREIRA JULIO CESAR        | MUÑOZ BARRERO LEONEL                             | SE ELEVO PETICIÓN AL FISCAL DELEGADO EN ESTE ASUNTO PARA QUE DEMANDE LAS CELEBRACIONES DE LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES CONTRA LOS INDICIADOS. EL CASO CONTINUA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR Y AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, NO HA HABIDO INFORME DE POLICIA JUDICIAL DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011.   | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO            | POR DETERMINAR   |  |  |   |                      |
| 92 | 2012-00198   | 11/03/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR               | GALINDO MANJARREZ HERNANDO JOSE Y OTROS                     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                       | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 18/10/2012 AADA 9/08/2012 TRASLADO DE LA DDA8/10/2012 <b>CONTESTACIÓN DE LA DDA</b>   | RECLAMO DE CESANTIAS Y DE INDEMNIZACION MORATORIA | \$ 47,961,014    |  |  | X | MEDIA                |
| 93 | 2012-02211   |            | PENAL                                  | FISCALIA DECIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR - BONNIE RODRIGUEZ Y MONICA BENJUMEA | MARQUEZ JORGE ANTONIO Y OTROS                    | EN ENERO DE 2013 SE CITARON A LAS DOCTORA BONNIE RODRIGUEZ Y MONICA BENJUMEA, Y A LAS DEMAS PERSONAS PERO NO HAN CONCURRIDOS, EN REITERADAS OCASIONES HA MANIFESTADO LA SEÑORA FISCAL QUE SOLO HA CONCURRIDO EL DR SAADE A INTERROGATORIO SE VAN HACER LAS RESPECTIVAS CITACIONES NUEVAMENTE A LAS PERSONAS AFECTADAS.   | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO            | POR DETERMINAR   |  |  |   |                      |

|    |            |            |                    |   |   |                            |  |  |                |  |  |  |       |
|----|------------|------------|--------------------|---|---|----------------------------|--|--|----------------|--|--|--|-------|
| 94 | 2012-02212 |            | PENAL              | FISCALIA SEPTIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | DEPARTAMENTO DEL CESAR                                |                            | EL 19 DE JUNIO SE ELEVO PETICIÓN A LA FISCALIA EN EL SENTIDO DE DEMANDAR ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTIAS DE ESTA CIUDAD LA CELEBRACION DE LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES CONTRA LOS INDICIADOS, HASTA LA FECHA NO SE HAN CELEBRADO, EL PROCESO CONTINUA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR Y AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, PROGRAMA METODOLOGICA DESDE ENERO.  | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO                       | POR DETERMINAR |  |  |  |       |
| 95 | 2012-02213 |            | PENAL              | FISCALIA SEPTIMA SECCIONAL ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR                                |                            | SE ENCUENTRA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR, SE LE REITERO A LA POLICIA JUDICIAL PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PRUEBAS Y DEMAS ELEMENTOS PROBATORIOS.  | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO                       | POR DETERMINAR |  |  |  |       |
| 96 | 2011-00491 | 13-Jun-12  | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR                 | RESTREPO VEGA JHON CROY                               | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DEMANDA EL DIA 13/06/2012 A ADDA 13/02/2013 , CONTESTADA SE LE ASIGAN PODER A LA DRA MARIA CAROLINA EL DIA 14/05/2015, PARA QUE ASUMA LA NUEVA DEFENSA DL DPTO EN EL PROCESO, ADMITEN PODER EL DIA 30/06/2015, EL JUZ 3 ADTIVO DE DESCONGESTIÓN, EL 3/012/2015 NOTIFICAN AL DPTO DE QUE EL JUZ 7  ADTIVO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 13/11/2015. <b>AUTO DE FECHA 18/04/2016 EL DPTO PRESENTA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LA CUAL RESUELEVE: DECLARAR LA FALTA DE JURISDIDCCIÓN Y COMPETENCIA Y 2° REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.18/04/2016</b> | INDENIZACIÓN POR FALLA MEDICA POR CAUSA DE ACCIDENTE LABORAL | \$ 800,000,000 |  |  |  | MEDIA |
| 97 | 2012-81696 |            | PENAL              | FISCALIA OCTAVA SECCIONAL ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | DEPARTAMENTO DEL CESAR                                |                            | PODER PRESENTADO EL 12 DE JULIO DE 2013, TIENE UNA ORDEN EL FUNCIONARIO SEÑOR MEDARDO MAESTRE DE POLICÍA JUDICIAL PARA AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES.   | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO                       | POR DETERMINAR |  |  |  |       |
| 98 | 2013-00002 | 23/07/2014 | ACCIÓN POPULAR     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR   | ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS UNIDAS DE COLOMBIA | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | NOTIFICADO POR EMAIL-23/17/2014// FECHA ADDA 02/05/11 TRASLADO 23/07/2014 CONTESTADA 13/08/2014 <b>auto de fecha 22/01/2015 por el tribunal adtivo del cesar magistrado ponente alberto espinosa notifican audiencia especial el dia 25/02/2015 a la 10: am</b>  | SOLUCION DE VIVIENDA A PERSONAS DESPLAZADAS                  | SIN CUANTIA    |  |  |  | MEDIA |

|     |               |           |  |  |                                  |                            |  |   |                |  |   |       |
|-----|---------------|-----------|--|--|----------------------------------|----------------------------|--|---|----------------|--|---|-------|
| 99  | 2013-00012-01 | 18-Apr-13 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | LUNA PALOMINO VISTINIO           | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>EL 10 DE JULIO DE 2013 CONTESTACION DE LA DEMANDA PARA AUDEIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 26/02/2015 A LAS 03.PM AUTO DE FECHA 27/11/2014 POR EMAIL. <b>09/03/2015 Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a fijar fecha para la celebración de la audiencia de pruebas. Conforme a lo anterior se DISPONE:</b></p> <p><b>1.- Señalar el día TRECE (13) de ABRIL de 2015, a las 3:00 P.M., a efectos de llevar a cabo la Audiencia de pruebas.</b></p> <p><b>2.- Contra el presente auto no procede ningún recurso.</b></p> <p><b>3- Por Secretaria notifiqese la presente providencia por estado electrónico IMPEDIMENTO DEL JUZ 6 para continuar con el proceso remite proceso al juz 8 el cual auto de fecha 8/02/2016 se declar impedido en espera de avocar conocimiento AUTO DE FECHA 25/01/2016 IMPEDIMENTO DEL JUEZ 6 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO REMITE EXPEDIENTE AL JUZ 8 ADTIVO . AUTO DE FECHA 8/02/2016 IMPEDIMENTO DEL JUZ 8 PARA CONOCER Y LLEVAR EL PROCESO REMITE EXPE AL JUZ 1 ADTIVO. AUTO DEL JUZ 1° ADTIVO DE FECHA 8/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUZ 8 Y REMITE EL EXP A SU DESPACHO. <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 17/08/2016 NOTIFICAN DE FALLO EN 1 INSTANCIA DE FECHA 16/08/2016 DONDE RESUELVE : PRIMERO: DECLARAR</b> probadas las excepciones de inexistencia de los elementos daño, falla en el servicio y nexa causal, propuesta por el Departamento del Cesar; inexistencia de la obligación; propuesta por el Municipio de El Paso (Cesar), y ausencia de responsabilidad propuesta por la E.S.E Hernando Quintero Blanco de El Paso (Cesar). En consecuencia: <b>NEGAR</b> las pretensiones de la demanda. _ <b>SEGUNDO.- CONDENAR</b> en costas a la parte demandante. Una vez ejecutoriada la presente sentencia, liquídense por Secretaria las costas del proceso, incluyendo en la misma las Agencias en Derecho fijadas en la parte considerativa de este proveído. <b>TERCERO.-</b> En firme esta providencia, archívese el expediente. Notifíquese y cúmplase. AUTO DE FECHA 7/09/2016 CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 16/08/2016 SE ENVIA AL H TRIBUNAL ADTIVO PARA QUE RESUELVA EL RECURSO. <b>ESTADO ELETRONICO No 125 DEL</b></b></p> | REPARACION DE PERJUICIOS POR MUERTE DEBIDO A NEGLIGENCIA MEDICA       | \$ 376,061,999 | FALLO EN 1 INSTANCIA <b>16/08/2016 FAVORABLE</b> AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN <b>6/10/2016</b> | X | MEDIA |
| 100 | 2013-00020    | 12-Apr-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 6° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | MUÑOZ CABALLERO YANEH DEL CARMEN | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 12/04/2013 ADDA 14/02/2013 TRASLADO FISICO DEL EXPEDIENTE AL DPTO 16/04/2016 CONTESTADA EL DIA 4/07/2013 AUTO DE FECHA 17/07/2014 FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 23/9/2014 ALAS 9:00 AM APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014 AUTO DE FECHA 4/06/2015 ADVIRTE QUE NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR A LA SRA OLGA HERNANDEZ JIMENEZ LO CUAL HA IMPEDIDO CON LA CONTINUIDAD DE TRAMITE PROCESAL, AUTO DE FECHA 25/06/2015 SE DETERMINA EMPLAR A LA SRA OLGA HERNANDEZ JIMENEZ EN LA CUAL SE ASIGANARA UN CURADOR AD LITEM UNA VEZ SURTIDOS EL TERMINO DE 15 DIAS HABILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN <b>AUTO DEL 30/09/2015 DESIGNA CURADOR AD LITEM DE LA DEMANDA OLGA HERNANDEZ JIMENEZ</b></p>  | RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE ESPOSA Y COMPAÑERA PERMANENTE | \$ 32,467,890  |  | X | MEDIA |

|     |            |            |  |   |   |                            |  |  |                  |  |  |       |      |
|-----|------------|------------|--|---|---|----------------------------|--|--|------------------|--|--|-------|------|
| 101 | 2013-00028 | 13-Aug-13  | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR   | SAS MINERAL CORPORACION                                 | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>CONTESTACION EL 29 DE OCT 2013// FIJACION DE AUDIENCIA INICIAL 27 DE MAYO DE 2014SE SEÑALA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO</p> <p>ADMINISTRATIVO SEGUN OFICIO No AG-0451 DSE FIJA AUDIENCIA EL DIA 4 DE FEBRERO DEL 2015 A LAS 9:00 AM FECHA DE EMAIL 09/12/2014 05/02/2015 SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, IMPETRADO POR EL SEÑOR NICOLAS LOPEZ CORREA, APODERADO JUDICIAL DE PAVIMENTAR S.A., TERCERO VINCULADO AL PROCESO. Y OTROS. DRA.PINZON AMADO 4/02/2015 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN , SE PRESENTO RECURSO DE APELACION POR EL APODERADO DEL DPTO auto de 26/06/2015 SE ORDENA REALIZAR LOS OFICIOS PERTINENTES PARA QUE SE ALLEGUEN Y SE PRACTIQUEN LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 4 /02/ 2015, VISIBLE A FOLIOS 311 A 330 DEL CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA.EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 181 CACPA, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 9:00 AM.Y OTROS. AUTO 13/08/2015 DESIGNESE COMO NUEVO PERITO AL CONTADOR, EL DOCTOR VICTOR RAFAEL CAMPO RAPALINO, QUIEN PUEDE SER LOCALIZADO EN LA MANZANA E CASA No. 25 DEL BARRIO</p> | DAÑOS MATERIALES Y MORALES   | \$ 1,263,483,535 |  |  |       | BAJA |
| 102 | 2013-00085 | 26/06/2014 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                   | RODRIGUEZ CHINCHIA CASIMIRO Y MURGAS CASTAÑEDA AQUILINO | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | <p>ADMITIDA EL 08/10/2013 Y TRASLADO 24/06/2014 SE CONTESTO LA DEMANDA EL DIA 31/10/2014, FIJARON FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 1 DE JUNIO DE 2015 A LAS 3:PM <b>NOTIFICACIÓN ELECTRONICA EL DIA 8/10/2015 OFICIAN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 5/10/2015 RESUELVE: DENEGAR TODAS LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA, SIN COSTAS</b></p>   | DESEQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No 475 BIS DEL 2006 Y SUS ADICIONES | \$ 92,980,424    |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 5/10/2015 | BAJA  |      |
| 103 | 2013-00088 |            | PENAL                                  | FISCALIA DECIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR                                  |                            | <p>EL 19 DE JUNIO SE ELEVO PETICIÓN A LA FISCALIA EN EL SENTIDO DE DEMANDAR ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTIAS DE ESTA CIUDAD LA CELEBRACION DE LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES CONTRA LOS INDICIADOS, HASTA LA FECHA NO SE HAN CELEBRADO, EL PROCESO CONTINUA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR Y AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, PROGRAMA METODOLOGICA DESDE ENERO.</p>   | FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO   | POR DETERMINAR   |  |  |       |      |
| 104 | 2013-00116 | 24/02/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO   | GONZALEZ RAMOS SANTIAGO                                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | SE ENVIO CONTESTACION DE DEMANDA EL 31-03-14 AL CONSEJO DE ESTADO  | DECLARAR LA INEXEQUIBILIDAD DE LOS ART. 240 LEY 4A 1913                                      | \$ 8,000,000,000 |  |  | BAJA  |      |
| 105 | 2013-00116 | 08-Aug-13  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR   | LEYTON CRUZ LUIS EFREN                                  | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>SE ADMITIÓ LA DEMANDA EL 20 DE JUNIO DE 2013. CONTESTÉ LA DEMANDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013. TRASLADO DE EXCEPCIONES FORMULADAS 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013. SE FIJÓ COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL 03 DE ABRIL DE 2014 A LAS 3:00 P.M. EN EL DIA Y HORA SEÑALADA SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL EN LA QUE SE RESOLVIO NO DECRETAR LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE INTEGRACION DEL LITIS CONSORCIO NECESARIO, DECISION QUE FUE APELADA, CONCEDIENDOSE EL RECURSO ANTE EL CONSEJO DE ESTADO</p>  | REITEGRO AL CARGO DE NOTARIO UNICO DEL CIRCUITO  | \$ 117,223,889   |  |  | MEDIA |      |

|     |            |   |  |   |   |   |   |  |                |  |  |  |      |
|-----|------------|---|--|---|---|---|---|--|----------------|--|--|--|------|
| 106 | 2013-00131 | 14/08/2014<br>NUEVA NOTIFICACION<br>13/9/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JESUS ERASMO SIERRA RODRIGUEZ                                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | <p>NOTIFICACION ELECTRONICA EL 18/08/2014 POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO , DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2014 SE ADMITE LA DEMANDA EL DIA 24/07/2014 PARA CONTESTAR CONTESTADA EL DIA 29/01/2015 . <b>AUTO DE FECHA 26/03/2015 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 6/08/2015 A LAS 09.00 AM</b> AUTO 05/08/2015 AUTO DECRETAR NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA ADDA EL 25/09/2015 ESTDO No 025 18/2/2016 DEL TRIBUNAL ADTIVO REVOCAR EL AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. Y OTRO. <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA EL 13/09/2016 AUTO ADDA DEL RECHAZO DE LADDA 25/09/2015 Y AUTO REVOCA EL RECHAZO DE LA DDA 9/03/2016. SE INICIA NUEVAMENTE EL PROCESO. AADDA 9/03/2016 ASIGNADA DRA JHOANA NUEVAMENTE 13/09/2016, EN ESPERA DEL TRASLADO DE LA DDA EL DIA 25/10/2016</b></p>   | NULIDAD DE DEL ACTO ADTIVO No 0000332 DEL 23/11/2013 EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE NOTARIO UNICO DEL CIRCUITO DE BECERRIL CESAR DE MANERA TACITA | \$ 6,000,000   |  |  |  | BAJA |
| 107 | 2013-00139 | 09/06/2014                                    | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | LILIANA CECILIA PACHECO VIZCAINO Y LISCANO GONZALEZ JORGE Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                              | <p>RECIBIDO POR EMAIL 09/06/2014 Y ADMITIDA EL 23/08/2013 CONTESTADA 23/07/2014 <b>NOTIFICACIÓN ELECTRONICA EL DIA 25/08/2015 AUTO DE FECHA 29/04/2015 FIJAN FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/09/2015 A LAS 10:00 AM</b> Los días 02 y 03 de diciembre de 2015, asistencia en el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, a la audiencia de pruebas dentro del proceso de Acción de Reparación Directa de JORGE LIZCANO contra el Dpto del Cesar. Rad: 2013-0139 ACTA No 237 DE FECHA 4/09/2015 DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 4/09/2013 RESUELVE SANEAMIENTO DEL PROCESO Y NEGAR LA PRACTICA DE LA INSPCCIÓN JUDICIAL SE FIJA FECHA EL DIA 2/012/2015 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS ALAS 9: 00 AM ACTA No 340 DE FECHA 2/12/2015 AUDIENCIAS DE PRUEBAS RESUELVE: SUSPENDE LA DILIGENCIA Y RENICIAR EL DIA 20/05/2016 ALAS 11:40 AM ACTA 341 de fecha 03/12/2015 SE OFICIA A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REMIR COPIAS AUTENTICAS Y A MEDICINA LEGAL LA LISTA DE LOS PATOLOGOS FORENCES NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SUSPENDE LA DILIGENCIA Y NO HUBO OBJESIÓN ALGUNA. <b>AUTO DEL 20/04/2016 POR IMPEDIMENTO DEL JUEZ NO SE LLEVÓ A CABA LA AUDIENCIA FIJADA EL DIA 20/05/2016 Y SE FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 10/06/2016 A LAS 10:30 AM</b> NOTIFICACION DE FECHA 7/06/2016 ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO QUE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICO QUE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR MEDIANTE AUTO DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2016 FIJÓ FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA DIEZ (10) DE JUNIO DEL 2016, A LAS 10:30 A.M. <b>AUTO DE FECHA 5/09/2016 FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS 22/9/2016 10:00 AM.</b> ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS RESUELVE: SE SUSPENSIÓN POR FALTA DEL DICTAMEN PERICIAL A ESPERA DE NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA</p> | MUERTE ACCIDENTE DE TRANSITO, AMBULANCIA DEPARTAMENTAL PLACA OXV 172   | \$ 492,800,000 |  |  |  |      |

|     |               |           |  |   |                        |                            |  |  |               |  |  |      |
|-----|---------------|-----------|--|---|------------------------|----------------------------|--|--|---------------|--|--|------|
| 108 | 2013-00153-01 | 25-Nov-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR-CONSEJO DE ESTADO | ORTA PEREZ SAID RAFAEL | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 07-11-2013 SE ESPERA SE CORRALADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. TRSLADO PARA CONTESTAR DE DEMANDA: 31-03-2014, LOS TERMINOS SE VENCEN EL 19-05-2014. SE ANULA TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO QUE FIJO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIAS Y OTROS 2/10/2014. SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR 03/10/2014 IMPROCEDENTE. SE FIJA EL DIA 22 DE ENERO DE 2015 A LAS 3 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EL AVTA DE AUDIENCIA INICIAL DE No 00 DEL 22/01/2015 RESUELVE SANEAMIENTO DEL PROCESO Y SE NIEGA POR NO HABER REFORMADO LA DEMANDA , DE HECHO LO QUE EXISTIÓ FUE UNA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA Y ESTUVO MAL TITULADA POR EL DTE PERO ELLO NO CONSTITUYO UNA REFORMASE DECLARA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO DE LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA SOLAMENTE PARA LA DRA MARGOTH SALINAS ,</p> <p><b>SE FIJA FECHA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2015, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA. Y OTROS. ACTA No 017 DEL 20/04/2015 RESUELVE: EL DESPACHO SE ABSTIENE DE FIJAR FECHA PARA LA PRACTICA DE PRUEBAS , HABIDA CONSIDERACIÓN QUE CON OCASIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS D APELACIÓN , EL PROCESO DEBE SER REMITIDO AL H. CONSEJO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE ESTOS SEAN DECIDIDOS. UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO INTERPUESTO , MEDIANTE AUTO SE PROCEDERÁ A SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO . REMITIDO AL CONSEJO DE ESTADO. 27/05/2015 REPARTO CONSEJO DE ESTADO, 3/06/2015AL DESPCHO POR REPARTO28/07/2015 MEMORIAL AL DESPACHO OFICIO No 0117 DEL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR</b></p> | NULIDAD DEL ACTO ADMTIVO 0000079 DE 12-04-2012 | \$ 96,000,000 |  |  | BAJA |
|-----|---------------|-----------|--|---|------------------------|----------------------------|--|--|---------------|--|--|------|



|     |             |            |                    |   |  |                                      |  |                               |                  |  |   |      |
|-----|-------------|------------|--------------------|---|--|--------------------------------------|--|-------------------------------|------------------|--|---|------|
| 110 | 2013-00174  | 10/12/2013 | CONTRACTUAL        | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | GALOFRE AMIN MAURICIO ANTONIO UNION TEMPORAL SABANETAS | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>PEDIENTE FIJACION EN LISTA NOTIFICACION FIJARON FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 29/07/2014 A LAS 4:PM, FIJAN NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 3 SEPTIEMBRE, IJARON FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 2/10/2014 8:30 <b>19/02/2015 SE ORDENA REITERAR PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. Y OTROS. AUTO DE 09/07/2015 TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEÑORA MARIA ANGELICA PERALTA GUTIERREZ, CONTADORA PUBLICA, QUIEN FUE SELECCIONADA PARA QUE RINDIERA EL DICTAMEN PERICIAL ORDENADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, NO HA ACEPTADO, NI DECLINADO A LA DESIGNACION REALIZADA, SE DISPONE DESIGNAR EN SU REEMPLAZO AL CONTADOR JULIO CESAR DAZA CELIS. Y OTROS. ESTADO No 052 DEL 7/04/2016 SE ES IDE AUTO DE REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL SEÑOR JULIO CESAR DAZA CELIS, QUIEN FUE DESIGNADO COMO PERITO CONTADOR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS ESTADO No 062 DEL 28/4/2016 DESIGNESE COMO NUEVO PERITO CONTADOR A LA SEÑORA LAUDITH CECILIA GONZALEZ ZULETA, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.49.766.655 Y PUEDE SER LOCALIZADA EN LA CALLE 18B No 5-49 Y A TRAVES DEL NUMERO CELULAR 316-825- 3799, Y HACE PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA, A QUIEN SE REQUIERE PARA QUE TOMA POSESION DE SU CARGO DRA. PINZON AMADO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA DECISION. DE OTRA PARTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO HA SIDO ALLEGADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, LA INFORMACION REITERADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 9 DE JULIO DE 2015 Y 7 DE ABRIL DE 2016, SE DISPONE REITERAR EN LOS MISMOS TERMINOS, ASI COMO REQUERIR A LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE ESE ENTE TERRITORIAL PARA QUE INFORME EL NOMBRE COMPLETO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DIRECCION DE NOTIIFICACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR. Y OTROS ESTADO No 084 DEL 9/06/2016 FIJA AUTO DEFECHA 9/06/2016 REITERAR A LA SEÑORA LAUDITH CECILIA GONZALEZ ZULETA, QUE HA SAIDO DESIGNADA COMO PERITO CONTADOR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE DEBE TOMAR</b></p> | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO   | \$ 1,963,428,138 |  | ARCHIVADA POR DESESTIMIMIENTO DE LA PRETENSIONES <b>3/11/2016 CONFIRMAN AUTO 23/11/2016</b> | BAJA |
| 111 | 2013-000180 | 23/05/2014 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | ARIZA PACHECO CARMEN Y OTROS                           | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>RECIBIDA POR EMAIL EL 23/05/2014, ADMITIDA EL 08/05/2014 auto de fecha 8/05/2014 resuelve. Declarar la nulidad de todo lo actuado en esrte proceso a partir de la notificación del auto de 30/08/2013 mediante la cual la agencia judicicia inadmitiolo demanda y otorgó 10 dias para subsanarla. AUTO DE FECHA 18/09/2015 RESUELVE FIJAR FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 21/06/2016 A LAS 9:00 AM <b>ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 207 DEL 13/06/2016 RESUELVE: FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 10 AM ACTA DE AUDIENCIA No 374 DEL 7/09/2016 RESUELVE . SUSPENDER LA DILIGENCIA HASTA APORTAR EL DICTAMENDE LA CLINICA CES Y LOS OFICIOS RESPECTIVOS UNA VEZ APORTADOS SE FIJARA POR AUTO LA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA.</b></p>  | MUERTE POR NEGLIGENCIA MEDICA | \$ 308,000,000   |  |   |      |

|     |            |           |  |  |                              |   |   |   |    |            |  |   |       |
|-----|------------|-----------|--|--|------------------------------|---|---|---|----|------------|--|---|-------|
| 112 | 2013-00181 | 10-May-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | GIRALDO ORTEGA YURIS MARCELA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                          | <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 10/05/2013 TRASLADO FISICO DE LA DDA 15/05/2013 CONTESTACIÓN DE LA DDA 18/07/2013</p> <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DEL AUTO FIJAN APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL 26/011/2014 PARA REALIZAR EL DIA 27/11/2016 A LAS 10 : AM ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 8/4/2015 POPR LA DRA JHOANA AUTO DE FECHA 25/01/2016 SE DECLA IMPEDIDO EL JUEZ PARA CONTINUAR CON EL PROCESO REMITE POR TURNO AL JUZ 8 ADTIVO . EL AUTO DE FECHA 802/2016 SE DECLARA IMEDIDA LA JUEZ DE 8 PARA CONOCER DEL PROCESO Y REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZ 1 ADTIVO POR SER EL DE TURNO , AUTON DE FECHA 14/03/2016 EL JUEZ 1 RECHAZA DE PLANO EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ DEL 8 Y REMITE EL EXPEDIEMNTE A ASU DESPACHO NUEVAMENTE , AUTO DE FECHA 13/04/2016 ADMITE EL RECHAZO LA JUEZ 8 DEL DUZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO Y CONTINUA CON EL TRAMITE PROCESAL .NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 21/06/52016 POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE SE LE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DE 2016 RESUELVE: RESUELVE PRIMERO.- DECLARAR probada la excepción de falta de prueba del supuesto de hecho alegado, propuesta por el Departamento del Cesar.</p> <p>SEGUNDO.- NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>•</p> <p>TERCERO.- Una vez ejecutoriada la presente providencia, liquídense por Secretaria las costas del proceso,, incluyendo en la misma las Agencias en Derecho fijadas por el despacho a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- En firme esta providencia, archívese el expédiente. EN ESPERA SI INTERPONEN RECURSO ALGUNO AL FALLO,</p> | PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE UN DOCENTE   | \$ | 57,862,336 | FALLO EN 1 INSTANCIA 20/06/2016 FAVORABLE EN ESPERA DEL RECURSO DE APELACIÓN | X | MEDIA |
| 113 | 2013-00190 | 05-Jun-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | CERVECERIA DEL VALLE S.A     | DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL | <p>AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 11-04-2013. AUTO DEL 15-07-2013 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, LOS TERMINOS SE VENCEN EL 27-08-2012 SE CONTESTO LA DEMANDA EL DIA 27-08-2013. AUTO DEL 11-09-2013 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR CONTESTADA EL DIA 27/08/2013 AUTO DEL 06-03-2014 APLAZA FIJACION DE FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. ESTADO ELETRONICO No 070 del 12/8/2016 AUTO DE FECHA (11) de Agosto del dos mil dieciséis (2016) ASUNTO: IMPEDIMENTO Seria del caso proceder a dictar SENTENCIA en el presente proceso, sino fuera porque el suscrito advierte que se encuentra incurso en una causal de impedimento, REMITIR el expediente al JUEZ OCTAVO 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR SE LE ASIGNA PODER EL 12/08/2016 PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA DEL DPTO</p>  | NULIDAD ACTOS QUE IMPUSIERON SANCIONES POR NO DECLARAR IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS IMPORTADAS | \$ | 34,368,400 |  |   | BAJA  |

|     |            |           |  |  |   |   |  |  |                |  |  |  |       |
|-----|------------|-----------|--|--|---|---|--|--|----------------|--|--|--|-------|
| 114 | 2013-00191 | 28-Aug-13 | ORDINARIO LABORAL                      | DECIMO 10° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C        | JAVIER MOSQUERA CUBIDES Y MARTINEZ CUERVO OLGA PATRICIA Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR , COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MINERALCOOP SOCIEDAD GALVIS FRACASSIS S.A.S. Y LA NACIÓN MIN DE INTERIOR , COLOMBIA HUMANITARIA Y FONDO NAL DE CALAMIDADES | <p>Traslado demanda 11/12/2013 ADDA 16/04/2013 CONTESTADA 29/10/2013 POR EL DR LUIS FERNADO QUINTERO SE LE HACE PODER A DR RAUL SAADE PARA QUE ASUMA DA DEFENSA DEL DPTO EL 13/06/2016 (Notificación)Estoy anexado el copia del oficio radicado en las oficinas de Juez Decimo Laboral del Circuito, con fecha Enero 13 del 2015. Este oficio fue entregado en la oficina del Juzgado Decimo Laboral del Circuito el día 16 de Octubre de 2014, que en esa época se encontraba en Paro los Juzago y no entregaron la copia del documento radicado con dicha fecha por no permitir el acceso al público.</p> <p>Estuve en el día de hoy 28/01/2015 solicitando la copia ya que en Octubre deje en las oficinas Original y Copia, por tal razón les estoy anexando dicho oficio. <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 7/06/2016</b> En cuanto al proceso que esta cursando en el Juzgado 10 Laboral del Circuito Proceso cuyo radicado es, No. 11001310501020130019100, Ordinario Laboral, se hace necesario enviar poder para asistir a la audiencia que se desarrollará el día 20 de Junio de 2016 a las 9AM en las instalaciones del Juzgado. De igual manera son necesario los siguientes documentos. De carácter importante para poder asistir a la audiencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia autentica de los informes de interventoría y supervisión del contrato de obra No. 2011-04-0101, suscrito con la empresa Galvis Fracassi.</li> <li>2. Copia autentica de los estudios previos que dieron lugar al contrato de obra No. 2011-04-0101, suscrito con la empresa Galvis Fracassi.</li> <li>3. Copia autentica de los informes radicados por la empresa en el contrato de obra 2011-04-0101, suscritos por la empresa Galvis Fracassi, junto con todos sus anexos incluidos las nóminas de trabajadores y pagos de seguridad social de los mismos.</li> </ol> <p>Quedo atento al envío del poder y de los documentos, para poder asistir a la mencionada audiencia. OFICIO INTERNO No GC-OAJ -465 DEL 7/06/2016 DIRIGIDO A LA JEFE OFICIA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DRA ARACELYS ALVAREZ PARA SU CORRESPONDIENTE CONTESTACION. <b>SE ENVIA EL 13/06/2016 PODER PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL DPTO, Y SE ENVIA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL DR RAUL SAADE. fija audiencia</b></p> | POR MUERTE DEL ESPOSO JAVIER MOSQUERA                    | \$ 480,284,832 |  |  |  | MEDIA |
| 115 | 2013-00195 | 28-Nov-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 11 ADMISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA         | DIAZGRANADO IBAÑEZ LUISA CARMEN                                 | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES  | SE ADMITIÓ LA DEMANDA EL 20 DE MAYO DE 2013. POR CONTESTAR.  | REAJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DE PENSION DE UN DOCENTE       | \$ 11,731,507  |  |  |  | ALTA  |
| 116 | 2013-00200 | 22-Oct-13 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | ISEDA FLORIAN MARIELA DEL CARMEN                                | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES  | <p>NOTIFICACION ELETRONICA 18/10/213 TRASLADO DE LA DDA 19/102013 ASIGNACION 23/10/2013 CONTESTACION DE LA DEMANDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014, LLAMAMIENTO EN GARANTIA 03/04/2014, INCIDENTE DE DESACATO 24/10/2014, PODER PARA DRA CMARIA CAROLINA 19/02/2014, 13/02/2015 PAGO DE GASTO DE NOTIFICACIÓN . <b>AUTO DE FECHA 25/02/2016 FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL ELN 19/9/2016 ALAS 3: 00 PM AUTO DE FECHA 10/11/2016 ADMITE EL IMPEDIMENTO DEL JUEZ 3 ADTIVO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUEZ 4 * ADTIVO Y FIJA FECHA PARA RFEALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 12/7/2017 HORA 9:40PM</b></p>  | DAÑOS OCASIONADOS AL EJECUTARSE CONTRATO DE OBRA PUBLICA | \$ 63,000,000  |  |  |  | MEDIA |

|     |                           |           |  |  |                               |                            |   |  |               |  |   |      |       |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|-------------------------------|----------------------------|---|--|---------------|--|---|------|-------|
| 117 | 2013-00205                | 22-Oct-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | VILLAZÓN LUZ MARINA           | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 11/10/2013 AUTO AADA 26/09/2013. TRASLADO FISICO DE LA DDA 21/03/2013 <b>CONTESTACION DE LA DEMANDA Y PROPUSE EXCEPCIONES DE FONDO EL 10/07/2014. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 84 DEL 10/7/2014 SE DECIDE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 16/07/2014 ALAS 10: 00 AM. ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS RESUELVE: SE FIJO COMO FECHA NUEVA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 12/08/2014 A LAS 11: 00 AM . AUTO DE FECHA 26/02/2015 NOTIFICA QUE SE ALLEGARON NUEVAS PRUEBAS Y FIJA FECHA EL DIA 6/05/2015 PARA PACTICAR Y CONTRADICCIÓN. ACTA DE PRUEBAS No 076 DEL 6/05/2015 RESUELVE: SE FIJA LOS 10 DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. ESTADO ELETRONICO No 45 DEL 16/9/2016 FIJA AUTO DE FECHA 15/9/2016, AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y ORDENA QUE UNA VEZ EJECUTORIADO SE PASE AL DESPCHO PARA DICTAR SENTENCIA .</b></p>  | RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE DOCENTE | \$ 32,458,842 |  |   | X    | MEDIA |
| 118 | 2013-00207-01 (2177-2015) | 17-Dec-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                          | PALLARES CALDERON YANET AMINA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>EL 17 DE FEBRERO DE 2014 SE ENVIARON OFICIOS CITATORIOS DE NOTIFICACIONSE SEÑALA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS <b>SE DICTA SENTENCIA EL TRIBUNAL MAG ALBERTO ESPINOSA EN CONTRA DEL DPTO EL DIA 26/02/2015 NEGARON LA EXCEPCIONES POR PARTE DEL DPTO DEL CESAR, DECLARA LA LEGALIDAD DEL AUTO ADTIVO DEMANDADO ORDENA PAGAR INDEMINIZACION Y CONDENADO EN COSTA // AUTO DE 26/03/2015 PROCEDE EL RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL DPTO PREVIO A RESOLVER SOBRE LA CONCESION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADOS ENCONTRA DELA SENTENCIA DE FECHA 26 DEFEBRERO DE 2015, SE CITA A LAS PARTES PARA LA AUDFIENCIA DE CONCILIACION DE QUE TRATA EL ARTICULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA TAL EFECTO, SE SEÑALA EL DIA 12 DE MAYO DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE. Y OTROS NOTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO DOND ASDMITE EL RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DEL 26/02/2015 NOTIFICACIÓN NO 23239 DEL 25/11/2015 COMUNICAN QUE EL DIA 27/11/2015 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA</b></p> | PAGO DE CESANTIAS PARCIAL DOCENTE                  | \$ 22,138,256 | FALLO EN CONTRA 1 INSTANCIA 26/02/2015 SE ENCUENTRA EN H CONSEJO DE ESTADO | X | BAJA |       |

|  |            |           |                    |  |  |                            |   |  |                |  |  |  |       |
|--|------------|-----------|--------------------|--|--|----------------------------|---|--|----------------|--|--|--|-------|
|  | 2013-00222 | 14-Jun-13 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 6° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | FONSECA ALMENARES EZEQUIEL MARIA Y OTROS | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA 14/06/2013 A ADDA 24/04/2013 TRASLADO DE LA DDA 24/06/2013 CONTESTACION EL 05 DE SEPT 2013. SE SEÑALA EL DIA 09/07/2015 A LAS 09 AM PARA AUDIENCIA INICIAL CON POSIBILIDAD DE SENTENCIAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA auto de fecha 25/03/2015, resuelve el juez no reconocerle la suplencia como abogado demandante dentro del proceso de la referencia . AUTO DE 09/07/2015 SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial del Municipio de Valledupar y se procede a fijar nueva fecha para la audiencia Inicial. Conforme a lo anterior se DISPONE:</p> <p>1.- Señalar el día TREINTA Y UNO (31) de JULIO de 2015, a las 10:30 A.M., a efectos de llevar a cabo la Audiencia Inicial. AUTO DE FECHA 20/01/2016 FIJAN AUDIENCIA DE PRUEBAS <b>AUTO DEL 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ 6 PARA LLEVAR DE LOS PROCESO DEL DPTO Y REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO 8° AUTO DE FECHA 8/02/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ 8 Y REMITE PROCESO AL 1 ADTIVO . AUTO DE CHA 9/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMETO DEL JUEZ 8 Y DEVUELVE EXPEDIENTE PAR ASU DESPACHO EL JUZ 1 ADTIVO , AUTO DE FECHA SE LE ASIG AL DR ANDY IBARRA EL 14/02/2016 PARA ASISTIR AUDIENCIA DE PRUEBAS SE SUSPENDIO LA AUDIENCIA HASTA FIJAR NUEVA FECHA . ESTADO ELETRONICO 048 DEL 28/06/2016 FIJA <b>AUTO DE FECHA 27/06/2016 se fija el día 10 de agosto de 2016, a las 3:00 de la tarde, como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas, ASIGNADO A MARIA CAROLINA GIL EL 22/08/2016 PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIA. Estado del día de hoy 4 de Octubre de 2016, se notificaron por estado las siguientes actuaciones Auto que Ordena Correr Traslado a las partes por el término de diez días, para presentar los alegatos por escrito.El 19/10/2016 SE PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</b></b></p> | ACCIDENTE Y MUERTE POR MAL ESTADO DE LA MALLA VIAL | \$ 158,950,000 |  |  |  | MEDIA |
|--|------------|-----------|--------------------|--|--|----------------------------|---|--|----------------|--|--|--|-------|

|     |            |            |  |   |                                       |                            |   |   |                  |               |   |       |      |
|-----|------------|------------|--|---|---------------------------------------|----------------------------|---|---|------------------|---------------|---|-------|------|
| 120 | 2015-00376 | 11/06/2013 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACION ELETRONICA 26/06/2013 AADA 11/06/2013 TRASLADO DE LA DEMANDA 30/07/2013 ASIGNADA 06/08/2013 CONTESTADA 16/10/2013 Y EXCEPCIONES PREVIAS APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014 APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014, FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 2/12/2014 A LAS 9:AM Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a fijar nueva</p> <p><b>fecha para la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Conforme a lo anterior se DISPONE: 1. Señalar el día CATORCE (14) de JULIO de 2015, a las 9:00 A.M. aefectos de llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial. 2. Contra el presente auto no procede ningún recurso. 3. Por Secretaría notificar el presente auto por estado electrónico. AUTO DEL 17/09/2015 SE SEÑALA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:30 A.M. PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL (ART. 180CPACA) Y OTROS ACTA No 065 DEL 22/10/2015 RESUELVE: FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS 24/11/2015 A LAS 4: PM ACTA No 065 24/11/2015 RESUELVE PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 20 DIAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 9/12/2015 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE SENTENCIA DE FECHA 7/7/2016 RESUELVE: 1° APROBAR LA EXCEPCION DE IMPROCEDENTE LA REVOCATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PROPUESTA POR LA ADPDA DEL DPTO DEL CESAR 2° NEGAR LAS SUPPLICAS DELA DEMANDA Y 3° CONDENAR EN COSTAS AL DTE DE ESTE PROCESO. 4° EN FIRME ESTA DECISIÓN Y SE FIRMA EN EL ACTA No 068 DEL 7/07/2016 ESTADO ELETRONICI No 101 DEL 21/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 11/08/2016 SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE \$30.698.218, QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA, LA CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS. DR.APONTE OLIVELLA 2013-00312-00-MEDIO DE CONTROL. EJECUTIVO LISA EMILIA CORZO MAESTRE NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR AGO 11 2016 DOS- PRIMERA INSTANCIA</b></p> | NULIDAD CONTRATO CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR                                  | \$ 613,964,352   | \$ 30,698,218 | FALLO EN 1° INSTANCIA FAVORABLE 7/07/2016 |       | BAJA |
| 121 | 2013-00233 | 09/04/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                 | QUIROZ TORRES DICKSON                 | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>TRAMITE DE NOTIFICACION 9 DE ABRIL DE 2014 SE SEÑALA EL DIA 27 DE ENERO DE 2015 A LAS 3:00 DE LA TARDE, COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL FECHA DE AUDIENCIA 23/07/2015 SEGUN ACTA No 106. <b>NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EMAIL, EL 28/07/2015 DONDE RESUELVE : NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA , 2° CONDENAR EN COSTAS A LA PERTE ACTORA, 3° EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVE SEGUN ACTA No 106 admiten RECURSO DE APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO EL 20/08/2015</b></p>   | DAÑO EN LA CUENCA DEL RIO BADILLO HACER UNA OBRA DE INGENIERIA PARA EVITAR DESBORDAMIENTO | \$ 2,335,533,227 |               |   | MEDIA |      |
| 122 | 2013-00244 | 25-Sep-13  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | TARAZONA ORTEGA EULISES ARSENI        | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>SE ADMITIO LA DEMANDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013. CONTESTÉ LA DEMANDA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2013. SE DIO TRASLADO DE EXCEPCIONES EL 24 DE ENERO DE 2014. EN ESPERA QUE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL . <b>AUTO 30/06/2015 EMITE AUTO DONDE ACEPTA EXCUSAS</b></p>  | RECONOCIMIENTO PENSION DE SOBREVIVIENTE   | \$ 39,956,036    |               | X   | MEDIA |      |
| 123 | 2013-00263 | 11/02/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4o ADMINISTRATIVO                         | BARROS BELTRAN HUGO ALFONSO Y OTROS   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN ELECTRONICA 11/02/2014 AADDA 21/11/2013 CONTESTACION DE LA DEMANDA EL DIA AUTO DE FECHA 3/08/2016 FIJAN <b>AUDIENCIA INICIAL EL DIA 17/03/2016 ACTA DE AUDIENCIA No 060 DEL 17/03/2016 RESUELVE FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 19/01/2017 ALAS 09:00 AM</b></p>  | ACCIDENTE DE TRANSITO   | \$ 232,650,000   |               |   | MEDIA |      |

|     |               |           |  |   |                             |                            |   |  |                |  |   |  |       |
|-----|---------------|-----------|--|---|-----------------------------|----------------------------|---|--|----------------|--|---|--|-------|
| 124 | 2016-00152    | 24-Jun-13 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | PICÓN DE HERRERA RAQUEL     | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN EMAIL 17/06/2013 ADDDA 23/05/2013 CONTESTADA EL DIA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014</p> <p>Señalar el día QUINCE (15) de JULIO del presente año 2015, a las 9:00 A.M., para la realización de la audiencia inicial, con posibilidad de sentencia, dentro del proceso de la referencia. AUTO DE 02/07/2015 RESELVEAsunto : SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</p> <p>Vista la constancia secretaria! que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y se procede a fijar nueva fecha para la audiencia inicial. Conforme a lo anterior se DISPONE:</p> <p>1.- Señalar el día TRES (03) de DICIEMBRE de 2015, a las 03:00 P.M., a efectos de llevar a cabo la Audiencia inicial. AUTO DE FECHA 30/11/2015 FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 22/02/2016 ALAS 3:00 PM AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ DEL 6 ADTIVO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO</p> <p>AUTO DE IMPEDIMENTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO POR RELACION VINCULAR CON UN ASESOR EXTERNODE FECHA 8/02/2016 PASAN AL JUZ 1 ADTIVO PARA SU COMPETENCIASE LE ASIG AL DR ALFREDO EL DIA 10/02/2016 AUTO DE FECHA 8/03/2016 EL JUEZ 1º RECHAZA EL IMPEDIMIENTO DEL JUEZ 8º Y REMITE EL EXPEDIENTE PARA SU COMPETENCIA</p>   | ACCIDENTE Y MUERTE POR MAL ESTADO DE LA MALLA VIAL               | \$ 40,000,000  |  |   |  | MEDIA |
| 125 | 2013-00276    |           | CONTRACTUAL                            | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                               | CASTRO GAMEZ JOSE GUILLERMO | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | <p>APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014/ SE CONTESTO LA DEMANDA E DIA 13/03/2014 COREN TRASLADO PARA CONTESTAR DEMANDA VENCE EL DIA 3/11/2014</p> <p>SE CONTESTO LA DEMANDA E DIA 13/03/2014 AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIAS DE PRUEBAS PARA EL DIA 10/6/2015</p>  | DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO                             | \$ 296,364,656 |  |   |  | MEDIA |
| 126 | 2013-00285-01 | 18-Nov-13 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | ARIAS MACIAS RAFAEL AUGUSTO | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>CONTESTACION DE LA DEMANDA, CORREN TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA 25/02/14 AUTO DE FECHA 19/03/2015 SEFIJO FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 12/06/2015 Y NO OBSTATE, AL NO SER POSIBLE SU RALIZACION SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 21/01/2016 ALAS 10: 00AM , Citar a los sres franciaco daza hurtado y janeth moreno de montaña para rendir declaración juramentada según acta de audiencia inicial No 2014-00235 del 27/10/2014 fecha de fijacion de estrado 13/11/2015 No 122.</p> <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 16/05/2016 SENTENCIA DE 1º INSTANCIA DE FECHA 16/05/2016 RESUELVE: 1º DECLARAR APROBADA LA EXCEPCIÓN DE MERITO DENOMINFDA LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO OBJETO DE LA DDA 2º NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DDA 3º SIN CONEDA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR CUANTO NO SE APROBO SU CAUSIÓN. AUTO DE FECHA 15/06/2016 ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE FECHA 16/05/2016 A FAVOR DE DEMANDANTE. ESTADO ELETRONICO No 101 DE FECHA 12/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 11/08/2016 DONDE SE ADMITE EL DR.GUECHA MEDINA RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DEL DEMANDNTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.ESTADO ELETRONICO No 115 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/08/2016 POR CONSIDERARSE</p> <p>INNecesaria LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 29/8/2016 POR EL APDO DL DPTO DRA SANDRA CASTRO</p> | MORA EN EL PAGO DE LOS COMPENSATORIOS DE LA INDEXACION CELADORES | \$ 20,000,000  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 16/05/2016 ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 11/8/2016 |  |       |

|     |               |            |  |  |  |                                      |  |                            |                |  |   |   |       |
|-----|---------------|------------|--|--|--|--------------------------------------|--|----------------------------|----------------|--|---|---|-------|
| 127 | 2013-00294    | 29-jul-13  | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | FLOREZ ACEVEDO ALVARO Y TORO ORTEGA OLGA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | <p>APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL 06 DE MARZO DE 2014. Señalar el día SIETE (07) de JULIO del presente año 2015, a las 9:00 A.M., para la realización de la audiencia inicial, con posibilidad de sentencia, dentro del proceso de la referencia. AUTO 03/08/2015 CORREN TRASLADO PARA DICTAMEN PERICIAL VENCE 05/08/2015 AUTO DE FECHA FIJA FECHA AUDIENCIA PRUEBA 17/05/2016 HORA 9AM ESTADO ELETRONICO No 070 DEL 12/8/2016 FIJA AUTO DE FECHA 11/08/2016 Declarar Impedimento</p> <p>Seria del caso la realización de la continuación de la AUDIENCIA PRUEBAS de que trata el artículo 181 del CPACA, fijada para el día Veintidós (22) de Agosto de 2016 dentro de este proceso, sino fuera porque el suscrito advierte que se encuentra incurso en una causal de impedimento,</p>   | FALLA EN EL SEVICIO MEDICO | \$ 593,600,000 |  |   |   | MEDIA |
| 128 | 2013-00321-01 | 09/06/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                    | LORA DE LA CRUZ EDGAR ENRIQUE            | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>RECIBIDO POR EMAIL 27/05/14 ADMITIDA 08/05/14 TRASLADO 05/06/14, SE CONTESTO 24/06/2014 EL DIAS FIJA FECHA Y HORAPARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 9:00 AM . Y OTROS SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICION DE APLAZAMIENTO, DADO QUE SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTA LA EXCUSA RADICADA POR EL DOCTOR RODRIGO ENRIQUE DUARTE GUTIERREZ, APODERADO DE LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, Y SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA EL DIA 5/03/2015, A LAS 4:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIAS DE PRUEBAS 13/05/2015 A LAS 3:00 PM NOTIFICACIÓN ELETRONICA EL 11/09/2015 FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA 10/09/2015 RESUELVE 1°NEGAR LA EXEPECIÓN PLANTEADA POR EL DPTO DEL CESAR Y POR EL MIN DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FNPSM Y 2° DECLARAR LA LEGALIDAD DE ACTO ADTIVO DEMANDADO, CONTENIDO EN LA RESLUCIÓN NO 001283/21/03/2012, EN CONSECUENCIA NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA , EN RELACION AL PAGO DE LA S CESANTIAS DE MANERA RETROACTIVAS, 3° CONDENAR A LA NACION- MIN DUCACIÓN NACIONAL -FNPSM, AL PAGO DE LA INDENIZACIÓN MORATORIA 4° SIN COSTAS SEGUN ACTA No 139 AUTO DE FECHA 8/10/2015 EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA PARTEDEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, EN FIRME ESTE AUTO, REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.DR. ESPINOSA BOLAÑOS CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO ACTA DE CONCILIACION DE FECHA 31/05/2016 SE DECLARA FALLIDO POR NO HABER ANIMO CONCILIATORIO POR LOQ SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN AUTO ADTE EN EL CONSEJO DE ESTADO EL DIA 05/11/2015 ESTADO</p> | CESANTIA PARCIAL DOCENTE   | \$ 14,725,151  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 10/9/2015 EN CONTRA INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN ANTE H CONSEJO DE ESTADO ADMITE EL RECURSO EL 3/08/2016 | X | BAJA  |

|     |            |            |           |                                |                   |                        |  |   |               |  |  |  |      |
|-----|------------|------------|-----------|--------------------------------|-------------------|------------------------|--|---|---------------|--|--|--|------|
| 129 | 2013-00339 | 05/09/2013 | EJECUTIVO | JUZGADO 6o ADMINISTRATIVO ORAL | ROCHA RAMOS JADIS | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>CONTESTACION// SE PROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 16/07/2014 Mediante sentencia de fecha 16 de julio del 2014 de, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Departamento del Cesar, se logro demostrar que la liquidación presentada por la parte accionante no se ajustaba a la realidad. El Departamento del Cesar, fue absuelto parcialmente de cancelar las sumas de dinero pretendidas por la parte demandante, excluyéndose de pagar la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$9.578.607). <b>Asunto: Modifica Liquidación del Crédito.</b></p> <p><b>Vencido el traslado a la Liquidación del Crédito' aportada por la parte demandante, sin que fuera objetada por la parte demandada, observa el</b></p> <p><b>Despacho que en esta se incurrió en varios errores, así: 1) Se toma como capital la cifra de \$4.309.884, siendo lo correcto \$4.303.984; 2) No se totalizan correctamente los intereses causados y 3) No se liquidaron intereses durante todo el periodo causado, es decir, desde su exigibilidad hasta la fecha. En consecuencia se procederá a modificar la liquidación anotada, tomando el capital establecido en la sentencia y se efectuara la liquidación de intereses sobre este desde la fecha en que se efectuó el pago parcial, es decir, desde el 29 de diciembre de 2008 hasta la fecha.</b></p> <p>En razón de lo anterior, se</p> <p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>1°. Modificar la liquidación adicional del crédito obrante en el proceso, la cual quedara así: CAPITAL: \$4.303.984,00 Más intereses de 29/12/08 a 27/03/15 2 \$7.641.183,80</b></p> <p><b>TOTAL: \$11.945.167,80</b></p> <p>Ver fl. 101 Fuente de las tasas de interese SON:</p> <p><b>QUINCEMILLONESSETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS AUTO DE 2/07/2015 RESUELVE: PRIMERO: Decretar el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros de propiedad del DEPARTAMENTO DEL CESAR depositados en la cuenta No. 900-06216-</b></p> | COBRO SALDO CONDENA DE UNA SENTENCIA DE UN PROC ORDINARIO | \$ 15,498,325 |  |  |  | ALTA |
|-----|------------|------------|-----------|--------------------------------|-------------------|------------------------|--|---|---------------|--|--|--|------|

|     |               |            |  |   |                                |                                      |   |  |                |  |      |
|-----|---------------|------------|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|----------------|--|------|
| 130 | 2013-00391-01 | 19/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR /CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2° | QUINTERO CARRILLO JANETH MARIA | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 19/08/2014// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO 25/08/2014 CONTESTADA SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR JANETH MARIA QUINTERO CARRILLO, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Y OTROS TRASLADO Y NOTIFICADO EL DIA 4/03/2015 DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AUTO DE FECHA 18/06/2015 SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JULIO DE 2015, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA ACTA No 041 DE 27/06/2015 AUDIENCIA INICIAL SE SOLICITAN PRUEBAS Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 15/09/2015 A LAS 10:30 AM ACTA No 047 DEL 15/09/2015 FIJAN NUEVA FECHA PARA REANUDACION DE LA AUDIENCIA PARA EL DIA 19/10/2015 A LAS 9: AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No 057 DEL 19/10/2015 RESUELVE PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE FECHA 11/03/2016 NOTIFICAN FALLO EN 2 INSTANCIA ACTA No 031 DONDE RESUELE: 1 ° NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA 2 SIN COSTAS UNA VEZ EN FIRME ESTA SENTENCIA ,3 DEVUELVASE A LA PARTE DTE EL REMANENTE , DEJANDO LAS CONSTANCIA DEL CASO, Y 4 EN FIRME LA PROVIDENCIA 10/03/2016 ACTA No 031 ESTADO No 052 DEL 7/04/2016 CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION. Consejo de Estado - Sección Segunda Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2016 NOTIFICACIÓN N° 20869 DEMANDANTE: JANETH MARÍA QUINTERO CARRILLO DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR RADICACIÓN: 20001-23-39</p> | LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DOCENTE | \$ 462,744,937 | FALLO EN 1 INSTANCIA 10/03/2016 FAVORABLE EN 2 INSTANCIA ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 23/9/2016 | BAJA |
| 131 | 2013-00405    | 29/05/2013 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4o ADMINISTRATIVO                                       | RUIZ CASTRO GUILLERMO          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACIÓN ELETRONICA EL 2/12/2013 A ADDA 07/11/2013 TRASLADO DE LA DEMANDA 9/12/2013 SE ASIGNA EL 3/12/2013 EL 7 /02/ 2014 SE DIO CONTESTACION DE LA DEMANDA AUDIENCIA INICIAL 10/03/2015 RESUELVE : DECRETAR PRUEBAS Y FIJAN EL DIA 26/05/2015 AUDIENCIA DE PRUEBAS A LAS 9: AM , ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR 10 DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS EL 19/10/2015 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL APODE DEL DPTO. SE LE ASIGNA AL DRA SANDRA LOPES EL DIA 2/08/2016 ESTADO No 40 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 26/08/2016 NEGAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO SOLICITADO POPR EL PERITO</p>   | DAÑO Y PERJUICIOS ECONOMICO                  | \$ 921,000,000 |  | BAJA |

|     |               |            |  |  |                     |                                      |   |   |               |  |   |       |
|-----|---------------|------------|--|--|---------------------|--------------------------------------|---|---|---------------|--|---|-------|
| 132 | 2013-00417    | 10/07/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO                   | ACOSTA DILIA DONADO | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO POR EMAIL-10/07/2014// FECHA ADDA 30/01/14 TRASLADO CONTESTADA 29/09/2014 <b>AUTO DE FECHA 16/03/2015 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 24/09/2015 A LAS 10: 00AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL RESUELVE : SEGUIR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 16/06/2016 ALAS 10. AM, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 17/6/2016 EL 7/10/2016 NOTIFICAN ELETRONICAMENTE EL FALLO EN 1 INSTANCIA DE FECHA 4/10/2016 DONDE RESUELVE: DECLARAR NO APROBADA LA EXCEPCIONES DENOMINADAS LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO 2 DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO AADTIVO DE TRO DEL OFICIO 27/6/2013. 3° DECLAR LA EXISTENCIA DEL CONTRATO REALIDAD 4° SE CONDENA AL DPTO DEL CESAR A RECONOCER Y PAGAR LA SUMA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES. 5° DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS PRESTACIONALES. 6] CONCELAR LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS ENTRE EL 7/4/2008 AL 8/12/2008 27/2/2009 HASTA 27/8/2009 ENTRE EL 16/10/2009 AL 31/12/2009, DELN 22/01/2010AL 22/12/2010, 9/2/2011 AL 9/12/2011. 7° CONDENASE AL DPTO DEL CESAR, 8° CONDENAR EN COSTAS AL DPTO 9° EL DPTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA. 10° NIEGUESÉ LAS DEMAS PRETENCIONES DE LA DDA. 11° EN FIRME LA PROVIDENCIA . EL DIA 11/10/2016 SE PRESENTA EL RCURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA PROFERIDA EL 4/10/2016 EN CONTRA DEL DPTO DEL CESAR.</b></p>   | CONTRATO REALIDAD (SECRETARIA GENERAL DEP ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL) | \$ 88,823,338 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA EL <b>4/10/2016</b> SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN ANTE TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAREL DIA | ALTA  |
| 133 | 2013-00417-01 | 10/07/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | DILIA DONADO ACOSTA | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO POR EMAIL10/07/2014 AADDA 30/01/2014 TRASLADO DDA30/07/2014 OFIC DE ASIGNACIÓN 16/07/2014 CONTESTADA 24/09/2014, AUDIENCIA INICIAL 24/09/2015 <b>SE FIJA EL DIA 16/07/2016 ALAS 10:00 AM AUDIENCIA DE PRUEBAS NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 7/10/2016: NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, SE LE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016, RESUELVE: 1 DECLAR LA NO PROSPERIDAD DE LA EXCEPCIONES DENOMINADAS LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO 2° DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO ADTIVO CONTENIDO EN EL OFICIO DE FECHA 27/6/2013 PROFERIDO POR EL DPTO DEL CESAR, LA CUAL NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS EMOLUMENTOS RECVLAMADOS. 3° DECLARA LA EXISTENCIA DEL CONTRATO REALIDAD . 4° A TITULO DE RETABLECIMIENTO DEL DERECHO SE CONDENA AL DPTO DEL CESAR A RECONOCER Y PAGAR A LA DTE A UNA SUMA EQUIVALENTE A LAS PRESATCIONES SOCIALES Y DEMAS DERECHOS LABORARES DEL CONTRATO No 1114 DE FECHA 16/102009 EL 031 DE FECHA 22/01/2010 Y EL 347 DE FECHA 9/02/2009. 5 DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS PRESTACIONALES EMANDAOS DE LOS CONTRATO 103 DE FECHA 7/4/2008 Y SUS ADICIONES 8/10/2009 Y 115 DEL 27/2/2009. 6° DECLAR QUE EL TIEMO LABORADO POR LA DTE SE DEBEN COMPUTAR PARA EFECTOS PENSIONALES. 7] CONDENÉSE AL DPTO DEL CESAR A PARA AL DTE A TITULO DE REPARACIÓN DE DAÑO, LOS PORSENTAJES DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTESA PENSIÓN Y 8° CONDENAR EN COSTAS AL DPTO DEL CESAR Y PARA EFECTO DE AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA EL 105 DEL TOTAL DE LAS PRETENCIONES, 9° DARA EL DPTO DEL CESAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA Y 10° NIEGUESE LAS DEMAS PRETENCIONES D ELA DDA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA. EN ESPERA DE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL DPTO</b></p> | CONTRATO REALIDAD (SEC DE EDUCACIÓN )                                   | \$ 88,823,338 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA <b>4/10/2016</b> SE PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL                         | MEDIA |

|     |               |            |  |   |                                |                                      |  |   |               |                                 |   |      |
|-----|---------------|------------|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|--|---|---------------|---------------------------------|---|------|
| 134 | 2013-00424-01 | 20/05/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR <b>CONCEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA 2°</b> | QUINTERO CARRILLO JANETH MARIA | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>RECIBIDA POR EMAIL EL 15/05/14// ADMITIDA EL 08/05/14 CONTESTADA EL DIA 2/09/2014 auto de fecha 27/11/2014 fija fecha para audiencia inicial el 16 DE DICIEMBRE DE 2014</p> <p>A LAS 4:00 pm ACTA No 015 DEL 16/12/2014 <b>RESUELVE:1°</b> DECRETAR <b>NO APROBADAS LA EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION 2° DECLARESE LA NULIDAD DEL OFICIO GC-EXT-18187-2013 DEL 18/09/2013 3° ORDÉNECE A LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL , AL F.N.P.S.M Y AL DPTO DEL CESAR RELIQUIDAR LA PENSIÓN DE INVALIDEZ DE LA DTE. 4° LA ETIDAD DDA DARA CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA 5° CONDENASE EN COSTA A LA PARTE DEMANDADA, SE INTERPONE RECURSO DE APELACION SE PRESENTA EL RECURSO DE APELCIÓN POR PARTE DEL DPTO EL DIA 21/01/2015 ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA CONCILIACIÓN 6/02/2015 ACTA DE CONCILIACIÓN 10/03/2015 NO HAY ANIMO CONCILIATORIO, RENUNCIA DEL PROCESO APODO DEL DPTO DRA BIBISN VENCE 23/11/2015, EL 29/01/2016 OFICIO DEL TRIBUNAL DE MANERA ELTRONICA FIJA AUTO DE FECHA 28/01/2016ASIGNAR AL NUEVO APODERDO DEL DPTO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE PROCESAL, EL 29/01/2016 SE ASIGNA AL DR LEOVEDIS MARTINEZ COMO NUEVO APODO DEL DPTO PRESENTA PODER ANTE EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR PARA QUE RECONOCIERAN PERSONERIA EL 12/02/2016. <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA 18/07/2016: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2013-00424-01 Consejo de Estado - Sección Segunda Bogotá D.C., 13 de julio de 2016 NOTIFICACIÓN N° 13902, permito manifestarle que en providencia del 05/07/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) GERARDO ARENAS MONSALVE de Bogotá D.C. Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso AUTO TRASLADO PARTES 10 DÍAS en el asunto de la referencia. Apodo del Dpto Leovedis Martínez.</b></b></p> | RELIQUIDACION DE LA PRIMERA MESADA                      | \$ 40,023,769 | FALLO EN CONTRA EN 1° INSTANCIA | X | BAJA |
| 135 | 2013-00430    | 23-sep-13  | EXPROPIACION                           | JUZGADO 1o CIVIL DEL CIRCUITO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR         | NOHEMI TORRES LOPEZ                  | <p>SE RADICÓ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN CONTRA NOHEMI TORRES LÓPEZ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SE ADMITIÓ LA DEMANDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2013. SE PRESENTARON ARGUMENTOS CONTRA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO SOBRE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. SE RESOLVIÓ RECURSO DE REPOSICIÓN A TRAVES DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2014, DEJANDO INCOLUME EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. AL DESPACHO RESOLVIENDO SOLICITUD DE ENTREGA ANTICIPADA. EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 10 DE FEBRERO DE 2014 SE ENTREGARON LOS COMPROBANTES DEL CONSIGNACIÓN DEL 100% DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA ENTREGA ANTICIPADA. EL 19 DE MARZO DE 2014 EL JUZGADO DICTÓ AUTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN AL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR SOBRE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL DECRETO NO. 00108 DE 2013 PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE. EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014 ENTREGUE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD RADICADO CON EL NO. 2013-00282-00, MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA VIGENCIA DEL DECRETO NO. 108 DE 2013. EL 07 DE ABRIL DE 2014 EL JUZGADO SEXTO ENVIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO.</p>  | EXPROPIACION PABLO SEXTO POR MOTIVO DE UTILIDAD PUBLICA | SIN CUANTIA   |                                 |   | BAJA |

|     |               |            |  |   |                               |                                      |  |   |                  |  |  |      |
|-----|---------------|------------|--|---|-------------------------------|--------------------------------------|--|---|------------------|--|--|------|
| 136 | 2013-00527    | 09/06/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO   | DAZA NIEVES YIRA ZENUTH       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | RECIBIDA POR CORREO 09/06/2014 Y ADMITIDA EL 17/01/14 CONTESTADA 04/09/2014. <b>AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/08/2015 A LAS 10.30 AM RESUELVE: SUSPENDER LA AUDIENCIA POR 30 DIAS PARA QUE SEA NOTIFICADO EL F.N.P.S.M , RENUNCIA EL PODER DRA BIBIAN VENCE EL 23/11/2015 Y ASIGNAN AL DRA SANDRA CASTRO PARA CONTINUAR CON LA DEFENZA JUDICIAL EL DIA 01/2/2016 ESTADO ELETRONICO No 029 DEL 23/06/2016, FIJA AUTO DE FECHA 21/06/2016 FIJAN FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL 15/11/2016 ALAS 10:30 AM. ACTA DE AUDIENCIA No 308 EDEL 16/11/2016 RESUELVE : FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 26/7/2017 A LAS 9: AM</b>   | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE SERVICIOS COMO DOCENTE (MUNICIPIO DE BOSCONIA) | \$ 4,879,130     |  |  |      |
| 137 | 2013-00536    | 07-oct-14  | EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA    | JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO   | FINDETER                      | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO 07/10/2014// FECHA ADDA 19/06/2014 TRASLADO 07/10/2014 CONTESTADA <b>16/06/2015 AUTO DE FECHA 27/03/2015 SOLICITA MANTENER EN SECRETARIA DEL JUZGADO MAS EXCPIONES DE MERITO PARA LA SOLICITD DE PRUEBAS. NOTIFICACIÓN 25/07/2016 OFICIO No 01099999104 MARCONIGRAMA No 609 DEL 19/07/2016 Y RECIBIDO POR LA OFICINA EL DIA 25/07/2016 FIJA AUTO PARA REALIZAR AUDIENCIA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO FIJACIÓN DEL LITIGIO, INTERROGATORIOS DE LAS PARTES, DECRETO Y PACTICAS DE OTRAS PRUEBAS , PRACTICA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y DICTAR SENTENCIA EL DIA 27/09/2016 A LAS 9: AM. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 29/9/2016 RESUELVE: SUSPENDER LA DILIGENCIA Y CONTINUAR EL DIA 26/1/2017,10: 30 AM</b>  | MANDAMIENTO DE PAGO   | \$ 2,758,402,351 |  |  |      |
| 138 | 2013-00541-01 | 18/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                 | VEGA GONZALEZ ALVARO DE JESÚS | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO POR EMAIL 1809/2014// FECHA ADDA 2/02/2014 TRASLADO 22/092014 CONTESTADA 29/01/2015 03/09/2015 CONCEPTO PARA VER VIABILIDAD A CONCILIAR PRESENTADO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL DPTO DEL CESAR <b>NOTIFICACION ELETRONICA DE FECHA 12/05/2016 DONDE FIJAN FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL DE PRUEBA , ALEGATOS Y SENTENCIA EL DIA 13/05/2016 9:00 AM ACTA No 168 AUDIENCIA INICIAL DE PRUEBA , ALEGATOS Y SENTENCIA DE FECHA 13/05/2016 RESUELVE : NEGAR LA PRETENCIONES DE LA DEMANDA 2º NO HABRÁ CONDENAS EN COSTAS 3º PROCEDE EL RECURSO DE APELACION EL CUAL DEBE SER SUSTENTADO DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES ALA AUDIENCIA ESTADO No 041 DEL 09/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 8/06/2016 DONDE SE CONCEDE RECURSO DE APLACION INTERPUESTO POR LA PARTE DDTE AL FALLO DE 1 INSTANCIA DE FECHA 13/05/2016AUTO DE FECHA ADMITEN RECURSO DE APELACION AL FNPSM ESTADO ELETRONICO No 100 DE FECHA 22/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/07/2016 SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO DR.GUECHA MEDINA OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2016. Y OTRO. ESTADO ELETRONICO No 106 DEL 5/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 4/08/2016, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS Y OTROS. MAG: GUACHÁ MEDINA</b> | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ASIGNACION ADICIONAL DEL 20% DOCENTE ADTIVO              | \$ 36,595,782    | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 13/05/2016 ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 22/07/2016 |  | ALTA |
| 139 | 2013-00562    |            | PENAL                                  | FISCALIA DOCE DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR        |                                      | EL CASO PASO DE LA FISCALIA DOCE A LA QUINTA DELEGADA SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE RESULTADOS DE POLICIA JUDICIAL YA QUE ENVIO UNA ORDEN AL SEÑOR RAFAEL NORIEGA CON FECHA 16/12/2013 CONTRALORIA VS DIRECTOR DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ  | DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA   | POR DETERMINAR   |  |  |      |

|     |               |            |  |   |                                       |                                      |  |   |                |  |  |  |      |
|-----|---------------|------------|--|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--|---|----------------|--|--|--|------|
| 140 | 2013-00437    | 19/05/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO                    | VILLAMIZAR ANTONIO JULIO Y OTROS (63) | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | ADMISION DE LA DEMANDA 30-01-14// TRASLADO 28/04/14 auto de fecha 09/02/2015 fija fecha para audiencia inicial el di 11/06/2015 a la 10: 30 am AUTO DE 16/07/2015 CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015. Y OTROS.   | PRIMA DE SERVICIOS CONTEMPLADA N EL PARAGRAFO 2º ART. 15 LEY 91 DE 1989   | \$ 21,393,726  |  |  |  |      |
| 141 | 2013-00627    | 10/04/2013 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | APONTE ORTIZ DERLYS                   | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | ADMISION DE LA DEMANDA: 16-01-14// TRASLADO 29/04/14   | MANDAMIENTO DE PAGO POR SENTENCIA PROFERIDA DE OBLIGACION PROFERIDA POR JUZGADO 1º ADTIVO DE FECHA 26/01/12 Y EJECUTORIA 17/02/12 | \$ 102,072,433 |  |  |  |      |
| 142 | 2013-00637-01 | 10/04/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | OÑATE CARRILLO YANETH MARIA           | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES           | ADMISION DE LA DEMANDA 06/03/14 // NOTIFICARON LA DEMANDA EL 10/04/14 AUDIENCIA INICIAL EL DIA 10/03/2015 A LAS 9: A TRAVÉS DEL PRESENTE Y DE MANERA ATENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTA AGENCIA JUDICIAL, MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2015, FIJO FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y SENTIDO DEL FALLO DE QUE TRATA EL ARTICULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011; PARA EL DIA TRECE (13) DE ABRIL DE 2015, A LAS 3:30 PM SEGUN ACTA No 90 DEL 13/04/2015 RESUELVE APROVADA LA EXCEPCION PREVIA DE CADUCIDAD Y SE INTWERPONE RECURSO DE APELACION A FAVOR DEL DPTO AUTO 26/06/2015 RESUELVE:SE REVOCA EL AUTO APELADO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015,PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL INCOADO. Y OTROS. FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN REUNION DE SALA DE DESCISION No 076 de 25/06/2015. fijan el 05/11/2015 a las 9:00 am para continuar con la audiencia inicial cual fue iniciada el 13/04/2015 AUTO DE FECHA 19/10/2015 FIJAN NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL 18/01/2016 A LAS 3:00 PM notificación eletronica de fecha 13/01/2016 del auto de fecha para continuar en audiencia inicial el 18/01/2016.ADMITEN PODER EL DIA 19/02/2016 Y RECONOCEN PERSONERIA AL DR ALFREDO CHINCHIA ESTADO No 034 DEL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR 3/03/2016 SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA QUE CONTINUE EL CONOCIMIENTO DEL MISMO. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 6/05/2016 FIJAN AUTO E FECHA DE 6 DE ABRIL FIJO FECHA AUDIENCIA INICIAL PRA EL 13/05/2016 A LAS 10:00 AM AUTO DE FECHA 8/06/2016 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DIA 6/07/2016 A LAS 4:15 PM ESTADO No 041 DEL 9/06/2016 ACTA No 248 DEL 6/07/2016 AUDIENCIA DE CONCILIACION RESUELVE SUSPENDER LA DILIGENCIA | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS A DOCENTE, LIQUIDACION DE INTERESES DE CESANTIAS   | \$ 7,934,817   |  | FALLO DE 1 INSTANCIA 13/04/2015 EN CONTRA DEL DPTO SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 22/9/2016 |  | BAJA |

|     |            |            |                    |   |                                   |  |   |  |                |  |   |      |       |
|-----|------------|------------|--------------------|---|-----------------------------------|--|---|--|----------------|--|---|------|-------|
| 143 | 2013-00647 | 20/05/2014 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | RODRIGUEZ SHOBORTH RODOLFO CARLOS | DEPARTAMENTO DEL CESAR                     | <p>RECIBIDA POR EMAIL EL 20/05/14 ADMITIDA EL 16/01/14 LLAMAMIENTO EN GARANTIA 21/11/2014 26/010/2015 audiencia inicial se fija fecha para audiencias de pruebas el día 18/04/2016 3:pm ACTA DE AUDIENCIA No SE CONTINUA CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 27/06/2016 A LA S 3:00 PM -ACTA No 234 DE AUDIENCIA DE PRUEBAS DE FECHA 27/06/2016 RESUELVE: EL DEPACHO CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES SE PROFERIRÁ SENTENCIA POR ESCRITO NOTIFICACIÓN 3/10/2016: NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA ACCIONANTE: RODOLFO CARLOS RODRÍGUEZ SHORBOTH ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR RADICADO: 2013-00647-00 POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LES NOTIFICÓ PERSONALMENTE LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. RESUELVE:1 DECLARESE AL DPTO DEL CESAR ADTIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLES DE LOS GASTOS MATERIALES CAUSADOS AL DTE,A ACAUSA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO DE FECHA 1/10/2011. 2 CONDENASE AL DPTO A PÁGAR A DTE POR DAÑOS MATERIALES LA SUMA DE ( \$6.613.209), 3° POR SECRETARÍA HAGASE LA ENTREGA AL DTE DE LOS SALDOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO SI LOS HUBIESE. 4° CONDENAR A DPTO A PAGAR LAS COSTAS DEL 10% DE LOS DERECHOS DE AGENCIA EN DERECHODE LA SUMA DE LA CONDENA. 5° CONTRA ESTA SENTENCIA PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN Y AUDIENCIA DE CONCLACION.</p> | ACCIDENTE POR FALLA EN EL SERVICIO, FALTA DE SEÑALIZACION EN VIA | \$ 27,185,000  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA DEL DPTO 30/9/2016 |      | MEDIA |
| 144 | 2013-00420 |            | ORDINARIO LABORAL  | JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR             | ALVARO RAFAEL VILLALOBO MARQUEZ   | CONSORCIO AGUAS DEL CESAR Y DPTO DEL CESAR | <p>AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 14-03-2013. SE CONTESTO LA DEMANDA EL DIA 06-08-2013. AUTO DEL 11-09-2013, ADMITE CONTESTACION, LLAMAMIENTO EN GARANTIA, LIBERTY SEGURO CORRE TRASLADO Y RECONOCE PERSONERIA EL DIA 24/02/14 SUSANACION DE LA DEMANDA EL DIA 10/03/2015 5: 00 PM AUTO DE FECHA 30/8/2016 INFORME SECRETARIA , PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ LA EVALUCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA CALIFICADORA DE INVALIDEZ DEL CESAR CORRE TRASLADO POR 3 DIAS HABILES DEL DICTAMEN RENDIDO. SE LE ASIGA A DR PABA EL 5/09/2016 PARA QUE ASUMA LA DEFENSA DEL DPTO.</p>   | PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION                            | \$ 320,968,145 |  |   | BAJA |       |

|     |               |           |                     |  |                        |                           |   |  |         |   |       |       |
|-----|---------------|-----------|---------------------|--|------------------------|---------------------------|---|--|---------|---|-------|-------|
| 145 | 2013-00090-01 | 22-Oct-12 | ACCION DE LESIVIDAD | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 4° | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NEFER PANA AREGOCES       | <p>MEDIANTE AUTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA CONSIGNAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO FUE CONTESTADA EN MARZO DE 2014 SENTENCIA de 25 de agosto de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo del Cesar que accedió a las pretensiones de la demanda. SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION ANTE EL CONCEJO DE ESTADO <b>Apelación Sentencia – Ley 1437 De 2011 Por estar presentado de acuerdo a lo previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de 25 de agosto de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo del Cesar que accedió a las pretensiones de la demanda.</b></p> <p><b>Según lo dispone el artículo 198 del CPACA, notifíquese personalmente al Procurador Delegado ante esta Corporación y por estado a las partes. NOTIFICADO POR CORREO EL DIA 11/03/2015 HORA 12.54 AUTO DEL 12/08/2015 POR EMAIL</b> Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/06/2015 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN de Bogotá D.C. Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso AUTO DE TRASLADO en el asunto de la referencia. EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA EL 14/08/2015 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA <b>SE ASIGNA PODER AL DR RAUL SAADE PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIAL DEL DPTO FRENTE AL PROCESO DE LA REFERENCIA, LE RECONOCEN PERSORERIA EL DIA 20/04/2016.</b></p>   | PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION RESOLUCION | A FAVOR |   |       | MEDIA |
| 146 | 2013-00092    | 22-Oct-12 | ACCION DE LESIVIDAD | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR      | DEPARTAMENTO DEL CESAR | MANUEL ANGEL OSORIO LEMUS | <p>EL 01 DE ABRIL DE 2014 SE EXPIDIO COMUNICACION DE NOTIFICACION PERSONAL AL DEMANDADOSE SEÑALA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL. <b>AUTO DE FECHA 21/10/2015 DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HAN RECAUDADO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS MISMAS. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. AG 0890 DE 6 DE OCTUBRE DE 2015-FOLIO 123.TERMINOMÁXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. SE ORDENA LIBRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA LA PRACTICA DE LA PRUEBA DECRETADA EN EL NUMERAL 2 DE LAS PRUEBAS ORDENADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2015- FOLIO 122, PUES NO HAY CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE QUE SE HAYAN LIBRADO.TERMINO MAXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO DR.GUECHA MEDINA NUEVA FECHA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE. Y OTROS. RESUELVE EN ACTA DE AUDIENCIA No 029 RESUELVE FIJAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 25/10/2015 A LAS 3:00 PM SE APLAZO AUDIENCIA DE PRUEBAS POR MEDIO DEL AUTO DEL 10/12/2015 LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO PARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SE REALIZO PORQUE NO SE HAN RECAUDADO TODAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, ANTE LO CUAL EL DESPACHO CONSIDERA CONVENIENTE INSISTIR EN EL RECAUDO DE LAS PRUEBAS FALTANTES.POR SECRETARIA REITERESE LO SOLICITADO AL JUZGADO PROMISCUO.</b></p> | PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION RESOLUCION | A FAVOR | FALLO EN 1 INSTANCIA <b>4/08/2016 FAVORABLE</b> | MEDIA |       |

|     |                              |            |  |  |                                 |   |   |   |               |  |   |       |       |
|-----|------------------------------|------------|--|--|---------------------------------|---|---|---|---------------|--|---|-------|-------|
| 147 | 2013-00091-01<br>(1245-2015) | 22-Oct-12  | ACCION DE LESIVIDAD                    | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 4°                                   | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | DARIO QUINTERO PATIÑO                       | MEDIANTE AUTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA CONSIGNAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO FUE CONTESTADA EN MARZO DE 2014 PENDIENTE DE AUDIENCIA INICIAL SENTENCIA EL DIA 11/12/2014 DONDE RESUELVE :<br><b>ACCEDER A LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA , AUTO DE 8/09/2015 ADMITEN RECURSO DE APELACION ANTE EL COPNSEJO DE ESTADO RADICADO No (1245-2015 ) RECONOCEN PERSORERIA AL DR RAUL SAADE EL DIA 20/4/2016</b>   | PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION RESOLUCION  | A FAVOR       |  |   |       | MEDIA |
| 148 | 2013-00093-01                | 26/11/2012 | ACCION DE LESIVIDAD                    | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR HONORABLE CONSEJO DE ESATDO SECCIÓN 2° | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | JOSE JOAQUIN OVALLE BARBOSA                 | SE ASIGNA PODER EL DIA 26/11/2012 PARA INICIAR ACCION DE LESIVIDAD. EL 8/03/2013 ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO, RADICADO ASIGNADO 2013-00093. EL 13/06/2013 AUTO INAMITE LA DDA POR ENCONTRARSE CON ERORES Y DEBE SER SUBSANADA . EL 26/06/2013 SE REFORMA LA DDA POR PARTE DEL DPTO EL DIA 26/09/2013 AUTO ADMITE LA DDA Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA. . EL 6/12/2013 APORTE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. ACTA DE AUDINCA INICIAL No 009 DEL 9/09/2014 RESUELVE: 1° DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN 671 DE 1999. 2° ORDENAR AL DPTO DEL CESAR, LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA RESOLUCIÓN QUE RECONOSCA Y ORDENE EL PAGO DE UNA PENSIÓN VITALICIA DE JUBILACIÓN, LA CUAL NO DEBE SER SUPERIOR DE 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3° NO HABRÁ CONDENAS EN COSTAS SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN. NOTIFICACION ELETRONICA DE FECHA 22/06/2015 NOTIFICACIÓN No 11192 DEL 22/06/2015 ADMITE EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE FECHA 22/4/2015 MAG PONENTE ALFONSO VARGAS RINCON CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2° . EL DIA 26/06/2015 SE GENERA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO . EL DIA 22/04/2015 SEGÚN No INTERNO 0962-2015 SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. <b>NUEVA SIGNACION DE APODERADO DEL DPTO DR RAUL SAADE EL 16/08/2016 Y ULTIMO TANTALLAZO DELCONSEJO DE ESTADO 16/08/2016 SE INFORMA QUE ESTA PARA FALLO DESDE EL 20/10/2015</b> | PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION RESOLUCION  | A FAVOR       | \$ 122,943,616                           | FALLO EN 1° INSTANCIA FAVORABLE 9/9/2014 ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN ANTE H CONSEJO DE ESTADO EL 26/6/2015 | MEDIA |       |
| 149 | 2013-00397                   | 14/04/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4o ADMIISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR             | CARRILLO GARCIA VICTOR HUGO     | DEPARTAMENTO DEL CESAR                      | AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 17-01-2014. AUTO DEL 09-05-2014 CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA, LOS TERMINOS SE VENCEN EL 24-06-2014. SE FIJA AUDIENCIA INICIAL 4/03/2015 A LAS 9:00 AM <b>ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DEL DIA 4/03/2015 SE RESUELVE: SE SEÑALA EL DIA 19/08/2015 PARA AUDIENCIA DE PRUBAS QUE TRARA EL ART 181 DEL CPACA NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 9/12/2016 DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DIA 6/12/2016 RESUELVE: 1 DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN PROPUESTA POR LA PARTE ACCIONADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DDA DENOMINADA LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADTIVOS DEMANDADOS 2° DENEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DDA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTRO DE NULIDAD Y RESTBLECIMIENTO DEL DERECCHO 3° CONDENAR EN COSTAS AL DTE EN FIRME ESTA PROVIDENCIA EN ESPERA DE RECURSO DE APELACIÓN</b>  | DESEMBOLSO DE PAGO DE UNOS IMPUESTOS  | \$ 12,177,077 | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 6/12/2016 | BAJA  |       |       |
| 150 | 2013-00436                   | 28/04/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO  | PALLARES BUELVAS CARLOS ALBERTO | CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y OTROS | NOTIFICACIÓN ELECTRONICA EL DIA 28/04/2014 AADDA 14/11/2013 TRALADO A LA OFICINA JURIDICA EL 13/05/2014 CONTESTADA EL DIA 14/07/2014 <b>AUDIENCIA INICIAL EL DIA 03/11/2015 ALAS 5:00 PM</b>  | DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCION N° 000164 DEL 03/05/13 EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO NIVEL 367 GRADO 08 POR INSUBSISTENTE | \$ 19,000,000 |  |   |       |       |

|     |            |            |                |                                   |  |                        |   |   |             |  |   |  |      |
|-----|------------|------------|----------------|-----------------------------------|--|------------------------|---|---|-------------|--|---|--|------|
| 151 | 2014-00014 | 01/08/2014 | ACCIÓN POPULAR | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL-01/08/2014// FECHA ADDA 31/07/14 TRASLADO 13/08/2014 CONTESTADA 25/08/2014 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DEL FALLO DE 1 INSTANCIA DE FECHA 21/06/2016 ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 8/06/2016 RESUELVE: 1 DECLARA APROBADA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA ÓR PASIVA DE CORPOCESAR, Y DE INTERASEO, ELECTRICARIBE, DEPARTAMENTO DEL CESAR, MIN DE TRASPORTE, AERONÁUTICA CIVIL, Y AEROPUERTO DEL ORIENTE, CONFORME A LO YA EXPUESTO. 2° PROTEGER LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICA, EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA, DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PUBLICA Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, LOS CUALES HAN SIDO VIOLADOS POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA 3° ORDENA AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS Y URGENTES PARA MANTENER LIMPIAS Y OPTIMAS CONDICIONES LAS ZONAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR, LOS RIESGOS EN LAS OPERACIONES AÉREAS; A SI MISMO, DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PLAN DE VIGILANCIA DE MANERA PERMANENTE EN DICHO SECTOR. CONFORME A LO EXPUESTO EN LA CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA 4° ORDENAR AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR QUE CONVOQUE AL COMITÉ NACIONAL AVIARIO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USO DE SUELO AÉREA ALEDAÑA A LOS AEROPUERTOS, EMANADOS DE LA UAEAC, PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES Y DIRIGIDAS A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE EN FORMA NEGATIVA AQUEJA EL TERMINAL AÉREO DE ESTA CIUDAD. 5° CONFÓRMESE EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE QUE TRATA EL ART 34 DEL LEY 472 DE 1998, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PARTES DE ESTE PROCESO, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SECCIONAL CESAR,, el MISMO DEBERÁ RENDIR ANTE EL A QUO UN INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA DECISIÓN 6° NIÉGUESE LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DDA, SIN COSTAS EN FIRME ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE</p> | SEGURIDAD INTEGRAL DE USUARIOS DEL AEROPUERTO | SIN CUANTÍA |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 8/6/2016 |  | ALTA |
|-----|------------|------------|----------------|-----------------------------------|--|------------------------|---|---|-------------|--|---|--|------|

|     |            |            |  |  |                                   |                        |  |   |                |   |   |       |
|-----|------------|------------|--|--|-----------------------------------|------------------------|--|---|----------------|---|---|-------|
| 152 | 2014-00015 | 01/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR      | YULIETH MARGARITA MÁRQUEZ MIRANDA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL-01/08/2014// FECHA ADDA 17/07/14 CONTESTADA , TRASLADO PARA CONTESTAR 28/10/2014, SEÑALAN EL DÍA 14/07/2015 PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL , TRASLADO PARA ALEGAR EL DÍA 6/11/2015 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 06/11/2015 ESTADO DEL TRIBUNAL ADTIVO No 009 DEL 21/01/2016 SE RECHAZA POR EXTEMPORÁNEO EL INCIDENTE DE TACHA DE FALSEDAD FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. Y</p> <p><b>OTRO. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 22/08/2016 DE ACTA No. 089 SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 18/08/2016 RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO: DECLÁRASE</b> probada de oficio la excepción de prescripción de <b>SEGUNDO: DENIÉGANSE</b> las súplicas de la dertianda, de conformidad con lo expuesto en esta providencia 4 <b>TERCERO: CONDENASE</b> en costas a la parte demandante. Esta providencia fue eS* tufrdiada y aprobada por la Sala en sesión de la fecha, <b>CÁRLOS ALFONSO IGUECHÁ MEDINA</b> Magistrado -CPresidente los derechos laborales reclamados:la'actora</p> <p>Cópiese, notifíquese y cúmplase. según Acta No. 089, ESTADO ELETRONICO No 116 DEL 16/09/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/09/2016, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION DR.GUECHA MEDINA INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2016, EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.</p> | RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES A DOCENTES YA FALLECIDA | \$ 483,775,710 | FALLO EN 1 INSTANCIA 18/08/2016 FAVORABLE | X | MEDIA |
| 153 | 2014-00055 | 25/09/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO | ORTEGA TAFUR OSWALDO ENRIQUE      | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 2509/2014// FECHA ADDA 27/06/2014 TRASLADO 14/09/2014CONTESTADA AUTO DE FECHA 3/08/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 06/04/2016.<b>ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 075 RESUELVE: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 16/02/2017 ALAS 09 AM ESTADO ELETRONICO No 027 DEL 17/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/06/2016 DONDE DESIGNA NUEVO PERITO AL PROCESO</b></p>  | ACCIDENTE DE TRANSITO MAL ESTADO EN LAS VIA NAL                     | \$ 92,400,000  |   |   | BAJA  |

|     |            |            |  |                                   |                              |                        |   |  |                |   |      |  |
|-----|------------|------------|--|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|---|--|----------------|---|------|--|
| 154 | 2014-00057 | 18/09/2013 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 18/09/2014// FECHA ADDA 26/06/2014 TRASLADO 22/09/2014 CONTESTADA 13/02/2015 AUTO DE FECHA 18/06/2015 FIJAN FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 27/08/2015 A LAS 3:00 PM , ACTA No 028 DEL 27/08/2015 SE FIJAN AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 20/10/2015, SE ASIGNA AL DR GEOVANNIS NEGRTE A SUSTITUIR A LA DRA BIBIAN A LA UUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 20/10/2015 SEGÚN ACTA No 020 SIRVASE A PRESENTAR A LEGATOS DE CONCLUSION A LOS 20 DIAS DEPUES DE ESTA ESTAPA PARA DICTAR SENTENCIA .<b>asignada el dia 2/02/2016 a la dra sandra castro NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADTIVO EL 24/05/2016 ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 054 DEL 19/05/2016 RESUELVE: 1 NIÉGESE LAS EXCEPCIONES DE LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO, FALTA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA RELACIÓN LABORAL, INEXISTENCIA DEL DERECHO RECLAMADO, PROPUESTA POR LA ENTIDAD DDA 2° DECLÁRESE LA NULIDAD DEL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 3/07/2013 EL JEFE OFICINA JURIDICA DEL MOMENTO NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRESTACIONES SOCIALES A QUE TIENE DERECHO 3° COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONDENACE AL DPTO DEL CESAR, A RECONOCER Y PAGAR A LA DDTE COMO BASE DE IQUIDACIÓN LOS HONORARIOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PERÍODOS 2 DE JULIO 2009 Y EL 17 DE12 DEL 2011 EXCLUYENDO LOS PERÍODOS DE TIEMPO EN QUE NO ESTUVO CONTRATO VIGENTE. 4° CONDENAR EN COSTAS AL DPTO 5° NIEGESE LAS DEMAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA AL DESPACHO. 04-04-2016 19-05-2016 SENTENCIA EN CONTRA. 24-05-2016 NOTIFICACION. 27-05-2016. SE PRESENTA EL RECURSO DE APELACIÓN, EL DPTO DEL CESAR EL DIA 26/05/2016 ANTE EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN ESPERA EL AUTO ADMISORIO DEL MISMO. ESTADO ELETRONICO No 100 DEL 22/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/07/2016 ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA DR.GUECHA MEDINA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI EL APELANTE NO ASISTE A LA AUDIENCIA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECURSO. PARA TALES EFECTOS, FIJASE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE.SE RECONOCE PERSONERIA Y OTROS. <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE</b></b></p> | PAGO PRESTACIONES SOCIALES CONTRATISTA | \$ 176,982,520 | FALLO EN CONTRA DE 1 INSTANCIA 19/05/2016 SE INTERPONE RECURSO DE APELACION EL DIA 27/05/2016 | BAJA |  |
| 155 | 2014-0006  |            | EJECUTIVO LABORAL                      | JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO   | CARRILLO QUIÑÓNEZ FRANCISCO  | DEPARTAMENTO DEL CESAR | ADMITIDA EL 05/06/14  | PAGO DE SENTENCIA                      |                |   |      |  |

|     |               |            |  |  |                              |                        |   |  |               |  |  |  |       |
|-----|---------------|------------|--|--|------------------------------|------------------------|---|--|---------------|--|--|--|-------|
| 156 | 2014-00061-01 | 01/10/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | RAVELO BOLAÑOS HECTOR EMILIO | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 01/10/2014// FECHA ADDA 08/05/2014 TRASLADO CONTESTADA AUTO DE FECHA 3/08/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 29/02/2016 ACTA No 040 DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 29/02/2016 RESUELVE: SANEAMIENTO DEL PROCESO, SE PROPUSIERON EXCEPCIONES PREVIAS , SE NEGARÓN LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA Y EXCEPCION DE PRESCRIPCION PROPUESTA , LA PARTE DTE INTERPONE RECURSO DE APELACION NO SE PRACTICARÓN PRUEBAS, EL APODERADO DEL DPTO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD SUSTENTOEL RECURSO DE APELACIÓN// SOLICITUD OFICIO DE FECHA 1/03/2016 DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL APDO DEL DPTO Y EL DIA 11/03/2016 EL JUEZ POR AUTO DE FECHA 11/03/2016 APRUBA Y ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO, EN ESTADO No 012 DEL 14/03/2016 EL AUTO APRUEBA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION DE FECHA 11/03/2016 AUTO DE FECHA 8/9/2016 PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN SE REMITE AL H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR ESTADO ELETRONICO No 140 DEL 11/11/2016 FIJA AUTO DE FECHA 10/11/2016 SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016 PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.<br/>DR. APONTE OLIVELLA</p>  | BONIFICACION A DOCENTE ADTIVO EN ZONA DE ACESO   | \$ 34,777,749 |  | FALLO EN 1 INSYTANCIA 17/8/2016 FAVORABLE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EL 8/9/2016 |  | MEDIA |
| 157 | 2014-00084    | 11/07/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO               | EDGARDO MAYA ARIAS           | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL-11/07/2014// FECHA ADDA 8/04/14 TRASLADO 16/07/2014 CONTESRTADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2015 A LAS 03:00 DE LA TARDE PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL, SE LES PREVIENE QUE LA INASISTENCIA SIN JUSTA CAUSA LE OCACIONARÁ LA IMPOSICION DE MULTA DE DOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTE1. AUTO DE FECHA 16/03/2015 Señalar el día CUATRO (04) de agosto del presente año 2015, a las 3:00 P.M., para la realización de la audiencia inicial, con posibilidad de sentencia, dentro del proceso de la referencia.ACTA No 345 DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/8/2015 Se fija el día 23/01/2016 audiencia de pruebas alas 9: am AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ PARA CONTINUAR CON EL PROCESO Y REMITE EL PROCESO AL JUZ 8 ADTIVO AUTO DE FECHA 10/2/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO LO REMIE AL JUZ 1 ADTIVO . EL AUTO DE FECHA 9/03/2016 JUZ 1 ADTIVO RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUZ 8 Y REMITE EL EXPEDIENTE PARA SU DESPACHO. AUTO DE FECHA 7/04/2016EL JUZ 8 ° ADMITEEL RECHAZO DEL JUZ 1 ADTIVO Y ACEPTA CONOCER DEL PROCESO. AUTO DE FECHA 18/05/2016 FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 5/07/2016 ALAS 9: 00 AM ESTADO ELETRONICI No 053 DEL 7/7/2016 FIJA AUTO DE FECHA 6/07/2016 Auto programa como fecha para continuar la audiencia de pruebas el día 27 de julio de 2016 a las 09:00 de la mañana ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 29/08/2016 RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR probada de oficio la excepción de legalidad del acto administrativo demandado. En consecuencia: NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO.- CONDENAR en costas a la parte demandante. Una vez ejecutoriada la presente providencia, liquidense por Secretaria las costas del proceso, incluyendo en la misma las Agencias en Derecho fijadas por el despacho en la parte considerativa. TERCERO.- Una vez en firmé esta sentencia,- devuélvase a la parte demandante el remanente de los gastos del proceso si lo hubiere y archívese el expediente dejando las constancias del caso.<br/>Notifíquese y cúmplase.</p> | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO | \$ 5,018,561  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 29/08/2016  |  | BAJA  |

|     |               |            |  |  |                                  |                        |  |  |    |             |  |       |
|-----|---------------|------------|--|--|----------------------------------|------------------------|--|--|----|-------------|--|-------|
| 158 | 2014-00089    | 01/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR H CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2      | ARZUAGA GUERRA ANGELICA PATRICIA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL-01/08/2014// FECHA ADDA 17/07/14 TRASLADO 14/08/2014 <b>TRALADO PARA CONTESTAR TRASLADO PARA LA EXCPCIONES 29/01/2015 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA 16 DE ABRIL DE 2015, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. EN LA SALA DEAUDIENCIA DE ESTE TRIBUNAL. Y OTROS auto de 22 del 2015 fijan fecha para continuar con audiencia el 13/10/2016 AUTO 15/10/2015 TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PREVISTA PARA E DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y QUE FUE SEÑALADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, POR NO EXISTIR DISPONIBILIDAD DE SALA PARA LLEVARLA A CABO, SE PRECISA FIJAS COMO NUEVA FECHA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LA REALIZACION DELA AUDIENCIA INICIAL 20/01/2016 EN EL H CONSEJO DE ESTADO PARA RECURSO DE REVISIÓN</b>  | RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES A DOCENTES | \$ | 119,881,522 | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA DE FECHA 20/01/2016 EN EL H CONSEJO DE ESTADO PARA RECURSO DE REVISIÓN                                      | MEDIA |
| 159 | 2014-00095-01 | 02/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR/ CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA | AARON ORTIZ DIANA CAROLINA       | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 01/09/2014// FECHA ADDA 24/07/2014 TRASLADO 9/092014 CONTESTADA 13/01/2015 <b>AUTO DE FECHA 12/03/2015 SE ADMITE LA REFORMA A LA DEMANDA PRESENTADA DENTRO DE TERMINO. CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DDA 17/04/2015 SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL Y NOTIFIQUESELES. AUTO 14/05/2015 AUDIENCIA INICIAL EL DIA 1º DE JULIO DE 2015 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA EN LA SALA DE AUDIENCIA DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA ELETRONICA 2/10/2015 RESUELVE EN ACTA DE SENTENCIA 1/10/2015 RESUELVE: DECLARAR NO APROBADA LAS ECEPCIONES PROPUESTA PÓR EL DPTO , 2º DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADTIVO DE FECAH 5/10/2013 DONDE DPTO NEGO EL RECONOCIMIENTO Y EL PAGO DE LAS PRETASIONES SOCIALES 3º CONDENAR AL DPTO DEL CESAR AL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES 4ºORDENARLADEVOLUCIÓN DE LA CUOTA PARTE CANCELADA POR LA SEÑORA DIANA AARON PARA APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, 5º CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA 6º EJECUTORIADA SEGUN ACTA No 149 DEL 1/10/2015 AUTO DE FECHA 29/10/2015 PREVIO A RESOLVER SOBRE LA CONCESION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015,CITese A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE QUE TRATA EL ARTICULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DR. ESPINOSA BOLAÑOS ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA TAL EFECTO, SEÑALESE EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 DE LA</b> | PAGO PRESTACIONES SOCIALES SEC DE SALUD                | \$ | 53,107,283  | FALLO EN 1 INSTANCIA 1/010/2015 EN CONTRA INTERERONE RECURSO DE APELACIÓN 3/02/2016 AUTO ADMITE RECURSO ANTE H CONSEJO DE ESTADO 13/9/2016 | MEDIA |

|     |            |            |  |                                   |                              |                            |   |  |                |           |  |       |      |
|-----|------------|------------|--|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|---|--|----------------|-----------|--|-------|------|
| 160 | 2014-00111 | 28/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | OTALORA DE URIBE TILCIA      | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | <p>NOTIFICADO POR EMAIL01/112014// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO CONTESTADA EL DIA 24/11/2014 <b>AUTO DE FECHA 25/05/2015 TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL PRESENTADA POR EL DOCTORRODRIGO ENRIQUE DUARTEGUTIERREZ, QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE APODERADO SUSTITUTO DE LA NACIONMINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FNPSM, SE REPROGRAMARA LA FECHA EN LA CUAL SE REALIZARA DICHA DILIGENCIA, EL DIA 19 DE JUNIO DE 2015, A LAS 9:00 AM NO PODRA HABER OTRO APLAZAMIENTO. SE AUTO del 28/05/2015 PONENTE DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCONTRARA DE PERMISO EL DIA VIERNES 19/06/2015, SE REPROGRAMARA LA FECHA EN LA CUAL SE REALIZARA LA AUDIENCIA INICIAL PACTADA PARA ESE DIA EN AUTO QUE ANTECEDE, SEÑALANDO PARA TAL FIN, EL10/07/2015, A LAS 9:00am SEGUN NOTIFICACION ELECTRONICA DEL 8/09/2015 DICTAN FALLO DE 1ª INSTANCIA DE FECHA 3/09/2015 RESUELVE: NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA CONDENAR EN COSTA AL DTE SEGUN ACTA No 098 AUTO DE 8/10/2015 SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EN LA CUAL DRA.PINZON AMADO SE NIEGAN LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA EN EL PROCESO DE REFERENCIA.SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE ALHONORABLE CONSEJO DE ESTADO PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION</b></p> | CESANTIAS PARCIAL  | \$ 41,782,658  |           |  | X     | BAJA |
| 161 | 2014-00117 | 26/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | MAESTRE SANDOVAL ANA DOLORES | DEPARTAMENTO DEL CESAR     | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 06/09/2014// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO 03/10/2014 fecha para contestar 02/03/2015 auto de fecha 03/09/2015 FIJAR FECHA Y DR.ESPINOSA BOLAÑOS HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSDONERIA. Y OTROS ACTA No 093 DE FECHA 17/11/2015 SE SUSPENDE Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA CINTINUAR CON LA AUDIENCIA EL DIA 17/02/2016 A LAS 10: AM asignada el dia 2/02/2016 a la dra sandra castro 17-11-2015 AUDIENCIA INICIAL SE SUSPENDE. AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 17 -02-2016, A LAS 10:00 A.M. PARA QUE RINDAN TESTIMONIO KATRINA CHAMORRO LEON, MAGRET HOYOS BONETH, DIVA GOMEZ ARAUJO, ALEX MAURICIO RODRIGUEZ LOPEZ. 04-02-2016 RADIQUE PODER. 17-02-2016 ASISTI A AUDIENCIA, SUSPENDIDA PORQUE INSTAURARON RECURSO DE QUEJA - CONSEJO DE ESTADO. RECURSO DE QUEJA - DILIGENCIA SUSPENDIDA HASTA QUE DECIDA EL SUPERIOR.26-05-2016 ME INFORMAN QUE EL APODERDO SUSTENTO EL RECUOS DE QUEJA, ESTAN A LA ESPERA DE QUE EL CONSEJO DE ESTADO SOLICITE EL EXPEDIENTE PARA ENVIARLO. EL DIA 2010/2016 MEMORIAL DE LA APODERADA DEL DPTO AL MAGISTRADO SOLICITANDO SEGUIR ADELANTE CON EL TRAMITE PROCESAL</p>   | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RRESTACIONES SOCIALES EMPLEADA ASAMBLEA DPTAL | \$ 896,657,299 |           |  |       |      |
| 162 | 2014-00124 | 12/06/2014 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3º LABORAL DEL CIRCUITO   | PINEDA QUINTERO YONIS TERESA | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES | <p>MEDIANTE AUTO DEL 19 DE MARZO DE 2014 DECLARAN LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCESO 2011-0001, SE REMITE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA OFICINA JUDICIAL PARA REPARTO A LOS JUECES LABORALES ADMITIERON LA DEMANDA EL 03/06/2014 Y ENVIARON EMAIL 12/06/2014 ASIGNADA EL DIA 12/06/2014 CONTESTADA LA DDA EL 04/08/2014 PRESENTÓ PODER 4/8/2016 DR JOSE MARIA PABA</p>  | INCUMPLIMIENTO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO                          | \$ 204,560,642 | ARCHIVADO |  | MEDIA |      |

|     |            |            |  |                                   |                                   |                        |   |  |               |  |  |  |       |
|-----|------------|------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---|--|---------------|--|--|--|-------|
| 163 | 2014-00150 | 27/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | BELTRAN DEL POTILLO KELIS MAYLLEN | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACION ELETRONICA 27/08/2014// FECHA ADDA 17/07/2014 TRASLADO CONTESTADA 17/09/2014 CONTESTADA 17/09/2014 <b>DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE EN ESCRITO QUE ANTECEDE, CORRASE TRASLADO POR (3) DIAS A LAS OTRAS PARTES, CONFORME. AUTO 02/07/2015 SE SEÑALA EL DIA 17 /09/ 2015, A LAS 3:00 PM, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIALACTA No 024 DEL 4/11/2015 SE REALIZA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE SUSPENDE HASTA NUEVA FECHA estado 099 del 10/12/2015 fijan fecha para continuar con la audiencia de pruebas el dia 25/02/2016 alas 3:00 pm se le asig poder al dr LEOVEDIS MARTINEZ PARA SEGUIR CON LA DEFENSA DEL DPTO EL 08/2/2016 ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No 008 DEL 8/02/2016 FIJAN POR EL TERMINO DE 20 DIAS LA PRESENTACION DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN . EL DIA 7/03/2016 SE PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR PARTE DEL APODO DEL DPTO.</b></p>   | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RRESTACIONES SOCIALES EMPEADA ASAMBLEA DPTAL  | \$ 53,143,466 |  |  |  | ALTA  |
| 164 | 2014-00151 | 09/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | OCHOA TÁMARA ANA ISABEL           | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 0909/2014// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO 9/092014 CONTESTADA 29/01/2015 <b>AUTO DEL 26/06/2015 , SE SEÑALA EL DIAS 21 /08/2015, A LAS 9:00 am, PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ETE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. 21/10/2015 AUDIENCIA DE PRUEBAS NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE 1 INSTANCIA POR EMAIL EL DIA 2/02/2016 CON FECHA DEL 28/01/2016 RESUELVE: <b>DECLARAR</b> APROBADA LA EXECPCION DE INEXISTENCIA DE ELEMENTOS PROBATORIOS QUE PRUEBEN UNA RELACIÓN LABORAL , INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN QUE SE DEMENDA, POR INEXISTENCIA DELVINCULO LABORAL Y FALTA DE CAUSA PARA PEDIR PROMOVIDA POR EL DPTO, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, 2° <b>NEGAR</b> LA SUPPLICAS DE LA DEMANDA , <b>CONDENAR</b> EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ALA DEMANDANTE SEGUN ACTA DE AUDIENCIA No 007 DEL 28/01/2016 ARCHIVESE . ESTADO No 029 de fecha 25/02/2016 <b>CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION. EN CONSECUENCIA, POR LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO,PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION.</b></b></p> | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RRESTACIONES SOCIALES EMPLEADA ASAMBLEA DPTAL | \$ 70,481,844 |  |  |  | MEDIA |

|     |               |            |  |  |                              |                        |   |  |                |  |  |  |      |
|-----|---------------|------------|--|--|------------------------------|------------------------|---|--|----------------|--|--|--|------|
| 165 | 2014-00156-01 | 28/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR- H CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2 | COTES OLIVELLA MARIA ZUNILDA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 28/08/2014// FECHA ADDA 10/007/2014 TRASLADO CONTESTADA <b>SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA EL 05/03/2015 REALIZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS TRASLADO DE LA REFORMA EL DIA 16/03/2015 OFICINA JURIDICA AUTO DE FECH 07/05/2015 SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA 18 DE JUNIO DE 2015 A LAS 3:30 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA Y UNICA INSTANCIA EL DIA 20/11/2015 Y ACTA DE ADIENCIA DE FECHA 19/11/2015 No 175 RESUELVE: DECLARAR APROBADA LAS EXCEPCIÓN DE LAGALIDAD DEL ACTO ADTIVO E INESISTENCIA DEL DERECHO , NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA</b> Estado No 004 de 14/01/2016 de fecha // auto de fecha 14/01/2016 APELACION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIOS 500 A 504, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DEL ASUNTO DE LA RREFERENCIA. EN CONSECUENCIA, EN FORME ESTE AUTO, REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO <b>NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 13/10/2016. CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "A" Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) Radicado No. 200012333000201400156 01</b> Actor: María Zunilda Cotes Olivella Referencia: 0974-2016 De conformidad con el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 19 de noviembre de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo del César. Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ</b> Consejero de Estado (E).</p> | PAGO PRESTACIONES SOCIALES CONTRATISTA SEC EDUCACIÓN | \$ 167,468,250 |  | <p>FALLO EN 1 INSTANCIA 19/11/2015 <b>INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN 14/01/2016 AUTO ADMITEN EL RECURSO 30/9/2016</b></p> |  | ALTA |
|-----|---------------|------------|--|--|------------------------------|------------------------|---|--|----------------|--|--|--|------|

|     |               |            |  |  |                                   |                        |  |                         |                  |  |  |  |       |
|-----|---------------|------------|--|--|-----------------------------------|------------------------|--|-------------------------|------------------|--|--|--|-------|
| 166 | 2014-00169-01 | 10/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO | INGEOBRA S.A E.S.P EN LIQUIDACIÓN | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 1009/2014// FECHA ADDA 24/04/2014 TRASLADO 10/10/2014CONTESTADA auto de fecha 3/08/2015 notifican para audiencia inicial el 18/02/2016 a las 10:30 am. SE CONCEPTUA SOBRE LA VIABILIDAD DE CONCILIAR EL DIA 09/02/2016.</p> <p>ACTA DE COMITE DE CONCILIACION DE FECHA RESUELVE: APLAZAMIENTO HA STA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 17/05/2016 HORA 8:00AM ESTADO ELETRONICO No 089 DEL 17/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/06/2016 SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO DR.APONTE OLIVELLA Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO. ESTADO ELETRONICO No 096 DEL 8/7/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR DR.APONTE OLIVELLA ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2/08/2016 NOTIFICACIÓN DEL INGEOBRA EN LIQUIDADCIÓN OFICIO DE FECHA 30/9/2016 RECIBIDO EN LA OFICINA JURIDICA EL DIA 5/10/2016 SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTOS Y TRASLADO DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS SOLICITADOS POR LA CEDENTE DRA CLAUDIA PATRICIA APONTE HERNANDEZ A EL CESIONARIO DRA IRINA MARGARITA AMIN DAVID ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p> | DEVOLUCION DE IMPUESTOS | \$ 1,430,000,000 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 18/02/2016 EN CONTRA SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN 16/06/2016 |  | MEDIA |
|-----|---------------|------------|--|--|-----------------------------------|------------------------|--|-------------------------|------------------|--|--|--|-------|

|     |            |            |  |  |   |                        |  |  |                  |  |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|--|---|------------------------|--|--|------------------|--|--|---|-------|
| 167 | 2014-00178 | 07/10/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                    | JANETH ARIAS ANGARITA Y OTROS (10) DOCENTES | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO 07/10/2014// FECHA ADDA 11/09/2014 TRASLADO 20/10/2014 CONTESTADA FECHA PARA CONTESTAR 09/03/2015 SE ORDENA CORRER TRASLADO EL 16/04/2014 A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DEL DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS . ESTADO No 052 DEL 7/04/2016 SE EXPIDE AUTO SEÑALASE EL DIA 22/06/2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CPACA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE DR.GUECHA MEDINA AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS ESTADO No 090 DEL 23/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA COMO SE ADVIERTE QUE EN LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY , HAY QUE TOMAR DECISION DE FONDO DE COMPETENCIA DE LA SALA DE DECISION RESPECTO DE LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA PLANTEADA, Y COMO ESTA NO HA SIDO CONVOCADA, ES NECESARIO APLAZAR DICHA AUDIENCIA PARA CONVOCAR A LA SALA DE DECISION. EN CONSECUENCIA, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EN ESTE PROCESO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE. Y OTROS. DR.GUECHA MEDINA FIJADO HOY, 23 DE JUNIO DE 2016, LAS 8:00 A. M. DESFIJADO HOY, 23 DE JUNIO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 14/07/2016 FIJA Auto de fecha 22-06-2016 , el cual fija fecha y hora para celebrar Audiencia Inicial el dia 18 de agosto de 2016 Hora: 3:00 P.M. ESTADO ELETRONICO No 131 DEL 25/10/2016 FIJA AUTOS 24/10/2016 DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HA RCAUDADO LA TOTALIDAD DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS MISMAS. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017, A LAS 3:00 DE LA TARDE. POR SECRETARIA, RETEREFSE AL JUZGADO</p> |  | \$ 2,563,600,163 |  |  |   | MEDIA |
| 168 | 2014-00185 | 26/08/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | REYES SANCHEZ DAKYS                         | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL22/08/2014// FECHA ADDA 11/012/2013 TRASLADO 26/08/2014 CONTESTADA EL DIA 02 DE JULIO DE 2015 A LAS 03:00 DE LA TARDE PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIALRESUEVE : NOTIFICAR D LA REDORMA DE LA DEMANDA Y VINCULAR AL F.N.P.S.M Y CORRE TRASLADO PARA LA MISMA AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL 19/05/2016 HORA 10:00AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 0090 DEL 19/05/2016 RESUELVE: FIJAR FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 24/08/2016 A LAS 04:0PM AUTO DE FECHA 19/10/2016 SEÑALA EL DIA 2/11/2016 A LAS 4:00 PM PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ESTADO ELETRONICO No 129 DEL 30/12/2016 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 20/01/2016 HORA 10:00 AM</p>  | RELIQUIDACION PRIMERA MESADA PENSIONAL   | \$ 7,810,883     |  |  | X | BAJA  |
| 169 | 2014-00192 | 25/09/2014 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO               | ROBERTO DAZA LOPEZ Y OSCAR LOPEZ NUÑEZ      | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 2509/2014// FECHA ADDA 19/06/2014 TRASLADO 14/09/2014CONTESTADA, SE CONTESTO EL DIA 13 /01/ 2015, PENDIENTE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 19/04/2016 HORA 9:00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 087 RESUELVE: DECRETAR PRUEBAS Y FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 17/03/2017 ALAS 9:00AM</p>   | IMCUMPLIMIENTO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO 921/2010 | \$ 33,436,418    |  |  |   |       |

|     |               |            |  |   |                               |                        |  |   |    |            |   |       |
|-----|---------------|------------|--|---|-------------------------------|------------------------|--|---|----|------------|---|-------|
| 170 | 2014-00201-01 | 30/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  | FUNDACION ALPINA              | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 30/09/2014// FECHA ADDA 27/06/2014 TRASLADO 15/10/2014 CONTESTADA 19/11/2014 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 18/02/2016 ALAS 9:00AM SE ASIGNO AL DRA ZAIDA CARRILLO PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIAL EL DIA 08/02/2016, SE ACSEITIO A LA ASUDIENCIA INICIAL DE FECHA 18/02/2016 ACTA No 029 RESUELVE: DECRETAR APROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA Y SE INTERPONE RECURSO DE APELACION POR LA PARTE DTE, PARA AL TRIBUNAL ADTIVO PARA RESELVER EL RECURSO. 18/02/2016, ESTADO ELETRONICO No 089 DEL 17/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/06/2016 REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES EL</p> <p><b>PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS ACTA DE AUDIENCIA No 060 DEL 16/06/2016 RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DEL SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 18/02/2016 EN LA QUE RESUELVE: 1° REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, PROFERIDO POR EL JUZ 4° ADTIVO DE FECHA 18/2/2016. 2° UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZ DE ORIGEN , PARA QUE TRAMITE EL PRESENTE ASUNTO BAJO LAS CAUSES DEL MEDIO DE CONTROL CONTRVERSIAS CONTRACTUALES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA,</b></p> | RESOLUCION DE LIQUIDACION UNILATERAL DE CONVENIIO | \$ | 42,368,645 | FALLO EN PRIMERA 16/012/2015 RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 16/06/2016 FAVORABLE                  | BAJA  |
| 171 | 2014-00206-01 | 01/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONCEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA 2° SUBSECCIÓN B | GUILLEN BENJUMEA LEYDA ESTHER | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACIÓN AL DPTO 1/09/2014 FAADA 24/07/2014 TRASLADO DE LA DEMANDA 9/09/2014 CONTESTADA EL DIA 14/04/2015 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, SE SEÑALA EL DIA 6 DE AGOSTO</p> <p>DE 2015 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE 4/12/2015 ENVIAN ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 03/12/2015 RESUELVE : <b>DECRETAR LA NULIDAD DEL ACTO ADTIVO DE FECHA 27/03/2014 , CONDENAR A L DPTO A PAGAR LAS PRESTACIONERS SOCIALES Y LA DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA PARTE CANCELADA PARA ELPORTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YCONDENESE EN COSTAS Y AGENCIAS A LA DEMANDADA SEGUN ACTA 181 DEL 3/12/2015 EL DIA 18/12/2015 INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EL APDO DEL DPTO Notificación ELETRONIIICA DE FECHA del Consejo de Estado Bogotá D.C., 16 de agosto de 2016 NOTIFICACIÓN N° 17393, Demandante : LEYDA ESTHER BENJUMEA RADICACIÓN:20001-23-33-000-2014-00206-01 Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/07/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) GERARDO ARENAS MONSALVE del Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso AUTO ADMITIENDO RECURSO en el asunto de la referencia.</b></p>           | PAGO PRESTACIONES SOCIALES CONTRATISTA            | \$ | 53,037,833 | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA 4/015/2015 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN ADMITEN RECURSO EL 18/07/2016 | MEDIA |

|     |            |            |  |   |  |                                     |   |  |                  |   |      |  |
|-----|------------|------------|--|---|--|-------------------------------------|---|--|------------------|---|------|--|
| 172 | 2014-00209 | 03/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR   | LOPEZ PACHECO NORIS DEL ROSARIO                        | DEPARTAMENTO DEL CESAR              | NOTIFICADO POR EMAIL 0309/2014// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO 9/092014 CONTESTADA LA AUDIENCIA INICIAL <b>AUTO DEL 14/05/2015 SE SEÑALA EL DIA 28 DE JULIO DE 2015, A LAS 9:30 PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 15/12/2015 FALLO DEL TRIBUNAL EN 1 INSTANCIA ATA DE DECISION No 161 10/12/2015 RESUELVE. DECLARA APROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES RECLAMADOS POR LOS SEÑORES NORIS DEL ROSARIO LOPEZ PACHECO 2° ESTA CORPORACIÓN SE INHIBE DE HACER UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO Y 3° CONDENAR EN A LAS PARTES DEMANDANTE EN FIRME ESTA PROVIDENCIA .A ESPERA DE RECURSO DE APELACIÓN ESTADO No 029 DE FECHA 25/02/2016 SEÑALASE EL DIA 6 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL RECONOCE PERSONERIA Y OTROS 10-12-2015 DICTAN SENTENCIA. 28-01-2016 AL DESPACHO. 04-02-2016 RADIQUE PODER. SENTENCIA A FAVOR. LA PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION.- ENVIADO AL CONSEJO DE ESTADO. 13-04-2016 AL DESPACHO PARA REPARTO.</b>  | REITEGRO AL CARGO DE DOCENTE MAS PAGO POR PRES DE SERV   | \$ 2,111,251,479 | FALLO EN PRIMERA 10/012/2015 FAVORABLE EN ESPERA DE RECURSO DE APELACIÓN                  | BAJA |  |
| 173 | 2014-00249 | 22/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  | PANA ARAUJO NEYLA ESTHER                               | DEPARTAMENTO DEL CESAR              | NOTIFICADO POR EMAIL 22/09/2014// FECHA ADDA 03/07/2014 TRASLADO 14/09/2014 CONTESTADA 22/010/2014, ACTA DE AUDIECIA INICIAL No 043 DEL 1/3/2016, RESUELVE: SEÑALAR EL DIA 28/6/2016 PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS , OFICIO Y PODER ASIGNADO AL DR ALFREDO CHICHIA PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA JUDICIALEL DIA 14/3/2016, AUTO DE FECHA 12/5/2016 RECONOCEN PERSONERIA AL DR ALFREDO CHINCHIA , <b>ACTA No 210 DE FECHA 19/9/2016 RESUELVE: 1 DECLARESE NO APROBADA LA EXCEPCIONES DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADTIVOS 2° DECLARA LA NULIDAD DEL FALLO DISCIPLINARIO. 3 NULIDAD DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 7/12/2013, 4 SE CONDENAN A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AL DPTO DEL CESAR, 5 CONDENAN EN COSTA AL DPTO. SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL APDO DEL DPTO. SE PRESENTAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 31/8/2016 ACTA No 245 DE AUDIENCIA ESPECIAL DE DE CONCILIACIÓN, SE DECLARA CONCILIAR PARCIALMENTE, EL FALLO SEGUN ACTA DE CONCILIACIÓN No DE FECHA 19/9/2016 SE DECLARA FALLIDA NO ACEPTA LA PROPOCISIÓN DEL APODO DLE DPTO DEL CESAR EN ESPERA DE ADMISION DEL TRIBUNAL ADTIVO PARA RESOLVER EL RECURSO IMPETRADO POR EL APDO DEL DPTO,</b> | NULDAD DE ACTO ADTIVO ADMITIDO POR CONTROL DISCIPLINARIO | \$ 4,597,895     | FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA <b>1/3/2016</b> , EN CONTRA SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. | BAJA |  |
| 174 | 2014-00272 | 25/05/2014 | PENAL                                  | FISCALIA DECIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | HERAZO VILLAMIZAR SEBASTIAN ENRIQUE | SE PRESENTO LA DENUNCIA EL 21/02/14 FUE NOTIFICADA EL 12/05/14  | CONTRATO DE OBRA   | POR DETERMINAR   |   |      |  |

|     |               |            |                     |  |                                 |                                   |  |  |                  |  |      |      |
|-----|---------------|------------|---------------------|--|---------------------------------|-----------------------------------|--|--|------------------|--|------|------|
| 175 | 2014-00045    | 03-feb-14  | EXPROPIACION        | JUZGADO 1o CIVIL DEL CIRCUITO                  | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | YOLANDA ISABEL GUTIERREZ DE AROCA | SE PRESENTÓ LA DEMANDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014. SE ADMITIÓ LA DEMANDA EL 10 DE FEBRERO DE 2014. SE RADICÓ ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS OFICIO DEL JUZGADO PRIMERO SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBRERO DE 2014. EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN A LOS DEMANDADOS. EL 27 DE MARZO DE 2014 SE SOLICITÓ EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A LOS DEMANDADOS YESID AROCA, YOLANDA GUTIERREZ DE AROCA E HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUE SALVADOR AROCA OÑATE. EL 27 DE MARZO DE 2014 SE ENTREGO COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DEL 50% DEL VALOR DEL AVALUO PRACTICADO PARA LA ENTREGA ANTICIPADA DEL BIEN INMUEBLE. EL 07 DE ABRIL DE 2014 EL SEÑOR YESID AROCA GUTIERREZ ATRAVES DE SU APODERADO JUDICIAL INTERPUSÓ Y SUSTENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. EL 24 DE ABRIL DE 2014 LA DEMANDADA VANESSA AROCA ARAUJO SOLICITÓ LA DESVINCULACIÓN DEL SEÑOR YESID AROCA POR NO TENER LA CALIDAD DE HEREDERO RECONOCIDO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN. DECISION DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUDSIDIO DE APELACION PRESENTADO POR EL DTE CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA PRESENTE DEMANDA RESOLVE:NO REPONER EL AUTO ADIADO DE 10 /02/2014, NIEGESE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO . JUZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO12/09/2014 MEMORIAL DEL 30/09/2014 RESUELVE: ENTREGA DEL INMUEBLE BAJO LA CANCELACION DE \$250.506.910 UNA VEZ CONSIGNADO PROCEDE LA ENTREGA ANTICIPADA DEL BIEN INMUEBLE . <b>ESTADO No 001 DEL 12/01/2016 FIJAN AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO DE DE FECHA 16/12/2015</b> | EXPROPIACION PABLO SEXTO POR MOTIVO DE UTILIDAD PUBLICA                            | SIN CUANTIA      |  |      | BAJA |
| 176 | 2013-00226-01 | 16/07/2013 | ACCION DE LESIVIDAD | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR          | AFRANIO RESPREPO CORDOBA          | ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO DE FECHA 16/07/2013 Y ADDA DE LA DEMANDA 14/11/2013 INAMITEN LA DEMANDA SE SUBSANA EL DIA 15/11/2013 , ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 29/04/2015, FALLO EN 1 INSTANCIA RESUELVE: DECLARAR APROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE BUENA FE DE LA PARTE DEMANDADA POR RAZONES ESPUESTAS , SEGUNDO DECLARECE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No 003686 DEL 28/12/1994 Y LA No 000031/21/01/1999 EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL CESAR TERCERO ORDENAR AL DPTO DEL CESAR QUE EXPIDA UNA NUENA RESLUCIÓN QUE RECONOSCA Y ORDENE EL PAGO DE UNA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN DEL TOPE NIMIMO 20- SMLMV Y NEGAR LAS DEMAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA SEGUN ACTA No 021 DEL 14/05/2015 TRASLADO ANTE CONSEJO DE ESTADO SEGUN AUTO DE FECHA 30/11/2015 // <b>16/08/2016 ULTIMO PANTALLAZO DEL CONCEJO DE ESTADO ESTA PARA FALLO DESDE EL 15/02/2016 SE LE ASIGNA PODER AL DR RAUL SAADE EL 16/08/2016</b>  | RESOLUCION No. 003686 del 28 de diciembre de 1994 y 000031 del 21 de enero de 1999 | SIN CUANTIA      |  | BAJA |      |
| 177 | 2014-00174    | 27/06/2014 | REPARACIÓN DIRECTA  | JUZGADO 6° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ANA LEONOR AGUDELO DIAZ Y OTROS | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES        | NOTIFICADO POR EMAIL 27/06/2014// FECHA ADDA 17/06/2014 TRASLADO 21/07/2014 CONTESTADA 23/9/2014 llamamiento en garantia 23/9/2014. AUTO DE FECHA 20/1/2016 ADMITE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA SOLICITADOS POR LOS DTES CITACION AL LAMADO DE GARANTIA EL 20/11/2014 , DISPONE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE FORMULAN EL DPTO Y AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P A UNIÓN TEMPORAL GUATAPURÍ 2011. Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena solicitar a AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., la dirección donde puede ser notificado el doctor EFRAÍN CUCUNUBA BERMUDEZ, quien fue llamado en garantía por esa entidad y por información de la empresa de mensajería, NO residen en la dirección aportada en el expediente . <b>AUTO DEL 06/10/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (09/JUNIO DE 2016/09:00 A.M.. AUTO DE FECHA 10/2/2016 se declara impedido el juez 8 parar conocer del proceso</b>  | MUERTE POR FALTA DE SEÑALIZACION EN OBRA CIVILES EJECUTADAS                        | \$ 1,540,000,000 |  | BAJA |      |

|     |             |            |  |   |  |  |  |  |                |  |  |   |       |
|-----|-------------|------------|--|---|--|--|--|--|----------------|--|--|---|-------|
| 178 | 2000-00941  | 04/11/2014 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 5° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | GUSTAVO RAMIREZ LARIOS                 | ANIBAL JOSE ARIZA ORIZCO Y LOTERIA LA VALLENATA DPTO DEL CESAR | NOTIFICADO 04/11/2014// FECHA ADDA 30/09/2014 SE PRESENTO PODER 13/11/2014 AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 21/05/2015 OFICIO No 0397 TRALADO DE LA DEMANDA EL DIA 16/06/2016 CONTESTACION DEL OFICIO DEL JUZGADO // TRASLADO PAR CONTESTAR EL DIA 11/12/2015 OFICIO ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROCESO Y EL DIA OFICIO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL APODERADO DEL DPTO EL DIA 14/11/2014 AL JUZ 5° ADTIVO NOTIFICACIÓN ELETRONICA AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUEZ 7° ADTIVO DEL CIRCUITO EL DIA 5/04/2016             | MANDAMIENTO DE PAGO EXTINTA LOTERIA LA VALLENATA                         | \$ 26,406,403  |  |  |   | BAJA  |
| 179 | 2014-00100  | 04/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | SUSANA CAROLINA GOMEZ                  | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICADO POR EMAIL 04/11/2014// FECHA ADDA 15/05/2014 TRASLADO AUTO DE 18/08/2015 fijan fecha audiencia inicial el 07/04/2015 a las 10:0 am ACTA No 079 del 7/03/2016 RESUELVE: FIJAN FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 16/02/2017 HORA 10:30 AM   | CONTRATO REALIDAD  | \$ 186,737,921 |  |  |   | MEDIA |
| 180 | 2014-00363  | 14/11/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | CESAR AUGUSTO BUSTAMANTE MEJIA Y OTROS | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                                     | NOTIFICADO POR EMAIL 14/11/2014// FECHA ADDA 23/10/2014 TRASLADO 24/11/2014 CONTESTADA EL DIA FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 5/07/2016 AL LAS 9:AM RESUELVE FIJAN FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 27/09/2016 HORA 9:00 AM. ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS DE FECHA 27/9/2016 SE SUSPENDE Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR EL DIA 3/5/2017 A ALAS 10 AM   | INDENIZACION POR FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO              | \$ 431,200,000 |  |  |   | MEDIA |
| 181 | 2014-00079  | 14/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | JOSE RICARDO PEREZ CANTILLO Y OTROS    | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICADO POR EMAIL 14/11/2014// FECHA ADDA 12/06/2014 TRASLADO 24/11/2014 // traslado para contestar 02/03/2015 CONTESTADA EL DIA 2/3/2015 ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 077 EL DIA 7/04/2016 RESUELVE: SE SUSPENDIO HASTA NOTIFICAR AL MIN EDUCACION EN ESPERA DE NOTIFICACIÓN. AUTO DE FECHA 22/9/2016. EL DTE DESISTE DE LAS PRETENCIONES DE LA DDA,SE DA POR TERMINADO EL PROCESO   | PRIMA DE SERVICIOS DOCENTE LEY 91/1989                                   | \$ 3,803,475   |  | FALLO DE 1 INSTANCIA FAVORABLE 22/9/2016 | X | MEDIA |
| 182 | 2014-000323 | 14/01/2014 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | MARTHA SOFIA GUERRA CAMPO Y OTROS      | DEPARTAMENTO Y OTROS ENTES                                     | NOTIFICADO POR EMAIL 14/11/2014// FECHA ADDA 12/09/2014 TRASLADO 24/11/2014 vence fecha para contestar 02/03/2015 SE CONTESTO LA DEMANDA EL DIA 02/03/2015 5: 00 PM AUTO DEL 06/010/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 26/07/2016 A LAS 10: AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 174 DEL 26/06/2016 RESUELVE: FIJAN FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 7/09/2016 A LAS 9:00 AM.  | LIQUIDACION DE CONTRATO POR PREATCION DE SERVICIO DOCENTE MPIO/ BECERRIL | \$ 14,947,506  |  |  |   | BAJA  |
| 183 | 2014-00122  | 20/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA              | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICADO POR EMAIL 20/11/2014// FECHA ADDA 13/03/2014 TRASLADO 26/11/2014 CONTESTADA 11/03/2015 SE ASIGNA AL DR MORON PARA CONTINUAR CON LA DDA 14/03/2016 FIJAN AUDIENCIA INICIAL EL DIA 21/04/2016 A LAS 10.00 AM EL 21/04/2016 SE ASISTIO A LA AUDIENCIA INICIAL ACTA No 138 DEL 21/4/2016 RESUELVE: FIJAN AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 21/9/2016 A LAS 9;00 AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No RESUELVE: DISPONE PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL TERMINO DE 10 DIAS SE PRESENTÓ LOA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 30/9/2016 | NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No 922/21/10/2013                               | \$ 52,924,431  |  |  |   | MEDIA |

|     |                       |            |  |  |                               |                        |   |   |                |   |       |
|-----|-----------------------|------------|--|--|-------------------------------|------------------------|---|---|----------------|---|-------|
| 184 | 2014-00261-01         | 11/09/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONSEJO DE ESTADO      | RESTREPO CORDOBA AFRANIO LUIS | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 11/09/2014// FECHA AUTO TRALADO DE MEDIDAS CUTELARES 04/09/2014 SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACION</p> <p>INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2014., Y OTROSDR <b>NO REPONER EL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014</b>, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS NUEVAMENTE NOTIFICAN POR EMAIL ADMISION DE LA S MEDIDAS CAUTELAES EL DIA 5/03/2015 CON FECHA DEL 4/09/2014 AUTO 26/06/2015 SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. Y OTROS . <b>CONTESTADA EL DIA 2/06/2015 AUTO E FECHA 16/12/2015 SEÑALASE EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECOECE PERSONERIA. Y OTROS. CONFIRMA POR MENIO DE EMAIL LA FECHA DE AUDIENCI INICIAL EL DIA 18/01/2016 SE ASIGNA AL DR ANDY IBARRA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO EL DIA 5/03/2016 ACTA DE AUDIENCIA No 017 DEL 9-03-2016 RESUELVE:1° <b>DECLAR</b> NO APROBADA LA EXEPCON DE MALA FE DEL DTE PROPUESTA POR LA ENTIDAD DDA 2° <b>DECLARARSE</b> AL DPTO DEL CESAR LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCION No 2659DEL 8/8/2013 3° <b>ORDÉNACE</b> AL DPTO DEL CESAR EXPEDIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN QUE ECONOZCA Y ORDENE EL PAGO DE UNA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN CON OBSERVANCIA DEL TOPE PENSIONAL DE 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTE 4° NIÉGESE LAS DEMAS PRESENCIONES DE LA DDA , EL ACTA DE AUDIENCIA SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL APODO DEL DPTO . SE PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN EL DIA 11/03/2016 CONTRA SENTENCIA PROFERIDA DE FECHA 9/3/2016 <b>ESTADO No 052 DEL 7/04/2016 EXPIDE AUTO EN EL EFECTO SUSPENSIVO. CONCEDENSE LOS</b></b></p> | SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DE URGENCIA DE FECHA 04/11/2014 MAG ISTRADO GUECHA MEDINA | \$ 3,184,885   | FALLO EN 1° INSTANCIA EN CONTRA DEL DPTO EL 9/03/2016 SE INTERPONE RECURSO DE APELACION <b>11/03/2016</b> | BAJA  |
| 185 | 2014-00106            | 24/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JAVIER GUILLERMO BAQUERO DAZA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 24/11/2014// FECHA ADDA 28/02/2014 TRASLADO 26/11/2014 <b>CONTETAR 30/06/2015 AUTO 05/08/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 21/04/2016 ALAS 9:00 AM ACTA DE AUDIENCIA No 137 DEL 21/04/2016 RESUELVE: FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 13/09/2016 ALAS 3: PM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA NO 137 del 21/04/122016 resuelve: fijar fecha audiencia de pruebas el dia 13/09/2016 hora 3:00pm ACTA NoN 387 DE FECHA 13/9/2016 RESUELVE : PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TERMINO DE 10 DIA S, EL DIA 22/9/2016 SE PRESENTA LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR PARET DEL APDO DEL DPTO</b></p>  | CONTRATO REALIDAD (SEC DE Agricultura)  | \$ 122,906,318 |   | MEDIA |
| 186 | 2014-00201-2016-00268 | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                        | CEFORA MARTINEZ QUINTERO      | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 10/07/2014 TRASLADO <b>CONTESTADA EL DIA 09/04/2015 .ACTA DE 162 DEL 20/10/2015 RESUELVE : DECRETAR PARA EL DIA 20/01/2016 A LAS 10:30AM AUDIENCIA DE PRUEBAS ACTA No 010 del 20/01/2016, SE FIJAN POR EL TERMINO DE 10 DIAS PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION SE PRESENTARÓN EL DIA 03/02/2016 ESTADO ELETRONICO DE FECHA 20/04/2016 SE EMITE AUTO DE FECHA 19/04/2016 DONDE SE DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISION AL COMPETENTE SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA OIR FACTOR FUNCIONAL SE OPRDNA SU REMISIÓN AL H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR 19/04/2016.<b>ESTADO ELETRONICO No 095 DEL 30/06/2016 FIJA AUTO DE AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DR.APONTE OLIVELLA VALLEDUPAR, EL CUAL INGRESO POR COMPETENCIA. Y OTRO.</b></b></p>  | PROCESO DISCIPLINARIO POR CONTROL DISCIPLINARIO DOCENTE                                   | \$ 3,015,311   |   | BAJA  |

|     |                        |            |  |   |                                 |                        |   |   |                |  |  |   |       |
|-----|------------------------|------------|--|---|---------------------------------|------------------------|---|---|----------------|--|--|---|-------|
| 187 | 2012-00292             | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DULCINA MARIA ESCORCIA DE GAMEZ | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 23/08/2014 TRASLADO FISICO DE LA 26/07/2016. AUTO DE FECHA 18/08/2016 SE DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ PARA CONTINUAR CON ELTRAMITE PROCESAL, ES TRALADADO EL PROCESO DEL MISMO JUZ 4 ADTIVO.AUTO DEL 15/9/2016 LA PARTE ACTORA DESITE DEMANDAR AL DPTO DEL CESAR Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTEL , POPR LO QUE SE HARA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGIEN EN ESPERA DEL AUTO DEL JUZ 3° ADTIVO DANDO POR TERMINADA LA ACCIÓN JUDICIAL.  | PENSION DE SOBREVIVIENTE DOCENTE                        | \$ 121,320,780 |  |  | X | BAJA  |
| 188 | 2013-00312             | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | UBALDO HUMADEZ HUMADEZ          | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 07/04/2014 TRASLADO 03/12/2014ASIGNADO 3/12/2014 CONTESTACION 20/04/2015AUTO DE FECHA 17/07/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 21/10/2015 ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 164 RESUELVE <b>FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 1/03/2016 A LAS 3:30 PM // RENUNCIA DEL PROCESO LA DRA BIBIAN VENCE EL DIA 23-11-2016 Y ASUMNE LA DEFENSA DRA SANDRA CASTRO EL DIA 01/02/2016</b>  | CESANTIAS DEFINITIVAS Y RETROACTIVOS DOCENTE            | \$ 18,131,620  |  |  | X | BAJA  |
| 189 | 2014-00200             | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ALGA MARINA CANALES MIELES      | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 1007/2014 TRASLADO, <b>CONTESTADA EL DIA 09/04/2015 AUDIENCIA INICIAL DIA 06/10/2015 ALAS 10aM , SE FIJA FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 20/01/2016 ALAS 11AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA No 011 DEL 20/01/2016 PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 03/02/2016 ESTADO ELETRONICO DE FECHA 20/04/2016 SE EMITE AUTO DE FECHA 19/04/2016 DONDE SE DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISION AL COMPETENTE SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR FUNCIONAL SE OPRDNA SU REMISIÓ AL H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR 19/04/2016. AUTO DE FECHA 18/08/2016 FIJA IMPEDIMENTO LA JUZ DEL 3° ADTIVO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LO REMITE AL JUZ 4°ADTIVO. PARA SU AVOCAMIENTO</b> | PROCESO DISCIPLINARIO POR CONTROL DISCIPLINARIO DOCENTE | \$ 4,597,895   |  |  |   | MEDIA |
| 190 | 2014-00196- 2016-00267 | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR         | BELCY MARIA ZULETA TORRES       | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 10/7/2014 TRASLADO <b>CONTESTADA EL 8/04/52015 ESTADO ELETRONICO DE FECHA 20/04/2016 SE EMITE AUTO DE FECHA 19/04/2016 DONDE SE DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISION AL COMPETENTE SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA OIR FACTOR FUNCIONAL SE OPRDNA SU REMISIÓ AL H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR 19/04/2016. ESTADO ELETRONICO No 095 DEL 30/06/2016 AVOCASE ELCONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL CUAL INGRESO POR COMPENSACIÓN.Y OTROS. DR.APONTE OLIVELLA</b>   | PROCESO DISCIPLINARIO POR CONTROL INTERNO DOCENTE       | \$ 41,597,895  |  |  |   | MEDIA |
| 191 | 2014-00184             | 27/11/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | BENITO ANTONIO RAMIREZ          | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 27/11/2014// FECHA ADDA 31/7/2014 TRASLADO03/12/2014 ASIGNADA EL 9/12/2014 CONTESTADA EL 20/04/2015 AUDIENCIA INICIAL 10/11/2015 FIJAN EL DIA 18/01/2016 AUDIENCIA DE PRUEBAS 23/11/2015 RENUNCIA LA APODERADA DEL DPTO Y EL 01/02/2016 ASIGNA A LA DRA SANDRA CASTRO COMO NUEVA APODERADA DEL DPTO  | PENSION VITALICIA DOCENTE                               | \$ 11,810,952  |  |  | X | BAJA  |

|     |            |            |  |  |                            |                                      |   |   |                   |  |       |      |
|-----|------------|------------|--|--|----------------------------|--------------------------------------|---|---|-------------------|--|-------|------|
| 192 | 2014-00298 | 05/12/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                        | JOSE FRANCISCO GUERRA VEGA | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 05/12/2014// FECHA ADDA 18/09/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 19/12/2014 CORRE TRALADO PARA CONTESTAR 19/03/2015 CONTESTADA LA DEMANDA EL DIA 19/03/2015 RECIBIDO A LAS 4:45 PM REFORMA DE LA DEMANDA30/04/2015 NOTIFICADO EL 21/05/2015 AUTO DE FECHA 29/10/2015 SEÑALASE EL DIA 21 DE ENERO DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL ESTADO No 009 DEL 21/01/2016 TENIENDO EN CUENTA QUE LA EXCUSA PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN LA FALTA DE ABOGADOQUE LO REPRESENTA POR RAZONES PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES,SE ACEPTA POR EL DESPACHO Y, EN CONSECUENCIA, SE FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA INICIAL EN ESTE PROCESO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE.</p> <p>ADMITASE LA REVOCACION DEL PODER DR.GUECHA MEDINA OTORGADO AL DOCTOR ELMER ENRIQUE DAZA DAZA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN LOS TERMINOS DEL MEMORIALOBRANTE A FOLIO 275 DEL EXPEDIENTE. ART.76 CODIGO GENERAL DEL PROCESO.Y OTRO. SEGÚN NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 9/02/2016 ADJUNTA AUTO DE FECHA 21/01/2016 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL EL 12/05/2016 HORA 3:00 PM RESUELE: FIJAR Y PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS DESPUES DE LA DILIGENCIA PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION EL 26/05/2016 POR PARTE DEL DPTO</p> | FALLA EN EL SERVICIO POR OMISION AL PERMITIR LA CONSOLIDACION DE UNA INVASIÓN | \$ 48,511,514,387 |  |       | BAJA |
| 193 | 2014-00252 | 11/12/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | CARMEN CHONA DONADO        | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 11/12/2014// FECHA ADDA 28/05/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 21/01/2015 27/02/2015 AUTO DE FECHA 27/02/2015 FIAN FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 17/05/2016 HORA 8:AM AUTO FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 28/09/2016 HORA 2:30 PM ACTA No ... DE FECHA 28/9/2016 RESUELVE: SE PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN . NOTIFICACIÓN ELETRONICA 13/12/2016 DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 12/212/2016 RESUELVE. 1° DECLARA LA NULIDA DEL ACTO ADTIVO COMPLEJO INTEGRADO 2° CONDENASE AL DPTO DEL CESAR A REINTEGRAR A LA DTE Y AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO O A OTRO IGUAL O SUPERIOR 3 ° DECLARESE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO HA EXISTIDO SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓIN DEL SERVICIO, ENTRE LA FECHA DEL RETIRO Y LA FECHA DEL REINTEGRO.4 ° ORDENECE A LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y DISCIPLINARIO DEL DPTO DEL CESAR ABOLIR LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS GERERADOS EN CONTRA DE LA DTE. 5° CONDENAR EN COSTAS AL DPTO DEL CESAR, 6 ° PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CASO DE SER APELADA CITAR A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN .</p>   | PROCESO POR CONTROL DISCIPLINARIO DOCENTE                                     | \$ 3,326,946      | FALLO EN 1 INSTANCIA EL 12/12/2016 EN ESPERA DE APELACIÓN POR PARTE DEL DPTO | MEDIA |      |

|     |               |             |  |   |                               |                        |   |   |               |   |   |       |       |
|-----|---------------|-------------|--|---|-------------------------------|------------------------|---|---|---------------|---|---|-------|-------|
| 194 | 2014-00174    | 09/12/2014  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | NORALBA BEATRIZ OÑATE MIELES  | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 09/12/2014// FECHA ADDA 23/05/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 19/12/2014 TRASLADO DEL EXPEDIENTE 21/01/2015 TRASLADO PARA COTESTACION 20/03/2015 <b>CONTESTADA EL DIA 19/03/2015 AUTO DE FECHA 10/02/2016 FIJAN NUVA FECHA PARA REALIZAR audiencia inicial el día 25/02/2016 alas 9.00 am, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 0037 DEL 25/02/2016, RESUELVE: CORRER TRASLADO POR 10 DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN , SE PRESENTARÓN ALEGATOS EL DIA 7/03/2016 . AUTO DE FECHA 9/12/2016 AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR MAG : CARLOS GUECHÁ MEDINA</b>  | PROCESO POR CONTROL DISCIPLINARIO DOCENTE   | \$ 3,535,937  |   |   |       | MEDIA |
| 195 | 2014-00160-01 | 05-012-2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8º ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | ALBA ROSA TORRES VELAZQUEZ    | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 05/12/2014// FECHA ADDA 30/09/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 19/12/2014 CONTESTADA 25/02/2015 <b>AUTO DEL 06/10/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 17/05/2016/ 09:00 A.M. AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIMENTO EL JUEZ 6º ADTIVO PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DEL DPTO Y AVOCA CONOCIMIENTO EL JUZGADO 8º ADTIVO ORAL AUTO DE IMPEDIMENTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO POR RELACION VINCULAR CON UN ASESOR EXTERNODE FECHA 8/02/2016 PASAN AL JUZ 1 ADTIVO PARA SU COMPETENCIA AUTO DEL 06/10/2015 FIJAN FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 17/05/2016 A LAS 9:00 AM AUTO DE FECHA 19/05/2016 FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 26/07/2016 A LAS 9 :00 AM, ACTA No DE FECHA 26/07/2016 SE DICTÓ SENTENCIA RESUELVE: FALLO EN CONTRA SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN 5/08/2016 POR PARTE DEL DPTO AUTO DE FECHA 5/09/2016 RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR EL APDO DEL DPTO DEL AUTO DE FECHA 10/8/2016 RESUELVE: NO RESPONDER EL AUTO DE FECHA 10/8/2016 PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN , Y SE NEGÓ LA SOLICITUD DE EXPDICIÓN DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EL 26/07/2016, EN RAZON A QUE ESTA FUE APELADA OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DDA 2 CONTINÚESE EL TRAMITE DEL PROCESO NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 14/9/2016, NOTIFICA OFICIO No 2481 donde citan para audiencia de conciliación el día 22/9/2016 alas 3:00 PM DR JOSE MARIA PABA CORREO ELETRONICO No 144 DEL 18/11/2016 FIJA AUTO DE FECHA 17/11/2016 SE ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PORCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2016. Y OTRO. AUTO DE FECHA 18/11/2016 SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACIÓN SOLICITADO POR EL APDO DEL DPTO AUTO DE FECHA 1/12/2016 FIJA FECHA PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE</b> | PROCESO POR CONTROL DISCIPLINARIO, NULIDAD DEL ACTO ADTIVO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA (DOCENTE) | \$ 5,093,508  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA 26/07/2016 ADMITEN RECURSO DE APELACIÓN 18/11/2016 |   | MEDIA |       |
| 196 | 2014-00227    | 19/12/2014  | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JEAN GEOVANNY ZULETA OLIVELLA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICADO POR EMAIL 19/12/2014// FECHA ADDA 30/07/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 19/12/2014 TRASLADO DE LA DEMANDA EL 21/01/2015 <b>CONTESTADA EL DIA 16/04/2015 Y EXCEPCIONES PREVIAS AUTO DE FECHA 13/01/2016 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 22/01/2016 ALAS 9:00 AM RESUELVE: - DURANTE AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 22/01/16 SE SUSPENDE PARA LLAMAR AL PROCESO AL F.N.P.S.M . ESTADO ELETRONICO No 069 DEL 8/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 el Despacho seriala el día Nueve (09) de Marzo el AÑO 2017, a las 09:00 de la Mariana, con el fin de realizar la Audiencia Inicial</b>   | REAJUSTE A PENSIÓN DE INVALIDEZ   | \$ 13,467,616 |   | X | MEDIA |       |

|     |            |            |  |   |  |                                      |   |  |                |  |  |   |      |
|-----|------------|------------|--|---|--|--------------------------------------|---|--|----------------|--|--|---|------|
| 197 | 2014-00240 | 05/12/2014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 6° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | DIOS CARIDES PICÓN AGUDELO                                   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO POR EMAIL 11/12/2014// FECHA ADDA 16/06/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 19/12/2014 <b>CORRE TRASALDO PARA COTESTAR 19/03/2015 CONTESTADA EL DIA 19/03/2015 .AUTO DEL 06/10/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (03/MAYO DE 2016/03:00 P.M. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FCHA 11/05/20106 DEL JUZ 8 ADTIVO FIJA A UUTO DE FECHA 10/05/2016 DONDE ACLARA IMPEDIMENTO PARA CONOCER Y LLEVAR DEL PROCESO DE LA REF Y LO REMITE AL JUEZ 1 ADTIVO PARA SU AVOCANIENTO ESTADO ELETRONICO No 111 DEL 24/10/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/10/2016 ACEPTA IMPEDIMENTO DEL JUEZ 3 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO ADEMAS SEÑALA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/7/2017 A LAS 9: 00 AM</b>   | PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE DOCENTE                 | \$ 30,000,000  |  |  | X | BAJA |
| 198 | 2014-00141 | 03/02/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | MARIA VICTORIA MONRROY PABÓN- OSCAR ORLANDO OLIVELLA CEBALLO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO POR EMAIL21/02/2015// FECHA ADDA 29/05/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 03/2/2015 <b>CONTESTADA 14/05/2015 EL DIA9/10/2015 AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y RENUNCIA DE PODER Y NULIDAD DE AUTO 18/09/2015 DONDE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL EL 21/07/2016, ADMITED LLAMAAMIENTO EN GARANTIA ALA COMPAÑIA ASEGURADORA YACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA PAMELA GARCIA AUTO DE FECHA 17/08/2016 NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL EL DIA 10/10/2016 A LA 4:30 AM NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 10/10/2016 RECUERDA LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 10/10/2016 A LAS 4:30 PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 353 DE FECHA 10/10/2016 RESUELVE: DECRETAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 7/06/2017 A LAS 8:40AM</b>   | DAÑO EN BIEN AJENO POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE | \$ 308,000,000 |  |  |   | BAJA |
| 199 | 2014-00238 | 23/01/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | NELSON ALFONSO CORTES MENDOZA Y OTROS                        | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO POR EMAIL23/01/2015// FECHA ADDA 11/12/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 30/01/2015 <b>CONTESTADA 20/04/2015 EL DIA AUTO DEL 06/10/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (02/06/2016 a las 09:00 A.M. AUTO DE FECHA 20/01/2016 IMPEDIMENTO EL JUZ 6 PARA SEGUIR CON EL PROCESO Y REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZ 8J PARA SU CONOCIMIENTO. AUTO DE FECHA 10/02/2016 SE DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ PARA CONOCER DEL PROCESO Y REMITE EXPEDIENTE AL JUZ 1 ADTIVO PARA SU CONOCIMIENTO, AUTO DE FECHA 8/03/2016 RECLAZA IMPEDIMENTO EL JUEZ 1 DEL JUZ 8 Y DEVUELVE EXPEDIENTE PRA SU DESPACHO Y EL AUTO DE FECHA 13/04/2016 ADITE EL RECHAZO EL JUEZ 8 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y FIJA FECHA EN AUTO DE FECHA 23/05/2016 ACTA No 002 DE FECHA 2/06/2016 RESUELVE : FIJAR FECHA PARA RALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 26/07/2016 A LA 9: 00 AM - NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 9/06/2016 FIJA OFICIO No 1584 COMUNICANDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 26/07/2016 A LAS 9: AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No 181 DEL 26/07/2016 RESUELVE: ESPERAR LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.</b> | DAÑO EN BIEN AJENO OBRA EN MAL ESTADO            | \$ 98,502,500  |  |  |   | BAJA |

|     |            |            |                    |  |   |                                      |  |   |               |  |  |  |      |
|-----|------------|------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|---------------|--|--|--|------|
| 200 | 2014-00263 | 23/01/2015 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | PAOLA ANDREA ESTUPILLAN Y SANDRA PATRICIA ANGEL CASTAÑO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 23/01/2015// FECHA ADDA 11/12/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 30/01/2015 CONTESTADA EL DIA 8/04/2015 AUTO DE FECHA 07/05/2015, ADMITIR LA ADICIÓN DE LA DEMANDA AUTO DE FECHA 16/10/2015 Señalar el día CATORCE (14) de JULIO de 2016, a las 09:00 A.M., para la realización de la audiencia inicial, con posibilidad de sentencia, dentro del proceso de la referencia AUTO DE FECHA 16/10/2015 SE SEÑALA EL 14 DE JULIO DEL 2016 ALAS 9:0 AM AUDIENCIA INICIAL AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIMENTO EL JUEZ 6° ADTIVO PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DEL DPTO Y AVOCA CONOCIMIENTO EL JUZGADO 8° ADTIVO ORAL. AUTO DE FECHA 22/02/2016 SE DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO Y REMITEN EXPEDIENTE AL JUEZ 1 . AUTO DE FECHA 13/06/2016 ADMITE EL RECHAZO DEL JUEZ 1Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUEZ 8° ADTIVO, AUTO DE FECHA 29/06/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 19/07/2016 A LAS 9; 00 AM Y RECONOCEN PERSONERIA AL DR JOSE MARIA PABA. SE REALIZO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 19/07/2016 ACTA No RESUELVE: FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 15/09/2016 ALAS 9 :00 AM NOTIFICACIÓN ELETRONUICA DE FECHA 20 de septiembre de 2016 Oficio No.2506 De la manera más atenta, me permito notificarle que en audiencia celebrada el 15 de septiembre de 2016 dentro del proceso de la referencia se ordenó reiterar a la Secretaría de Salud Departamental, que remita con destino a este despacho copias auténticas de los antecedentes de las licencias o prorrogas concedidas a la señora Graciela Castaño Cáceres identificada con cédula de ciudadanía No.21.358.428, propietaria del Establecimiento de Comercio GCN – FUMIMAC identificado con el Nit.21358428-2. Término máximo para responder: cinco (5) días. SE NOTIFICO DE MANERA ELETRONICA A LA SEC DE SALUD DPTAL EL 20/9/2016</p> | FALLA EN EL SERVICIO RESOLUCION No 0167/07/2012 lic sanitaria de funcionamiento | \$ 18,500,000 |  |  |  | BAJA |
|-----|------------|------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|---------------|--|--|--|------|

|     |            |            |  |                                   |                        |                                      |  |                                    |                |  |   |   |       |
|-----|------------|------------|--|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|----------------|--|---|---|-------|
| 201 | 2014-00347 | 30/01/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR | ELOISA PINEDA PALOMINO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO POR EMAIL 30/01/2015// FECHA ADDA 23/10/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 09/02/2015 CONTESTADA EL DIA 27/04/2015 AUDIENCIA INICIAL 19/08/2015 3:30 PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 049 del 19/08/2015 RESUELVE PRACTICAR PRUEBAS Y SE FIJA EL DIA 22 /09/2015 A LAS 3:30 PM LA AUDIENCIA, ACTA No 050 DEL 22/09/2015 RESUELVE SUSPENDER AUDIENCIA POR FALTAS DE PRUEBAS SE FIJA EL DIA 1410/2015 ALAS 9:30 AM PARA CONTINUAR CON LA MISMA: NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE SENTENCIA DEL 11/05/2015 ACTA DE No 042 RESUELVE: 1° DECLARAR NO APROBADA LA EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD EL ACTO ADMINISTRATIVO ACUSADO 2° DECLARAR APROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA POR EL APODERADA DEL DPTO 3° DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No 000145/24/01/2007DEL OFC DE FECHA19/11/2018Y OFC 12/02/2013\$ 4° ORDENA AL DPTO A RECONOCER Y PAGAR LA PENSIÓN DE JUBILACION DE LA SRA ELOISA PINEDA A PARTIR DEL 26/10/2003, EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCION TRIENAL DECRETADA, LIQUIDADADA CON EL 75%DE TODOS LOS FACTORES SALARIALES DEVENGADOS EN EL ULTIMO AÑO DE SERVICIO COMPRENDIDOS ENTRE 4/09/1980 Y 4/09/1981, 5° ORDENA INDEXACIÓN DE LA SUMA DEBIDA DE CONFORMIDAD CON LA FORMULA INDICADA EN LA PARTEC RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA 6° Y CONDENAR EN COSTAS AL DPTO PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN EL DIAN 24/05/2016 CONTRA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 5/05/2016 POR EL TRIBUNAL ADTIVO EN ESPERA DE LA ADMISIÓN DE H CONSEJO DE ESTADO. ESTADO No 084 DE FECHA 9/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 9/06/2015 ANTES DE RESOLVER SOBRE LA CONCESION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 5 DE MAYO DE 2016, Y DANDO CUMPLIMINETO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTIUCULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO</p> | RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ | \$ 111,241,408 |  | FALLO EN 1° INSTANCIA 5/5/2016 EN CONTRA SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN 24/05/2016 | X | MEDIA |
|-----|------------|------------|--|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|----------------|--|---|---|-------|

|     |                |            |  |  |                                |                                      |  |                               |                |  |   |       |      |
|-----|----------------|------------|--|--|--------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------|----------------|--|---|-------|------|
| 202 | 2014-000231-01 | 30/01/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                          | NAVIS MENDEZ OLIVARES          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACION ELECRTONICA 30/01/2015 TRASLADO DEMANDA 09/02/2015 CONTESTACION 27/04/2015. AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMADA 4/06/2015 NOTIFICACION Y TRASLADO DE DE REFORMA DE LA DEMANDA EL 22/06/2015 AUTO DEL 8/10/2015 A DIRIGIDA A PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, RESOLVER EXCEPCIONES, Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 AM, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. ACTA No 006 del 3/02/2016 AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS RESUELVE : COMO NO HAY PRUEBAS SE Y SE SE FIJA POR 10 DIAS LA PRESENTACION DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSION <b>AUTO DEL 10/12/2015 LEVANTAR LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA AL DOCTOR RODRIGO ENRIQUE DUARTE GUTIERREZ Y A LA DOCTORA JOHANA LISETH VILLARREAL QUINTERO,</b></p> <p><b>EN LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVO A CABO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 18/02/2016 NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE SENTENCIA 14/04/2016 FECHA 18/04/2016 DONDE RESUELVE: 1 DECLARAR APROBADA LA EXECPCIÓN DE LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO PROPUESTA POR EL DPTO, 2 NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA ADEMANDA 3. CONDENAR A LA PARTE DTE EN COSTAS ACTA DE AUDIENCIA No 048 DEL 14/04/2016 ARCHIVAR EL EXPEDIENTE ESTADO No 080 DEL 02/05/2016 EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.EN CONSECUENCIA, EN FIRME ESTE AUTO,REMITASE EL DR.ESPINOSA BOLAÑOS EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTASDO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO EL 2/11/2016: CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCION A Consejero ponente: William Hernández Gómez Bogotá, D. C., EL 11 de octubre de 2016 Radicación: 20001-23-39-000-2014-00231-01 Número Interno: 2898 – 2016 Demandante: Nalvis Méndez Olivares Demandada: Departamento del Cesar Asunto: Apelación de sentencia - Ley 1437 de 2011 Auto de</b></p> | PRESTACIONES SOCIALES DOCENTE | \$ 161,624,138 |  | FALLO DE 1 INSTANCIA EL DIA 14/04/2016 FAVORABLE SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN 19/04/2016 EL 22/10/2016 H.CONSEJO DE ESTADO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN |       | BAJA |
| 203 | 2014-00176-01  | 24/02/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR- CONSEJO DE ESTADO SECC 2° SUB B | JANETH MARIA QUINTERO CARRILLO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO 24/02/2015// FECHA ADDA 31/07/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 03/03/2015 CONTESTADA EL 10/04/ 2015 ESTADO No 044 DEL 25/06/2015 NEGAR LA SOLICITUD DE LLAMADO COMO "DEMANDADA SOLIDARIA" QUE LA PARTE DEMANDANTE REALIZA EN SU ESCRITO DE REFORMA A LA DEMANDA A LA NACION MINISTERIO DE EDUCACIoO FRNPSM, POR CONSIDERAR QUE NO EXISTEN PRESTACIONES SOCIALES QUE DEBAN SER ATENDIDAS POR DICHO FONDO A FAVOR DE LA DEMANDANTE, EN CONSIDERACION A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. <b>ESTADO No 056 DEL 13/08/2015 AUTO 13/08/2015 FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS RESUELVE:</b> Notificación eletronica de fecha 28/03/2016 Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/02/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARMELO PERDOMO CUETER de Bogotá D.C. Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso AUTO DE TRAMITE en el asunto de la referencia.</p>   | PRESTACIONES SOCIALES DOCENTE | \$ 286,340,060 |  |   | MEDIA |      |

|     |               |            |  |  |   |                                      |  |  |                |  |   |      |       |
|-----|---------------|------------|--|--|---|--------------------------------------|--|--|----------------|--|---|------|-------|
| 204 | 2014-00443    | 19/02/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 6° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | ELIZABETH ESCOBAR NAVARRO Y OTROS                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 19/02/2015// FECHA ADDA 9/02/2015 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 26/02/2015 CONTESTADA EL DIA 27/9/2016 AUTO DE FECHA 13/12/2016 FIJAN FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 15/02/2016 HORA 9: 00 AM   | DAÑO SUFRIDO POR ABUSO REPETITIVO Y PROLONGADO ACCESO CARNAL (CROMI )                | \$ 61,600,000  |  |   |      | BAJA  |
| 205 | 2001-01318    | 25/02/2015 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 7° ADTIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                | DEPARTAMENTO DEL CESAR - EXTINTA LOTERIA LA VALLENATA | ROBERTH ROMERO RAMIREZ               | NOTIFICADO 25/02/2015// FECHA ADDA 9/12/2014 TRASLADO ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 25/02/2015 CONTESTADA EL DIA: AUTO DEL 30 /06/2015, ADMITEN ACCION DE REPETICION Y RECONOCEN PERSORERIA AL DR ELKIN A PINTO, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA PARTE DEMANDADA AUTO DE FECHA 1/9/2016 RESUELVE: FIJACIÓN EN LISTA Y AUTO DE FECHA 7/9/2016 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RSUELTO POR EL TRIBUNAL ADTIVO DELÑ CESAR. AUTO DE FECHA 3/11/2016 SE PROGRAMO AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 29/11/2016 A LÑAS 9:00 AM Y 10.00 AM Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/11/2016 FIJAN COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL DIA 12/12/2016 HORA 9.00 Y 10:00 AM   | ORDENANZA No 019/13/08/2013 DEC No 309/16/09/2013                                    |                |  |   |      |       |
| 206 | 2014-00410-00 | 06/03/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | VICTOR SOLANO OSPINA Y/O S.O.S LTDA                   | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO 23/02/2015// FECHA ADDA 04/12/2014 TRASLADO EL 06/03/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 26/02/2015 NO SE CONTESTO LA DDA POR PARTE DEL DPTO, SE CONTESTA EXTEPORANEAMENTE EL 11/08/2015 FIJAN OFICIO ELETRONICAMENTE FIJANDO EL AUTO PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 15/07/2016 PARA EL DIA 14/08/2016, ACTA No 210 DEL 14/8/2016DE AUDIENCI INICIAL Y SANEAMIENTO DEL PROCESO, RESUELVE. FIJAR COMO FECHA EL DIA 27/10/2015 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS. EL DIA 27/10/2015 SE LE ASIGNA EL PROCESO A LA DRA MARIA CAROLINA GIL PARA CONTINUAR CON LA DEFENSA DEL DPTO, , NOTIFICACIÓN DE ELETRONICA DE FECHA 2/02/2016 NOTIFICA DEL AUTO DE FECHA 28/10/2015 EL CAMBIO DE FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBA EL 10/2/2016 A LAS 10: AM. ACTA No  | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS COLG MUNICIPALES | \$ 834,126,234 |  |   |      | MEDIA |
| 207 | 2014-00456    | 02/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | JACCENIDES MARTINEZ CASTAÑEZ                          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 02/03/2015// FECHA ADDA 10/02/2014 TRASLADO EL 02/03/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 26/02/2015 CONTESTADA EL DIA 14/04/2015 auto de 14/12/2015 fijan fecha audiencia inicial el día 11/08/2016 a las 3:pm AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 6 PARA SEGUIR LLEVANDO EL PROCESO AVOCA CONOCIMIENTO EL JUEZ 8 ADTIVO ORAL. AUTO DE FECHA 10/02/2016 SE DECLARA EL JUEZ 8 IMPEDIDO PARA CONOCER EL PROCESO .AUTO DE FECHA 14/03/20156 EL JUEZ 1 ADTIVO RECHAZA EL IMPEDIMENTO DEL JUEZ 1 Y REMITE EL PROCESO A JUEZ 8 , AUTO DE FECHA 13/04/2016 ADMITE EL RECHAZO DEL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO. AUTO DE FECHA 18/07/2016 Auto de Tramite aclara que la fecha para la realización de la audiencia inicial es el día 9 de agosto de 2016 a las 03:00 de la tarde. Notificación Electronica de fecha 16/8/2016 Oficio No.2184 del Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: JACCENIDES MARTÍNEZ CASTAÑEZ Demandado: DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS Radicado: 20001-33-33-006-2014-00456-00 En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de agosto de 2016, atentamente me permito comunicarles que se fijó como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia, el día veinte (20) de septiembre de 2016 a las 09:00 de la mañana. ACTA DE AUDIENCIA No 016 RESELVE: FIJAR EL DIA 17/11/2016 HORA 9:00 AM PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS ACTA No 181 AUDIENCIA DE PRUEBAS RESUELVE: PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TERMINO DE 10 DIAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 25/11/2016 | CESANTIAS PARCIAL (docente)  | \$ 27,614,014  |  | X | BAJA |       |

|     |               |            |  |   |  |                                      |  |  |    |             |  |   |   |      |
|-----|---------------|------------|--|---|--|--------------------------------------|--|--|----|-------------|--|---|---|------|
| 208 | 2013-00190    | 02/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JULIO CESAR NIETO BABILONIA                          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 02/03/2015// FECHA ADDA 05/11/2014 TRASLADO EL 02/03/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 26/05/2015 AUDIENCIA INICIAL 16/03/2016 HORA 9:00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL 0054 DE FECHA 16/03/2016 <b>RESUELVE: FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 24/05/2016 A LAS 3:00 PM. AUTO DE FECHA 15/06/2016, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 2/08/2016 ALAS 4 00 PM ESTADO JUDICIAL No 59 DEL 16/06/2016. SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 5/08/2016, POR PARTE DE DPDO DEL DPTO DEL CESAR</b> | CESANTIAS PARCIAL (docente)                        | \$ | 43,200,243  |  |   | X | BAJA |
| 209 | 2014-00498    | 10/03/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR             | FRANCISCO OROZCO CAMPO                               | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 10/03/2015// AADDA 12/02/2015 TRASLADO EL 10/03/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA EL 10/04/2015   | RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOPCIALES A OBREROS | \$ | 12,887,000  |  |   |   | BAJA |
| 210 | 2014-00488    | 10/03/2015 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 4º ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | COMITATO INTERNACIONALES DER LO SVILOPPPO DEL POPOLI | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO 10/03/2015// ADDA 13/01/2014 TRASLADO EL 24/03/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA EL 17/07/2015 CORRE TRALADO PARA CONTESTAR . AUTO DEL 06/08/2015 CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, PROFERIDO POR EL, AUTO DE FECHA 27/10/2015, SE DICTA SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS. ESTADO ELLETRONICO No 021 DEL 20/05/2016 FIJA AUTO CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AUTO DE FECHA 19/05/2016.                                      | LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 417/2009 11/10/12         | \$ | 140,515,190 |  |   |   | ALTA |
| 211 | 2014-00216-01 | 10/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2º ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | BRITO SOLANO ARMANDO                                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 10/03/2015// ADDA 29/04/2014 TRASLADO EL 08/04/04/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 25/05/2015 NOTIFICACIÓN ELETRONICA 12/08/2016 AUTO DE FECHA 18/09/2015 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 16/08/2016 A LAS 3:PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 327 DEL 16/08/2016 RESUELVE: DESIESTIMAR LA PRETENCIONS DE LA DDA 2 PROCEDE RECURSO DE APELACION AUTO DE FECHA 5/09/2016 CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA FALLO DE FECHA 16/08/2016 ANTE H TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR   | RELIQUIDACIÓN DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)   | \$ | 12,736,136  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 16/08/2016 FAVORABLE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN AUTO DE FECHA 5/09/2016 | X | BAJA |

|     |               |            |  |   |  |                                      |  |   |    |            |   |       |      |
|-----|---------------|------------|--|---|--|--------------------------------------|--|---|----|------------|---|-------|------|
| 212 | 2014-00215-01 | 10/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | MEDINA DUARTE MAGOLA                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 10/03/2015// ADDA 29/04/2014 TRASLADO EL 08/04/04/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 25/05/2015 AUTO DE FECHA 3/12/2015 FIJA DFECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 2/06/2016 A LAS 10 AM ACTA No 191 DEL 2/06/2016 RESUELVE: EN LA PARTE RESOLUTIVA APROBAR LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PARA EL DPTO DEL CESAR Y SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO CON RESPECTO DE ESTAE DEMANDADO Y SECONTINUA EL PROCESO PARA EL MIN DE EDUCACIÓN NAL , F.N.P.S.M , LAS PARTE NO INTERPONEN RECURSO ALGUNO, 1° DESESTIMAR LAS PETENSIONES DE LA DDA 2 CONTRA ESTA PROVIDENCIA PROCEDE EL RECURSO DE APELACION 3 SIN COSTAS Y ARCHIVSE PARA EL DPTO DEL CESAR 2/06/2016.ESTADO ELETRONICO No 047 DEL 29/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 28/06/2016 CONCEDE RECURSO DE APELACION AL DTE COONTRA SENTENCIA DE FECHA 2/06/2016 CONTRA EL F.N.P.S.M Y OTROS.ESTADO No 098 DEL 18/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 14/07/2016 ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL EL 2 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE DESESTIMARON LAS SUPlicas DE LA DEMANDA. Y OTRO. DRA.PINZON AMADO ESTADO ELETRONICO No 106 DEL 5/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 4/08/2016 SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.Y OTRO. DRA.PINZON AMADO NOTIFICACIÓN DE FECHA 22/11/2016 DE LA SENTENCIA EN 2 INSTANCIA DE FECHA 17/11/2016 ACTA DE AUDIENCIA No 158 RESUELVE: 1° REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA DE FECHA 2/6/2016 2° Declarar la nulidad parcial de la Resolución No. 0619 de 28 de noviembre de 2005 y del oficio de 18 de noviembre de 2008 proferidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR (actuando en nombre y representación de la NACIÓN-MINISTERIO-DE EDUCACIÓN. | RELIQUIDACIÓN DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                                  | \$ | 16,741,796 | FALLO EN 1 INSTANCIA 2/06/2016 FAVORABLE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN ANTE H TRIBUNAL EL 2/6/2016 Y SESUELVE EL 17/11/2016 REVOCAR SENTENCIA | X     | ALTA |
| 213 | 2014-00072    | 12/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | FRANCO HENAO CESAR                       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 12/03/2015// ADDA 22/05/2014 TRASLADO EL 08/04/04/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 24/04/2015 EN DESPACHO PARA FIJAR FECHA ESTADO ELETRONICO No 058 DEL 8/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 SE DECLARA EL JUEZ MPEDIDA PARA CONOCER DEL PROCESO, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO 4° ADTIVO DE VALLEDUPAR, AUTO DE FECHA 15/9/2016 ACEPTA IMPEDIMIENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 6/12/2016 A LAS 9:40AM SE SOLICITO APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR CRUSARASE CON OTRA EL MISMO DIA Y HORA 5/12/2016 EN ESPERA DE LA NUEVA FECHA .  | PAGO DE LA TOTALIDAD SALARIAL DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                  | \$ | 41,424,913 | X   | BAJA  |      |
| 214 | 2014-00435    | 12/03/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | AARON VASQUEZ RAFAEL ENRIQUE             | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO 12/03/2015// ADDA 23/01/2015 TRASLADO EL 13/04/04/2015 ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 0906/2015 VENICE CONTESTACION 10/06/2015 CONTESTADA EL 9/06/2015 AUTO DE FECHA FIJA AUDIENCIA INICIAL 16/11/2016 HORA 11.00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 311 DE FECHA 16/11/2016 FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 26/7/2017 HORA 4.10 PM   | REPARACION POR DAÑO CAUSADO POR INCENDIO FALLA DE PRESTACION DEL SERVICI BOMBEROS | \$ | 86,240,000 |   | MEDIA |      |
| 215 | 2014-00381    | 20/03/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | COMPAÑÍA DE SERVICIOS LTDA (COSERVICIOS) | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 20/03/2015 ADDA 15/12/2014 TRASLADO 19/06/2015 CONTESTADA 15/04/2015 EN ESTADO DE No 126 DEL 15/12/2015 SE PUBLICA AUTO DE FECHA 14/12/2015 CONVOCAN A AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 08/09/2016 ALAS 3:00 PM, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 014 DE FECHA 8/9/2016 RESUELVE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 19/10/2016 HORA 10: 00 AM. AUTO DE FECHA 2/11/2016 FIJA COMO FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 1/12/2016 ALAS 9.00AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA Y TESTIMONIO RESUELVE:  | CONTRATO REALIDAD SOLIDARIDAD   | \$ | 45,000,000 |   | MEDIA |      |

|     |               |            |  |  |   |                                      |  |   |    |             |  |  |  |       |
|-----|---------------|------------|--|--|---|--------------------------------------|--|---|----|-------------|--|--|--|-------|
| 216 | 2014-00099    | 13/03/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                   | SANDRA MILENA SANCHEZ DUARTE                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICADO EMAIL 13/03/2015 ADDA 24/10/2014 TRASLADO EL ASIGNADO EN REPARTO POR LA OFICINA JURIDICA CONTESTADA 14/07/2015 AUTO DE FECHA 18/09/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 1/06/2016 ALAS 9:00AM   | FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO                                  | \$ | 130,000,000 |  |  |  | BAJA  |
| 217 | 2014-00437    | 13/03/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                   | NÉSTOR TORRES OLIVERA                                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 13/03/2015 ADDA 4/12/2014 TRASLADO 07/05/2015 CONTESTADA EL 19/06/2015 ESTADO ELETRONICO No058 DEL 8/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 SE DECLARA EL JUEZ MPEDIDA PARA CONOCER DEL PROCESO, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO 4° ADTIVO DE VALLEDUPAR. ESTADO No 040 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/08/2016 ACEPTA IMPEDIMIENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO Y FIJA FECHA PARA EL DIA 9/03/2017 A LAS 9:00 PARA REALIZAR AUDIEMNCIA INICIAL   | RELIQUIDQACION DE PENSION DE VEJEZ( EXCEPCION DE COSA JUZGADA )             | \$ | 41,553,073  |  |  |  | BAJA  |
| 218 | 2014-00380    | 25/03/2015 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR         | CONSORCIO AR CESAR 2013 Y/O ARMANDO ENRIQUE RIVERO ROPERO | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 25/03/2015 ADDA 09/09/2014 TRASLADO 08/04/2015 CONTESTADA EL DIA AUTO DE FECHA FIAJA AUDIENCIA INICIAL 15/9/2016 3:00 PM. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 401 RESUELVE FIJAR COMO FECHA PARA PRACTICAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 25/11/2016 ALAS 8:30 AM, NOTIFKACION ELETRONICA DE FECHA 21/11/2016 APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FEJADA EL DIA 25/11/2016 PRA LLEVAR A ACBO EL DIA 16/5/2017 HORA 10:30 AM   | FALTAS DE GARANTIA EN LA SELECCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL CONVOCATORIA        | \$ | 182,004,948 |  |  |  | BAJA  |
| 219 | 2015-00079-01 | 08/04/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR - CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA 2° | CELIDETH MARIA ROCA SOLANO                                | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 08/04/2015 ADDA 19/02/2015 TRASLADO 13/04/2015 CORRENTALADO PARA CONTESTAR 19/05/2015 VENCE 01/07/2015 CONTESTADA 26/05/2015 AUTO DEL 06/08/2015 SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. AUTO DE FECHA 5/11/2015 SE NOTIFICA DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 18/11/2015 A LAS 10:30 AM ACTA DE AUDIENCIA ESPECIAL DE PRUEBA 18/11/2015 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN , NOTIFICACIÓN ELETRONICA DEL FALLO 25/01/2016, ACTA DE AUDIENCIA ,No 03 del 21/01/2016 RESUELVE :DECLARA APROBADA LA EXCEPCIÓN PROPUESRTA POR EL APODERADO DEL DPTO DEL CESAR DENOMINADA INEXISTENCIA DEL VINCULO LABORAL ENTRE EL MEMORALISTA Y EL DPTO DEL CESAR NEGAR DE LA SUPLICA DE LA DEMANDA CONDENAR EN COSTA Y AGENCIAS EN DERECHO A LA PARTE DEMANDANTE ESTADO No 025/02/2016 DEL TRIBUNAL ADTIVO DEL CESAR CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION. EN CONSECUENCIA, POR LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, REMITASE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR JERARQUICO, ES DECIR, AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO-SECCION SEGUNDA-EN REPARTO, PARA QUE RESUELVA EL | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADA DE ASAMBLEA DEPATAL | \$ | 87,298,347  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 21/01/2016 FAVORABLE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN EL DTE ANTE H CONSEJO DE ESTADO ADMITIDA EL DIA 11/06/2016 |  | MEDIA |
| 220 | 2014-00555    | 08/04/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                   | MILDRETH MORA BAYONA Y OTROS                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 08/04/2015 ADDA 09/02/2015 TRASLADO 20/04/2015 CORREN TRALADO PARA CONTESTAR 19/05/2015 VENCE 3/07/2015 CONTESTO LA DEMANDA EL 3/07/2015 ESTADO ELETRONICO No 029 DEL 22/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 218/06/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/08/2016A LAS 10:00 AM  | ACCIDENTE POR TERMINACIÓN INCONCLUSA DE OBRA CONTRATO OBRA No 0027-04-2011  | \$ | 5,300,000   |  |  |  | MEDIA |
| 221 | 2014-00520    | 10/04/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                   | JOSE DE LA CRUZ ATENCIO ARIAS Y OTROS                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICADO EMAIL 10/04/2015 ADDA 09/02/2015 TRASLADOPAR CONTESTAR 19/05/20105 VENCE 03/07/2015   | PRIMA DE SERVICIOS (DOCENTE)  | \$ | 44,352,300  |  |  |  | MEDIA |

|     |            |            |  |   |                           |                                      |  |                   |                |  |  |  |       |
|-----|------------|------------|--|---|---------------------------|--------------------------------------|--|-------------------|----------------|--|--|--|-------|
| 222 | 2014-00408 | 21/04/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | LAURA MILENA TORRES PARRA | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO EMAIL 21/04/2015 ADDA 27/08/2014 <b>TRASLADOPAR CONTESTAR 5/08/2015 SE CONTESTÓ EL DIA 5/08/2015. AUTO DE FECHA 18/09/2015 UNA VEZ AGOTADO EL TRAMITE DE TRASLADO SE AUTO DE FECHA 24/02/2016 TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DDA , 10/05/2016 NOTIFICACION ELETRONICA DE FECHA 26/8/2016 CONFIRMAN AUTO DE FECHA 9/03/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 29/08/2016 A LAS 9: 00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 353 DEL 29/8/2016 RESUELVE: SE NIEGN LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL DTE Y SE INTERPONE RECURSO DE APELACION ANTE LA DECISIÓN DEL JUEZ SE SUSPENDE LA DILIGENCIA HASTA EL H TRIBUNAL RESUELVA EL RECURSO Y SE FIJARA NUEVA FECHA UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL DTE. AUTO DE FECHA 17/11/2016 REVOCA AUTO DE FECHA 29/8/2016 APELADO POR LA PARTE DTE DONDE SE HABIA NEGADO LA PRACTICA DE PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONANTE. OFICIAR AL DPTO DEL CESAR PARA QUE REMITIERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN : <b>1 CERTIFICACIÓN</b> EN LA QUE INDIQUE LOS VALORES DESCONTADOS POR CONCEPTOS DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA A LOS CONTRATOS ESTATALES CELEBRADOS CON LA DDTE, ASI COMO LA SUMA DESCONTADA POR IMPUESTOS, TASA Y/O CONTRIBUCIONES. <b>2° CERTIFICACIÓN</b> QUE RELACIONE LOS EMPLEOS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y ESPECIALIZADOS ADCRIPTOA LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN JUNTO CON LOS MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE CADA UNO <b>3° COPIA DE LOS CONTRATOS</b> DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DURANTE LOS AÑOS 2012-2015. Y FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 15/2/2017 HORA 10:00 AM.</b></p> | CONTRATO REALIDAD | \$ 164,505,536 |  |  |  | MEDIA |
| 223 | 2014-00268 | 22/04/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HONORABLE CONSEJO DE ESTADO                               | ONEIDER LARA MISAL        | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO EMAIL 21/04/2015 ADDA 28/08/2014 TRALADO DE LA DEMANDA 4/05/2015 <b>TRASLADO PAR CONTESTADA EL DIA 13/07/2015 AUTO DEL 20/08/2015 FIJAN FECHA PAR AUDIENCIA INICIAL, 23/09/2015 ALAS 9:00 AM ACTA No 057 DEL 23/09/2015 RESUELVE: SE DECLARA APROBADA DE OFICIO LA EXCEPCION DERECHOS LABORALES RECLAMADOS POR EL DDTE Y PROCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL SUPERIO H CONSEJO DE ESTADO AUTO ADA EL PROCESO EL 14/10/2015.</b></p>   | CONTRATO REALIDAD | \$ 54,572,918  |  |  |  | MEDIA |

|     |            |            |  |  |                              |                                      |  |   |                |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|------------------------------|--------------------------------------|--|---|----------------|--|-------|
| 224 | 2014-00422 | 24/04/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | LUZ DARIS QUINTERO VEGA      | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO EMAIL 21/04/2015 ADDA 28/08/2014 TRALADO DE LA DEMANDA 4/05/2015 <b>TRASLADO PAR CONTESTAR 25/06/2015 CONTESTADA 25/6/2015 AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLAR IMPEDIDO EL JUEZ 6 PARA SEGUIR CON EL PROCESO. ESTADO No 020 DE FECHA 11/02/2016 AUTO SE DELARA IMPEDIDA LA JUEZ DEL 8 PARA CONOCER DEL PROCESO REMITE EXPEDIENTE AL JUZ 1 ADTIVO . AUTO DE FECHA 8/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE JUEZ 8 Y REMITE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO , AUTO DE FECHA 6/04/2016 ADMITE EL JUZ 8 EL RECHAZO DEL JUZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE, ESTADO No 032 del 3/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 2/05/2016 AUDIENCIA INICIAL PARA NOTIFICACIÓN ELETRONICA DEL 10/05/2016 CONFIRMAN FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 9/06/2016 A LAS 9:00 AM . SE APLAZÓ POR PARTE DEL APDO DEL DPTO DEL CESAR. Notificacio Eletrononica de fecha 13/06/2016. Oficio No.1624</b></p> <p>De la manera más atenta, me permito notificarle que este Juzgado decretó como prueba dentro del proceso de la referencia, oficiar a la Gobernación del Cesar, a fin de que dentro de un término máximo de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, remita con destino a este despacho judicial, certificación de los pagos que se realizaron mensualmente a la señora LUZ DARI QUINTERO VEGA identificada con cédula de ciudadanía No.49.769.760 expedida en Valledupar, así como el valor de los mismos. FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 28/07/2016 A LAS 9: 00 AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, RESUELVE PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL TERMINO DE 10 DIAS , ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 9/9/2016, NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 3/10/2016 NOTIFICAN DE SENTENCIA DE FECHA 30/9/2016 RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR probada la excepción de inexistencia de la relación laboral, propuesta por el Departamento del Cesar. En consecuencia: NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO.- CONDENAR en costas a la parte demandante. Una vez ejecutoriada la presente providencia, líquidense por Secretaria las costas del proceso, incluyendo en la misma las Agencias en Derecho fijadas por el despacho en la parte considerativa. TERCERO.- Una vez</p> | CONTRATO REALIDAD                                 | \$ 170,877,617 | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 30/9/2016 EN ESPERA DE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN EL DTE | MEDIA |
| 225 | 2014-00340 | 06/05/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | LUZ MARINA BENAVIDES MERCADO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICADO EMAIL 14/05/2015 ADDA 0210/2014 TRALADO DE LA DEMANDA 4/05/2015 <b>TRASLADO PAR CONTESTAR</b> contesto la demanda el 26/10/2015 el 26/10/2015 solicita llamamiento en garantía .Estado de fecha 13/01/2016 Auto Acepta Llamamiento en Garantia 12/01/2016 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL EL 17/1/2016 HORA 9:00 AM</p>  | ACCIDENTE OCUIRIDO POR VEHICULO DE LA GOBERNACION | \$ 111,124,923 |  | MEDIA |
| 226 | 2014-00103 | 12/05/2015 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | NESTOR VILLAREAL TORRENCILLA | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICADO EMAIL 12/05/2015 ADDA 15/01/2014 TRALADO DE LA DEMANDA <b>CONTESTADA AUTO DE FECHA 18/08/2016 se declara Impedida la juez del 3° ADTIVO PARA SEGUIR CON EL PROCESO, FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 23/08/2016 A LAS 9.00 AM AUTO DE FECHA 15/9/2016 ACEPTA IMPEDIMENTO DEL JUEZ Y AVOCA CONOCIMINETO DEL PROCESO FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIA L EL DIA 2/11/2016 A LAS 9:30 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 294 DEL 2/11/2016 RSUELVE FIJAR COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 29/6/2017 HORA 10: 30 AM MARCONIGRAMA No 1035 DEL 24/11/2016 Y RECIBIDO EN LA OFICINA JURIDICA EL DIA 6/12/2016 CITAN A MIRA ELENA BALLESTEROS FONSECA A RENDIR TESTIMONIO EL DIA 29/6/2017 HORA 10: 30 AM</b></p>  | LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA                      | \$ 49,178,188  |  | MEDIA |

|     |            |            |                       |  |  |                                      |  |  |    |             |  |  |       |
|-----|------------|------------|-----------------------|--|--|--------------------------------------|--|--|----|-------------|--|--|-------|
| 227 | 2014-00400 | 22/05/2015 | CONTRACTUAL           | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 220542015 AADDA 27/04/2015 TRALADO DE LA DEMANDA03/006/2015 <b>CONTESTADA 14/08/2015</b> AUTO DE IMPEDIMENTO JUEZ 6 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO, 20/01/2016 AUTO DE FECHA 8/02/2016 IMPEDIMENTO DEL JUZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO REMITE AL JUEZ 1 ADTIVO , AUTO DE FECHA 8/03/2016 RECHAZA EL JUEZ 1 EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 8 Y DEVIELVE EL EXPEDIENTE , AUTO DE FECHA 6/04/2016 ADMITE EL RECHAZO EL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIETO EL JUE 8 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO. ESTADO ELETRONICO No 042 DEL 2/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 01/06/2016 FIJA FECHA PARA CELEBRA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 19/07/2016, A LAS 9:00 AM CONFIRMA LA AUDIENCIA POR MEDIO DE OFCICIO No 1580 del 9/06/2016 .Valledupar, 23 de junio de 2016 Oficio No.1719 En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 22 de junio de 2016, atentamente me permito comunicarles que dentro del proceso de la referencia se fijó como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día 22 de julio de 2016 a las 09:00 de la mañana, viabilidad para conciliar y concepto recomendación no conciliar. de fecha 5/07/2016. ACTA DE AUDIENCIA No 011 DE FECHA 22/07/2016 RESUELVE: FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 6/10/2016 A LAS 9:00 am. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 29/08/2016 NOTIFICA OFICIO No 2305 DE FECHA 29/08/2016 SOLICITANDO EL JUEZ 8° ADTIVO COMPROBANTES DE EGRESOS DE LOS REMBOLSOS DE CONVENIO Y COPIA DE LA SUPERVISIÓN PRESENTADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ENCARGADO POR EL DPTO DEL CESAR A DICHO CONVENIO ACTA DE AUDIENCIA No 011 DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, RESUELVE: PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS SE PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 21/10/2016.</p> | LIQUIDACION JUDICIAL CONVENIO TRIPARTITO No 114-2011 | \$ | 194,935,582 |  |  | MEDIA |
| 228 | 2015-00107 | 22/05/2015 | EJECUTIVO CONTRACTUAL | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ROBINSON CARLOS RODRIGUEZ ESTRADA                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 22/05/2015 AADDA 11/05/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 03/06/2015 <b>CONTESTADA CORREN TRASLADO POR (10) DIAS DEGUN No 125 del 17/07/2015 PARA PRESENTAR EXCEPCIONES AUTO DEL 10/08/2015 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 5/10/2015 ALAS 10:0 AM AUTO DEL 10/08/2015 DECRETAN MEDIDAS CAUTELAE ENBARGO Y SECUESTRO DE DE BIENES Y CUENTAS DEL DPTO DEL CESARPOR VALOR DE \$168.925.000, FECHA DE PUBLICACION 11/08/2015 AUTO DE FECHA 27/10/2015, Aprueba liquidación del Credito y entrega de depositos DISPONE: 1° aprobar la liquidacion del credito 2° ordenese la entrega de depositos Judiciales, 3° Tener por culminado el mandato judicial conferido por la parte ejecutante al Dr MAGDALENO GARCIA CALLEJA, 4° tENER AL dR rICARDO ANDRES GARCIA PEÑA, como nuevo apoderado de la parte ejecutante, en los terminos y para los efectos del poder conferidoOBEDESCAZE Y CUMPLASE 28/10/20045, AUTO 10/11/2015,APRUEBA COSTAS En relación al informe secretaria! que antecede y por ajustarse a la ley, el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Valledupar, imparte aprobación a la liquidación de costas visible a folio 164 del cuaderno principal,estado eletronico de fecha 12/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 11/05/2016 ACEPTANDO IMPEDIMENTO DEL JUEZ 6 ADTIVP Y AVOCANDO CONOCIMIENTO EL JUEZ 8° PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO ESTADO ELETRONICO No 043 DE FECHA 9/0672016 FIJA AUTO acepta renuncia poder y Reconoce Personería Jurídica a nuevo apoderado del demandante.</b></p>   | LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO OBRA No 22011-04-0076       | \$ | 171,043,162 |  |  | MEDIA |

|     |            |            |  |  |                               |                        |   |  |                |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|--|-------------------------------|------------------------|---|--|----------------|--|---|-------|
| 229 | 2015-00160 | 05/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ANTONIO ELIAS ORTIZ ALQUERQUE | DEPARTAMENTO DEL CESAR | AUTO DE NOTIFICACION PERSONAL 05/06/2015 AADDA 25/05/2015 TRALADO DE LA DEMANDA03/05/2015 <b>CONTESTADA 15/07/2016 EL AUTO DE JUEZ 6 ADTIVO SE DECLARA IMPEDIDO PARA SEGUIR CON EL PROCESO REMITE AL JUEZ 8°</b> AUTO DE FECHA 10/02/2016 SE <b>DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ DEL 8 PARA CONOCER DEL PROCESO REMITE AL JUIZ 1° RECHAZA EL IMPEDIMENTO DEL JUZ 8 Y AUTO DE FECHA 6/04/2016 ADMITE IMPEDIMENTO JUEZ 1 PARA CONOCER Y AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO EL JUEZ 8 ADTIVO ESTADO ELETRONICO No 042 DEL 2/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 01/06/2016 FIJA FECHA PARA CELEBRA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/07/2016, A LAS 9:00 AM ACTA DE AUDIENCIA RESUELVE FIJAR FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 30/08/2016 A LAS 9: 00 AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No 009 RESUELVE: PRESENTAR LOS ALEGATOS POR EL TERMINO DE 10 DIAS , ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2/9/2016. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 5/10/2016 DE SENTENCIA DE FECHA 30/9/2016 RESUELVE PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD de los actos administrativos contenidos en los oficios sin número de fechas 22 de septiembre de 2014 y 20 de noviembre de la misma anualidad, expedidos por la Alcaldesa del municipio de Astrea- Cesar, que negaron al demandante la existencia de una relación laboral entre ellos. SEGUNDO. DECLARAR que entre el señor ANTONIO ELÍAS ORTIZ ALQUERQUE y el Municipio de Astrea — Cesar, existió una relación laboral durante los periodos que corrieron a partir del 5 de febrero de 1993 (por 10 meses), a partir del 10de marzo de 1997 (un mes), a partir del 10de abril de 1997 (9 meses); y a partir del 18 de marzo de 1998 (por 90 días). TERCERO.- DECLARAR probada la excepción de PRESCRIPCIÓN de los derechos laborales y demás emolumentos salariales" correspondientes al señor ANTONIO ELIAS ORTIZ ALQUERQUE, por los periodos que corrieron a partir del 5 de febrero de 1993 (por 10 meses), a partir del 1° de marzo de 1997 (un mes), a partir del 1° de abril de 1997 (9 meses); y a partir del 18 de marzo de 1998 (por 90 días), por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Excluir de esta decisión los derechos pensionales por razones de su imprescriptibilidad.</b> | RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES INDENIZACIÓN (DOCENTE) | \$ 18,227,034  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 30/9/2016 EN ESPERA DE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN EL DTE |   | MEDIA |
| 230 | 2015-00522 | 09/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | RUTH SANTIAGO QUINTERO        | DEPARTAMENTO DEL CESAR | AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 09/06/2015 AADDA 09/02/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 03/07/2015 <b>CONTESTADA 01/09/2015 Y EXCEPCIONES PREVIAS 1/09/2015, ESTADO ELETRONICO No 029 DEL 22/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/06/2016 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 21/06/2017 ALAS 10:30 AM</b>   | CONTRATO REALIDAD  | \$ 248,907,023 |  |   | MEDIA |
| 231 | 2014-00114 | 16/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ROCIO MAESTRE DOMINGUEZ       | DEPARTAMENTO DEL CESAR | AUTO DE NOTIFICACION PERSONAL 16/06/2015 AADDA 29/05/2015 SE NOTIFICAN TRALADO EL 11/08/2015 <b>CONTESTADA 23/09/2015 auto de fecha 26/11/2015 fijan fecha para audiencia inicial el dia 17/05/2015 a las 3.30 pm ESTADO ELETRONICO No058 DEL 8/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 SE DECLARA EL JUEZ MPEDIDA PARA CONOCER DEL PROCESO, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO 4° ADTIVO DE VALLEDUPAR AUTO DE FECHA 15/9/2016 AVOCA CONOCIMIENTO LA JUZ 4 ADTIVO Y ACEPTA IMPEDIMENTO DE LA JUZ 3 Y FIJA COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 6/12/2016 A LAS 10:30 AM</b>   | CESANTIA PARCIAL DOCENTE                                       | \$ 28,998,477  |  | X | BAJA  |

|     |               |            |  |  |                                    |   |  |  |                |  |  |   |      |       |
|-----|---------------|------------|--|--|------------------------------------|---|--|--|----------------|--|--|---|------|-------|
| 232 | 2014-00572    | 17/06/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                                  | CALIXTO EUGENIO OYAGA              | DEPARTAMENTO DEL CESAR / MUN CHIRIGUANA | AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 17/06/2015 AADDA 08/05/2015 TRALADO DE LA DEMANDA REFORMA DE LA DEMANDA TRASLADO EL DIA 18/12/2015 <b>CONTESTADA 10/09/2015 ESTADO No 31 DEL 21/04/2016 FIJA AUTO DE FECHA 20/04/2016 RESUELVE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 24/11/2016 ALAS 3:00PM NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 21/11/2016 ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO QUE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICO QUE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR MEDIANTE AUTO DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2016 FIJÓ FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 03:00 PM. SIN EMBARGO DEBIDO A QUE EL TITULAR DEL DESPACHO ESTARÁ DE PERMISO, MEDIANTE AUTO DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2016, SE FIJÓ NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA PARA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE 2017, A LAS 10:00 AM</b>  | INDENIZACION POR OCUPACIÓN PERMANENTE A FRANJA DE TERRENO POR OBRA | \$ 18,447,000  |  |  |   |      | MEDIA |
| 233 | 2014-00514    | 18/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                                  | TEOFILA CRISTINA LOPEZ MARQUEZ     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES    | AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 18/06/2015 AADDA 12/02/2015 TRALADO DE LA DEMANDA <b>CONTESTADA 09/09/2015 OFICIO DE RENUNCIA DE OODER 23/11/2015 SE LE ASIGNA A LA DRA SANDRA CASTRO EL 02/02/2016</b>  | INDENIZACIÓN POR RECONOCIMIENTO A LA PENSIÓN (DOCENTE)             | \$ 30,092,208  |  |  | X | BAJA |       |
| 234 | 2015-00069    | 26/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR                                  | ANTONIO ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES    | AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 18/06/2015 AADDA 12/02/2015 TRALADO DE LA DEMANDA <b>CONTESTADA 8/10/2015 auto de fecha 5/05/2016 fija fecha audiencia inicial el dia 17/01/2017 alas 9am AUTO DE FECHA 19/05/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 6 PARA SEGUIR CON EL PROCESO LO CUAL LO REMITE AL JUEZ 8 ADTIVO PARA SU CONOCIMIENTO POR SER EL DE TURNO. AUTO DE FECHA 13/09/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO.LO REMITE AL JUZGADOO 1º ADTIVO</b>   | RECONOCIMIENTO A PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                   | \$ 28,810,952  |  |  | X | BAJA |       |
| 235 | 2014-00321-01 | 25/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR <b>CONCEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA 2º SUBSECCIÓN B</b> | VALENTIN DEL ROSARIO NEGRETE DURAN | DEPARTAMENTO DEL CESAR                  | AUTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 25/06/2015 AADDA 09/06/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 26/06/2015 CONTESTADA EL DIA 26/10/2015 <b>AUTO DE FECHA 8/10/2015 FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, Y DR.ESPINOSA BOLAÑOS DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 AM, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, DESANEAMIENTO FIJACION DE LITIGIO Y DECRETAR PRUEBAS EL 19/11/2015 ALAS 9.00 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 12/9/2016 AUTO DE FECHA 12/09/2016: Consejo de Estado - Sección Segunda Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2016 NOTIFICACIÓN N° 20254, DEMANDANTE: VALENTIN DEL ROSARIO NEGRETE DURAN DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2014-00321-01 Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/09/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) GERARDO ARENAS MONSALVE del Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso QUE ADMITE en el asunto de la referencia. EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 16/09/2016 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB <a href="http://www.consejodeestado.gov.co">www.consejodeestado.gov.co</a> APDO. DEL DPTO Dr. RAÚL SAADE</b> | RECONOCIMIENTO Y CANCELACIÓN DE BONOS PENSIONALES                  | \$ 101,351,290 |  |  |   |      | MEDIA |

|     |               |            |  |   |   |                                      |  |  |                |  |   |   |       |
|-----|---------------|------------|--|---|---|--------------------------------------|--|--|----------------|--|---|---|-------|
| 236 | 2014-00474    | 25/06/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JESUS ANTONIO MENDOZA HINOJOZA                          | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | AUTO DE NOTIFICACION PERSONAL 25/06/2015 AADDA 16/02/2015 TRALADO DE LA DEMANDA <b>CONTESTADA 21/09/2015, // audiencia inicial 21/04/2016 REUELVE: ESTADO No 041 DEL 11/05/2016 FIJA AUTO SANCIONATORIO A LA DRA JHOANA POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA IMPOSICION DE MULTA POR 2 S.M.L.M.V, EL 16/05/2016 INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 11/05/2016 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 13/12/2016 NOTIFICAN FALLO DE 1 INSTANCIA DE FECHA 9/12/2016 DONDE SE RESUELVE: 1º DECLARA NO APROBADA LAS EXCEPCIONES DE MERITOS DENOMINADAS "INESISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN". COBRO DE LO NO DEBIDO" Y BUENA FE", PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA MIN EDU NAL Y F.N.P.S.M. 2º DECLARAR LA EXCEPCIÓN DE MERITO PRESCRIPCIÓN, PRESENTADA POR LAS PARTES DDA Y LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA ALEGADA POR LOS DDO DPTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DEL VALLEDUPAR, 3º SE DECLARA LA NULIDAD PARCIAL DE LAS RESOLUCIONES No 476 DEL 12/9/2004 LA No 026/30/11/2005 Y LA No 0142 DEL 5/05/2011. 4º A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE CONDENAN AL F.N.P.S.M. A REAJUSTAR LA BASE DEL DERECHO PENSIONALQUE LE FUE RECONOCIDO A LA DDTTE Y POSTERIORMENTE A LA SUSTITUTA A SU BENEFICIARIOS SR JESUS ANTONIO MENDOZA HINOJOZA. 5º LAS SUMAS QUE RESULTEN DE LA CONDENAN ANTERIOR DEBERÁN SER AJUSTADADESDE EL MOMENTO DE LA CAUSASIÓN DEL DERECHO PENSIONAL Y CANCELADA A CARGO DE LOS FONDOS RESPECTIVOS, 6º CONDENRA EN COSTAS AL DDO CON EL 8% .</b> | RECONOCIMIENTO SUSTITUCIÓN DE PENSIÓN (DOCENTE)                                      | \$ 3,000,000   |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE EL 9/12/2016 CONDENAN AL F.N.P.S.M | X | MEDIA |
| 237 | 031-0005-2015 | 16/02/2015 | ADMINISTRATIVO COACTIVO                | SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRASPORTE                   | VILMA REDONDO GOMEZ                                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | AUTO DE NOTIFICACION 16/02/2015 NOTIFICACIÓN DEL OFICIO 09/02/2015 TRALADO DE LA DEMANDA <b>25/03/2015 NOTIFICACION Y CONTESTACION DEL OFICIO SOLICITANDO EXCEPCIONES CONTRA LAS OBLIGACIONES EN EL MANDAMINETO DE PAGO DEL 30/03/2015, MEDIANTE AUTO 8/07/2015 SE ACLARO EN MANDAMIENTO DE PAGO CON VALOR DE 497,000, SE REMITE PARA PAGPA SEC DE HACIENDA EL 28/08/2015.</b>   | MANDAMIENTO DE PAGO RESOLUCION No 002556 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRASPORTE     | \$ 14,910,000  |  |   |   | MEDIA |
| 238 | 2014-00401-00 | 23/02/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2º ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | VICTOR SOLANO OSPINA Y/O SU OPOTUNO SERVICIO S.O.S LTDA | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICACION EMAIL 23/02/2015 ADDDA 04/12/2014 TRALADO DE LA DEMANDA 06/03/2015 CONTESTADA EL DIA 30/06/2015 <b>fijan fecha para audiencia inicial el dia 31/03/2016 a las 4:00pm, ACTA DE AUDIENCIA No255 RESUELVE: FIJAR FECHA PAR A AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 11/10/2016 . AUTO DE FECHA 17/08/2016 FIJAN NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 16/09/2016 ALAS 8:00 AM SE APLAZO POR SOLICITUD DEL JUE, AUTO DE FECHA 21/9/2016 FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA EL DIA 18/11/2016 A LAS 9:30 AM</b>  | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS COLG MUNICIPALES | \$ 834,126,234 |  |   |   | ALTA  |
| 239 | 2015-00104    | 02/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | HELENA MARIA GUERRERO RIZO                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 2/07/2015 ADDDA 15/05/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 06/03/2015 CONTESTADA EL DIA <b>Notificacion electronica del dia 29/10/2015 por medio de Auto de fecha 22/10/2015 fijan fecha para celebrar audiencia inicial el dia 11/11/2015 a las 2.00pm notificación electronica 10/11/2015 auto urgente de aplazamiento audiencia inicial para nueva fecha AUTO DE FECHA 12/11/2015 FUIESE COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 2:00 DE LA TARDE</b>  | NULIDAD DE LA RESOLUCION DE EXPROPIACIÓN PREDIO BIZETA BOSCONIA CESAR                | \$ 236,268,500 |  |   |   | MEDIA |

|     |            |            |  |  |                              |                                      |  |  |    |            |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|--|------------------------------|--------------------------------------|--|--|----|------------|--|---|-------|
| 240 | 2014-00359 | 09/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR              | ANA ISABEL TERNERA VILLA     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 09/07/2015 ADDDA 25/06/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 14/07/2015 CONTESTADA EL 29/09/2015 AUTO DEL 15/10/2015 SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 10:00 DE AM,NOTIFICAN POR EMAIL. AUTO DE 15/11/2015 FIJAN FECHA PARA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 30/11/2015 A LAS 10:00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL RESUELVE: XXXX PRESENTO PODER EL DIA 6/04/2016   | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)                              | \$ | 35,707,075 |  | X | BAJA  |
| 241 | 2015-00116 | 10/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JUVAL LÓPEZ MIELES           | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 10/07/2015 ADDDA 18/06/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 23/07/2015 CONTESTADA EL DIA 30/09/2015 AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ 6 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO Y REMITE JUZGADO 8 ADTIVO POR SE DE TURNO , EL AUTO DE FECHA 10/2/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO LO REMITE AL JUZ 1 POR DER DE TURNO , EL AUTO DE FECHA 8/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 8 Y REMITE EL PROCESO PARA SU DESPACHO, EL AUTO DE FECHA 6/04/2016 ADMITE EL RECHAZO DELL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO LA JUEZ 8 ADTIVO . ESTADO ELETRONICO No 042 DEL 2/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 01/06/2016 FIJA FECHA PARA CELEBRA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 07/07/2016, A LAS 9:00 AM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 007 DEL 12/07/2016 RESUELVE: NEGAR LA EXCEPCION DE LIGITIMIDAD POR PASIVA PROPUESTA POR EL DPTO DEL CESAR, POR LO QUE SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL DPTO DEL CESAR Y PASA AL TRIBUNAL PARA SU RESUELVE: EN ESPERA DE ADMITIR RECURSO   | RELIQUIDACIÓN PARCIAL PRIMERA MESADA PENSIONAL (DOCENTE) | \$ | 6,435,775  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA 12/07/2016 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN            | X | BAJA  |
| 242 | 2015-00109 | 10/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | YEISON RAMÓN HERNANDEZ BRAVO | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICACION EMAIL 10/07/2015 ADDDA 24/06/2015 TRASLADO DE LA DDA 23/07/2015 CONTESTACION D E LA DDA 30/09/2015 AUTO DE FECHA 20/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUZ 6 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO Y REMITE JUZGADO 8 ADTIVO POR SE DE TURNO , EL AUTO DE FECHA 10/2/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUEZ 8 PARA CONOCER DEL PROCESO LO REMITE AL JUZ 1 POR DER DE TURNO , EL AUTO DE FECHA /03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 8 Y REMITE EL PROCESO PARA SU DESPACHO , EL AUTO DE FECHA 6/04/2016 ADMITE EL RECHAZO DELL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO LA JUEZ 8 ADTIVO . ESTADO ELETRONICO No 042 DEL 2/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 01/06/2016 FIJA FECHA PARA CELEBRA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 07/07/2016, A LAS 9:00 AM CONFIRMA AUTO DE AUDUJENCIA INICIAL FECHA POR MEDIO DEL OFICIO No 1581 DEL 9/06/2016 ACTA DE AUDIENCIA INICIA No 006 RESUELVE: FIJAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 18/08/2016 A LAS 9.00AM ACTA No 008 DEL 18/08/2016, RESUELVE : PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TERMINO DE 10 DIAS HABILES , EL 1/9/2016 SE PRESENTARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR PARTE DEL DPTO. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DE MANERA ELETRONICA EL DIA 3/10/2016 RESUELVE FALLO DE FECHA 30/9/2016 1° DECLARAR APROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LOS EDLEMENTOS DE LA RELACIÓBN LABORAL Y FALTA DE LA CAUSA PARA PEDIR PROUESTAS POR EL APODO DEL DPTO EN CONSECUENCIAS NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA , 2° CONDENAR EN COSTAS AL DTE INCLUYENDO LAS AGENCIAS EN COSTAS 3° UNA VEZ EN FIRME ESTA SENTENCIA, DEVUELVA SE A LAS PARTES DTES EL REMANENTE DE LOS GASTOS DEL PROCESO SI HUBIERE Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE DEJANDO CONSTANCIA DEL CASO, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. EN ESPERA DEL ALGUN RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL DTE, ESTADO No 147 DEL FECHA 24/11/2016. FIJA AUTO DE FECHA 23/11/2016 ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DRA. PINZON AMADO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE NEGARON LAS SUPlicas DE LA DEMANDA. VOTROS | CONTRATO REALIDAD  | \$ | 28,335,000 | FALLO EN 1 INSTANCIA 30/9/2016 FAVORABLE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN EL 24/11/2016 |   | MEDIA |

|     |            |            |  |   |                             |                                      |   |  |               |  |   |   |       |       |
|-----|------------|------------|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|---|--|---------------|--|---|---|-------|-------|
| 243 | 2014-00451 | 10/07/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                         | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | ALBEIRO PINO REYES          | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICACION EMAIL 10/07/2015 ADDDA 11/03/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 23/07/2015 CONTESTADA EL DIA 7/10/2015 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 3/08/2016 ALAS 9:00 AM TRASLADO No 021 DEL 21/10/2016 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR EL DIA 24/10/2016 Y VENGE EL 612/2016   | PAGO DE LIQUIDACIÓN SOBRESUELDO POR SER RECTOR DEL COLEGIO (DOCENTE) | \$ 18,337,464 |  |   |   |       | MEDIA |
| 244 | 2015-00167 | 16/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | WALDITRUDIS MIER VILLALOBOS | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 16/07/2015 ADDDA 27/06/2014 AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA 30/06/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 08/08/2015 ESTADO No 095 DEL 3/12/2015 EN AUTO DE FECHA 3/12/2015 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA A LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA SE SEÑALA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 9:00 a.m., PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA Y OTROS. ESTADO No 044 DEL 17/03/2016 EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 163 A 166, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 24 DE FEBRERO DE 2016. EN CINSECUENCIA, REMITASE EL DR. ESPINOSA BOLAÑOS EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ETADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO DES FIJADO HOY, 18 DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 015 DE FECHA 24/02/2016 RESUELVE: APROBAR LAS EXCEPCIONES DE PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD Y CERTEZA DEL ACTO ADTIVO ENIUICIADO. NEGAR LAS | RECONOCIMIENTO A PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                     | \$ 33,867,815 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 24/02/2016 FAVORABLE REMITEN AL H CONSEJO DE ESTADO RECURSO DE APELACION | X | MEDIA |       |
| 245 | 2014-00131 | 22/07/2015 | REPARACIÓN DIRECTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA | JUZGADO 4º ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | JORGE QUINTERO BLANCO       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 22/07/2015 ADDDA 07/05/2015 TRALADO DE LA DEMANDA 24/07/2015 CONTESTADA 03/08/2015 ASIGNADO EL 14/03/2016 POR LA OFC JURIDICA ESTADO No 029 DE FECHA 22/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/06/2016 FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 9/05/2017 A LAS 9:00AM   | LLAMAMIENTO EN GARANTIA, ACCIDENTE EN CARRETERA NACIONAL             | \$ 73,911,805 |  |   |   |       | BAJA  |
| 246 | 2014-00222 | 22/07/2015 | EJECUTIVO                                  | JUZGADO 3º ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | CONSORCIO HOSPITALARIO      | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICACION 22/07/2015 ADDDA 30/05/2015 AUTOQUE ORDENA LA NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO 20/11/2015 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR SEGÚN ESTADO DE 22/0/2016 Y AUTO DE FECHA 21/01/2016 DENTRO DE SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZ 3º ADTIVO RESUELVE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN CONTRA EL DPTO DEL CESAR. AUTO DE FECHA 18/08/2016, SE DECLARA I MEDIDA LA JUEZ PARA SEGUIR CON EL TRAMITE PROCESAL Y REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZ 4º ADTIVO ESTADO ELETRONICO No 047 DE FECHA 30/9/2016 FIJA AUTO DE FECHA 29/9/2016 MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ESTADO ELETRONICO No 83 DEL 20/10/2016. Auto Interlocutorio DE FECHA 19/10/2016, Ordena Seguir Adelante con la Ejecución y Niega la entrega de títulos judiciales solicitados por la apoderada del Departamento del Cesar.  | MANDAMIENTO DE PAGO POR SENTENCIA JUDICIAL                           | \$ 55,930,045 |  |   |   |       | ALTA  |

|     |            |            |  |   |                                      |  |   |   |                  |  |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|---|--------------------------------------|--|---|---|------------------|--|--|---|-------|
| 247 | 2015-00067 | 24/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | GUSTAVO ADOLFO CARRILLO DIAZ GRANADO | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION 24/07/2015 ADDA 25/05/2015 TRASLADO CONTESTADA 26/10/2015 CONTESTADA 03/08/2015 <b>ASIGNADO EL 14/03/2016 POR LA OFC JURIDICA. ESTADO ELETRONICO No 029 DEL 22/06/2016 FIJA AUTO DEFECHA 21/06/2016 FIJAN FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 16/08/2016 A LAS 10:30AM</b>  | RECONOCIMIENTO A PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                    | \$ 28,810,952    |  |  | X | BAJA  |
| 248 | 2015-00104 | 24/07/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | OSMIRO JOSÉ ANGULO AREVALO           | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION 24/07/2015 ADDA 04/06/2015 TRASLADO CONTESTADA 13/07/2015 ESTADO ELETRONICO No 037 DE FECHA 12/08/2016 <b>FIJA AUTO DE FECHA 11/08/2016 PARA RALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/04/2017 A LAS 9: 40 AM</b>   | RECONOCIMIENTO A PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                    | \$ 28,810,952    |  |  | X | BAJA  |
| 249 | 2014-00263 | 27/07/2015 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | UNION TEMPORAL AGROVIDA              | DEPARTAMENTO DEL CESAR -MINUTO DE DIOS - IDECESAR              | NOTIFICACION 24/07/2015 ADDA 04/06/2015 TRASLADO CONTESTADA 14/09/2015 Y PRESENTACIÓN DEL PODER <b>ESTADO ELETRONICO DE 27/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 26/05/2016 ORDENA CORRER TRASLADO DE LA NULIDAD PLANTEADA POR IDECESAR POR TERMINO DE 3 DIAS TERMINANDOS EL DIA 2/06/2016 DEL 2016 AUTO DE FECHA 10/11/2016 ADMITE EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 3° ADTIVO Y AVOCA EL JUZ 4 ADTIVO PARA CONOCER Y SEGUIR CON EL TRAMITE PROCESAL.</b>   | INDENIZACIÓN MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRATO | \$ 269,284,089   |  |  |   | ALTA  |
| 250 | 2015-00144 | 31/07/2015 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | CARLOS MARTINEZ GUERRA               | CONTRALORIA DEPARTAMENTAL                                      | NOTIFICACION Y TRASLADO 31/07/2015 ADDA 21/04/2015 TRASLADO CONTESTADA EL DIA ESTADO No 084 DEL 9/06/2016 <b>FIJA AUTO DE FECHA 9/06/2016, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.</b>  | MANDAMIENTO DE PAGO INCUMPLIMIENTO A SENTENCIA                      | \$ 166,036,155   |  |  |   | BAJA  |
| 251 | 2015-00071 | 28/07/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | SABAS RUFINO GÓMEZ DE AGUA Y OTROS   | DEPARTAMENTO DEL CESAR, HOSP ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, NACION | NOTIFICACION POR EMAIL. 28/07/2015 ADDA 01/05/2015 TRASLADO 10/08/2015 CONTESTADA 19/10/2015 <b>AUTO DE FECHA 5/08/2016 RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN D FECHA 8/04/2016 LA CUAL RESOLVIÓ EL LLAMNADO EN GARANTIA QUE SE HIZO POR EL H.R.P.D.L, EL DIA 5/05/2016 CUANDO YA SE HABIAN VENCIDOS LOS 15 DIAS CONCEDIDOS POR LO QUE SE RECHAZA ESTE RECURRSO POR EXTEMPORANEO .</b>   | FALLA EN EL SERVICIO MEDICO   | \$ 1,668,161,500 |  |  |   | MEDIA |
| 252 | 2015-00015 | 20/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | GONZALO JIMENEZ BLANCO               | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICADO POR EMAIL-01/08/2014// FECHA ADDA 17/07/14 TRASLADO DE LA DDA 20/08/2015 CONTESTADA 26/10/2015 ESTADO No18/27/11/2015 ACEPTA LA RENUNCIA DELPODER DE LA DRA BIBIAN VENCE, <b>OFICIO No 1384 DEL 04/12/2015 SOLICITAN DESIGNAR APODERADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ,ESTADO No 002 DEL 22/01/2016 REQUIERE AL GOBERNADOR RECONOCER APODERADO Y ALA DRA ANA RAQUEL MIRANDA DE LA HOZ COMO APODERADA DEL MINISTERIO, SE ASIG A LA DRA SANDRA CASTRO COMO NUEVA APODERADA DEL DPTO EL DIA 02/02/2016 ESTADO No 06 de 12/02/2016 EN EL AUTO DE FECHA 11/02/2016 SE LE RECONOCE PERSONERI juridica y se fija hora y fecha para audiencia inicial el dia 16/03/2016 hora 4.30 pm.ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 019 DEL 16/03/2016 RESUELVE: 1 DECLARAR APROBADA LA EXCEPCION DE LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO POR EL COBRO DE LO DEBIDO PRESENTADO POR EL APDO DEL DPTO 2° NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DDA 3° CONDENAR EN COSTAS AL DTE. SE INTERPONE RECURSO DE APELACION A LA SENTENCIA PROFERIDA PARA AL TRIBUNAL ADTIVO PARA QUE ADMITA Y RESUELVA EL RECURSO. 16/03/2016 ESTADO No 22 DEL 13/04/2016 AUTO DE FECHA 12/04/2016 SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EL EQUIVALENTE A 2 SMLMV</b> | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)   | \$ 34,839,876    |  | FALLO EN 1 INSTANCIA 16/03/2016 FAVORABLE INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN EL DTE | X | BAJA  |

|     |                       |            |  |   |                                  |                                      |   |  |                |  |   |       |
|-----|-----------------------|------------|--|---|----------------------------------|--------------------------------------|---|--|----------------|--|---|-------|
| 253 | 2015-00097-01         | 05/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | RAMÓN ALBERTO DE LA HOZ MARTINEZ | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACION POR EMAIL. 05/08/2015 ADDDA 25/02/2015 TRASLADO 08/09/2015 CONTESTADA 02/10/2015 NOTIFICACIÓN AUTO QUE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL POR MEDIO DE LA PRESENTE LES <b>NOTIFICO DE FECHA 17/06/2016 QUE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR MEDIANTE AUTO DEL PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE 2015 FIJÓ FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA VEINTE (20) DE JUNIO DEL 2016, A LAS 09:00 A.M. ESTADO ELETRONICO No 106 DE 5/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 4/08/2016 ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DRA.PINZON AMADO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE DESESTIMARON LAS SUPlicas DE LA DEMANDA. Y OTRO. ESTADO ELETRONICO No 115 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/08/2016 POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO</b></p> | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)  | \$ 29,997,829  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 20/06/2016 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN SE ADMITE EL 4/08/2016 | X | BAJA  |
| 254 | 2015-00131            | 06/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | SENOVIA DAZA RAMIREZ             | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | <p>NOTIFICACION POR EMAIL. 06/08/2015 ADDDA 07/05/2015 TRASLADO 27/09/2015 CONTESTADA 27/10/2015 ESTADO No 071 DEL 19/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 19/05/2016 SEÑALASE EL DIA 19 /07/2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL NOTIFICACIÓN ELETRONIA 31/05/2016 AUTO DE FECHA 19/5/2016 FIJANDO AUDIENCIA INICIAL EL 19/07/2016 A LAS 3:00PM ESTADO ELETRONICO No 098 DEL 18/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA EN RAZON DE QUE EL SUSCRITO MAGISTRADO ESTARA DE PERMISO PARA EL DIA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE SEÑALA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 3:30 DE LA TARDE, COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS. 14/07/2016 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 28/07/2016. ENVIAN ADJUNTO AUTO DE FECHA 14/07/2016 RECORDADADO LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 31/8/2016 ALAS 3:30 PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL. RESUELVE: FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 1/11/2016 A LAS 3:00 PM. AUTO DE FECHA 1/12/2016 FIJA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 1/02/2017 HORA 3:40 PM</p>                    | CONTRATO REALIDAD RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES              | \$ 211,813,637 |  |   | MEDIA |
| 255 | 2015-00245 2016-00043 | 11/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | LINEY CECILIA BRACHO NAVARRO     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | <p>NOTIFICACION POR EMAIL. 11/08/2015 ADDDA 16/73/2015 TRASLADO CONTESTADA 29/10/2016, AUTO DE FECHA 9/03/2016 NO ADMITE EL JUZ EL IMPEDIMENTO DE LA JUZ 8 PARA CONOCER EL PROCESO Y RESUELVE DEVOLVER LA ACTUACION DEL PROCESO AL JUEZ 8 ° ADITIVO SEGÚN INFORME D ECUEBTA DE FECHA 7/04/2016 DR AFREDO CHINCHIA C.</p>  | RECONOCIMIENTO A PENSION DE SOBREVIVIENTE PENSION POS-MORTEN (DOCENTE) | \$ 30,000,000  |  | X | BAJA  |

|     |            |            |  |  |                                |  |  |  |    |             |  |   |   |       |       |
|-----|------------|------------|--|--|--------------------------------|--|--|--|----|-------------|--|---|---|-------|-------|
| 256 | 2015-00292 | 11/08/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ENILFA RAMIREZ PEREZ           | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION POR EMAIL. 11/08/2015 ADDDA 04/08/2015 TRASLADO CONTESTADA , 29/10/2015 . solicitud de llamamiento en garantía A LA SEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO , AUTO DE FECHA 25/01/2016 SE DECLARA IMPEDIDO EL JUE 6 PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LO REMITE POR TURNO AL JUEZ 8 ADTIVO. AUTO DE FECHA 22/02/2016 EL JUEZ 8 ADTIVO SE DECLARA IMPEDIDAO PARA CONOCER DEL PROCESO LO ENVIA L JUEZ 1 ° ADTIVO POR TURNO, AUTO DE FECHA 17/05/2016 EL JUEZ 1 ADTIVO RECHAZA EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 8° PARA CONOCER DEL PROCESO Y LO REENVIA A SU DESPACHO . AUTO DE FECHA 13/06/2016 LA JUEZ ADMITE EL RECHAZO DEL JUEZ 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y PROSIGUE CON EL TRAMITE PROCESAL , AUTO DE FECHA 29/06/2016 ADITE Y RECONOCE EL AUTO DE FECHA 11/12/2015 ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y CITAN DE LAMADO EN GARANTIA ESTADO No 125 DEL 14/12/2015 AUTO DE FECHA 29/06/2016 EMITIDO EL JUZ 8 ° ADTIVO , ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE FECHA 11/012/2015 POR EL JUE 6 ADTIVO   | DAÑO CAUSADO POR CONSTRUCCIÓN DE OBRA No 2013-02 0705              | \$ | 64,435,000  |  |   |   |       | MEDIA |
| 257 | 2015-00066 | 11/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | RAFAEL SEGUNDO PAVAJEAU NIÑO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION POR EMAIL. 11/08/2015 ADDDA 20/03/2015 TRASLADO A LA OFICINA 12/08/2015 CONTESTADA 23/09/2015 AUTO DE FECHA FIJA AUDIENCIA INICIAL EL 23/11/2016 A LAS 9:00AM AUTO DE FECHA 10/11/2016 ADMITE IMPEDIMENTO EL JUEZ 3 ADTIVO PARA SEGUIR CON EL PROCESO Y AVOCA CONOCIMUIENTO EL JUEZ 4 ADTIVO Y FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDINCA INICIAL EL DIA 12/07/2016 HORA 9:00 AM   | RECONOCIMIENTO A PENSION ORDINARIA DE JUBILACION (DOCENTE)         | \$ | 28,810,952  |  |   | X | BAJA  |       |
| 258 | 2015-00057 | 12/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JAIME ARAUJO NOGUERA           | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION POR EMAIL. 12/08/2015 ADDDA 21/07/2015 TRASLADO 25/08/2015 CONTESTADA 30/10/2015 AUTO DE FECHA 20/01/2016 DONDE SE DECLA IMPEDIDO EL JUZ 6 ADTIVO Y REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZ 8 ° ADTIVO ASIGNADO AL DR PABA EL DIA 14/03/2016. ESTADO No 032 DEL 3/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 2/05/2016 AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/06/2016 ALAS 9:00 AM notificación eletronica de fecha 16/06/2016 mediante oficio No 1660 Atentamente me permito comunicarles que el día Veintiuno (21) de julio de 2016 a las 09:00 de la mañana se llevará a cabo la Audiencia de Pruebas, ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No SE FIJA FECHA PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN SE PRESENTARON ALEGATOS EL DIA 22/07/2016 Y EN ESPERA DE SENTENCIA NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 30/08/2016 DE SENTENCIA DE FECHA 29/08/2016 RESUELVE PRIMERO.- DECLARAR probada la excepción de legalidad de los actos administrativos demanda propuesta por el Departamento del Cesar. En consecuencia: NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia, SEGUNDO.- CONDENAR en costas a la .parte demandante. Una vez ejecutoriada la presente providencia, liquidense por Secretaria las costas del proceso, incluyendo en la misma las Agencias en Derecho fijadas por el despacho en la parte considerativa. TERCERO.- Una vez en firme esta sentencia, devuélvase a la parte demandante el remanente de los gastos del proceso si lo hubiere y archívese el expediente dejando las constancias del caso. | RELIQUIDACIÓN PARCIAL MESADA PENSIONAL                             | \$ | 330,310,162 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 29/08/2016 |   | MEDIA |       |
| 259 | 2015-00127 | 20/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR              | GLORIA ELSA ROPERO VEGA        | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION POR EMAIL. 20/08/2015 ADDDA 14/08/2015 TRASLADO A LA OFICINA 26/08/2015 CONTESTADA fijan fecha audiencia inicaia el día 18/02/2016 a ls a3Pm. RESUELVE : H CONSEJO DE ESTADO 31/03/2016 Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/03/2016 a las 08:33:54 Reparto del Proceso a las 08:34:17 Repartido a:SANDRA LISSET IBARRA VELEZ 31/03/2016 31/03/2016 AL DESPACHO POR REPARTO   | CESANTIA PARCIAL DOCENTE   | \$ | 42,696,326  |  |   | X | BAJA  |       |
| 260 | 2015-00476 | 31/08/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR     | EIDER MANUEL HERNANDEZ HERRERA | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 19/08/2015 TRASLADO A LA OFICINA 01/09/2015 CONTESTADA 08/10/2015  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 8,953,878   |  |   |   | MEDIA |       |

|     |               |            |  |  |                                     |   |  |   |    |             |  |  |  |  |       |  |       |
|-----|---------------|------------|--|--|-------------------------------------|---|--|---|----|-------------|--|--|--|--|-------|--|-------|
| 261 | 2015-00474    | 31/08/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR               | JOINER ANTONIO NIETO BABILONIA      | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 19/08/2015 TRASLADO A LA OFICINA 01/09/2015 <b>CONTESTADA 15/09/2015 ASIGA AL DR MORON 14/03/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)                  | \$ | 13,197,773  |  |  |  |  | MEDIA |  |       |
| 262 | 2015-00475    | 31/08/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR               | JHON A PEREZ MUÑOZ                  | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 19/08/2015 TRASLADO A LA OFICINA 01/09/2015 <b>CONTESTADA 11/09/2015 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL 26/8/2016 HORA 8:30 AM</b> acta de audiencia <b>RESUELVE: FIJAR FECHA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DIA 15/11/2016 HORA 9: AM RESUELVE EN ACTA D AUDINICIA INICIAL SE FIJARA EN ESTRADO LA REANUDACIÓN DE LA NUEVA FECHA</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)                  | \$ | 11,593,509  |  |  |  |  |       | MEDIA  |       |
| 263 | 2015-00443    | 31/08/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR               | JAINER JOSE SEHOANES PALASINZ       | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 19/08/2015 TRASLADO A LA OFICINA 01/09/2015 <b>CONTESTADA 15/09/2015 ASIG AL DR MNORON 14/03/2016 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 8/09/2016 HORA 8:30AM, LLAMAMIENTYO EN GARANTIA EL DIA 13/9/2016 Y FIJAN COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA EL DIA 6/12/2016 A LAS 9: AM ACTA DE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE FECHA 6/12/2016 RESUELVE: FIJAR NUEVA FECHA PARA REANUDACIÓN DEL TRAMITE PROCESAL EN ESPERA</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)                  | \$ | 12,887,000  |  |  |  |  |       | MEDIA  |       |
| 264 | 2015-00119    | 31/08/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | JUAN DIEGO GARCIA JARAMILLO Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                            | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 23/04/2015 TRASLADO A LA OFICINA CONTESTADA EN ESPERA DE TRASLADO DE LA DDA . <b>SOLICITUD DE NULIDAD DE FECHA 9/08/2016 POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA DDA POR PARTE DE LA APDA DEL DPTO DEL CESAR DRA MARIA CAROLINA GIL EN CUANTO AL TRALADO DEL PROCESO COMO LO ESTIPULA EL ART 199 PARRAFO 5 DEL CPACA EL 9/08/2016</b>  | INDENIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA VIA NACIONAL | \$ | 435,119,775 |  |  |  |  |       | MEDIA  |       |
| 265 | 2013-00339    | 24/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | ALVARO BARRIOS NUÑEZ                | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL              | NOTIFICACION Y TRASLADO. 24/08/2015 ADDDA 12/03/2015 TRASLADO A LA OFICINA 26/08/2015 CONTESTADA 4/11/2015. <b>AUTO DE FECHA FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 24/8/2016 HORA 3:00 PM</b>  | APERTURA DE UN PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA RESOLUCION No 130/2010               | \$ | 193,305,000 |  |  |  |  |       | BAJA   |       |
| 266 | 2015-00172-01 | 31/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | NUBIA ESHTER LINERO FRAGOSO         | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ASTREA                    | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 29/04/2015 TRASLADO A LA OFICINA 23/09/2015 CONTESTADA 25/11/2015 <b>AUTO DE FECHA 10/05/2016 SEÑALA EL 9/11/2016 A LAS 9: AM PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 272 RESUELVE: DECLARA APROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LA DDTE, 2° DAR POR TERMINADO EL PROCESO, 3° SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 4° EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA , DEVUELVA AL ACTRO LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EL APDO DE LA PARTE DDTE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN POR LO QUE PRODUCE EFECTO SUSPENSIVO Y PASA AL TRIBUNAL PARA QUIEN RESUELVE EN 2 INSTANCIA</b> | RECONOCIMIIENTO Y PAGO E INDEXACIÓN PRESTACIONES SOCIALES (DOCENTE)                 | \$ | 10,560,515  |  |  |  |  |       | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 9/11/2016 Y SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EL DDTE | MEDIA |
| 267 | 2015-00196    | 31/08/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUTO DE VALLEDUPAR | JUAN FRANCISCO NAVARRO DAVILA       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ASTREA                    | NOTIFICACION Y TRASLADO. 31/08/2015 ADDDA 29/04/2015 TRASLADO A LA OFICINA 23/09/2015 <b>CONTESTADA 25/11/2015el día 17/3/2016 CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DDA AUTO DE FECHA FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 23/11/2016 A LAS 3: PM SE SUSPENDIO POR CIRCUNTACIAS AJENAS AL DEPACHO EN SPERA DE FIJAR LA NUEVA FECHA</b>   | RECONOCIMIIENTO Y PAGO E INDEXACIÓN PRESTACIONES SOCIALES (DOCENTE)                 | \$ | 17,515,351  |  |  |  |  |       | MEDIA  |       |

|     |               |            |  |   |                             |                        |  |   |                |  |  |       |
|-----|---------------|------------|--|---|-----------------------------|------------------------|--|---|----------------|--|--|-------|
| 268 | 2015-00229-01 | 02/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR- CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 2° | JOSE JOAQUIN OVALLE BARBOSA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACION Y TRASLADO. 02/09/2015 ADDDA 28/05/2015 TRASLADO A LA OFICINA 09/09/2015 CONTESTADA 4/12/2015 TRASLADO DE REFORMA DE LA DEMANDA EL DIA 01/02/2016 CON AADA DEL DIA 21/01/2016 <b>CONTESTADA LA DEMANDA EL DIA 15/02/2016 ESTADO No 059 DEL 21/04/2016 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 18 DE MAYO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.SE RECONOCE PERSONERIA Y OTROS. AUTO DE FECHA 21/04/2016 FIJAN FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 18/05/2016 ALAS 3:PM RECONOCEN PERSONERIA AL DR ANDY IBARRA USTARIZ COMO APODERADO DEL DPTO. ACTA No 051 AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 18/05/2016 RESUELVE: 1° DECLARA APROBADA LA EXCEPCIÓN ENOMINADA LEGALIDAD DEL ACTO ADTIVO DEMANDADO 2° NIEGUENSE LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y 3° CONDENAR EN COSTAS AL DTE, SE INTERPONE RECURSO DE APELACION CON PROVIDENCIA PROFERIDA POR PARTE DEL DTE A ESPERA DE ADMITIR EL H. CONSEJO DE ESTADO PARA SU RESOLVER EL RECURSO INTERPURSTO: ESTADO No 084 DEL 9/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 9/06/2016 POR HABERSE PRESENTADO DE MANERA OPORTUNA, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. POR LO ANTERIOR REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO ASIGNADO AL DR BAUIL SAADE EL 22/08/2016</b></p> | RECONOCER Y PAGAR LOS VALORES DE MESADA PENSIONAL | \$ 118,886,432 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EL DIA 18/5/2016 FAVORABLE SE INTERPONE RECURSO DE APELAION SE ADMITE EL RECURSO EL DIA 29/8/2016 CONSEJO DE ESTADO SECCION 2 | MEDIA |
|-----|---------------|------------|--|---|-----------------------------|------------------------|--|---|----------------|--|--|-------|

|     |            |            |  |  |                                 |                        |  |  |    |             |   |  |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|---------------------------------|------------------------|--|--|----|-------------|---|--|--|-------|
| 269 | 2015-00247 | 01/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR              | LEBIS MARIA RIVERA ALQUERQUE    | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACION Y TRASLADO 01/09/2015 ADDDA 25/06/2015<br/>         TRASLADO A LA OFICINA 24/09/2015 ASIGNADA POR LA JEFE OFC JURIDICA EL 19/11/2015 CONTESTADA 10/12/2015 ESTADO No 017 DEL 04/02/2016 AVOQUESE EL</p> <p>CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA RADICADO BAJO EL NUMERO 20-001- 23-39-002-2015-00247- 00, PARA QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DEL MISMO, REMITIDO DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, EN VIRTUD DE LA ACUMULACION DECRETADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL PROCESO ARRIBA REFERENCIADO RADICADO BAJO EL No.20-001-23-39-001-2015-00200-00. EN CONSECUENCIA, DADO QUE EL AUTO POR EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DR.APONTE OLIVELLA, FOLIOS 82-83, NO HASIDO NOTIFICADO, SE ORDENAS QUE POR SECRETARIA SE CUMPLA EL RESPECTIVO TRAMITE. ART.148.NUM.3º., INCISO 2º.-SE ORDENA LA SUSPENSION DEL PROCESO 2015-00200- 00.HASTA QUE EL PROCESO 2015-00247-00 LLEGUE A LA ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA EL PRIMERO. Y OTRO. ESTADO No 22 DEL 15/02/2016 FIJA AUTO DE 12/02/2016 DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE LA PREENTE ANUALIDAD,POR EL CUAL SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DICTADO DENTRO DEL RADICADO 2015-00247-00 EL 25 DE JUNIO DE 2015, PUES SABIDO ES QUE EL ERROR COMETIDO NO PUEDE CONDUCIRNOS A UN NUEVO ERROR. Y OTRO. ESTADO No 057 DEL 14/04/2016 CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL DIRIGIDA A RESOLVER</p> | PRESTACIONES SOCIALES ( DOCENTE)             | \$ | 33,374,768  |   |  |  | MEDIA |
| 270 | 2015-00176 | 03/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR              | LUZ MARINA RODRIGUEZ GUTIERREZ  | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACION Y TRASLADO 03/09/2015 ADDDA 28/05/2015<br/>         TRASLADO A LA OFICINA 29/09/2015 CONTESTADA 25/11/2015 ESTADO ELETRONICO No 098 DEL 18/7/2016 FIJA AUTO DE FECAHA 14/07/2016 SEÑALASE EL DIA 1/09/2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.SE RECONOCE PERSONERIA. YOTROS. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 28/07/2016. ENVIAN ADJUNTO AUTO DE FECHA 14/07/2016 RECORDADADO LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 1/9/2016 ALAS 3: PM ACTA No 046 DEL 1/9/2016 DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 1/9/2016, RESUELVE NEGAR LA EXCEPCION DE PREVIA CADUCIDAD LA CUAL SE INTERPONE RECURSAO DE APELACIÓN CONTRA AUTO Y SE TRASLADA AL H CONSEJO DE ESTADO, EN ESPERA DE SU ADMISIÓN</p>   | CONTRATO REALIDAD (SEC DE PLANEACION DPITAL) | \$ | 358,711,430 | FALLO EN 1 INSTANCIA 1/9/2016 EN CONTRA SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN SE VA ANTAE H CONSEJO DE ESTADO |  |  | MEDIA |
| 271 | 2015-00089 | 07/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | OSIRIS DEL CARMEN SIMANCA ROCHA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | <p>NOTIFICACION Y TRASLADO 07/09/2015 ADDDA 27/08/2015<br/>         TRASLADO A LA OFICINA CONTESTADA 24/11/2015 ESTADO No 11 DEL 1/03/2016 MEDIANTE AUTO SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL AL ENTE TERRITORIAL EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR. ESTADO No 017 DEL 30/03/2016 AUTO DE FECHA 29/03/2016 RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ESTADO ELETRONICO No 46 DEL 27/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 26/07/2016 DONDE SE ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL TRASLADO DEB LA DDA POR MEDIO DEL CUAL SE LE CORRIA TRASLADO AL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR. AUTO DE FECHA 20/10/2016, LE RECONCEN PERSONERIA A DRA KATIA ROSALES Y FIJA FECHA A AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA</p>  | PRESTACIONES SOCIALES ( DOCENTE)             | \$ | 98,082,180  |   |  |  | BAJA  |

|     |            |            |  |  |                                |   |  |   |    |            |  |  |   |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|--------------------------------|---|--|---|----|------------|--|--|---|--|-------|
| 272 | 2014-00317 | 07/09/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JUAN CARLOS BAYEN RANGEL       | DEPARTAMENTO DEL CESAR/ MUNP VALLEDUPAR/ MIN TRANSPORTE/ CONSORCIO VIA VALLEDUPAR | NOTIFICACION Y TRASLADO 07/09/2015 ADDDA 06/10/2014 TRASLADO 08/09/2015 A LA OFICINA CONTESTADA 3/03/2016 <b>AUTO DE FECHA 15/9/2016 ACEPTA IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 3 ADTIVO AVOCACONOCIMIENTO EL JUZGADO 4° ADTIVO Y ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA INVIA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA .</b>   | ACIDENTE POR FALTA DE SEÑALIZACION EN VIA NAL                       | \$ | 12,887,000 |  |  |   |  | BAJA  |
| 273 | 2015-00092 | 09/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ALVARO CAMACHO ORTEGA          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES  | NOTIFICACION EMAIL 09/09/2015 ADDDA 01/06/2015 TRASLADO 01/10/2015 A LA OFICINA <b>CONTESTADA 10/12/2015 ESTADO ELETRONICO No 037 DEL 12/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 11/08/2016 FIJAN FECHA PAR LLEVAR A CABO AUDINICIA INICIAL EL 7/02/2017 ALAS 9:00 AM</b>   | RECONOCIMIENTO A PENSION ORDINARIA DE JUBILACION (DOCENTE)          | \$ | 25,810,952 |  |  | X |  | BAJA  |
| 274 | 2015-00060 | 10/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | BENJAMIN RIZZO MADRID          | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES  | NOTIFICACION EMAIL 10/09/2015 ADDDA 25/05/2015 TRASLADO 01/10/2015 A LA OFICINA CONTESTADA EN ESPERA DE TRASLADO PARA CONTESTAR TRASLADO. <b>04-02-2016 RADIQUE PODER. PASAR POR EL JUZG. 2 - 18-02-2016 SIN SISTEMA. 16-05-2016 CONTESTE DEMANDA. AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. ESTADO ELETRONICO No 029 DEL 22/6/2016 FIJA AUTO DE FECHA 21/06/2016 PARA ACELEBRAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 15/08/2017 ALAS 10:30 AM</b>  | RECONOCIMIENTO A PENSION ORDINARIA DE JUBILACION (DOCENTE)          | \$ | 25,810,952 |  |  | X |  | BAJA  |
| 275 | 2014-00156 | 11/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | YANEDIS MARIA LAZCANO MARTINEZ | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES  | NOTIFICACION EMAIL 10/09/2015 ADDDA 25/05/2015 TRASLADO 01/10/2015 A LA OFICINA <b>CONTESTADA 10/12/2015 ESTADO ELETRONICI No 037 DEL 12/08/2016 FIJAN AUTO DE FECHA 11/08/2016 FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 16/03/2017 A LAS 9: 00 AM</b>  | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)   | \$ | 22,251,271 |  |  | X |  | BAJA  |
| 276 | 2014-00354 | 14/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR              | ELIANA MARIA MEJIA JIMENEZ     | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL                                   | NOTIFICACION EMAIL 14/09/2015 ADDDA 25/05/2015 TRASLADO 14/05/2015 A LA OFICINA CONTESTADA 25/11/2015 <b>ESTADO No 029 del 25/02/2016 SEÑALASE EL DIA 5 DE ABRIL DE 2016, A LAS 3:30 DE LA TARDE, PARA LEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL SE RECONOCE PERSONERIA Y OTROS. SE REALIZO AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA 5/04/2016 DONDE SE SUSPEDIO Y SE FIJÓ NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA MISMA EL DIA 19/04/2016 ALAS 3:30PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 19/04/2016 SUSPENDE LA AUDIENCIA Y FIJAN NUEVA FECHA PARA CONTINUAR EL DIA 8 /06/2016 ALAS 3:30 PM</b>   | CONTRATO REALIDAD CONTRATISTA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL          | \$ | 74,509,688 |  |  |   |  | MEDIA |
| 277 | 2015-00527 | 16/09/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR     | JHONNIS LOPEZ OSPINO           | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR                    | NOTIFICACION Y TRASLADO DE LA DDA 16/09/2015 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO 16/09/2015 A LA OFICINA ASIGNADO AL DR ROMAN EL DIA 15/9/2016 <b>CONTESTADA 30/09/2015, REASIGADO EL DIA 14/03/2016 AL DR RODRIGO MORON AUTOP DE FECHA 11/5/2016 RESUELVE IMNAMIR LA CONTESTACIÓN DEL DPTO POR NO CONTENER UN PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO. REASIGADO EL DIA 14/03/2016 AL DR RODRIGO MORON EL 17/05/2016 SE SUBSANA LA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL DPTO DEL CESAR, AUTO DE FECHA 7/06/2016 ADMITEN LA SUBSAMNACIÓN DE LA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 23/08/2016 HORA 9:00 AM, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 23/8/2016 SANEAMIENTO DEL PROCESO, ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIADE LA A LA ASEGURADORA, POR LO QUE SE SUSPENDE LA DILIGENCIA PARA CUMPLIR LO ARREGLADO.</b> | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,700,691 |  |  |   |  | MEDIA |

|     |            |            |  |  |                             |   |   |   |    |             |  |   |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|-----------------------------|---|---|---|----|-------------|--|---|--|-------|
| 278 | 2015-00528 | 16/09/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | CRISTIAN AMIN RIOS RAMIREZ  | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION Y TRASLADO DE LA DDA 16/09/2015 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO 16/09/2015 A LA OFICINA SE ASIGNA EL DIA 15/09/2015 CONTESTADA 30/09/2015 AUTO DE FECHA 10/5/2016 SESUELVE INAMITIR LA CONTESTACIÓN DEL DPTO POR NO CONTENER UN PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO. REASIGADO EL DIA 14/03/2016 AL DR RODRIGO MORON EL 17/05/2016 SE SUBSANA LA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL DPTO DEL CESAR, AUTO DE FECHA 7/06/2016 ADMITEN LA SUBSAMNACIÓN DE LA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 23/08/2016 HORA 9:00 AM, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 23/8/2016 SANEAMIENTO DEL PROCESO, ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIADA LA A LA ASEGURADORA, POR LO QUE SE SUSPENDE LA DILIGENCIA PARA CUMPLIR LO ARREGLADO.  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 11,290,051  |  |   |  | MEDIA |
| 279 | 2015-00529 | 16/09/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | RAUL ALBEIRO RAMOS VERGARA  | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION EMAIL 16/09/2015 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO 16/09/2015 A LA OFICINA CONTESTADA 8/10/2015 ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 7/9/2016 RESUELVE : SE FIJAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DIA 30/11/2016 HORA 9:00AM ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS 30/11/2016 RESUELVE; SOLICITAR UNA PRUEBA DE OFICIO A LA EPS SALUD TOTAL Y UNA VEZ ADYEGADA SE DARA NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA .  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 12,887,000  |  |   |  | MEDIA |
| 280 | 2015-00192 | 16/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR          | HOHEMI PATRICIA TONCEL MEZA | DEPARTAMENTO DEL CESAR  | NOTIFICACION EMAIL 10/09/2015 ADDDA 09/09/2015 TRASLADO 16/09/2015 A LA OFICINA CONTESTADA 15/012/2015 ESTADO No 017 DEL 04/02/2016 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 29 DE MARZO DE 2016 A LAS 4:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DR.ESPINOSA BOLAÑOS DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 029 DEL 29/03/2016 RESUELVE : FIJAR FECHA PARA EL DIA 10/05/2016 ALAS 9:00 AM SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 21/07/2016 ALAS 3:00 PM, NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 20/9/2016 NOTIFICAN FALLO DEL TRIBUNAL ADTIVO DE FECHA 15/9/2016 RESUELVE: 1° DECLARESE LA NULIDAD DEL ACTO ADTIVO DE FECHA 27/11/2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA PETICIÓN Y RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DDTE, 2° EL DPTO DEBERÁ RECONOCER Y PGA A LA DTE EL VALOR EQUIVALENTE 3° EL TIEMPO LABORADO ENTRE 29/9/2008 Y EL 29/12/2009 Y EL 15/12/2011. 4° DEVOLVER POR CONCEPTO DE APORTESA SEGURIDAD SOCIAL 5° CONDENAR EN COSTAS AL DPTO, 6° NEGAR ALAS DEMAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA ACTA No 162 DE FECHA 15/9/2016 NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 21/10/2016 auto de fecha 13 de octubre de 2016 , el cual fija fecha y hora para audiencia de conciliación dentro del proceso radicado N° 2015-00192-01 FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 HORA: 9:00 A.M. SE REMITE EL RECURSO AL H CONSEJO DE ESTADO | CONTRATO REALIDAD (SEC DE HACIENDA DPTAL)                           | \$ | 159,973,272 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA 15/09/2016 EN ESPERA DE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. |  | MEDIA |

|     |             |            |  |   |   |  |  |  |                |  |  |   |       |       |
|-----|-------------|------------|--|---|---|--|--|--|----------------|--|--|---|-------|-------|
| 281 | 2015-00296  | 23/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | WALBERTO CHAVEZ MIER  | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ASTREA | NOTIFICACION EMAIL 23/09/2015 ADDDA 03/09/2015 TRASLADO 29/09/2015 A LA OFICINA CONTESTADA <b>TRASLADO PARA CONTESTAR EL 12/01/2016 asignada el dia 2/02/2016 a la dra sandra castro 02-02-2016 VENCIERON LAS EXCEPCIONES. AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. 04-02-2016 RADIQUE PODER.25-04-2016 PRESENTE CONCEPTO PARA COMITÉ DE CONCILIACIONES. 05-05-2016 SUSTENTO CONCEPTO ANTE COMITÉ. 06-05-2016, 9:30 AM. AUDIENCIA INICIAL. ESTADO No 038 DEL 10/03/2016 SEÑALASE EL DIA 5 /05/2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 1/04/2016 AUDIENCIA INICIAL EL DIA 5/05/2016 ALA 9.00 AM NO PUDE ASISTIR A LA AUDIENCIA INICIAL, 6-05-2016 PRESENTE MEMORIAL E INCAPACIDAD MEDICA. 9- JUNIO.2016 3:30 AUDIENCIA DE PRUEBAS -</b>  | RECONOCIMIENTO Y PAGO E INDEXACIÓN PRESTACIONES SOCIALES (DOCENTE)                                 | \$ 42,249,159  |  |  |   |       | MEDIA |
| 282 | 2015- 00103 | 23/09/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | SORELIS SOFIA GUTIERREZ DE PIÑERES SERNA                                | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 23/09/2015 ADDDA 09/06/2015 TRASLADO 29/09/2015 A LA OFICINA <b>CONTESTADA POR LA JEFE DE LA OFICINA EL DIA 13/01/2016 ESTADO ELETRONICO No 037 DEL 12/08/2016 FIJA AUTO DE FEC HA 11/08/2016 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIOA 14/03/2017 A LAS 9:00 AM</b>   | RELIQUIDACION DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)   | SIN DETERMINAR |  |  | X | BAJA  |       |
| 283 | 2015-00236  | 25/09/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | BEATRIZ VILLAMIZAR LESME, ANA ROSA ANGARITA Y MARIETH DE JESUS PEÑALOZA | DEPARTAMENTO DEL CESAR                       | NOTIFICACION EMAIL 25/09/2015 ADDDA 06/07/2015 TRASLADO A LA OFICINA CONTESTADA <b>AUTO DE IMPEDIMENTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO POR RELACION VINCULAR CON UN ASESOR EXTERNODE FECHA 8/02/2016 PASAN AL JUZ 1 ADTIVO PARA SU COMPETENCIA ESTADO No AUTO DE FECHA 8/03/2016 RECHAZA EL IMPEDIMENTO EL JUZ 1 dtivo oral y lo devuelve al juz 8° AUTO DE FECHA 6/04/2016 LA JUE DEL 8 ADMITE EL IMPDIMENTO DEL 1 Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO PARA SEGUIR ADELANTE, noificacion electronica de fecha 15/06/2016 OFICION No En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha trece (13) de junio de 2016, atentamente me permito comunicarles que el día veintiocho (28) de julio de 2016 a las 03:00 de la tarde se llevará a cabo la Audiencia Inicial. <b>ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 012 DE FECHA 28/07/2016 RESUELVE: NO PROSPERAR LA EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL DPTO, LO QUE SE INTERPONE RECURSO Y PASA AL TRIBUNAL ADTIVO PARA SU RESPECTIVO FALLO, LO QUE SE SUSPENDE EL PROCESO HASTA RESOLVER EL RECURSO UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO SE PROFERIRA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS. 28/7/2016.</b></b> | DAÑO Y PERJUICIO PATRIMONIALES Y EXTRA-PATRIMONIALES POR PARAMETROS DE SALUD OCUPACIONAL (DOCENTE) | \$ 64,435,000  |  |  |   | MEDIA |       |
| 284 | 2014-00284  | 25/09/2015 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | CIRIACO MARQUEZ   | DEPARTAMENTO DEL CESAR                       | NOTIFICACION EMAIL 25/09/2015 ADDDA 23/07/2015 TRASLADO A LA OFICINA CONTESTADA 18/12/2016 <b>AUTO DE FECHA 7/04/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4/10/2016 A LAS 900 AM SE SUPENDIO LA DILIGENCI APOR IMPEDIMENTO DELJUEZ, A ESPERA DE FIJAR NUEVA FECHA <b>AUTO DE FECHA 27/10/2016 SE LE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 27/7/2017 A LAS 9:00 AM</b></b>   | MANDAMIENTO DE PAGO SENTENCIA PROFERIDA 26/06/2012   | \$ 110,005,868 |  |  |   | BAJA  |       |
| 285 | 2015-00239  | 07/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | HENRY MIGUEL FELIZZOLA CANO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 7/10/2015 ADDDA 20/05/2015 TRASLADO A LA OFICINA CONTESTADA EN ESPERA DE TRASLADO CORRE TRASLADO 17/02/2016 Y <b>VENCE 29/03/2016 PARA CONTESTAR CONTESTADA EL DIA AUTO DE FECHA FIJA A UDIENCIA INICIAL EL DIA 17/11/2016. A LAS 10 AM , SE SUSPENDE LA AUDIENCIA HASTA FIJAR NUEVA FECHA EL 17/11/2016.</b>   | CESANTIAS PARCIAL DOCENTE  | \$ 34,839,876  |  |  | X | BAJA  |       |

|     |               |            |  |   |                                       |                                      |   |   |    |             |  |       |      |
|-----|---------------|------------|--|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|---|----|-------------|--|-------|------|
| 286 | 2015-00360-01 | 09/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | SONIA ESTHER SUAREZ OROZCO            | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION Y TRASLADO 10/10/2015 ADDDA 03/09/2015 TRASLADO PARA CONTESTAR EL DIA 19/01/2016 CONTESTADA EL 19/01/2016 Se hace envi6 del Auto de fecha 19 de MAYO del 2016 que señala fecha y hora para LA AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del proceso rad 2015-00360-0 Fecha: 31 de MAYO del 2016 Hora: 09:30 AM RESUELVE: CONTINUAR EL DIA 28/06/2016 CON LA AUDIENCIA POR FALTA DE PRUEBAS - ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBA No 071 DEL 28/06/2016 RESUELVE: FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 27/07/2016 A LAS 4: 00 PM NOTIFICACI6N ELETRONICA DE LA SENTENCIA 18/10/2016 DE LA SENTENCIA DE FECHA 13/10/2016 ACTA No 180 RESUELVE : PRIMERO: DECLARAR APROBADA LA EXCEPCI6N DE LAGELIDAD Y CERTEZA DEL ACTO ADTIVO ENJUICIADO E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACI6N RECLAMADA SEGUNDO 2° NIEGUESE LA PRETENCIONES DEL DEMANDA POR LA LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA 3° CONDENAR EN COSTA A LA PARTE ACTORA, CUARTO 4° EN FIRME ESTA PROVIDENCIA , EN ESPERA DE RECURSO DE APELACI6N POR PARTE DE DDTE ESTADO ELETRONICO No 140 DE FECHA 11/11/2016 FIJA AUTO DE FECHA 10/11/2016 CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 436 A 444, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 13 DE OCTUBRE DE 2016, DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, DESELE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DEL CPACA Y REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO | RECONOCIMIENTO DE PENSION DE INVALIDEZ (DOCENTE)                    | \$ | 79,295,040  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 13/10/2016 AUTO DE FECHA 10/11/2016 CONCEDE RECURSO DE APELACI6N ANTE H CONSEJO DE ESTADO | X     | BAJA |
| 287 | 2015-00104    | 07/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | HENRY EDUARDO PADILLA LOPEZ           | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 7/10/2015 ADDDA 16/04/2015 TRASLADO DDA TRASLADO PARA CONTESTAR 19/07/2016-CONTESTADA EL DIA 29/7/2016 AUTO DE FECHA 5/9/2016 FIJA FECHJA OPARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 9/5/2017 A LAS 9:00 AM   | CESANTIAS PARCIAL DOCENTE   | \$ | 34,839,876  | X  | BAJA  |      |
| 288 | 2015-00333    | 29/10/2015 | REPARACION DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | SANDRA PATRICIA RAMIREZ Y OTROS       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 7/10/2015 ADDDA 05/07/2015 TRASLADO DE LA DDA 29/10/2015 ESTADO No 001 DEL 12/01/2016 FIJAN FECHA PARA CONTESTAR Y VENGE EL DIA 23/02/2016 ESTADO No 31 DEL 21/04/2016 FIJA AUTO DE FECHA 20/04/2016 RESUELVE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/04/2016 ALAS 9:00PM   | OMIISI6N DE LOS PARAMETROS GENERALES DE SALUD OCUPACIONAL DOCENTE   | \$ | 64,435,000  | X  | BAJA  |      |
| 289 | 2014-00406    | 08/10/2015 | REPARACI6N DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | ALIX ELENA GUTIERREZ ALVARADO Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR               | NOTIFICACION EMAIL 8/10/2015 ADDDA 20/03/2015 TRASLADO DE LA DDA 25/10/2015 CONTESTADA LA DEMANDA EL DIA 18/12/2015 AUTO DE 18/08/2016 SE DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE PROCESAL, REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZ 4° AUTO DE FECHA 15/9/2016 AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO. CORRE TRASLADO PARA LAA EXCEPCIONES   | MUERTE POR ACCIDENTE EN CARRETERA ( PUEBLO BELLO )                  | \$ | 303,956,958 |  | MEDIA |      |
| 290 | 2015-00156    | 19/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | JIMMY MIGUEL HERNANDEZ ORTEGA         | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 19/10/2015 ADDDA 08/10/2015 TRASLADO DE LA DDA 23/10/2015 contestada el 02/02/2016 ESTADO No 057 DEL 14/04/2016 SEÑALASE EL DIA 2 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 34,192,028  |  | MEDIA |      |
| 291 | 2015-00141    | 20/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JOSE LINA MAESTRE MOLINA              | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES | NOTIFICACION EMAIL 20/10/2015 ADDDA 26/03/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 18/12/2015 ESTADO No 001 DEL 12/01/2016 FIJAN FECHA PARA CONTESTAR Y VENGE EL DIA 23/02/2016 ESTADO ELETRONICO No 137 DEL 17/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/05/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 21/02/2017 A LAS 10: 00 AM  | RELIQUIDACION DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                    | \$ | 5,582,805   | X  | BAJA  |      |

|     |            |            |  |   |  |  |   |  |                  |  |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|---|--|--|---|--|------------------|--|--|---|-------|
| 292 | 2015-00142 | 20/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | LUIS ALBERTO CAMPO RAMIREZ             | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION EMAIL 20/10/2015 ADDDA 26/03/2015 TRASLADO 18/12/2015 <b>ESTADO ELETRONICO No 137 DEL 17/05/2016 FIJA AUTO DE FECHA 16/05/2016 FIJABDO FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 28/02/2017 A LAS 10: 00 AM</b>  | RELIQUIDACION DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                   | \$ 3,714,303     |  |  | X | BAJA  |
| 293 | 2015-00045 | 20/10/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | YOMAIRA ISABEL GOMEZ CONTRERAS Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION EMAIL 20/10/2015 ADDDA 26/03/2015 TRASLADO 18/12/2016  | FALLA EN EL SERVICIO Y PROCEDIMIENTO MEDICO                        | \$ 1,372,940,800 |  |  |   | MEDIA |
| 294 | 2015-00222 | 20/10/2015 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ     | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION EMAIL 20/10/2015 ADDDA 01/10/2015 TRASLADO CONTESTADO 14/12/2015 AUTO QUE ORDENA LA NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO 20/11/2015 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR <b>ESTADO No 014 DE JUZGADO 8° ADTIVO DE FECHA 2/03/2016 FIJA AUTO DE FECHA 01/03/2016 IMPEDIMENTO Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 1° ADTIVO DL CIRCUITO. AUTO DE FECHA 22/08/2016 RESUELVE EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR RESUELVE: PRIMERO: LEVANTAR la medida cautelar de EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros de propiedad de la entidad ejecutada depositados en entidades bancarias, decretada en auto de fecha 1° de octubre de 2015, aclarado con auto de fecha 4 de agosto de 2015, proferidos Npor el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar. Librense los oficios respectivos. SEGUNDO: Por Secretaría, ofíciase al JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, para que efectúe la conversión de los títulos judiciales asociados a este proceso, a la cuenta de_éste Juzgado, la cual se identifica con el No. 200012045008, del Banco Agrario de esta ciudad.</b> | MANDAMIENTO DE PAGO  | \$ 629,478,860   |  |  |   | MEDIA |
| 295 | 2015-00248 | 16/10/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | OMAYDA ESTHER PASSO MOJICA             | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION EMAIL 16/10/2015 ADDDA 02/07/2015 FECHA DE ADDA CORREGIDO 10/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 16/10/2015 <b>CONTESTADA 4/03/2016 ESTADO ELETRONICO No058 DEL 8/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 7/07/2016 SE DECLARA EL JUEZ MPEDIDA PARA CONOCER DEL PROCESO, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO 4° ADTIVO DE VALLEDUPAR ESTADO No 040 DEL JUZ 4 ADTIVO DE 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/08/2016, ACEPTA IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO Y SE FIJA EL DIA 16/08/2017 A LAS 10: AM PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 17,634,053    |  |  |   | MEDIA |
| 296 | 2015-00548 | 06/11/2015 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | EDGAR HERNANDEZ MEJIA                  | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION EMAIL 06/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 14/09/2015 <b>CONTESTADA EL DIA 25/11/2015 AUTO DE FECHA ... FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 19/10/2016 A LAS 2: 30 PM</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 12,887,000    |  |  |   | MEDIA |
| 297 | 2015-00127 | 06/11/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | LUZ MARINA BALLESTEROS RAMIREZ Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES                           | NOTIFICACION EMAIL 06/11/2015 ADDDA 11/03/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/12/2015 <b>MATERIAL PROBATORIO 29/03/2016 CONTESTADA 29/03/2016</b>  | MUERTE X ACCIENDETE DE TRANCITO EN CARRETERA INTERDEPATAMENTAL     | \$ 600,000,000   |  |  |   | MEDIA |

|     |            |            |  |   |                                |  |  |                                    |               |  |  |   |       |       |
|-----|------------|------------|--|---|--------------------------------|--|--|------------------------------------|---------------|--|--|---|-------|-------|
| 298 | 2015-00285 | 06/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                         | LUIS ALFONSO BENITEZ RANGEL    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ASTREA | NOTIFICACION EMAIL 06/11/2015 ADDDA 20/08/2015 TRASLADO DE LA DDA 12/11/2015 CONTESTADA EL 15/12/2015 ESTADO 029/02/2016 SEÑALASE EL DIA 6 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL ESTADO No 039 DEL31/03/2016 AUDIENCIA INICIAL, SE FIJA EL DIA 26 DE MAYO DE 2016 A LAS 3:30 PM.<br>NOTIFICACIÓN ELETRONICA 12/04/2016 DEL AUTO DE FECHA 31/03/2016 FIJAN FECHA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 26/05/2016 A LAS 3:30 Pm NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 3/06/2016 POR MEDIO DEL OFICIO Adjunto le enviamos REQUERIMIENTO MEDIANTE OFICIO YS 0570 DEL 1-06-2016 DENTRO DEL PROCESO RAD. 2015-00285-00. SOLICITUD DE PRUEBAS. SE PREMTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 5/08/2016 POR PARTE DEL APDO DEL DPTO NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 9/11/2016 DE SENTENCIA EN 1 INSTANCIA DENTRO DEL ACTA No 154 RESUELVE: NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DDA 2 SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3° DEVOLVER LOS REMANENTES A LAS PARTES 4 ARCHIVASE EL EXPEDIENTE. EN ESPERA SI INTERPONEN RECURSO DE APELACION EL DTE. | PRESTACIONES SOCIALES DOCENTE      | \$ 33,350,000 |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 3/11/2016 |   | MEDIA |       |
| 299 | 2015-00381 | 09/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | OMAR DE JESUS SANCHEZ VIDES    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 09/11/2015 ADDDA 05/08/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/12/2015 CORRE TRASLADO 17/02/2016 VENICE 29/03/2016 PARA CONTESTAR CONTESTADA EL 28/03/2016 AUTO DE FECHA 16/05/2016 FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 22/03/2017 ALAS 10:00 AM   | PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)    | \$ 8,295,155  |  |  | X | BAJA  |       |
| 300 | 2014-00143 | 09/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | GUILLERMO LEON GARCIA ROYERO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 09/11/2015 ADDDA 07/11/2014TRASLADO DE LA DDA CONTESTADA EL DIA 7/04/2016   | PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)    | \$ 21,871,299 |  |  |   | X     | BAJA  |
| 301 | 2015-00216 | 10/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | FREDY ANTONIO NUÑEZ CARDENAS   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 10/11/2015 ADDDA 21/107/2015 TRASLADO DE LA DDA 19/11/2015 SE LE ASIGNA EL 08/02/2016 CONTESTADA EL 22/02/2016 AUTO E DE FECHA 12/05/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 29/11/2016 A LAS 9:00 AM ACTA No 296 DEL 29/11/2016 AUDIENCIA INICIAL RESUELVE: 1 LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL APDO DEL DPTO 1 DECLARA APROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR NO HABERSE AGOTADO LA CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEBILIDAD . 2 DECLAR OFICIOSAMENTE LA MISMA EXCEPCIÓN RESPECTO A MIN EDUNAL Y INADMITIR LA DEMANDA Y CONCEDER 10 DIAS PARA SU SUBSANACIÓN .  | PAGO TARDIO DE CESANTIAS (DOCENTE) | \$ 2,634,485  |  |  |   | X     | BAJA  |
| 302 | 2015-00255 | 10/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | TERESA DE JESUS CELIS CARVAJAL | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 10/11/2015 ADDDA 21/107/2015 TRASLADO DE LA DDA 19/11/2015 CONTESTADA EL 15/12/2015 AUTO DE FECHA , El Despacho señala el día 18/10/ 2016, a las 09:00 de la mañana, con el fin de realizar la Audiencia inicial ACTA No  | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)        | \$ 26,742,019 |  |  |   | X     | BAJA  |
| 303 | 2015-00380 | 12/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | JORGE ELIECER VISBAL MALO      | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 12/11/2015 ADDDA 05/08/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/12/2015 CORRE TRASLADO EL 16/02/16 VENICE 29/03/20156 SE CONTESTÓ 28/3/2016   | PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)    | \$ 15,533,311 |  |  |   | X     | BAJA  |
| 304 | 2015-00295 | 12/11/2015 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | EDITH MANOSALVA PALLARES       | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 12/11/2015 ADDDA 13/10/2015 TRASLADO DE LA DDA 24/11/2015 ASIGNADO EL 08/02/2016 CONTESTADA LA DDA Y LA EXCEPCIONES DE FONDO EL DIA 27/9/2016 AUTO DE FECHA 2/11/20106 FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 6/02/2017 A LAS 3:00 PM  | FALLA EN PROCEDIMEINTO MEDICO      | \$ 64,435,000 |  |  |   |       | MEDIA |
| 305 | 2014-00040 | 11/11/2012 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | JONEIDE MARIA ZULETA SOTO      | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION TRASLADO 11/09/2015 ADDDA 20/03/2014 ASIGANADO 24/11/2015 CORRE TRASLADO PAR ACONTESTAR ESTADO No 003 25/02/2016 CONTESTADA 3/03/2016 ESTADO ELETRONICO No 45 DEL 16/9/2016 FIJA AUTO DE FECHA 15/9/2016 AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE ORDENA MANTENER EN SECRETARÍA PARA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES .  | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)        | \$ 21,871,299 |  |  |   | X     | BAJA  |

|     |                 |            |  |   |   |  |  |   |    |             |  |  |   |  |  |       |
|-----|-----------------|------------|--|---|---|--|--|---|----|-------------|--|--|---|--|--|-------|
| 306 | 2015-00173      | 17/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | EDISÓN MANUEL VILORIA CASTRILLON                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ASTREA | NOTIFICACION EMAIL 17/11/2015 ADDDA 25/06/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/11/2015 <b>CONTESTADA EL 15/12/2015 TRASLADO No 009 del 11/05/2016 CORRE TRASLADO DE LA DDA PARA CONTESTAR INICIA 11/05/2016 VENCE 23/06/2016</b>   | PRESTACIONES SOCIALES (DOCENTE)   | \$ | 23,680,978  |  |  |   |  |  | MEDIA |
| 307 | 2015-00399      | 20/11/2015 | CONTRACTUAL                            | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | FUNNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FUNDEPIN | DEPARTAMENTO DEL CESAR                       | NOTIFICACION EMAIL 20/11/2015 ADDDA 27/08/2015 TRASLADO DE LA DDA 25/02/2016 <b>CONTESTADA EL DIA 28/03/2016 AUTO DE FECHA 10/05/2016 FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 12/10/2016 A LAS 3: 00 PM, NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE FECHA 10/10/2016 RECUERDA LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 12/10/2016 A LAS 3:00 PM. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 460 RESUELVE : FIJAR EL DIA 15/3/2017 A LAS 9: 00 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS</b>   | RETRAZO EN EL PAGO DE LA OBLIGACION DEL CONVENIO No 114 DEL 16-06-2011                      | \$ | 139,365,307 |  |  |   |  |  | MEDIA |
| 308 | 2015-00164      | 27/11/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | NANCY CECILIA FRANCO VASQUEZ                        | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 27/11/2015 ADDDA 22/07/2015 TRASLADO DE LA DDA 09/12/2015 asignado 09/12/2015 y nuevamente el dia 08/02/2016 <b>CONTESTADA EL DIA 18/03/2016 ESTADO ELETRONOCO No 038 DEL 19/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 18/08/2016, FIJAN FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 20/4/2017 A LAS 10:00 AM</b>   | RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE JUBULACION (DOCENTE)  | \$ | 25,810,952  |  |  | X |  |  | BAJA  |
| 309 | 2015-00331      | 10/12/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINIDRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  | MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR                         | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 10/11/2015 ADDDA 05/08/2015 TRASLADO DE LA DDA <b>VENCE PARA CONTESTAR 9/08/2016 AUTO DE FECHA 5/09/2016 FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 8/06/2017 A LAS 9: 00 AM</b>  | NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO No 00475/10/NOV/14  | \$ | 600,016,439 |  |  |   |  |  | MEDIA |
| 310 | 2015-00161      | 07/12/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | TARCICIO ORLANDO RAMIREZ HERRERA                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 07/11/2015 ADDDA 08/05/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/12/2015 <b>.SE REASIGNA CON MUEVO PODER DE LA NUEVA JEFE OF JURIDICA EL DIA 01/02/2016 CONTESTACION 18/03/2016 Y AUTO DE FECHA 15/9/2016 AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y FIJA COMO FECHA PARA CELEBRAR ADIENCIA INICIAL EL DIA 9/2/2017 A LAS 10: 30AM</b>   | RELIQUIDACIÓN PESIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)  | \$ | 10,432,225  |  |  | X |  |  | BAJA  |
| 311 | 2015-00217      | 07/12/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | FRANCISCO MANUEL REDONDO JIMENEZ                    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES         | NOTIFICACION EMAIL 14/11/2015 ADDDA 21/07/2015 TRASLADO DE LA DDA 18/12/2015 <b>CONTESTADA EL 30/3/2016 AUTO DE FECHA FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 15/11/2016 A LAS 3:00 PM AUTO DE FECHA 29/11/2016 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 24/01/2017 HORA 10:00AM.</b>  | RELIQUIDACIÓN PESIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)  | \$ | 28,810,952  |  |  | X |  |  | BAJA  |
| 312 | 2015-00150      | 16/12/2015 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5° ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR            | EVA TOVAR POLO                                      | DEPARTAMENTO DEL CESAR - UGPP                | NOTIFICACION EMAIL 16/11/2015 ADDDA 5/11/2015 TRASLADO DE LA DDA ASIGNADO POR LA OFC JURIDICA EL DIA 8/02/2016 <b>CONTESTADA EL DIA 4/04/2016 Estado Electrónico N° 26 de 2016,AUTO DE FECHA 28/04/2016 FIJAN FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 22/06/2016 HORA 2:30 PM ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 0093 DEL 27/07/2016 RESUELVE:SE REQUIRÍO UNA PRUEBAS Y DE ESORA EL RECAUDO DE LAS MISMA PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS. 27/07/2016 RESUELVE: FIJAR NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON ESTA ESTADO ELETRONICO No 77 DEL 30/11/2016 FIJA AUTO DE FECHA 29/11/2016 FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIAS DE PRUEBAS EL DIA 15/3/2017 HORA 10:00 AM</b> | RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ POS-PORTEM RESOLUCION No 58923-28-10/2010 (DOCENTE)      | \$ | 113,313,264 |  |  | X |  |  | BAJA  |
| 313 | 2015-001715     | 09/10/2015 | ADMINISTRATIVO COACTIVO                | SUPERINTENDENCIA DE SALUD SUPER SALUD                     | FERNEY ROLANDO PARRADO MORA                         | SUPERINTENDENCIA DE SALUD BOGOTA D,C         | NOTIFICACION Y TRASLADO 09/10/2015 RESOLUCION No 001715 DEL 11/09/2015, RESUELVE: MODIFICAR LA RESOLUCION No 000006/07/01/2015, sancionan al dpto por una multa equivalente a 13 (smimv) NOTIFICADO AL SECRRETARIO GENERAL EL 04/11/2015 POR SER DE SU COMPETENCIA   | RESOLUCION No 001715 DEL 11/09/2015 (SECRETARIA DE SALUD DPTAL)                             | \$ | 8,376,550   |  |  |   |  |  | ALTA  |
| 314 | 1899/09/10/2015 | 27/10/2015 | ADMINISTRATIVO COACTIVO                | SUPERINTENDENCIA DE SALUD SUPER SALUD                     | CLAUDIA MARITZA GOMEZ PRADA                         | SUPERINTENDENCIA DE SALUD BOGOTA D,C         | NOTIFICACION Y TRASLADO 09/11/2015 RESOLUCION No 001899 DEL 09/10/2015, RESUELVE: LA RESOLUCION No 001899/09/10/2015 , SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN POR LA RESOLUCIÓN No 035 DEL 16 DE ABRIL DEL 2010 POR VALOR DE 5,150,000 NOTIFICADO AL SECRRETARIO GENERAL EL 16/12/2015 POR SER DE SU COMPETENCIA   | RESOLUCION 035/04/2010 EN LA RESOLUCIÓN No 001899 DEL 9/10/2015 (SECRETARIA DE SALUD DPTAL) | \$ | 5,150,000   |  |  |   |  |  | ALTA  |

VIGENCIA 2016

315

|     |            |            |                   |  |                                |   |   |  |    |               |  |  |  |  |  |       |
|-----|------------|------------|-------------------|--|--------------------------------|---|---|--|----|---------------|--|--|--|--|--|-------|
| 316 | 2015-00107 | 13/01/2016 | CONTRACTUAL       | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | CONSORCIO C&M .MLG             | DEPARTAMENTO DEL CESAR  | NOTIFICACION EMAIL 13/01/2016 ADDDA 02/06/2015 <b>TRASLADO DE LA DDA 25/02/2016 CONTESTADA EL DIA 14/06/2016 ESTADO ELETRONICO No 047 DEL 29/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 28/06/2016 RESUELVE FIJAR FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 18/10/2016 A LAS 9.00 AM AUTO DE FECHA 14/10/2016 NOTIFICO QUE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR MEDIANTE AUTO DEL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2016 FIJÓ FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL 2016, A LAS 09:00 A.M. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR PARTE DELA APODERADA DEL DPTO 14/10/2016</b> | LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE   | \$ | 114,012,630   |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 317 | 2015-00448 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | OSVALDO ENRIQUE OSPINO COGOLLO | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 318 | 2015-00500 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | PEDRO MIGUEL GAMBOA GUEVARA    | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 21/01/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 11,290,051    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 319 | 2015-00445 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | FELIX CESAR CACHILA GUEVARA    | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 14,869,789,00 |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 320 | 2015-00496 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | JAROL DAVID ACOSTA VERGARA     | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 321 | 2015-0047  | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | ADALBERTO LUNA JULIO           | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 2/02/2016</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 322 | 2015-00499 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | JORMAN DAVID SANDOVAL PUCHE    | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 323 | 2015-00446 | 21/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | ALBEIRO JOSE MAESTRE CUJIA     | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 21/01/2016 ADDDA 07/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 21/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 324 | 2015-00627 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | WILBER YESID MILLAN LIGARDO    | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 03/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016 SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 325 | 2015-00577 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | ADOLFO ENRIQUE OCHOA MENDOZA   | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 23/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016 SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 326 | 2015-00623 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | ADALBERTO HERNANDEZ HURTADO    | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 03/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 11,290,051    |  |  |  |  |  | MEDIA |
| 327 | 2015-00624 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | OMAR ALBERTO LOPEZ SALAS       | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 03/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ | 13,789,080    |  |  |  |  |  | MEDIA |

|     |            |            |                                     |  |                                  |   |  |   |               |               |  |  |  |      |       |
|-----|------------|------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|---|--|---|---------------|---------------|--|--|--|------|-------|
| 328 | 2015-00622 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL                   | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | CARLOS ALBERTO CABALLERO ACEVEDO | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 03/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016 SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)   | \$ 13,789,080 |               |  |  |  |      | MEDIA |
| 329 | 2015-00576 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL                   | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | MIGUEL ANGEL PALACIN FERNANDEZ   | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 23/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 10/02/2016</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)   | \$ 10,722,662 |               |  |  |  |      | MEDIA |
| 330 | 2015-00626 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL                   | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DELIO ENRIQUE MILLAN ACEVEDO     | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 03/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 2/02/2016 SE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)   | \$ 13,789,080 |               |  |  |  |      | MEDIA |
| 331 | 2015-00578 | 27/01/2016 | ORDINARIO LABORAL                   | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JHONY ALFONSO CAMELO GOMEZ       | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 27/01/2016 ADDDA 23/09/2015 TRASLADO DE LA DDA 27/01/2016 <b>CONTESTADA 2/02/2016 AUTO DE FECHA 21/04/2016 ORDENAN AL DPTOSE SUBSANÓ CONTESTACIÓN CON LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE APORTÓ CERTIFICADO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SEGURO DEL ESTADO</b>  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDADRIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)   | \$ 13,789,080 |               |  |  |  |      | MEDIA |
| 332 | 2015-00836 | 04/02/2016 | EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA | JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR          | OSTEPSYNTESIS S.A.S              | DEPARTAMENTO DEL CESAR  | NOTIFICACION DE LA DDA 04/02/2016 ADDDA 14/10/2015 OFC DE PODER 04/02/2016 08-02-2016 NOTIFICACION PERSONAL. 08-02-2016 SE SOLICITA A WALFRAN SUAREZ AUDITOR SEC. SALUD ESTADO ACTUAL DE LA OBLIG.22-02-2016 CONTESTACION DEMANDA. EXCEPCIONES: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION, COBRO DE LO NO DEBIDO, FALTA DE LEGITIMACION POR PASIVA Y GENERICA. <b>CONTESTADA 22/02/2016 EL DIA 22-04-2016 RECONOCE PERSONERIA. CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR 10 DIAS, PARA CONTESTARLAS Y SOLICITAR PRUEBAS. 22-04-2016 AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO SOBRE DINEROS EMBARGABLES HASTA POR \$23,727,000.00. PASAR POR EL JUZG. 4 C.M. AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 18/11/2016 A LAS 2.30 PM AUDIENCIA QUE NO SE PUDO REALIZAR AUTO DE FECHA 30/11/2016 FIJA NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA EL 25/01/2017 HORA 2:30 AM Y ASI MISMO CITAN A LA DRA CARMEN SOFIA SEC RETARIA DE SALUD DPTAL PARA QUE ABSUELVA EL INTERROGATORIO DE PARTE Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO A REALIZAR POR LA PARTE DTE.</b>   | PAGO DE FACTURAS  | \$ 23,727,000 |               |  |  |  | ALTA |       |
| 333 | EN ESPERA  | 04/02/2016 | EJECUTIVO                           | PODER -REPARTO                                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR           | AMADEO TAMAYO MORÓN   | OFICIO Y PODER PARA INICIAR PROCESO EL 5/02/2016 SE SOLICITO POR MEMORIAL COPIAS AUTENTICAS DE LA SENTENCIA PARA INICIAR PROC EJECUTIVO 19/04/2016 AUN NO HA REGRESADO. 04-04-2016 NO LO HAN DEVUELTO. 19-04-2016 PRESENTO MEMORIAL REITERANDO. 27-04-2016 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL INFORMA QUE EL EXPEDIENTE FUE ENVIADO AL CONSEJO DE ESTADO EN CALIDAD DE PRESTAMO DESDE EL 3 DE FEB. 2016 PARA TRAMITAR UNA ACCION DE TUTELA , NO HA REGRESADO. 23-05-2016 NO HA REGRESADO. Notificación del Consejo de Estado - Sección Segunda Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2016 NOTIFICACIÓN N° 28541 DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR DEMANDADO: DARIÓ QUINTERO PATIÑO RADICACIÓN:20001-23-33-000-2013-00091-01 Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/10/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ del Consejo de Estado - Sección Segunda, dispuso AUTO DE TRASLADO en el asunto de la referencia. EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA EL 18/11/2016 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB <a href="http://www.consejodeestado.gov.co">www.consejodeestado.gov.co</a> . | MANDAMIENTO DE PAGO AL FALLO DE SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 19/09/2015 RADICADO No (200111233100020010135101-33139) |               | \$ 22,096,304 |  |  |  | ALTA |       |

|     |            |            |  |  |   |  |  |   |                |   |  |       |      |
|-----|------------|------------|--|--|---|--|--|---|----------------|---|--|-------|------|
| 334 | 2016-00372 | 04/02/2016 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DEPARTAMENTO DEL CESAR                  | RODRIGO GUERRERO CANOSA  | OFICIO Y PODER PARA INICIAR PROCESO EL 5/02/2016 PARA PRESENTAR DEMANDA. 16-02-2016 SOLICITE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA EN EL JUZG. 5 ADM.NO LO VAN A BUSCARLO EN EL ARCHIVO GENERAL. 4-03-2016 RECIBI COPIAS AUTENTICAS. 31-03-2016 SE PRESENTA DEMANDA EJECUTIVA EN OFICINA JUDICIAL PARA REPARTO. AUTO DE FECHA 13/04/2016 DECALRA IMPEDIMIENTO Y ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZG. 1 ADM. JUZG. 8 ADM. AUTO DECLARA IMPEDIMIENTO Y ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZG. 1 ADM. 23-05-2016 AL DESPACHO DEL JUZG. 1 ADM. ESTADO ELETRONICO No 52 DEL 24/08/2016 DEL JUZGADO 5° ADTIVO FIJA AUTO INAMITIENDO LA DEMANDA. ESTADO ELETRONICO No 056 DEL 7/09/2016 FIJA AUTO LIBRANDO MANDAMIENTOP DE PAGO DEL PROCESO CE LA REFENCIA  | MANDAMIENTO DE PAGO AL FALLO DE SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR DE FECHA 18/06/2013 RADICADO No (20-001-33-31-005-2010-00617-01) |                | \$ 252,472,616.00   |  |       | ALTA |
| 335 | 2015-00015 | 05/02/2016 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 3 CIVIL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | ELECTRIFICADORA DEL SANTANDER S.A E.S.P | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION Y TRASLADO DE LA DEMANDA 5/02/2016 ADDDA 24/108/2015 Y EL 27/11/2015 ASIGNADA EL 17/02/2016 MATERIAL PROBATORIO 25/02/2016 CONTESTADA EL DIA 10/03/2016 SE HIZO FECTIVA LA MEDIAC CAUTERAR MEDIANTE COBRO DE LA OBLIGACIÓN A TRAVEZ DE EMBARGO BAJO EL EGRESO No 1571 DEL 19/02/2016 POR VALOR DE \$ 1,054,126,204 EN LA CUENTA BANCARIA No 900-0616-7 BANCO OCCIDENTE REGISTRO SUMINISTRADO POR TESORERÍA EL DIA 7/03/2016. MARCONIGRAMA No 606 DEL 18/07/2016 CODIGO DE REGISTRO No 01099999104 AUTO DE FECHA 18/07/2016 NOTIFICAN AL DPTO PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 27/09/2016 ALAS 9: 00AM. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No DE FECHA 27/9/2016 RESUELVE : SUSPENDER LA DILIGENCIA Y PROPONER COMO NUEVA FECHA EL DIA 5/12/2016 ALAS 2:30 PM ACTA DE AUDINICIA No 048 DE FECHA 27/9/2016 RESUELVE: FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR LA DILIGENCIA EL DIA 5/12/2016 HORA 2:30 | MANDAMIENTO DE PAGO   | \$ 370,623,730 |   |  | ALTA  |      |
| 336 | 2015-00455 | 11/02/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                      | ALVARO ENRIQUE NAVAS OJEDA Y OTROS (14) | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION EMAIL 11/02/2016 ADDDA 19/11/2015 TRASLADO DE LA DDA 16/02/2016 TRASLADO PARA CONTESTAR- CONTESTADA 5/05/2016 ESTADO No 084 DEL 9/06/2016 FIJA AUTO D FECHA 9/06/2016 POR SECRETARIA CITESE A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JULIO DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, NOTIFICACION ELETRONICA DE FECHA en auto de fecha 9 de de junio de 2016, proferido por la Magistrada Ponente, Doctor DORIS PINZÓN AMADO, dentro del proceso de la referencia, me permito informarle que se señaló como fecha el día veintisiete (27) de julio de 2016, a las 9:30 am, para llevar a cabo, en la Sala de Audiencias de esta Corporación, la Audiencia Inicial, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 027 DEL 27/07/2016 RESUELVE : NO ACEPTAR EXECPCION PREVIA DE LA CADUCIDAD Y POR LO QUE EL APDO DEL DPTO INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA PROFERIDA                          | MORA EN EL PAGO COMPESATORIO Y HORAS EXTRAS A COMPENSAR EMPLEADOS DE VIGILANCIA EN COLEGIOS DPTAL   | \$ 825,074,962 | FALLO EN 1 INSTANCIA EN CONTRA 27/07/2016 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN |  | MEDIA |      |
| 337 | 2011-00250 | 12/02/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | CORPOSER Y DEPARTAMENTO DEL CESAR       | CINDY TATIANA SIERRA ANDRADES Y OLGA SANCHEZ LEÓN              | NOTIFICACION EMAIL 1202/2016 ADDDA 25/05/2015 TRASLADO DE LA DDA A LA 12/02/2016 CONTESTADA 24/02/2016   | CONTRATO REALIDAD   | \$ 13,783,080  |   |  | MEDIA |      |
| 338 | 2016-00126 | 15/02/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 4 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | ROBIN CECILIO PEÑALOZA IBARRA           | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION TRASLADO 15/02/2016 ADDDA 2/09/2016 TRASLADO DE LA DDA 15/02/2016 CONTESTADA 24/02/2016 AUTO DE FECHA 21/7/2016 INAMITEN LA CONTESTACIÓN DE LA DDA , EL 26/7/2016 SUBSANA LA CONTESTACIÓN Y APORTANDO LA CERTIFICACIÓN DEL LA CAMARA DE COMERCIO COMO APORTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE LA ASEGURADORA . AUTO DE FECHA 8/8/2016 RESUELVE ADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DDA Y FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DIA 7/10/2016 ALS 8: 30 AM   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)  | \$ 13,789,080  |   |  | MEDIA |      |

|     |            |            |  |  |  |   |  |   |                |  |  |  |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|--|---|--|---|----------------|--|--|--|--|-------|
| 339 | 2016-00009 | 16/02/2016 | REPARACION DIRECTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA | JUZGADO 5 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR          | PEDRO JULIO BECERRA ORDOÑEZ                                | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES        | NOTIFICACION TRASLADO 16/02/2016 ADDA 4/02/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 24/02/2016, CONTESTADA EL DIA 17/02/2016 RADICACIÓN DEL PODER 17/02/2016</b> el día 21/06/2016 notificaron nuevamente DE LA DDA EN LLAMAMIENTO EN GARANTIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON UN NUEVO AADDA DE FECHA 7/06/2016 ESTADO ELETRONICO No 045 DEL 21/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 19/07/2016 EL DESPACHO REQUIERE AL SR CARLOS GUILLERMO RAMIREZ ARAUJO COMO APODERADO DEL HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ, ALLEGUE COPIA DE LA COMUNICACIÓN. 21/06/2016 NOTIFICAN ELETRONICAMENTE AL DPTO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA CON FECHA DE ADMISIÓN EL DIA 4/02/2016. ESTADO ELETRONICO No 52 DEL 24/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 23/08/2016 CORRE TRASLADO PARA LA EXCEPCIONES | FALLA EN EL SERVICIO MEDICO   | \$ 275,781,600 |  |  |  |  | MEDIA |
| 340 | 2015-00208 | 17/02/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO     | JUZGADO 4 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR          | YENIS MARINA BARRIOS JIMENEZ                               | DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE ASTREA  | NOTIFICACION TRASLADO 17/02/2016 ADDA 5/02/2016 TRASLADO DE LA DDA 2/03/2016 <b>CONTESTADA EL DIA 17/05/2016</b>   | RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES (DOCENTE)   | \$ 17,634,053  |  |  |  |  | MEDIA |
| 341 | 2015-00448 | 22/02/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                         | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DANY DAZA TORRES   | DEPARTAMENTO DEL CESAR                      | NOTIFICACION ELETRONICA 22/02/2016 ADDA 23/10/2015 TRASLADO DE LA DDA 26/02/2016 ASIGNADA 1/03/2016 <b>CONTESTADA 13/7/2016.</b>   | RECONOCIMIENTO Y INDENIZACIÓN POR DEMOLICION DE BIEN INMUEBLE DE INTERES COMERCIAL                | \$ 137,890,800 |  |  |  |  | MEDIA |
| 342 | 2015-00184 | 23/02/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                         | JUZGADO 5 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR          | GRACIELA SALAS BLANCO Y OTROS                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES        | NOTIFICACION ELETRONICA 23/02/2016 ADDA 23/10/2015 TRASLADO DE LA DDA 14/01/2016 ASIGNADA 1/03/2016 TRASLADO DE LA DDA Y ANEXOS 10/03/2016 ESTADO No 036 DEL 15/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 14/06/2016 ADMITASE LA REFORMA DE LA DDA POR PARTE DE LA PARTE DTE. <b>ESTADO ELETRONICO No 046 DEL 27/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 26/07/2016 FIJANDO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/09/2016 hora 2:30 pm ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 132 DE FECHA 14/9/2016 RESUELVE: RESUELVE: FIJAR COMO FECHA PARA ADIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 16/11/2016 A LAS 8:30 AM ACTA No 0189 DE AUDIENCIA DE PRUEBAS RESUELVE: FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 25/01/2016 HORA 4:00PM</b>                                     | INDENIZACION POR PERTIDA DE INMUEBLE POR EXPENDIO ILEGAL DE GASILINA MUNICIPIO DE LAPAZ           | \$ 178,398,790 |  |  |  |  | MEDIA |
| 343 | 2015-00501 | 24/02/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO     | JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | ALEXIS ENRIQUE OÑATE GUTIERREZ Y DIOMEDEZ NORIEGA GUTIEREZ | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS ENTES        | NOTIFICACION ELETRONICA 24/02/2016 ADDA 10/11/2015 ASIGNADA 1/03/2016 <b>TRASLADO DE LA DEMANDA 13/05/2016 CONTESTADA EL 14/06/2016, ESTADO ELETRONICO No 047 DEL 29/06/2016 FIJA AUTO DE FECHA 28/06/2016 ARGUMENTA EL JUJZ QUE VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DDA Y LA PARTE DDTTE NO SE PRONUNCIÓ SOBRE ESTAS Y SE ENCUENTRA PENDIENTE FIJAR FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 02/11/2016 A LAS 9: 00 AM ACTA NO 506 DEL 2/11/2016 RESUELVE: 1 APROBAR LA EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA POR EL APDO DEL DPTO Y PROSPERA LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y LA PARTE DDTTE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN. Y SE DECLARA SUSPENDIDO HASTA ERESOLVER POR EL SUPERIOR EL RECURSO.</b>                           | MORA EN EL PAGO COMPESATORIO Y HORAS EXTRAS A COMPENSAR EMPLEADOS DE VIGILANCIA EN COLEGIOS DPTAL | \$ 58,934,283  |  |  | FALLO EN 1 INSTANCIA FAVORABLE 2/11/2016 Y SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN |  | MEDIA |
| 344 | 2014-00473 | 09/10/2015 | EJECUTIVO                                  | JUZGADO 4 CIVIL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR           | COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA ESP            | DEPARTAMENTO DEL CESAR - SEC DE SALUD DPTAL | CITACION DE NOTIFICACION PERSONAL 9/0910/2015 ADDA 20/03/2015 ASIGNADA 2/03/2016 <b>EN ESPERA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA</b>   | MANDAMIENTO DE PAGO FACTURAS  |                |  |  |  |  | MEDIA |



|     |             |            |  |   |                                 |   |   |  |                |  |  |   |       |
|-----|-------------|------------|--|---|---------------------------------|---|---|--|----------------|--|--|---|-------|
| 353 | 2016-00015  | 14/04/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                     | ADOLFO ENRIQUE ARIAS ROJAS      | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN           | NOTIFICACIÓN EMAIL DE LA DDA 14/04/2016 A ADDA 22/01/2016. ASIGNADA EL 22/04/2016 <b>CONTESTACIÓN, 6/07/2016</b> AUTO DE FECHA 8/9/2016 SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DERETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA <b>20 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE</b> , PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 096 RESUELVE; NO PROSPERAR LA XCEPCION DE LEGITIMIDAD EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA X EL DPTO DEL CESAR , 2 CONTINUA EL TRAMITE PROCESAL UNA VEZ QUE SE AGOTE EL TRAMITE POR EL IMPEDIMENTO DE LOS MAGISTRADOSN   | RELIQUIDACIÓN 1 MESADA PENSIONAL (DOCENTE)                         | \$ 55,970,010  |  |  | X | BAJA  |
| 354 | 2014-000649 | 20/04/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR        | DUVAN JOSÉ MORA CAMACHO         | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACION PERSONAL DE LA DEMANDA 20/04/2016 ADDA 9/12/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 25/04/2016 <b>CONTESTADA EL 4/5/2016 CONTESTADA INNAMITEN CONTESTACION 23/5/2016 SUBSANACION DE LA CONTESTACIÓN POR EL LLAMAMIENTO Y EN GARANTIA EL DIA 13/8/2016 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DIA 13/12/2016 HORA 9: AM</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 4,820,000   |  |  |   | MEDIA |
| 355 | 2015-00488  | 25/04/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | BETTY ROSA ARAUJO BOLAÑOS       | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN           | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 25/04/2016 ADDA 15/10/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 13/05/2016 <b>CONTESTACIÓN DE LA DDA 29/9/2016 AUTO DE FECHA 26/10/2016 FIJA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 14/8/2017/A LAS 9: 00 AM</b>  | RECONOCIMIENTO A LA PENSIÓN DE JUBILACION (DOCENTE)                | \$ 10,518,610  |  |  | X | MEDIA |
| 356 | 2015-00486  | 25/04/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | TEOCRATES ALBERTO TAFUR MACHADO | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN           | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 25/04/2016 ADDA 15/10/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 13/05/2016 <b>CONTESTADA EL DIA 7/10/2016</b>   | RECONOCIMIENTO A LA PENSIÓN DE JUBILACION (DOCENTE)                | \$ 1,187,124   |  |  | X | MEDIA |
| 357 | 2016-00100  | 29/04/2016 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | HIDROCONTROLES SAS              | DEPARTAMENTO DEL CESAR  | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 29/04/2016 ADDA 04/04/2016 TRASLADO DE LA DEMANDA 5/05/2016 ESTADO ELETRONICO No 065 DEL 1/07/2016 FIJA AUTO DE FECHA 30 de Junio 2016 . De la liquidacion del credit* presentada por la parte ejecutante, en escrito visible a folio 55 del expediente, se ordena correr traslado a la parte ejecutada por el termino de tres (3) dias, dentro de los cuales podra formular objeciones y acompaiar las pruebas que estime necesarias, conforme lo dispone el numeral 2 del Art 446 delCodigo General del Proceso. AUTO DE FECHA 30/06/2016 (30) de Junio 2016.<br>Visto el informe Secretarial que antecede y por ajustarse a la ley, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte ejecutante, obrante a folio 56 del expediente se RESUELVE:<br>Primero: Decretar el embargo y retencion de las sumas de dinero provenientes de recurso propios, excluidos la transferencias de la Nación, que el Departamento del Cesar, tenga o llegare a tener en cuentas corrientes y de ahorro bajo cualquier nombre, numero o denominacion en lo que exceda el saldo inembargable en las entidades bancarias relacionadas en el memorial visible a folio 56 del expediente. Limite se la medida hasta la suma de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (108.687.786). Hagase a las entidades mencionadas las prevenciones que señala el Artículo 593 numeral 4 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 10 ibidem, librense el oficio correspondiente, igualmente se les previene que al momento de girar los dineros, se gire la suma arriba anotada a Ordenes de este Despacho a la cuenta de Depositos Judiciales del Banco Agrario de Colombia. TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION POR EMBARGO 23/06/2016 EGRESO No 8281. <b>NOTIFICACIÓN DEL ESTADO ELTRONICO No 136 DEL 14/12/2016 AUTO DE FECHA 13/12/2016 ORDENA ENVIAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL CONTADOR DEL TRIBUNAL.</b> | MANDAMIENTO DE PAGO  | \$ 130,605,732 |  |  |   | BAJA  |

|     |            |            |  |   |   |  |  |   |                  |  |  |  |  |   |  |       |
|-----|------------|------------|--|---|---|--|--|---|------------------|--|--|--|--|---|--|-------|
| 358 | 2015-00641 | 03/05/2016 | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                 | CLAUDIA VILLAMIZAR MOJICA Y/O CONSORCIO CONSTRUVIAS OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 03/05/2016 ADDA 28/01/2016 TRASLADO DE LA DEMANDA 6/05/2016 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR 13/06/2016 VENCE 26/07/2016 CONTESTADA EL DIA 26/07/2016. ESTADO ELTRONICO No 115 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/08/2016. POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITISE LA REFORMA DE LA DEMANDA CONTRACTUAL, PROMOVIDA POR CLAUDIA VILLAMIZAR MOJICA, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, LA CUAL ESTA CONTENIDA EN ESCRITO OBRANTE A FOLIOS 1923Y 1924 DEL EXPEDIENTE. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA: CORRASE TRASLADO DE ESTA ADMISION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE 15 DIAS, AL DEMANDADO, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AUTO DE FECHA 10/11/2016 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 31/1/2017 A LAS 9:30 AM | DESEQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No 1031 DEL 2010 Y SUS ADICIONES   | \$ 2,151,877,788 |  |  |  |  |   |  | MEDIA |
| 359 | 2015-00516 | 02/05/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                 | DIANA MARCELA GOMEZ QUINTERO                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 02/05/2016 ADDA05 /011/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 18/05/2016 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR VENCE 27/07/2016 CONTESTADA EL DIA. ESTADO ELETRONICO No 115 DEL 26/08/2016 FIJA AUTO DE FECHA 25/8/2016 POR SECRETARIA CITESE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA, ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No 038 DEL 7/10/2016 RESUELVE: FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 5/12/2016 A LAS 9: AM  | CONTRATO REALIZADA (SEC DE EDU DPTAL)   | \$ 64,437,776    |  |  |  |  |   |  | MEDIA |
| 360 | 2015-00591 | 04/05/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA NORTE DEL SANTANDER | YILDA COLMENARES DE MARTINEZ                              | DEPARTAMENTO DEL CESAR JARDIN INFANTIL PELAYA  | NOTIFICACION PERONAL Y TRASLADO DE LA DDA 4/05/2016 FAA REFORMA DE LA DDA4/04/2016 OFICIO No GC-OAJ-361 SOLICITUD DE PRUEBA EL DIA 5/05/2016. SE CONTESTO EL 18/05/2016 Y SE ENVIO POR CORREO CERTIFICADO EL DIA 19/05/2016 CON No DE GUIA 003734  | RECONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION A LA PENSIÓN DE JUBILACION (DOCENTE -DPTAL )                |                  |  |  |  |  |   |  | MEDIA |
| 361 | 2015-00559 | 04/05/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 33 ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCION 3*        | JAIME CASTRO FLOREZ                                       | DEPARTAMENTO DEL CESAR - MIN DE DEF NAL NACION - MUNICIPIO DELA JAGUA DE IBIRICO CESAR   | NOTIFICACION Y TRASLADO DE LA DEMANDA 04/05/2016 ADDA 27 /04/2016 ESTADO No 75 DEL AUTO DE FECHA 26/04/2016 TRASLADO DE LA DEMANDA 4/05/2016 SE ENVIA COPIA DE LA DDA AL ABOGADO DE BOGOTA BAJO EL No DE GUIA 0003325 DE FECHA 6/5/2016 PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA CONTESTACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DPTO  | DESPLAZAMIENTO FORZADO Y AMENAZAS (23/05/1997)  | \$ 452,045,000   |  |  |  |  |   |  | BAJA  |
| 362 | 2014-00070 | 04/05/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR             | ALBA LUZ HERRERA RODELO                                   | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACION ELETRONICA DE LA DEMANDA 04/05/2016 ADDA 25/04/2014 TRASLADO DE LA DEMANDA  | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)   | \$ 38,546,697    |  |  |  |  | X |  | BAJA  |
| 363 | 2015-00564 | 16/05/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                                 | ESTHER RAMOS AGUILAR                                      | DEPARTAMENTO DEL CESAR SEC DE EDUCACION DPTAL FIDUPREVISORA S.A  | NOTIFICACIÓN ELETRONICA 16/05/2016 ADDA 13/012/2015 TRASLADO DE LA DEMANDA 19/05/2016 CONTESTADA EL DIA 5/08/2016 AUTO DE FECHA 8/09/2016 POR SECRETARIA CITESE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.   | INDENIZACION POR OMISIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL POR ENFERMEDAD LABORAL (DOCENTE) | \$ 600,000,000   |  |  |  |  |   |  | BAJA  |
| 364 | 2016-00374 | 18/05/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 4 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR                    | DAVID CELIS JACOME  | DEPARTAMENTO DEL CESAR -CAMPO ELIAS GARCIA -VALCO CONSTRUCTORES LTDA CONSTRUCTORA VALDERRAMA // CONSORCIO COLISEO VALLEDUPAR FASE(1) | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DDA 18/05/2016 ADDA 8/04/2016 CONTESTADA EL DIA 29/8/2016 INNAMITEN CONTESTACION 6/9/2016 SUBSANACION DE LA CONTESTACIÓN POR EL LLAMAMIENTO Y EN GARANTIA EL DIA 13/9/2016.  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)                          | \$ 13,789,000    |  |  |  |  |   |  | MEDIA |



|     |            |            |  |   |   |   |  |   |    |               |  |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|---|---|---|--|---|----|---------------|--|--|---|-------|
| 374 | 2016-00233 | 07/07/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | LUIS FERNANDO GALEZO NAVARRO            | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA ADDA 6/07/2016 A ADDA 26/05/2016 SE ASIGNA EL 07/07/2016 <b>DEL TRASLADO DE LA DDA 29/8/2016 CONTESTADA EL 7/10/2016 AUTO DE FECHA 17/11/2016 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL ELM DIA 14/04/2017 HORA 4:00 PM</b>  | REVISIÓN Y PAGO TOTAL DE LOS FACTORES SALARIALES DE LA PENSIÓN DE JUBILACION (DOCENTE )                 | \$ | 17,919,368    |  |  | X | BAJA  |
| 375 | 2015-00374 | 08/07/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ROSARIO ESTHER ARIAS ARIAS Y OTROS(7)   | DEPARTAMENTO DEL CESAR, MIN DE TRANSPORTE, INVIAS CESAR, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR      | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA ADDA 8/07/2016 A ADDA 15/01/2016 SE ASIGNA EL 11/07/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 12/7/2016 CONTESTADA EL DIA 29/8/2016 AUTO DE FECHA 29/9/2016 TEENIENDO EN CUENTA LA REFORMA DE LA DDA POR EL APODO JUDICIAL DEL DTE EN MEMORIAL DE FECHA 18/3/2016 POR SER VIABLE , EL DESPACHO ACCEDE A ELLO, Y RECONOCERLE PERSONERIA AL DR JUAN DAVID GONZALEZ CASTILLA COMO APODERADO DE LA PARTE DTE NACIÓN, MINTRANSPORTE.</b>   | INDENIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA VIA NACIONAL   | \$ | 297,689,700   |  |  |   | MEDIA |
| 376 | 2016-00119 | 08/07/2016 | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                 | CONSORCIO CESAR NORTE Y PRODEINC LTDA   | DEPARTAMENTO DEL CESAR  | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA ADDA 8/07/2016 A ADDA 7/04/2016 SE ASIGNA EL 11/07/2016 <b>TRASLADO FISICO Y ANEXOS DE LA DDA 13/07/2016 CONTESTADA EL DIA 18/11/2016</b>  | DESEQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No 2011-04-0100- Y SUS ADICION 2011-04-0100-01 | \$ | 3,879,960,845 |  |  |   | MEDIA |
| 377 | 2015-00302 | 11/07/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                 | LUIS RAMÓN MERCHÁN BARRAGAN Y OTROS (4) | DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE AGUACHICA , HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE                   | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA ADDA 11/07/2016 A ADDA 21/04/2016 SE ASIGNA EL 11/07/2016 <b>TRASLADO FISICO Y ANEXOS DE LA DDA 13/07/2016 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR 22/08/2016 VENCE EL DIA 29/09/2016 CONTESTADA 29/9/2016 ESTADO ELETRONICO No 144 DEL 18/11/2016+ FIJA AUTO DE FECHA 17/11/2016 TENIENDO EN CUENTA QUE AL DEPACHO SE ALLEGO POR IMPEDIEMNTO QUE FUE ACEPTADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION NUMERO 2016-00171- 00, EN DONDE OBRA COMO DEMANDANTE JOSE GREGORIO PULIDO HERRERA Y OTROS, Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ESTE DESPACHO DISPONE POR COMPENSACION REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL MAGISTRADO DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA, Y OTRO</b> | INDENIZACIÓN POR OCUPACION DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA  | \$ | 4,111,175,679 |  |  |   | MEDIA |
| 378 | 2016-00425 | 11/07/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 4° LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR        | BREINER ENRIQUE BOLAÑOS ALTAMIRANDA     | CAMPO ELIAS GARCIA, VALCO CONSTRUCTORA LTDA , CONSTRUCTORES VALDERRAMA Y SOLIDARIAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL CESAR | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA ADDA 11/07/2016 A ADDA 09/06/2016 SE ASIGNA EL 11/07/2016 <b>TRASLADO 11/07/2016 CONTESTADA EL DIA 26/07/2016.</b>   | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS)                                      | \$ | 13,789,000    |  |  |   | BAJA  |
| 379 | 2016-00248 | 12/07/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | ENDER BELLO SANCHEZ                     | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA ADDA 12/07/2016 A ADDA 7/06/2016 SE ASIGNA EL 12/07/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 19/07/2016 CONTESTADA EL DIA 5/10/2016</b>  | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)   | \$ | 8,725,887     |  |  | X | BAJA  |
| 380 | 2016-00246 | 19/07/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | ARMANDO HERNANDEZ MEJIA                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA ADDA 19/07/2016 A ADDA 31/01/2016 SE ASIGNA EL 19/07/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 19/07/2016 CONTESTADA EL DIA 19/9/2016 AUTO DE FECHA 20/10/2016 RECONOCEN PERSONERÍA A LA DRA JOHANNA Y FIJA FECHA PARA LLEVAR A ACABO AUDIENCIA INICIAL EL DIA 29/3/2017 hora 4.00pm</b>  | RELIQUIDACIÓN DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)  | \$ | 15,254,407    |  |  | X | BAJA  |
| 381 | 2016-00294 | 21/07/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | IRMA DEL SOCORRO CASADIEGO DE GARCIA    | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA ADDA 21/07/2016 A ADDA 30/06/2016 SE ASIGNA EL 21/07/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 12/8/2016 CONTESTADA EL DIA 23/8/2016</b>  | RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN MORATORIA CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)                                      | \$ | 14,711,857    |  |  | X | BAJA  |
| 382 | 2016-00313 | 21/07/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR  | JENNY JHOANA BALANTA NAVARRO            | DEPARTAMENTO DEL CESAR, CROMI, ICBF, SENA , MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, POLICIA NACIONAL MIN DEFEENSA NACIONAL       | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA ADDA 21/07/2016 A ADDA 7/07/2016 SE ASIGNA EL 22/07/2016 <b>TRASLADO DE LA DDA 16/08/2016 CONTESTADA EL DIA 14/10/2016</b>   | ACCESO EN LA INTEGRIDAD FISICA DE MENOR EN ESTADO DE RECLUSIÓN (CROMI)                                  | \$ | 130,900,000   |  |  |   | MEDIA |
| 383 | 2016-03917 | 22/07/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | MINISTERIO DE TRABAJO - SECCIONAL VALLEDUPAR      | OMAR DE LA CRUZ GARCIA VENEGAS          | DEPARTAMENTO DEL CESAR, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A POSITIVA , SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL                          | NOTIFICACIÓN DE LA DEMNUNCIA 22/07/2016, AUTO QUE ADMITIO LA DENUNCIA 22/9/2015, AUTO DE RESOLUCION DE LA SANCIÓN 13/07/2016 OFICIO Y PODER PARA REPRESENTAR AL DPTO EL 22/07/2016. <b>SE CONTESTA 3/08/2016 No DE RECIBIDO 04150 Y 04160</b>  | ACCIDENTE LABORAL   | \$ | 344,725,000   |  |  |   | ALTA  |





|     |            |            |  |  |  |  |   |  |                |  |  |   |       |
|-----|------------|------------|--|--|--|--|---|--|----------------|--|--|---|-------|
| 411 | 2016-00089 | 27/09/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR      | ALBERTO RAFAEL CARRILLO GUZMAN Y OTROS | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 27/09/2016. Y COPIA DEL AADDA 25/5/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 30/09/2016 Y PODER PARA ACTUAR 3/9/2016 TRASLADO DE LA DDA   | RECONOCIMIENTO Y PAGO TOTAL DE CESANTIAS DEFINITIVAS (DOCENTE)     | \$ 10,567,940  |  |  | X | BAJA  |
| 412 | 2016-00092 | 28/09/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR      | LUIS DE LA ROSA GARCIA Y OTROS         | DEPARTAMENTO DEL CESAR, HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA. HJ.D.P.V MUNICIPIO DE AGUACHICA , SECRETARIA DE SALUD DPTAL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE AGUACHICA , EPS CAPRECOM | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 28/09/2016. Y COPIA DEL AADDA 16/6/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 30/09/2016 Y PODER PARA ACTUAR 3/9/2016 TRASLADO DE LA DDA 12/10/2016  | FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO                         | \$ 156,403,000 |  |  |   | MEDIA |
| 413 | 2016-00112 | 30/09/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR      | IVETH YADIRA PUELLO ESCAÑO             | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 30/09/2016. Y COPIA DEL AADDA 16/5/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 30/09/2016 Y PODER PARA ACTUAR 3/9/2016 TRASLADO DE LA DDA   | RELIQUIDACIÓN DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)                   | \$ 4,568,158   |  |  | X | BAJA  |
| 414 | 2016-00107 | 30/09/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR      | ROCIO ELENA VILLAZON CHAPARRO          | DEPARTAMENTO DEL CESAR, H.RP.D.L. CLINICA VALLEDUPAR . CLINICA LAURA DANIELA   | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 30/09/2016. Y COPIA DEL AADDA 25/5/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 30/09/2016 Y PODER PARA ACTUAR 3/9/2016 TRASLADO DE LA DDA   | MUERTE POR FALLA EN EL SERVICIO MEDICO                             | \$ 344,725,000 |  |  |   | MEDIA |
| 415 | 2016-00635 | 03/10/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 4 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | PEDRO LUIS LIGADO GONZALEZ             | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA DDA 3/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 21/9/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 3/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 3/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 5/10/2016, 1CONTESTADA 11/10/2016, Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA 11/10/2016. | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 13,789,080  |  |  |   | BAJA  |
| 416 | 2016-00134 | 06/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JORGE GALAN PAZ                        | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 6/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 8/06/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 10/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 10/10/2016 TRASLADO DE LA DDA CONTESTADA EL DIA 31/10/2016   | RECONOCIMIENTO DE PENSION VITALICIA DE JUBILACIÓN (DOCENTE)        | \$ 5,328,588   |  |  | X | BAJA  |
| 417 | 2016-00192 | 12/10/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 1 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | OSMAIDEL ATENCIO PEREZ                 | CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC S.A.S Y DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA DDA 12/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 27/9/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA RECLAMAR LA DDA Y ACTUAR 12/10/2016 TRASLADO DE LA DDA RECLAMA EL TRASLADO 21/10/2016 CONTESTADA EL 25/10/2016 LLAMAMIENTO EN GARANTIA 25/10/2016        | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 13,789,080  |  |  |   | BAJA  |
| 418 | 2015-00810 | 14/10/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 2 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | BREINER ACUÑA CONTRERAS                | DEPARTAMENTO DEL CESAR -CAMPO ELIAS GARCIA -VALCO CONSTRUCTORES LTDA CONSTRUCTORA VALDERRAMA // CONSORCIO COLISEO VALLEDUPAR FASE(1)   | NOTIFICACIÓN DE LA DDA Y TRASLADO DE LA MISMA 14/10/2016. Y ADDA 27/01/2016 SE LE ASIGNACIÓN EL 14/10/2016 PODER 18/10/2016 PARA ACTUAR. CONTESTADA 24/10/2016  | RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD A DE PRESTACIONES SOCIALES ( OBREROS) | \$ 13,789,080  |  |  |   | BAJA  |
| 419 | 2016-00135 | 14/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ROBERT FRANCISCO PINEDO GUERRA         | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 14/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 8/06/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 19/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 19/10/2016 TRASLADO DE LA DDA   | CESANTIAS PARCIAL (DOCENTE)  | \$ 11,049,321  |  |  | X | BAJA  |
| 420 | 2016-00118 | 14/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JUAN ALBERTO ARGOTE YEPEZ              | DEPARTAMENTO DEL CESAR ( SECRETARIA DE SALUD DPTAL )   | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 14/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 01/06/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 19/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 19/10/2016 TRASLADO DE LA DDA  | CONTRATO REALIDAD (SEC DE SALUD DPTAL CONDUCTOR DE AMBULANCIA)     | \$ 30,000,000  |  |  |   | MEDIA |
| 421 | 2016-00170 | 18/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | EDITH JIMENEZ KAMMERER                 | DEPARTAMENTO DEL CESAR ( SECRETARIA DE HACIENDA )  | NOTIFICACIÓN DE LA DDA 18/10/2016. Y COPIA DEL AADDA 18/07/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 18/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 19/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 15/11/2016   | RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SUSTITUCIÓN (POS-MORTEN)              | \$ 4,754,263   |  |  |   | MEDIA |
| 422 | 2016-00352 | 26/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JOSÉ DEL CARMEN MELENDEZ CÁRDENAS      | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 26/10/2016. AADDA 31/08/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 28/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 28/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 2/11/2016   | RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SUSTITUCIÓN (POS-MORTEN)              | \$ 15,576,399  |  |  | X | BAJA  |

|     |            |            |  |  |   |  |   |   |                   |  |   |  |  |       |
|-----|------------|------------|--|--|---|--|---|---|-------------------|--|---|--|--|-------|
| 423 | 2016-00159 | 26/10/2016 | ACCIÓN POPULAR                         | JUZGADO 2° CIVIL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR          | NELSON AUGUSTO DE AVILA PADILLA   | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR (SEC DE SALUD DPTAL)  | NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DDA 126/10/2016. Y ADDA 21/10/2016 SE LE ASIGNACIÓN EL 27/10/2016 PODER 28/10/2016 PARA ACTUAR. SE RECIBE TRASLADO DE LA DDA EL 2/10/2016 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR EL 3/11/2016 VENICE EL 18/11/2016 CONTESTADA EL 16/11/2016. | EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO (VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD ) (SEC SALUD DPTAL)   |                   |  |   |  |  | BAJA  |
| 424 | 2016-00026 | 26/10/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | WISTON GARCIA CHINCHILLA Y OTROS (16)   | DEPARTAMENTO DEL CESAR, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA. SEDE BARAHOJA MUNICIPIO DE AGUACHICA , SECRETARIA DE SALUD DPTAL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE AGUACHICA , ASMET SALUD, INSTITUTO DE MEDICINA LEGALY CIENCIAS FORENSES (REGIONAL NORORIENTE, SECCIONAL CESAR-U BASICA DE CHIRIGUANÁ               | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 26/10/2016. AADDA 7/07/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 28/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 28/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 2/11/2016  | MUERTE DE MENOR POR FALLA EN EL SERVICIO MEDICO- (SECRETARIA DE SALUD DPTAL)  | \$ 1,775,085,400  |  |   |  |  | MEDIA |
| 425 | 2014-00090 | 26/10/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | NEDIS MENDOZA MANJARREZ   | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 26/10/2016. AADDA 3/07/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 28/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 28/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 2/11/2016  | RELIQUIDACION DE PENSION DE INVALIDEZ DOCENTE   | \$ 6,894,500      |  | X |  |  | BAJA  |
| 426 | 2016-00166 | 27/10/2016 | CONTRACTUAL                            | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                      | CONSORCIO MEGAHOSPITALES// ARMANDO GARCES ACUÑA Y CARLOS LUIS FERNANDO GUTIERREZ CASTILLA | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 28/10/2016. AADDA 25/08/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 28/10/2016 Y PODER PARA ACTUAR 28/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 2/11/2016   | LIQUIDACIÓN DEL SALDO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No 127-2010 Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)   | \$ 955,703,625    |  |   |  |  | MEDIA |
| 427 | 2016-00160 | 31/10/2016 | ACCIÓN DE GRUPO                        | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                      | HERNANDO ELIAS DANGOND Y OTROS  | DEPARTAMENTO DEL CESAR-NACIÓN- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A E.S.P Y DIRECCIÓN DE L AFENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 31/10/2016. AADDA 30/06/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 2/11/2016 Y PODER PARA ACTUAR 1/10/2016 TRASLADO DE LA DDA EL DIA 8/11/2016 CONTESTADA 16/11/2016  | PROCTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INTERESES DE LA COMUNIDAD PESCADORES DE LOS MUNICIPIO RIVEREÑOS AL RIO CESAR( LA PAZ-SAN DIEGO-CODAZZI-ASTREA-CHIRIGUANÁ- CHIMICHAGUA Y VARIOS CORREGIMIENTOS - AGUA BLANCA-LOS BRASILES-LOS CALABAZOS-GUACOCHÉ Y OTROS) | \$ 54,653,684,147 |  |   |  |  | MEDIA |
| 428 | 2016-00324 | 01/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR                      | DORAIDA ARDILA AVENDAÑO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN  | NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 1/11/2016. AADDA 01/09/2016 SE LE ASIGNACIÓN POR OFICIO ELETRONICO EL DIA 3/11/2016 Y PODER PARA ACTUAR 4/10/2016 TRASLADO DE LA DDA 9/11/2016.   | RELIQUIDACIÓN DE PRIMERA MESADA PENSIONAL (DOCENTE)   | \$ 44,044,280     |  | X |  |  | BAJA  |
| 429 | 2016-00185 | 10/11/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 3 LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR         | LUZ AIDA GUTIERREZ PEINADO  | DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASESORÍAS INTEGRALES JA.F.S.A.S   | NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 10/11/2016. AADDA 31/10/2016 SE LE ASIGNACIÓN PODER PARA NOTIFICARSE Y ACTUAR 11/11/2016. CONTESTADA EL DIA 2/12/2016 LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2/12/2016 A LA ASEGURADORA                                      |   |                   |  |   |  |  |       |

|     |            |            |  |  |                                    |   |   |  |                   |  |  |   |  |  |       |  |
|-----|------------|------------|--|--|------------------------------------|---|---|--|-------------------|--|--|---|--|--|-------|--|
| 430 | 2016-00326 | 11/11/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | LUZ DARY CONTRERAS BUSTOS Y OTROS  | DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIO DE AGUACHICA CESARY UNIÓN TEMPORAL URBANISMO U.T                     | NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 11/11/2016. AADDA 19/09/2016 <b>SE LE ASIGNACIÓN PODER PARA NOTIFICARSE Y ACTUAR 11/11/2016. TRASLADO DEL EXPEDIENTE FISICO 16/11/2016</b>   | INDENIZACIÓN POR MUERTE A CAUSA DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CARRETERA MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR           | \$ 119,441,598    |  |  |   |  |  | BAJA  |  |
| 431 | 2016-00224 | 21/11/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO LABORAL ORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA- CESAR  | LUZ MARINA CONTRERAS CORREA        | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS  | NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 21/11/2016. AADDA 16/10/2016 <b>SE LE ASIGNACIÓN PODER PARA NOTIFICARSE Y ACTUAR 21/11/2016 SE LE ASIGA A RODRIGO MORÓN PARA QUE CONTESTE EL DIA 29/11/2016 CONTESTADA EL DIA 5/12/2016</b> |  |                   |  |  |   |  |  |       |  |
| 432 | 2015-00143 | 22/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | CARLOS ANTONIO GUZMAN GUZMAN       | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 22/11/2016. AADDA 23/04/2016 <b>TRASLADO DEL EXPEDIENTE FISICO --- SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>  | RECONOCIMIENTO Y PAGO PENSIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)  | \$ 5,000,000      |  |  | X |  |  | BAJA  |  |
| 433 | 2016-00499 | 22/11/2016 | REPARACIÓN DIRECTA                     | JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | TIRSO LEONIDAS HERNANDEZ ESTUPIÑAN | DEPARTAMENTO DEL CESAR- MUNICIPIO DE LA PAZ- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NACIÓN | NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 22/11/2016. AADDA 1/11/2016 <b>TRASLADO DEL EXPEDIENTE FISICO --- SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>   | INDENIZACIÓN POR DESMOVILIZACIÓN DE UN VEHICULO POR EL TRANSITO MUNICIPAL DE LA PAZ                          | \$ 358,893,830    |  |  |   |  |  | BAJA  |  |
| 434 | 2016-00431 | 24/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | LUIS EDUARDO LOPEZ PORRAS          | DEPARTAMENTO DEL CESAR ( SEC DE EDUCACIÓN DPITAL)   | NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 24/11/2016. AADDA 22/09/2016 <b>TRASLADO DEL EXPEDIENTE FISICO 22/12/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>   | CONTRATO REALIDAD (Secretaria de Educación Dptal )   | \$ 160,000,000    |  |  |   |  |  | BAJA  |  |
| 435 | 2015-00214 | 24/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | DALIA ESTHER GUTIERREZ TORRES      | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO A LA OFC JURIDICA DE LA DDA 24/11/2016. AADDA 25/09/2016 <b>SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016. NOTIFICACIÓN ELETRONICA DE LA DDA 7/12/2016</b>  | RELIQUIDACIÓN DE PENSION DE JUBILACION (DOCENTE)   | \$ 28,810,952     |  |  | X |  |  | BAJA  |  |
| 436 | 2016-00357 | 25/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | HUMBERTO ENRIQUE PARRA CAMARILLO   | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELLETRONCA DE LA DDAD 25/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 26/09/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE 28/11/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>   | LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)   | \$ 6,508,689      |  |  | X |  |  | BAJA  |  |
| 437 | 2015-00406 | 25/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ALEXAUTH LOPEZ MOSCOTE             | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELLETRONCA DE LA DDAD 25/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 5/10/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE 28/11/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>  | CESANTIAS TOTAL (DOCENTE)  | \$ 94,651,348     |  |  | X |  |  | BAJA  |  |
| 438 | 2016-00406 | 25/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | ROBERTO GERARDO MORALES PINTO      | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELLETRONCA DE LA DDAD 25/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 29/08/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE 28/11/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>   | LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)   | \$ 26,040,290     |  |  | X |  |  | BAJA  |  |
| 439 | 2016-01599 | 28/11/2016 | EJECUTIVO                              | JUZGADO 2° CIVIL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR          | NELSÓN AUGUSTO DE AVILA ÁDILLA     | ALCALDIA DEL COPEY Y DEPARTAMENTO DEL CESAR   | NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DDAD 28/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 24/11/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE --- SE LE ASIGAN CON PODER PARA CONTESTAR EL 29/11/2016.</b>  |  |                   |  |  |   |  |  |       |  |
| 440 | 2016-00170 | 29/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | IVAN ENRIQUE CUJIA PLATA           | DEPARTAMENTO DEL CESAR- (SEC DE HACIENDA Y RECURSO HUMANO DEL DPTO DEL CESAR)                           | NOTIFICACIÓN ELLETRONCA DE LA DDAD 29/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 1/09/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 2/12/2016.</b>  | SOLICITUD Y RECONOCIMIENTO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A HEREDEROS (SEC DE HACIENDA Y RECURSO HUMANO)   | \$ 97,579,946     |  |  |   |  |  | BAJA  |  |
| 441 | 2016       | 30/11/2016 | ACCIÓN DE REPETICIÓN                   | JUZGADOS ADTIVOS                                       | DEPARTAMENTO DEL CESAR             | OSWALDO ENRIUE SANCHEZ MEJIA  | ACTA DE REPARTO PARA LOS JUZ ADTIVOS DEL CESAR 30/11/2016   | ACCIÓN DE REPETICION CONTRA DOCENTE POR DETRIMENTO DEL DPTO EN PAGO DE CONCILACIÓN <b>PROCESO 2013-00026</b> | \$ 316,932,000.00 |  |  |   |  |  | ALTA  |  |
| 442 | 2016-00140 | 30/11/2016 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR | JOSE DEL CARMEN VELOSA CASTELLANOS | DEPARTAMENTO DEL CESAR F.N.P.S.M -MIN EDU NAL- NACIÓN   | NOTIFICACIÓN ELLETRONCA DE LA DDAD 30/11/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 125/08/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 2/12/2016.</b>  | RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN (DOCENTE)   | \$ 31,939,266     |  |  |   |  |  | BAJA  |  |
| 443 | 2016-00205 | 02/12/2016 | ORDINARIO LABORAL                      | JUZGADO 1° LABORAL ORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR        | SILVIA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ    | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EMPocesar LTDA EN LIQUIDACIOÓN   | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE LA DDAD 2/12/2016 LA OFC JURIDICA AADDA 6/10/2016 <b>TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE 5/12/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL 5/12/2016. SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 19/12/2016.</b>                           | RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRIMERA MESADA PENSIONAL (EMPLEADO)   | \$ 54,785,212     |  |  |   |  |  | MEDIA |  |



|     |            |            |                    |   |   |  |   |   |                |  |  |  |       |
|-----|------------|------------|--------------------|---|---|--|---|---|----------------|--|--|--|-------|
| 453 | 2016-00536 | 22/12/2016 | REPARACIÓN DIRECTA | JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | JAMESON VASQUEZ CAMARGO Y OTROS (15) DETS | DEPARTAMENTO DEL CESAR, HOSPITAL REGIONAL DE SAN ANDRES DE CHIRIGUANA , HOSPITAL REGIONAL DE SAN MARTIN*- CESAR SECRETARIA DE SALUD DPTAL, SALUD VIDA E.P.S. CLINIVA VALLEDUPAR, SECRETARIA DE SALUD DPTAL | NOTIFICACIÓN Y TRASLADO FISICO DE LA DDAD 22/12/2016 AUTO ADDA 8/11/2016 TRASLADO FISICO DEL EXPENDIENTE 22/12/2016 SE LE ASIGNA PODER PARA CONTESTAR EL . EN ESPERA DEL TRASLADO | FALLA EN EL SERVICIO MEDICO ( SECRETARIA DE SALUD ) | \$ 810,108,450 |  |  |  | MEDIA |
|-----|------------|------------|--------------------|---|---|--|---|---|----------------|--|--|--|-------|

| <b>INFORME DE PROCESOS DONDE EL DPTO ES EL DEMANDADO CORTE 31 DE DICIMBRE DE 2016</b> |                       |                               |  |
|---|-----------------------|-------------------------------|--|
| <b>ACCIONES PROCESALES</b>  | <b>No DE PROCESOS</b> | <b>PRETENSIONES ESTIMADAS</b> | <b>PROBABILIDADES DE FALLOS</b>  |
| Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Acción de Nulidad                            | 215                   | \$ 84,289,359,851.00          | MEDIA  |
| Contractuales   | 28                    | \$ 28,921,702,500.00          | MEDIA  |
| Reparación Directa  | 84                    | \$ 59,147,809,066.00          | MEDIA  |
| Ejecutivos en Contra del Departamento   | 23                    | \$ 8,193,778,447.00           | MEDIA  |
| Constitucionales  | 17                    | \$ 54,653,684,147.00          | BAJA   |
| Ordinarias Laborales  | 49                    | \$ 1,939,609,162.00           | MEDIA  |
| Penales   | 10                    | \$ -                          | BAJA   |
| Otras Acciones  | 6                     | \$ 28,436,550.00              | BAJA   |
| <b>Total de Procesos y Pretensiones</b>   | <b>432</b>            | <b>\$ 237,174,379,723.00</b>  | MEDIA  |
| Total de Procesos y Pretensiones <b>F.N.P.S.M.</b>                                    | <b>108</b>            | <b>\$ 4,738,570,660.00</b>    | De procesos son <b>108</b> responsabilidad del <b>Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Ministerio de Educación Nacional</b> . Con una Cuantía de \$ <b>4.738.570.660,00</b> |
| <b>Total de Procesos y Pretensiones del DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>                   | <b>324</b>            | <b>\$ 232,435,809,063.00</b>  | Valor de las Contingencias del Departamento hasta el <b>31 de Diciembre de 2016</b>  |

**BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó : Mary Luz Seoanes

| <b>INFORME DE PROCESOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b> |                       |  |                                 |
|--|-----------------------|--|---------------------------------|
| <b>ACCIONES PROCESALES</b>                               | <b>No DE PROCESOS</b> | <b>PRETENSIONES A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> | <b>PROBABILIDADES DE FALLOS</b> |
| Ejecutivos a Favor del Departamento                      | 8                     | \$ 5,665,769,333.00                                    | ALTA                            |
| Contractual  | 1                     | \$ 10,000,000,000                                      | ALTA                            |
| Constitucionales   | 1                     | \$ -   | MEDIA                           |
| Acción de Lesividad                                      | 5                     | \$ 122,943,616.00                                      | ALTA                            |
| Civiles  | 2                     | \$ 6,480,500.00  | ALTA                            |
| Acción de Repetición                                     | 4                     | \$ 904,424,458.00                                      | ALTA                            |
| Total de Procesos y Pretensiones                         | <b>21</b>             | <b>\$ 16,699,617,907.00</b>                            |                                 |

**BLANCA MARÍA MENDOZA MENDOZA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó : Mary Luz Seoanes